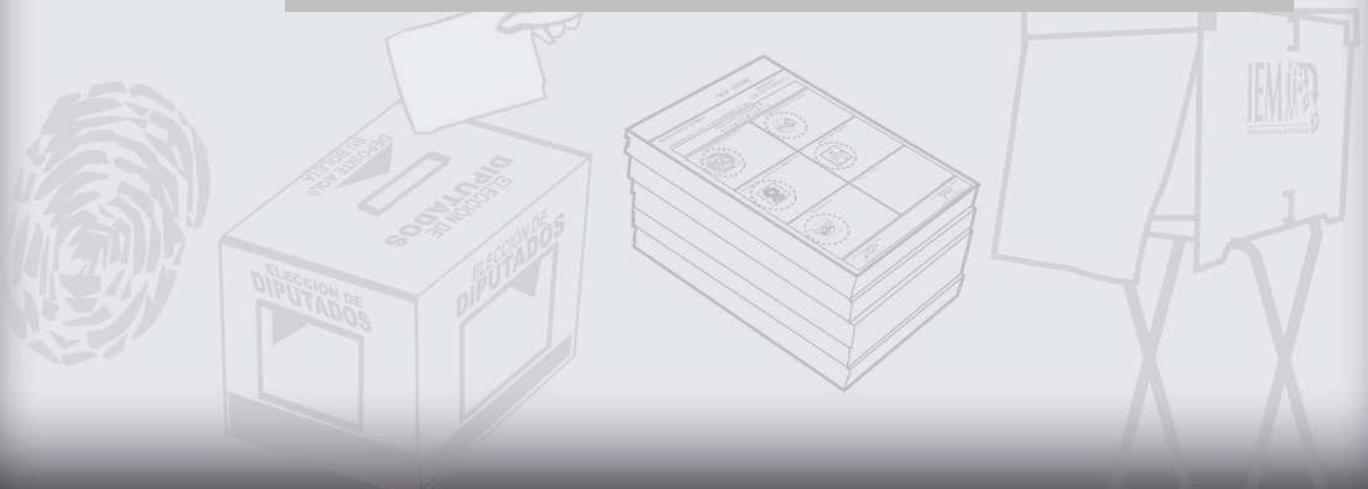


Órgano: CONSEJO GENERAL

Documento: DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE SUS RECURSOS APLICADOS EN LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS CIENTO TRECE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN,

PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los Informes de Campaña que presentó el Partido Acción Nacional sobre el origen, monto y destino de sus recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los ciento trece Ayuntamientos del Estado de Michoacán.

ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. MARCO LEGAL APLICADO
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN LA REVISIÓN
6. ETAPAS DE LA REVISIÓN
 - 6.1.- PRUEBAS DE AUDITORÍA APLICADAS A LOS INFORMES DE CAMPAÑA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
7. CONCLUSIONES
8. CONTENDIENTES Y RESULTADOS
9. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ENVIADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN Y A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN.
10. CANDIDATURAS COMUNES
11. RESOLUTIVOS

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los ordenamientos de los artículos 51-B del Código Electoral del Estado de Michoacán, 54 y 55 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización elaboró el presente proyecto de Dictamen Consolidado, como resultado de la revisión específica realizada a los informes de campaña, (IRCA-8), correspondientes a los candidatos del Partido Acción Nacional, para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, que el partido político presentó ante esta autoridad electoral, en los términos de lo establecido en los artículos 51-A, del Código Electoral del Estado de Michoacán; 47 y 49, del Reglamento de Fiscalización.

La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, a fin de cumplir con el punto 18 del Programa Anual de Fiscalización a los partidos políticos para el año dos mil ocho, implementó a través de la Unidad de Fiscalización, una revisión específica a los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del Partido Acción Nacional, correspondientes al proceso electoral ordinario del año dos mil siete, así como, a la documentación comprobatoria y justificativa que presentó el Órgano Interno, de los ingresos totales obtenidos para las campañas, así como de su empleo y aplicación.

El presente proyecto de Dictamen Consolidado, contiene de conformidad con lo establecido en el artículo 51-B, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como de los artículos 54 y 55, del Reglamento de Fiscalización, lo siguiente: el Objetivo de la revisión, Alcance, Marco Legal Aplicado, los Procedimientos de Auditoría aplicados en la revisión, Etapas de la Revisión, Conclusiones Finales, Contendientes y Resultados, Procedimientos Administrativos enviados por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y a la Unidad de Fiscalización; Candidaturas Comunes así como los Resolutivos.

2. OBJETIVO

Verificar que el partido político haya cumplido con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Michoacán; el Reglamento de Fiscalización; los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y las disposiciones fiscales que los partidos políticos están obligados a cumplir, en la obtención, manejo y aplicación de los recursos en las campañas a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del proceso electoral ordinario del año dos mil siete.

3. ALCANCE

Se determinó el alcance de la revisión de los recursos financieros, en la totalidad del financiamiento público estatal y federal, así como de las aportaciones en efectivo y en especie de los candidatos, de los militantes y simpatizantes.

Se revisaron ciento treinta y siete Informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas, IRCA-8, que para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos presentó el Partido Acción Nacional, del proceso electoral ordinario del año dos mil siete.

Asimismo, se revisó la totalidad de la documentación correspondiente a la comprobación y justificación de los gastos de propaganda, gastos operativos de las campañas y gastos de propaganda electoral en radio, televisión, medios impresos y electrónicos.

4. MARCO LEGAL APLICADO

En el contenido del Título Tercero, artículos 34, 35, 36, 37, Título Cuarto artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 48-Bis, 49, 50, 51, 51-A, 51-B y 51-C y Título Quinto del Libro Segundo artículos 52, 53, 53-Bis, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

La revisión se sujetó también a lo estipulado por el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por el Consejo General el día seis de junio del año dos mil siete, así como a las disposiciones fiscales que los partidos políticos están obligados a cumplir y a los siguientes Acuerdos:

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOBRE LA APROBACIÓN DE TOPES MÁXIMOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, A REALIZARSE EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.
- ACUERDO QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS PARA DIFUNDIR PROPAGANDA ELECTORAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN MICHOACÁN.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES APLICABLES AL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SIETE.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL QUE REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN MATERIA DE

CANDIDATURAS COMUNES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Ahora bien mediante resolución de fecha 30 treinta de marzo del año en curso, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, resolvió el Recurso de Apelación número TEEM-RAP-01/2010, siendo notificada la sentencia mediante oficio SG-119/2010 de fecha 28 de abril del año 2010 por el Secretario General de este órgano electoral a la Comisión Administración, Prerrogativas y Fiscalización; respecto a las atribuciones de la referida Comisión, la Autoridad Jurisdiccional señaló:

“Ante la violación procesal destacada, lo procedente es revocar el acuerdo impugnado, para el efecto de que la responsable, en caso de no existir algún procedimiento administrativo que pueda incidir en la determinación de los gastos de campaña del Partido Acción Nacional, ordene a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, la elaboración de un nuevo dictamen donde, en su caso, se señale de manera puntual las irregularidades en que, en su concepto, incurrió dicho instituto político en la presentación de sus informes de gastos de campaña, para que sea presentado de nueva cuenta al Consejo General.”

Hecho lo anterior, la responsable deberá emitir una nueva resolución en la que se pronuncie, en definitiva, sobre las irregularidades destacadas en el nuevo dictamen consolidado y, en su caso, imponga las sanciones que estime pertinentes. En la inteligencia de que, los actos relativos al cumplimiento de esta ejecutoria, una vez resueltos con plenitud de atribuciones los procedimientos que puedan tener vinculación con la determinación de gastos de campaña del Partido Acción Nacional, deberán realizarse en los plazos previstos en el artículo 51-B, fracción III, del Código Electoral.”

Razón por la cual este órgano administrativo en plenitud de facultades y acatando lo ordenado por el órgano jurisdiccional electoral procede a elaborar de nueva cuenta el presente Dictamen, una vez que sea aprobado en el seno de esta Comisión de conformidad con los artículos 51-A, 51-B y 51-C del Código Electoral del Estado de Michoacán y 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Fiscalización, será sometido a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN LA REVISIÓN

La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, como parte de su Programa de Trabajo y con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, llevó a cabo las actividades de recepción, revisión y análisis de los informes de campaña de los partidos políticos, correspondientes al proceso electoral ordinario del año dos mil siete. En la Planeación de la Revisión, se señala el marco general y los criterios aplicables, los procedimientos que se siguieron, así como, las pruebas de auditoría aplicadas a los informes presentados. También y atendiendo a lo establecido en las Normas y Procedimientos de Auditoría

Generalmente Aceptados, en relación a que, “la definición previa de procedimientos no debe tener un carácter rígido”; permitió aplicar criterios profesionales y ajustes técnicos o de procedimientos de auditoría aplicables a cada caso para obtener la certeza que fundamentara una opinión objetiva y profesional.

- **OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN**, de las condiciones de la documentación presentada, respecto al estado físico de la misma por su manejo y que no presente alteraciones que ameriten su invalidez, así como, de su archivo y expedientes presentados.
- **INSPECCIÓN DOCUMENTAL**, para verificar que venga la documentación requerida anexa a los informes de campaña: recibos oficiales, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, pólizas de diario, pólizas cheque, pólizas de egresos, balanzas de comprobación y estados financieros, así como la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.
- **ANÁLISIS**, de la documentación comprobatoria, sobre la base de los informes de campaña presentados por el Partido Acción Nacional, para evaluar si ésta representa realmente los importes consignados en los informes y verificar su adecuado registro contable, asimismo, para detectar los errores y omisiones de carácter técnico encontrados en los mismos. De los egresos, analizarlos para su clasificación por el concepto de gasto y que contenga además, los requisitos fiscales necesarios, para ser aceptada como documentación comprobatoria y justificativa de los gastos que se efectuaron en sus campañas para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.
- **CÁLCULO ARITMÉTICO**, selectivo del 20% de los documentos, para determinar si los importes facturados son correctos.
- **INVESTIGACIÓN** de los casos específicos, en los que se advirtieron indicios de presuntas irregularidades.
- **DECLARACIONES**, por parte del Partido Acción Nacional, para presentar las aclaraciones ó rectificaciones que estimaron pertinentes de los presuntos errores, ó irregularidades en que hubieren incurrido, de acuerdo a las observaciones realizadas.
- **REGISTRO DE DATOS**, lo cual se llevó a cabo a través, de la captura en medio digital de la documentación comprobatoria del gasto en hojas tabulares previamente diseñadas, para su ordenación por cuenta y sub-cuenta, conforme al catálogo de cuentas establecido en el Reglamento de Fiscalización, así como, en cédulas analíticas para hacer las anotaciones en forma ordenada de las observaciones y de las opiniones a que se llegaron en su revisión y para obtener elementos de juicio necesarios que respaldan las conclusiones y recomendaciones que se formularon.

- **ELABORACIÓN DE LAS CÉDULAS**, de observaciones y de los informes de resultados de la revisión.

6. ETAPAS DE LA REVISIÓN

Los trabajos realizados durante la revisión de los informes IRCA-8, presentados por el Partido Acción Nacional, se apegaron al marco jurídico aplicable, y a los procedimientos y pruebas de auditoría aprobadas por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, lo que permitió que el análisis se desarrollara bajo una planeación detallada de la revisión, con alcances, objetivos y enfoques definidos. El procedimiento de revisión de los Informes se desarrolló en cinco etapas:

PRIMERA ETAPA.- Se llevó a cabo por parte del personal de la Unidad de Fiscalización, la recepción, revisión y análisis de los ciento treinta y siete Informes, sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas, en el formato IRCA-8, del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, la verificación de la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos y egresos para comprobar la veracidad de lo reportado por el Partido Acción Nacional en sus informes; en consecuencia se aplicaron las pruebas de auditoría aprobadas; etapa que se desarrolló durante el periodo del cuatro de mayo al dos de septiembre de dos mil ocho.

SEGUNDA ETAPA.- Previa revisión por parte de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, acorde al Programa Anual de Fiscalización a los Partidos Políticos para el ejercicio dos mil ocho, se determinaron los errores y omisiones de carácter técnico que presentaban los informes, por lo que se emitieron las observaciones a cada caso en concreto respecto de la documentación comprobatoria y justificativa, acto seguido se solicitó al Partido Acción Nacional las aclaraciones correspondientes, lo cual se llevó a cabo el diez y siete de octubre de dos mil ocho, informándoles también, que fundamentados en el artículo 53, del Reglamento de Fiscalización y en uso de su garantía de audiencia, contaban con un plazo de diez días hábiles para su contestación, plazo que venció el día treinta y uno de octubre de dos mil ocho.

TERCERA ETAPA.- Después de realizada la verificación y calificación de cada una de las aclaraciones y rectificaciones que presentó el partido político, así como el reconocimiento y análisis de todos los documentos, se recabó la información para formular los informes finales correspondientes a la revisión de los informes de campaña IRCA-8, de las campañas de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del proceso electoral ordinario del año dos mil siete del Partido Acción Nacional.

CUARTA ETAPA.- Paralelamente a las actividades referidas, la Unidad de Fiscalización procedió a verificar de manera puntual que los gastos de las campañas, informadas por el

Partido Acción Nacional, no rebasaran los toques de campaña correspondientes, referidos en el artículo 49-Bis, del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobados mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos en sesión extraordinaria el día 18 dieciocho de Mayo de 2007 dos mil siete, señalados en el ANEXO 1 que forma parte del presente.

Así también, se procedió a verificar que la contratación de la propaganda electoral en prensa, radio, televisión y medios electrónicos, referida en el Código Electoral del Estado de Michoacán en su artículo 41, fuese contratada por el partido político, exclusivamente a través del Instituto Electoral de Michoacán. Para lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determinó las Bases bajo las cuales debe regirse la contratación de los tiempos y espacios en radio, televisión, medios impresos y electrónicos para la difusión de la propaganda electoral; así como, la forma de intermediación del Instituto, entre los partidos políticos o coaliciones y los medios de comunicación social en el Estado, en dichas contrataciones. Bases que de acuerdo a lo que establece el artículo 35, fracción VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán, son de observancia obligatoria para los partidos políticos y cuyo cumplimiento está bajo la vigilancia del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, acorde a lo establecido en el artículo 113, fracción XI, del ordenamiento citado.

Finalmente, se revisaron cada uno de los testigos recibidos del monitoreo a los medios de comunicación referentes a medios impresos, radiofónicos y televisivos y en general, todo medio de comunicación masivo, así como, la aplicación de cada uno de los criterios generales, aplicables para las elecciones y clasificación de la información, fundamentalmente para verificar el cumplimiento por parte del partido político, del contenido de los artículos 41, 49, 49-Bis y 51-A, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

QUINTA ETAPA.- Con base en lo anteriormente descrito de cada una de las etapas, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización procedió a la elaboración del presente Proyecto de Dictamen Consolidado para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la aprobación, en su caso, en los términos dispuestos por los artículos 51-B, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Michoacán; 54 y 55, del Reglamento de Fiscalización.

6.1. PRUEBAS DE AUDITORÍA APLICADAS A LOS INFORMES DE CAMPAÑA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Basados en el sustento legal correspondiente y con el objeto de obtener la evidencia suficiente con relación a los informes, en los registros contables y a la validación de la documentación probatoria, se aplicaron las pruebas de análisis y auditoría siguientes:

1. Se verificó que se hubieran presentado en tiempo y forma los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas, por cada uno de los candidatos

registrados por el partido político, para contender en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario del año de dos mil siete, acatando las disposiciones del artículo 51-A, primer párrafo, fracción II, incisos a), b) y c) del Código Electoral del Estado de Michoacán; y el artículo 49, del Reglamento de Fiscalización.

Informes que hicieron llegar en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización el día tres de mayo de dos mil ocho, con el oficio sin número, suscrito por la C.P. Berenice Álvarez Tovar, Tesorera del CDE del PAN y el Lic. Everardo Rojas Soriano, Representante propietario del PAN, ante el Consejo General del IEM.

2. Se verificó que los informes de campaña presentados por el partido político, contuvieran el origen y monto del total de los ingresos que recibieron, especificando la modalidad de financiamiento, así como, el empleo y aplicación que dieron a los recursos económicos, atendiendo las disposiciones del primer párrafo del artículo 51-A, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y de los artículos 5 y 47, del Reglamento de Fiscalización.

3. Se verificó que los informes de campaña, que presentó el partido político a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, contengan todos los formatos y documentos, que dispone el artículo 49, del Reglamento de Fiscalización, siendo estos:

I.- Formato IRCA-8: Informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas.

II.- Formato RIEF-1: Recibos de ingresos en efectivo. Y detalle de montos acumulados de las aportaciones.

III.- Formato RIES-2: Recibos de ingresos en especie. Y detalle de montos acumulados de las aportaciones.

IV.- Formato FAPA-3: Formatos de control de actividades promocionales de autofinanciamiento.

V.- Formato TIRC-4: Transferencias internas de recursos a comités distritales y municipales.

VI.- Formato RPTE-5: Recibos por pago de compensaciones por trabajos eventuales.

VII.- Formato RPAP-6: Recibos por pago de reconocimiento por actividades políticas.

VIII.- Detalle de montos otorgados a cada persona por actividades políticas.

IX.- Conciliaciones bancarias mensuales, junto con las copias de los estados de cuenta bancarios.

X.- Balanza de comprobación, por cada uno de los meses del periodo de campaña.

XI.- Estados financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.

XII.- Documentación original comprobatoria y justificativa de los gastos que efectuó el partido político, con el financiamiento público otorgado, las aportaciones del candidato, eventos de autofinanciamiento, así como, de las aportaciones de militantes y simpatizantes, debidamente firmada.

XIII.- Copia de los enteros a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde conste el pago de las retenciones en el Estado.

XIV.- Inventario de activo fijo.

4. Se verificó que no se hubiesen rebasado los topes de campaña, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria el día dieciocho de Mayo de 2007 dos mil siete, como lo establecen los artículos 49-Bis, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 46, fracción IV, del Reglamento de Fiscalización.

5. Se llevó a cabo la revisión de los informes, así como, de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos que el partido político presentó, vigilando que el financiamiento que ejercieron fuera aplicado para la obtención del voto, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 35, fracción XVI; y 51-C, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

6. Se verificó, sobre la base de los informes que presentó el partido político, que las aportaciones que recibieron por simpatizantes no rebasaron los límites autorizados en el artículo 48, inciso b), del Código Electoral del Estado de Michoacán, asimismo, que no provinieran de las entidades que se encuentran imposibilitadas para realizar aportaciones ó donativos a los partidos políticos, en dinero ó en especie, por sí ó por interpósita persona, como lo establece el artículo 48-Bis, del mismo ordenamiento.

7. Se advirtieron los posibles errores y omisiones técnicas en los informes, acatando las disposiciones del artículo 51-B, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

8. Se atendió lo referente a la notificación de los errores y omisiones técnicas, en los informes, así como, de las observaciones a la documentación comprobatoria, mediante los oficios correspondientes, acatando las disposiciones del artículo 51-B, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán; y del artículo 53, del Reglamento de Fiscalización.

9. Se verificó que la Vocalía de Administración y Prerrogativas, hiciera entrega oportuna al partido político del financiamiento público a que tuvieron derecho, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47, párrafo 1, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

- 10.** Se verificó que los ingresos que recibió el partido político, tanto en efectivo como en especie, por cualquiera de las modalidades de financiamiento, hayan sido registrados contablemente y sustentados con los recibos oficiales correspondientes, acatando las disposiciones del artículo 7, del Reglamento de Fiscalización.
- 11.** Se verificó que los ingresos en efectivo se manejaron en cuentas de cheques o cuenta concentradora a nombre del partido político, acatando las disposiciones de los artículos 8 y 31, del Reglamento de Fiscalización.
- 12.** Se verificó que las cuentas de cheques se manejaron invariablemente con firmas mancomunadas por los responsables autorizados, acatando las disposiciones del artículo 8, del Reglamento de Fiscalización.
- 13.** Se verificó que los estados de cuenta se conciliaron mensualmente, y fueron entregados con el Informe, acatando las disposiciones del artículo 8, del Reglamento de Fiscalización.
- 14.** Se verificó que de los ingresos en especie, previamente a su registro hayan sido especificadas sus características; y valuados, acatando las disposiciones del artículo 10, del Reglamento de Fiscalización.
- 15.** Se verificó que los recibos oficiales expedidos por el partido político, estuvieran foliados en forma consecutiva, acatando las disposiciones de los artículos 9, 11, 38 y 39, del Reglamento de Fiscalización.
- 16.** Se verificó que estén separados en forma clara, los registros de los ingresos en especie, de aquellos que recibieron en efectivo, acatando las disposiciones del artículo 12, del Reglamento de Fiscalización.
- 17.** Se verificó que los ingresos obtenidos en actividades promocionales por eventos, así como, por colectas, estuvieran consignados en los informes de campaña del partido político y apegados a las disposiciones de los artículos 7, 16, 21 y 70, del Reglamento de Fiscalización.
- 18.** Se verificó que las transferencias internas de recursos, que se llevaron a cabo a sus Comités Distritales y Municipales por parte del partido político, estuvieran respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, que reúna los requisitos fiscales, así como, que los fondos se manejaron en cuentas bancarias, a nombre del partido político, acatando las disposiciones de los artículos 23 y 24, del Reglamento de Fiscalización.
- 19.** Se verificó que para el control de los egresos efectuados en las campañas electorales, el partido político contó con cuentas de cheques o cuentas concentradoras para la obtención del voto, así mismo, que abrieron por lo menos una cuenta bancaria de cheques, por cada una de las campañas en las elecciones respectivas, acatando las disposiciones del artículo 31, del Reglamento de Fiscalización; se tuvo cuidado de considerar la excepción de las localidades donde no existe ninguna institución bancaria.

20. Se verificó que los egresos que efectuó el partido político, estuvieran apegados a las disposiciones de los artículos 26 y 27, del Reglamento de Fiscalización; que se hayan registrado contablemente, que estén respaldados con la documentación interna (cheque póliza, póliza de diario etc.), con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente y que ésta contenga los requisitos fiscales, que señalan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación.

21. Se verificó que las comprobaciones por medio de bitácoras de gastos menores, con documentación que no reúne requisitos fiscales, no rebasen el importe autorizado del 15% de los egresos que hayan efectuado en actividades para la obtención del voto, acatando las disposiciones del artículo 28, del Reglamento de Fiscalización.

22. Se verificó que los comprobantes de viáticos y pasajes por comisiones realizadas dentro y fuera del Estado, se respalden con los comprobantes originales respectivos, sustentados mediante oficio de comisión y justificado debidamente el objetivo del viaje, conforme a los fines partidistas y para la obtención del voto, acatando las disposiciones del artículo 29, del Reglamento de Fiscalización.

23. Se verificó que todos los pagos que efectuó el partido político, que rebasen la cantidad de 50 días de salario mínimo vigente en la Capital del Estado de Michoacán, se hayan realizado mediante cheque nominativo a favor del beneficiario, acatando las disposiciones del artículo 30, del Reglamento de Fiscalización.

24. Se verificaron los casos en que se realizaron compras que involucran varias campañas, que las erogaciones se hayan distribuido entre las distintas campañas, de acuerdo con los criterios y bases que el partido político adoptó, y que estos criterios se notificaron a la Comisión y se anexaron a los informes de campaña, acatando las disposiciones del artículo 32, del Reglamento de Fiscalización.

Los criterios de prorrateo o distribución del gasto que involucran o benefician a más de una campaña electoral, fueron solicitados al partido político mediante oficio CAPyF/040/07, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil siete.

Los criterios de prorrateo o distribución del gasto que involucran o benefician a más de una campaña electoral, fueron presentados el día veintinueve de octubre de dos mil siete, con el oficio sin número, suscrito por el Lic. Everardo Rojas Soriano, Representante propietario del PAN, ante el Consejo General del IEM.

Campañas beneficiadas o involucradas	% del gasto	
Campaña a Gobernador	33.3333333	%
Campaña a Diputado	33.3333333	%
Campaña a Ayuntamiento	33.3333333	%
Total	100	%
Campañas beneficiadas o involucradas	% del gasto	
Campaña a Gobernador	50	%

Campaña a Diputado	50	%
Total	100	%
Campañas beneficiadas o involucradas	% del gasto	
Campaña a Gobernador	50	%
Campaña a Ayuntamiento	50	%
Total	100	%
Campañas beneficiadas o involucradas	% del gasto	
Campaña a Diputado	50	%
Campaña a Ayuntamiento	50	%
Total	100	%

25. Se verificó que el partido político, en sus gastos por propaganda electoral ó publicidad en medios impresos, hayan anexado en sus informes los testigos, un ejemplar de los escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, así como, la página completa en original de las inserciones en prensa que realizaron por sus actividades de campaña, acatando las disposiciones del artículo 33, del Reglamento de Fiscalización.

26. Se verificó que el partido político, de la colocación de propaganda escrita en propiedades particulares, presentó anexo a sus informes, las autorizaciones de los dueños ó poseedores, y fotografías donde consten las pintas en bardas y espectaculares; asimismo, que en sus gastos de propaganda como material promocional, de igual manera presentaron fotografías y/o un tanto del mismo donde conste la adquisición de estos artículos, acatando las disposiciones del artículo 33, del Reglamento de Fiscalización.

27. Se verificó que en la comprobación de los gastos de promocionales en radio, televisión ó medios electrónicos ejecutados por el partido político, hayan incluido en hojas membretadas de la empresa emisora, los pautados y sus modificaciones que se anexan a cada factura, asimismo, que estos contengan la relación de cada uno de los promocionales que ampara la factura, el periodo en el que se transmitieron y que incluyen la información desagregada siguiente:

- I. Las siglas y el canal en que se transmitió cada uno de los promocionales, en el caso de la televisión; y, el nombre de la estación, la banda, las siglas y la frecuencia en que se transmitieron los promocionales difundidos, en el caso de radio;
- II. La identificación del promocional transmitido;
- III. El tipo de promocional de que se trata;
- IV. El nombre del candidato;
- V. La fecha de transmisión de cada promocional;
- VI. La hora de transmisión (incluyendo el minuto y segundo);

VII. La duración de la transmisión; y,

VIII. El valor unitario de cada uno de los promocionales, así como el impuesto al valor agregado de cada uno de ellos.

Asimismo, que los comprobantes de gastos efectuados en propaganda en radio, televisión y medios electrónicos también deberán especificar el tipo o tipos de promocionales que amparan y el número de transmisiones realizadas para cada tipo de promocional, ya sean promocionales regulares ó spots, patrocinio de programas, ó eventos; en televisión, ya sea publicidad virtual, superposiciones ó pantallas con audio ó sin audio, exposición de emblema, contratación de imágenes de candidatos, dirigentes o militantes en estudio o programas, cintillos, contratación de menciones de partidos, candidatos ó militantes en programas; ó cualquier otro tipo de publicidad pagada, acatando las disposiciones del artículo 34, del Reglamento de Fiscalización.

28. Se verificó que el partido político, no haya erogado más del sesenta y cinco por ciento del total de gastos de campaña, en gastos de propaganda en prensa, radio y televisión, acatando las disposiciones del último párrafo del artículo 49-Bis, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

29. Se revisó el cumplimiento de las disposiciones relativas a la contratación de tiempos y espacios para la difusión de propaganda electoral de los diferentes candidatos a Gobernador, diputados y ayuntamientos, en radio, televisión y medios impresos, mediante la compulsión de la información presentada por el partido político, con la que obra en los archivos del Instituto Electoral de Michoacán por virtud a la intermediación en la contratación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 41 del Código Electoral del Estado y con el resultado del monitoreo efectuado a los medios de comunicación en el Estado por la empresa contratada para ello por el propio Instituto.

Por otro lado, se solicitó a los medios de información en donde, de acuerdo al cruce de información referido, fue publicada o transmitida propaganda electoral no reportada en los informes del partido político y no contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, informaran qué institución o persona, en su caso, hizo las contrataciones relativas; y, asimismo, se pidió la intervención de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para obtener la información referida, de los medios de comunicación que no dieron respuesta al requerimiento; todo ello, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51-A, 51-B y 51-C del Código Electoral del Estado

30. Se verificó que el pago de sueldos se haya efectuado a través de nómina ó con los recibos oficiales foliados correspondientes, acatando las disposiciones del artículo 37, del Reglamento de Fiscalización.

31. Se verificó que las cantidades que se pagaron, por concepto de compensaciones al personal eventual ó por trabajos eventuales, estén respaldadas con el original de los recibos por pago de compensaciones, por trabajos eventuales (RPTE-5), foliados de manera progresiva, debidamente llenados y autorizados; y que estos pagos se realizaron acatando las disposiciones del artículo 38, del Reglamento de Fiscalización.

32. Se verificó que los reconocimientos a las personas involucradas en actividades de apoyos políticos, relacionados con las operaciones del partido político, estén soportados con los recibos RPAP-6 y que se haya cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 39, 40 y 41, del Reglamento de Fiscalización.

33. Se verificó que los gastos por servicios personales, adquisición de bienes muebles e inmuebles, materiales, suministros, servicios generales e inversiones, estén debidamente autorizados y validados con firma dentro de los mismos comprobantes, por el responsable del Órgano Interno ó por quien autorizó el gasto al interior del partido, acatando las disposiciones del artículo 42, del Reglamento de Fiscalización.

34. Se verificó que el registro y control de las erogaciones que se llevaron a cabo como gastos de campaña, por parte del partido político, estén contabilizados y comprobados siguiendo los lineamientos de los artículos 27 y 46, del Reglamento de Fiscalización; además que observaron la normatividad siguiente:

I.- Los gastos administrativos y de operación, que tenga el Órgano Interno y los Órganos Centrales, deberán ser prorrateados en los porcentajes previamente establecidos, a cada una de las campañas en que participen los partidos políticos ó coaliciones;

II.- La documentación comprobatoria y justificativa, de las operaciones estará a nombre de cada partido político ó coalición que intervenga;

III.- Las coaliciones deberán presentar su información financiera consolidada, como si se tratara de un solo partido político;

IV.- Los gastos que realicen los partidos políticos, en las actividades de campaña, invariablemente deberán respetar los topes de gasto, que para cada una de las campañas acuerde el Consejo, cuyo monto por ningún motivo deberá ser rebasado; y,

V.- Si al concluir las actividades de campaña, quedara algún remanente de recursos en efectivo ó en especie, estos serán transferidos por el responsable del Órgano Interno, a la administración para actividades ordinarias del partido político, formulando los registros contables correspondientes, y deberán ser incluidos en los informes correspondientes.

35. Se verificó que los vehículos, que generaron gastos por su uso, ó que se les dio mantenimiento preventivo y correctivo, sean propiedad del partido, ó que cuenten con los contratos correspondientes cuando se encuentren arrendados, en comodato ó donados, asimismo, que se hayan acatado las disposiciones de los artículos 13 y 69, del Reglamento de Fiscalización.

36. Se verificó que en ejercicio de su periodo de garantía de audiencia, el partido político, presentó en tiempo y forma las aclaraciones o rectificaciones conducentes, por las observaciones que se le formularon, acatando las disposiciones del artículo 53, del Reglamento de Fiscalización.

Aclaraciones y rectificaciones que hicieron llegar en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización, el día treinta y uno de octubre de dos mil ocho, con el oficio sin número suscrito por el Lic. Everardo Rojas Soriano, Representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

37. Se llevó a efecto la calificación y análisis, de las aclaraciones y rectificaciones que formuló el partido político, para determinar si los soportes documentales que presentaron, solventan las presuntas irregularidades.

38. Se verificó si hubo adquisiciones de activos fijos en las campañas electorales, que al término de éstas se destinaron para su uso ordinario del partido político, que se hayan inventariado y formen parte de los activos, acatando las disposiciones del artículo 64, del Reglamento de Fiscalización.

7. CONCLUSIONES

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51-A, fracción II, del Código Electoral de Estado de Michoacán; y 49, del Reglamento de Fiscalización se recibieron en tiempo y forma del Partido Acción Nacional, ciento treinta y siete informes, sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas, en el formato IRCA-8, que corresponden a cada uno de los candidatos registrados por el partido político ante el Instituto Electoral de Michoacán que contendieron en el proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los ciento trece Ayuntamientos del Estado de Michoacán.

2. De la revisión a los ingresos informados por el partido político en sus informes de campaña, se observaron en términos generales, los mecanismos de registro y control adecuados, de conformidad con los lineamientos vigentes. Por lo que fue posible tener certeza razonable, respecto del origen y monto de los recursos que el partido político; y los candidatos destinaron a sus respectivas campañas electorales.

3. Se constató, con base en los informes de campaña y de la documentación comprobatoria y justificativa presentados ante la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización por el Partido Acción Nacional, de sus candidatos que contendieron en el proceso electoral ordinario, del año dos mil siete, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos y después de concluida su revisión, que no se rebasaron los topes de gastos de campaña correspondientes aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

4. Se consideraron las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán P.A. 78/07, P.A.79/07, P.A. 163/07 y P. A. 164/07 acumuladas, siendo la totalidad de las relacionadas con los gastos de campaña, derivadas de las denuncias formuladas por los partidos políticos en las elecciones ordinarias del año 2007 dos mil siete, así como los procedimientos administrativos P.A 103/ 07 y P.A 120/07 , tal y como

se especifica en el apartado de procedimientos administrativos enviados por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.

5. En los informes presentados a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, no existe evidencia de dolo o mala fe, en el manejo de los recursos que el partido político y los candidatos emplearon en las campañas para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario, del año dos mil

6. Posterior a la primera revisión, de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas que presentó el Partido Acción Nacional, de los candidatos que contendieron en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, con fundamento en los artículos 51-B, del Código Electoral del Estado de Michoacán; 53 y 58, del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; mediante oficio CAPyF/080/08, de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, se notificó las observaciones ó irregularidades en que incurrieron, así como omisiones en la documentación comprobatoria, de los ingresos y egresos que presentaron, a efecto de que procedieran a aclarar ó en su caso a rectificar lo conducente.

7. Se verificó el cumplimiento a lo señalado en el artículo 51-A, fracción II, inciso b), del Código Electoral del Estado de Michoacán y el Acuerdo del Consejo General que reglamenta las disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán, en materia de candidaturas comunes para el proceso electoral ordinario del año 2007, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión extraordinaria celebrada el primero de agosto del dos mil siete, en lo que respecta a la presentación de los informes integrados de los gastos realizados por los candidatos registrados en común por el Partido Acción Nacional y otros partidos políticos, tal y como se especifica en el apartado de candidaturas en común.

8. Se atendió en todo lo referente a la contratación de tiempos y espacios para difundir propaganda electoral de partidos políticos y coaliciones en radio, televisión, medios impresos y electrónicos, asimismo, del cruce con la información de la propaganda electoral monitoreada e informada por la empresa contratada por el Instituto Electoral de Michoacán para ese fin, se llevó a cabo una compulsas con las empresas en medios impresos, estaciones de radio y televisión que prestaron estos servicios y que no fueron informados por los partidos políticos ni contratados a través del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de solicitarles, nos informaran, qué institución o persona contrataron los tiempos y espacios para difundir propaganda electoral en la empresa compulsada y de esta manera contar con los elementos necesarios y estar en condiciones de dar cumplimiento a los artículos 51-A, 51-B y 51-C del Código Electoral del Estado de Michoacán. Para el logro de este fin, de igual manera se requirió la intervención de la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, para que por su conducto se solicitara a los representantes de las empresas de los medios que no se recibió respuesta, que informaran al Instituto Electoral de Michoacán, sobre la contratación de publicidad para difundir propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario del año dos mil siete de spots televisivos, radiofónicos e inserciones de prensa que tuvieron

verificativo en Michoacán. La Secretaría de Gobernación dio respuesta en los siguientes términos: *“excede nuestra esfera de competencia, conocer y más aún, requeriir información respecto de los actos comerciales que estos celebren, por lo que lamentablemente, nos encontramos impossibilitados de coadyuvar con ese H. Instituto a la labor de fiscalización que está emprendiendo.”*

9. Con el objeto de fortalecer las tareas institucionales en materia de fiscalización sobre el manejo de los recursos públicos asignados a los partidos políticos durante el proceso electoral ordinario de dos mil siete, se solicitó al Instituto Federal Electoral, la información que les reportaron los institutos políticos en sus informes correspondientes al ejercicio de dos mil siete sobre los montos y conceptos de las transferencias de los recursos federales, de sus Comités Ejecutivos Nacionales a sus Comités Ejecutivos Estatales u órganos equivalentes en el Estado de Michoacán de Ocampo, dándonos esta consulta la posibilidad de una mejor revisión de los informes de campaña que presentó el Partido Acción Nacional.

10.- Del resultado de la verificación al cumplimiento de las disposiciones relativas a la contratación de tiempos y espacios para la difusión de propaganda electoral de los candidatos a Gobernador, diputados y ayuntamientos, se detectó propaganda electoral no informada por el partido político y no contratada con la intermediación del Instituto Electoral de Michoacán, como se especifica en el apartado de Contendientes y Resultados.

En consecuencia, a efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49-Bis del Código Electoral del Estado, párrafos primero y último, en relación a los topes de gastos de campaña y en medios de comunicación, esta Comisión asignó los costos a la propaganda electoral no reportada, en base al Catálogo de Horarios y Tarifas de Publicidad de acuerdo con la información contenido en el apartado de Contendientes y Resultados:

11. La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y la Unidad de Fiscalización, les proporcionaron a los partidos políticos, la orientación y asesoría legal, contable y administrativa, que consideraron necesaria para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en los procedimientos para la formulación, presentación, revisión y dictaminación de los informes que sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas, presentaron los partidos, en el cumplimiento de la normatividad del Instituto Electoral de Michoacán, sobre esta materia.

12. Se cumplieron los objetivos y se llevó acabo el alcance de la revisión, señalados en el programa de trabajo de la revisión y análisis a los informes de campaña de los partidos políticos correspondientes al proceso electoral del año de dos mil siete, aprobado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en sesión ordinaria del día doce de marzo de dos mil ocho.

8. CONTENDIENTES Y RESULTADOS

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Las observaciones relativas a los informes y documentación comprobatoria y justificativa fueron notificadas en tiempo y forma al Órgano Interno, mediante oficio No. CAPyF/080/08, de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho. Como más adelante se detalla.

Mediante oficio sin número de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho, suscrito por el Lic. Everardo Rojas Soriano, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral de Michoacán, se presentaron las aclaraciones y/o rectificaciones correspondientes, respecto a las observaciones realizadas a los informes de campaña del proceso electoral ordinario del año de dos mil siete.

- **OBSERVACIÓN GENERAL**

1.- Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó presentar los estados financieros de las campañas de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos: Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados.

Se presentaron los estados financieros de referencia.

Después de analizar la documentación presentada, se considera solventada.

RESPECTO AL INFORME DEL CANDIDATO A GOBERNADOR C. SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA.

1.-Con fundamento en los artículos 7 y 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó complementar el Informe IRCA-8, presentado a la Unidad de Fiscalización, respecto a lo siguiente:

- a) A la aportación Federal amparada con la póliza de ingresos No. 230 por \$18'771,059.65 (Dieciocho millones setecientos setenta y un mil cincuenta y nueve pesos 65/100 M.N.) le faltan los siguientes respaldos: depósito bancario por haberse dado en efectivo y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Presentaron la documentación faltante, depósito bancario y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada.

- b) A la aportación del candidato señalada en su informe, por \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) le faltan los siguientes respaldos: póliza de ingresos, depósito bancario por haberse dado en efectivo y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Presentaron la documentación faltante, depósito bancario y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada esta observación.

- c) En las aportaciones en efectivo de militantes se señaló en el informe haber tenido ingresos por \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y únicamente se respaldó con pólizas de ingresos, depósitos bancarios y recibos RIEF-1 \$729,056.12 (Setecientos veintinueve mil cincuenta y seis pesos 12/100 M.N.), se solicita aclarar esta diferencia.

Presentaron informe IRCA-8 con las aclaraciones y modificaciones pertinentes.

Con base en esta aclaración y después de analizar la documentación presentada, se considera solventada.

- d) **La información contenida** en el capítulo V del informe, reporte del origen de los recursos, relacionan ingresos por \$1'932,009.12 (Un millón novecientos treinta y dos mil nueve pesos 12/100 M.N.) no concuerda con los datos de los ingresos por aportaciones en efectivo del candidato y militantes señalados en el capítulo III, se solicita aclarar esta diferencia.

Presentaron informe IRCA-8 con las aclaraciones y modificaciones pertinentes.

Con base en esta aclaración y después de analizar la documentación presentada, se considera solventada.

2.-Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó se complementara la documentación comprobatoria y justificativa presentada, respecto a los testigos de las siguientes facturas:

CARPETA	FECHA	CHEQUE O PÓLIZA	FACTURA No.	PROVEEDOR	IMPORTE
45/65	19/10/07	CH. 12	4970	Carteleras Espectaculares en renta, S.A. de C.V.	\$400,000.00
45/65	26/09/07	CH. 23	0194	Ranmses Salas Rojas	42,000.00
45/65	26/09/07	CH. 40	0193	Ranmses Salas Rojas	40,000.00
57/65	21/08/07	Póliza de Egreso.s/n	214859	Viacom Outdoor México, S. de R.L.	266,069.06
				TOTAL	\$748,069.06

Presentaron cincuenta y seis testigos, correspondientes a las facturas de referencia.

Con base en los testigos presentados y después de analizarlos, se considera solventada.

3.-Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementara la documentación comprobatoria y justificativa, respecto a que personas ejercieron los siguientes gastos de alimentación.

CARPETA	FECHA	CHEQUE O PÓLIZA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
46/65	26/10/07	CH. 401	0207	Víctor Lemus Ruiz	\$ 7,227.75
46/65	28/10/07	CH. 401	0209	Víctor Lemus Ruiz	3,725.42
57/65	04/09/07	CH. 08	31904	Operadora del Hotel Villamontaña, S.A.	9,707.56
				TOTAL	\$20,660.73

Presentaron las justificaciones solicitadas de las facturas de referencia.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada.

4.- Con fundamento en el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán se solicitó se complementara la documentación comprobatoria y justificativa, presentando debidamente requisitado el contrato de prestación de servicios de publicidad celebrado con Alatorre Comunicación, S.A. de C.V por \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), asimismo, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se anexaran los testigos de la factura de referencia.

CARPETA	FECHA	CHEQUE O PÓLIZA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
57/65	29/09/07	Póliza de Egres. s/n	525	Alatorre Comunicación, S.A. de C.V	\$575,000.00
				TOTAL	\$575,000.00

Presentaron justificación por escrito y testigos en un CD, argumentando que se trata de un gasto de propaganda, realizado por concepto de la producción de dos spots para televisión, dos spots para radio y un diseño de imagen y que por tal motivo este gasto no presenta una obligación en términos de contratación de espacios en medios publicitarios de radio y televisión.

Con base en esta aclaración y después de analizar los testigos presentados, se considera solventada.

5.- El Partido Acción Nacional informó haber tenido gastos de propaganda en medios publicitarios por el monto de \$16´272,276.10 (Dieciséis millones doscientos setenta y dos mil doscientos setenta y seis pesos 10/100 M.N.) en donde se incluye un porcentaje para la campaña de Gobernador de acuerdo a las cédulas analíticas de prorrateo que importan \$9´368,483.34 (Nueve millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 34/100 M.N.) y que involucran gastos de campaña del candidato a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos; de este monto se asignó a la campaña de Gobernador como gastos en medios publicitarios, la cantidad de \$826,252.94 (Ochocientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos pesos 94/100 M.N.), aplicando criterios de prorrateo que se advirtieron diferentes a los que se tienen registrados en la Unidad de Fiscalización del Instituto, y que derivan del escrito enviado a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización el veintinueve de octubre de dos mil siete suscrito por el Lic. Everardo

Rojas Soriano, representante propietario del mismo partido político ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, criterios conforme a los cuales correspondería asignar a la campaña de Gobernador la cantidad de \$4'416,181.69 (Cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ciento ochenta y un pesos 69/100), dando un importe de gastos en este renglón de \$19'862,204.85 (Diecinueve millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos cuatro pesos 85/100 M.N.). Se solicitó aclarar esta diferencia.

Con respecto a esta observación, presentaron la siguiente justificación. “A mayor abundamiento de lo señalado en el oficio de fecha veintinueve de octubre de dos mil siete, en el cual se dan a conocer los criterios por los cuales habría de dividirse los gastos de campaña que implicasen una compra o adquisición conjunta entre dos o más campañas; y a fin de que a partir de la clarificación de los criterios que, en este caso fueron los que se aplicaron y desde los cuales se obtuvieron las cantidades que en el informe se manifiestan, pueda constatarse la veracidad y validez de los mismos.

Siguiendo los parámetros antes referenciados, se procedió en las cédulas analíticas de prorrateo, a reflejar la división que de los gastos realizados de manera conjunta se dividieron, en forma igualitaria, para estas adquisiciones, puesto que entendemos a cada distrito, Ayuntamiento y candidato a Gobernador como una campaña en sí misma. El criterio aplicado consistió en la división en partes iguales a cuantas campañas se vieron involucradas en el gasto realizado.

De esta manera; es decir, aplicando correctamente los criterios de prorrateo del gasto en compras conjuntas establecidos por el PAN, las cifras totales concuerdan con las asentadas en el informe correspondiente”. Anexan tabla explicativa.

Con base en estas aclaraciones y después de analizar bajo este criterio, las cédulas analíticas de prorrateo presentadas, se considera solventada.

6.- En la revisión y cruce con la información presentada por el partido político con la obtenida del resultado del monitoreo de medios de comunicación del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó, que existe propaganda electoral de televisión en las emisoras que en seguida se señalan, las cuales no fueron informadas por el partido político, ni se tiene evidencia de haber sido contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

SIGLAS	EMISORA	CANAL	FECHA	HORA	CANDIDATO
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	22-sep-07	9:10	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	22-sep-07	9:26	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	22-sep-07	12:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	22-sep-07	12:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	22-sep-07	14:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	22-sep-07	14:53	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	24-sep-07	8:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	24-sep-07	9:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	24-sep-07	14:45	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	24-sep-07	15:13	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	25-sep-07	8:45	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	25-sep-07	9:10	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	25-sep-07	9:22	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	26-sep-07	8:45	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	26-sep-07	8:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	26-sep-07	9:24	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	26-sep-07	14:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	26-sep-07	14:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	26-sep-07	15:24	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	27-sep-07	9:02	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	27-sep-07	14:46	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	27-sep-07	15:06	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	28-sep-07	15:01	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	28-sep-07	15:19	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	2-oct-07	9:06	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	2-oct-07	15:15	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
APTVC	TELECABLE APATZINGÁN	CANAL 8	5-oct-07	9:07	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
MOCBTV	CB TELEVISION	CANAL 6	9-oct-07	15:09	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	26-sep-07	20:10	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	4-oct-07	19:29	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	5-oct-07	19:30	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	6-oct-07	18:56	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	6-oct-07	20:53	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	8-oct-07	21:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	9-oct-07	20:11	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	11-oct-07	20:10	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	11-oct-07	19:29	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	17-oct-07	19:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	18-oct-07	20:12	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	19-oct-07	19:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	22-oct-07	19:29	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	22-oct-07	20:15	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	23-oct-07	20:14	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	23-oct-07	19:31	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	26-oct-07	19:27	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	30-oct-07	19:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	31-oct-07	20:19	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	1-nov-07	19:33	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	2-nov-07	20:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	2-nov-07	19:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	6-nov-07	19:52	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	6-nov-07	19:31	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	28-sep-07	14:42	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	28-sep-07	22:53	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	29-sep-07	9:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-oct-07	7:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-oct-07	14:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	5-oct-07	7:36	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	5-oct-07	9:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	7-oct-07	23:22	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	9-oct-07	22:56	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	12-oct-07	14:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	12-oct-07	22:52	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	12-oct-07	7:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	13-oct-07	11:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	17-oct-07	7:15	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	17-oct-07	14:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	18-oct-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	19-oct-07	7:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	22-oct-07	14:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	22-oct-07	22:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	22-oct-07	19:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	22-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	23-oct-07	22:58	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	23-oct-07	12:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	23-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	24-oct-07	21:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	24-oct-07	7:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	24-oct-07	14:42	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	24-oct-07	9:51	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	26-oct-07	7:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	26-oct-07	11:00	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	26-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	27-oct-07	18:10	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	27-oct-07	20:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	29-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	29-oct-07	13:46	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	29-oct-07	19:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	29-oct-07	22:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	7:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	17:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	12:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	13:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	14:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	31-oct-07	12:21	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	31-oct-07	13:49	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	31-oct-07	22:03	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-nov-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-nov-07	15:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-nov-07	17:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-nov-07	19:30	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-nov-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	2-nov-07	13:15	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	2-nov-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	3-nov-07	16:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	3-nov-07	18:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	3-nov-07	20:24	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	3-nov-07	9:46	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	5-nov-07	14:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	6-nov-07	7:12	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	6-nov-07	23:13	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	6-nov-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	6-nov-07	17:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	6-nov-07	11:05	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	7-nov-07	14:43	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	7-nov-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	3-oct-07	23:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	4-oct-07	22:43	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	11-oct-07	0:36	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	18-oct-07	22:46	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	22-oct-07	21:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	24-oct-07	0:01	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	25-oct-07	22:51	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	26-oct-07	23:05	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	27-oct-07	16:14	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	27-oct-07	20:33	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	28-oct-07	20:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	28-oct-07	23:31	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	29-oct-07	22:43	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	30-oct-07	21:44	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	30-oct-07	23:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	1-nov-07	22:51	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	2-nov-07	21:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	2-nov-07	23:01	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	3-nov-07	15:38	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	5-nov-07	21:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	5-nov-07	23:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	6-nov-07	21:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	7-nov-07	0:03	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	26-sep-07	23:01	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	28-sep-07	14:42	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	28-sep-07	22:53	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	29-sep-07	9:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-oct-07	7:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-oct-07	14:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	2-oct-07	22:58	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	2-oct-07	15:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-oct-07	7:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-oct-07	14:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	4-oct-07	22:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	5-oct-07	7:36	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	5-oct-07	9:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-oct-07	9:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	8-oct-07	14:42	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	8-oct-07	22:52	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	9-oct-07	22:56	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	10-oct-07	7:36	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	10-oct-07	14:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	11-oct-07	22:54	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	11-oct-07	9:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	12-oct-07	7:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	12-oct-07	14:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	12-oct-07	22:52	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	13-oct-07	11:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	17-oct-07	7:15	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	17-oct-07	14:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	18-oct-07	14:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	18-oct-07	22:52	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	18-oct-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	19-oct-07	7:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	19-oct-07	12:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	20-oct-07	9:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	12:36	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	13:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	19:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	14:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	22:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	23-oct-07	22:58	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	23-oct-07	12:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	23-oct-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	23-oct-07	17:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	24-oct-07	12:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	24-oct-07	13:38	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	24-oct-07	21:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	24-oct-07	7:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	24-oct-07	14:42	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	24-oct-07	9:49	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	25-oct-07	22:53	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	25-oct-07	12:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	25-oct-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	25-oct-07	15:25	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	25-oct-07	17:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	25-oct-07	19:32	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	25-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	26-oct-07	12:21	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	26-oct-07	13:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	26-oct-07	11:00	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	26-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	27-oct-07	16:29	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	27-oct-07	18:10	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	27-oct-07	20:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	27-oct-07	8:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	28-oct-07	11:33	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	28-oct-07	18:12	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	29-oct-07	12:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	29-oct-07	13:46	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	29-oct-07	19:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	29-oct-07	22:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	30-oct-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	30-oct-07	12:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	30-oct-07	13:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	30-oct-07	17:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	30-oct-07	7:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	30-oct-07	14:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	31-oct-07	12:21	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	31-oct-07	13:49	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	31-oct-07	22:03	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	31-oct-07	22:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	31-oct-07	9:49	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-nov-07	12:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-nov-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-nov-07	15:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-nov-07	17:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-nov-07	19:30	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-nov-07	7:15	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	1-nov-07	14:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	2-nov-07	23:12	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	2-nov-07	12:19	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	2-nov-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	2-nov-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-nov-07	9:46	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-nov-07	16:38	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-nov-07	18:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-nov-07	20:24	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-nov-07	12:55	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	4-nov-07	11:25	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	5-nov-07	19:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	5-nov-07	14:40	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	5-nov-07	23:21	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	5-nov-07	9:49	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-nov-07	7:12	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-nov-07	14:45	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-nov-07	23:13	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-nov-07	12:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-nov-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-nov-07	17:18	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	6-nov-07	9:46	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	7:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	14:43	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	23:08	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	12:16	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	13:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	22:00	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	11:01	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	7-nov-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	25-sep-07	20:58	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	26-sep-07	19:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	26-sep-07	21:43	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	27-sep-07	19:28	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	27-sep-07	20:27	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	9-oct-07	20:14	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	10-oct-07	20:12	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	10-oct-07	22:37	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	11-oct-07	15:19	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	11-oct-07	21:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

Con respecto a esta observación, presentaron la siguiente justificación. “En el caso que nos ocupa, hemos encontrado que los espacios a que se hace referencia, son en realidad, notas periodísticas insertas en la estructura de la programación pues, como de su análisis se desprende, son manifestaciones que de mutuo propio realizan los medios informativos como parte de su tarea de difundir hechos que consideran noticiosos y de interés para su público, virtud por la cual nos encontramos fuera del supuesto, en principio, de que se trate de propaganda susceptible por consiguiente, de ser contratada mediante los mecanismos establecidos con antelación en la legislación de la materia vigente en nuestro Estado y que, por tanto, haya implicado un gasto para este Instituto Político, al cual represento.

Cabe precisar, además, que los testigos que antes se han enlistado en los que se basa esa autoridad electoral para requerir al instituto político que represento a fin de que exprese lo que a su derecho convenga no fueron contratados por el Partido Acción Nacional, ni por su ex candidato a Gobernador, Lic. Salvador López Orduña, ni por su comité de campaña electoral o dirigente del mismo Partido, pues tales testigos, no son "propaganda electoral" y que solo en su concepto y forma subjetiva de apreciar las cosas esa denominación le dio; sin embargo, es dable concluir que tales notas que se adjuntan al requerimiento que se contesta son notas informativas realizadas por el medio de comunicación en el afán de informar a la ciudadanía de las propuestas que estaban en la oferta política en ese momento en la campaña electoral, pero de ninguna manera pueden considerarse como propaganda electoral, pues la misma no fue contratada por el Partido Acción Nacional.

Bajo esta tesitura es dable afirmar que los testigos en los que se base el requerimiento y la observación, no se pueden considerar como propaganda del Partido Acción Nacional pues tales no reúnen los elementos principales para que jurídicamente se puedan considerar propaganda electoral, a decir por los siguientes elementos:

- . No es propaganda elaborada, editada y difundida por al Partido Acción Nacional o su Candidato;**
- . No fue contratada por el Parido Acción Nacional ni su Candidato;**
- . No promueve la plataforma política electoral registrada ante el órgano electoral estatal;**
- . Cuenta con las características fundamentales de una nota informativa realizada por la transmisora bajo los principios de la libertad de expresión e información a lo que tiene derecho toda sociedad.**

Aunado a lo anterior y en virtud de deslindar toda responsabilidad con relación a lo que fue observado, hago del conocimiento de este órgano electoral que hemos enviado misiva a la empresa Televisa, S. A. de C. V., dirigido a la Lic. Guadalupe Hernández Miranda, para que explique a la autoridad electora el origen las notas informativas. Adjunto a la presente la carta que fue enviada el día 30 de octubre del presente año vía fax al teléfono 55 52 61 31 95.

Por cuanto ve a los siguientes conceptos, señalados en el escrito de observaciones, me permito presentar anexo al presente carta explicativa del medio de comunicación responsable de la difusión (ZE Imagen del Valle de Apatzingan y Televisión del Valle de Zamora), misma en la que da a conocer de manera detallada que se trata en cada caso, de notas periodísticas realizadas con el objetivo único de informar sin constituir así propaganda de campaña, susceptible de ser contratada y pagada por el candidato y/o partido político”. Anexan cuadro que contiene información de treinta y siete detalles de notas que ampara dicha correspondencia.

Con independencia a lo anterior y por cuanto ve al siguiente concepto:

SIGLAS	EMISORA	CANAL	FECHA	HORA	CANDIDATO	IMPORTE
MOCBT	CB TELEVISIÓN	CANAL 6	09-OCT-07	15:09	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA	\$22,770.00

Es de manifestar que dicho spot en efecto fue contratado conforme a lo establecido por la ley; por lo que adjunto como anexo el pautado correspondiente, mismo que fue debidamente enterado al Instituto Electoral.

Por otro lado, a la petición de apoyo a la Secretaría de Gobernación, para obtener respuesta de los medios de comunicación, a través del oficio de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización CAPyF/180/09, se manifestó a través del oficio número SNM/130/2009 de la Secretaría de Gobernación, lo siguiente: *“excede nuestra esfera de competencia, conocer y más aún, requerir información respecto de los actos comerciales que estos celebren, por lo que lamentablemente, nos encontramos imposibilitados de coadyuvar con ese H. Instituto a la labor de fiscalización que está emprendiendo.”*

De acuerdo a lo anterior, se considera parcialmente solventada la observación, de conformidad a lo siguiente:

1. Se verificó que el spot transmitido en el Canal 6 de la Televisora CB Televisión (MOCBT), el día nueve de octubre del dos mil siete, a las 15:09 horas, en efecto se contrató de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Código Electoral del Estado, y fue informado al Instituto Electoral de Michoacán; ello consta en el pautado y contratos signados por el Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, con el partido político y el medio de comunicación referido, por lo que en **este punto la observación se encuentra solventada.**

2. En relación a los spots transmitidos en los canales 8, Telecable de Apatzingán (APTVC); 13, Galavisión local (XHBG); 10 de las estrellas (XHKW); 21, 5 Nacional (XHMOV); 5, de las estrellas (XHURT); y, 12 Telecable Zamora (ZATVC), que se enlistan en el cuadro que antecede, la observación se considera **no solventada** por las razones que enseguida se expresan:

En primer término debemos tener presente que la difusión del contenido de la publicidad a que se refiere el cuadro anterior, detectada al momento de hacer el cruce de la información presentada por el Partido Acción Nacional con el resultado del monitoreo a los medios de comunicación efectuado por la empresa contratada por el Instituto Electoral de Michoacán para ese efecto, no fue objetada por el Partido Acción Nacional, por el contrario, al momento de dar respuesta a las observaciones que le fueron realizadas, tácitamente se aceptó su existencia al establecer que el contenido de las transmisiones no son propaganda electoral y que no fueron contratadas por el mismo o por su candidato a Gobernador y que en la realidad se trata de notas periodísticas insertas en la estructura de la programación; ello, aunado al hecho de que la información de las transmisiones surge del resultado del trabajo de monitoreo llevado a cabo por orden del Instituto Electoral de Michoacán, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de partidos políticos, candidatos y medios impresos y electrónicos de comunicación social, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del propio Instituto, por medio del cual se establecieron los criterios generales aplicables al monitoreo, de fecha 10 de julio del año 2007, y que por tanto la empresa referida fue un instrumento que el órgano electoral consideró viable y confiable para realizar la verificación de transmisiones e impresos y no guarda interés alguno, ajeno al propio del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que de ninguna manera sería dable considerar que su trabajo de monitoreo sea parcial o tendencioso o por alguna razón no digno de confianza, máxime que sus resultados y reportes no fueron cuestionados en forma alguna por partido político o persona alguna; es que se considera que las transmisiones en efecto existieron en las fechas, horarios y canales de televisión que antes se detallaron.

Ahora bien, contrario a lo aseverado por el Partido Acción Nacional, la publicidad referida con anterioridad debe ser considerada propaganda electoral, y por las razones que más adelante se explican, contabilizada como aportación en especie a la campaña del C. Salvador López Orduña, ex candidato a Gobernador del Estado del partido referido, y como consecuencia, el valor asignado a los mismos debe ser tomado en cuenta para verificar el cumplimiento a las disposiciones legales que establecen el tope de las erogaciones por concepto de contratación de espacios y tiempos en los medios de comunicación, de acuerdo con lo siguiente:

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral*

que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—En términos del artículo 182, párrafos 3

y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político. En ese sentido, se debe considerar como propaganda electoral, todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con independencia de que se desenvuelva en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial; cuando en su difusión se muestre objetivamente que se efectúa también con la intención de presentar una candidatura ante la ciudadanía, por incluir signos, emblemas y expresiones que identifican a un candidato con un determinado partido político o coalición, aun cuando tales elementos se introduzcan en el mensaje de manera marginal o circunstancial, puesto que, lo trascendente, es que con ello se promociona una candidatura.

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—En términos de lo dispuesto en los artículos 85, 86, 87, 90, párrafo 2; 96, 98 y 198, párrafo 7, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, y atendiendo a las reglas de la experiencia y la sana crítica, se llega a la convicción de que la propaganda electoral no solamente se limita a captar adeptos, lo cual es lo ordinario al presentarse ante la ciudadanía las candidaturas y programas electorales con la finalidad de obtener el mayor número de votos, sino que también busca reducir el número de adeptos, simpatizantes o votos de los otros partidos políticos que intervienen en la contienda electoral; igualmente, tal actitud puede provocar dos efectos no excluyentes sino concurrentes, por una parte, el atraer votos en

detrimento de los contrincantes, o bien, únicamente reducir las preferencias electorales hacia éstos, lo cual puede traducirse en abstencionismo en la jornada electoral.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad a través de diferentes transmisiones difundidas en los canales de televisión referidos, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a Gobernador del Estado, Salvador López Orduña, y en ellos se exponen puntos de la plataforma de campaña que sostuvo durante la contienda y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en todas las imágenes, como se verá enseguida.

- a) Veinticuatro de los veintisiete impactos transmitidos por la emisora Telecable de Apatzingán (APTVC), en el canal 8, en los diferentes horarios presentados en el cuadro que antecede, que corresponden a los transmitidos los días del 22 al 28 de septiembre del 2007, son del mismo contenido y tienen una duración aproximada de dos minutos.**

En ese spot transmitido veinticuatro veces, se presenta, previo a su transmisión, una pantalla en la que se lee “Gira de Chavo López por el Occidente Michoacano”, y en las imágenes se ve a Salvador López Orduña en diferentes tomas, saludando gente en un espacio abierto y después hablando con apoyo de un micrófono, más adelante se le ve en reuniones en espacios cerrados, luego comiendo una paleta de hielo en lo que parece ser una plaza pública, más adelante manejando un tractor en el campo, después se le ve tomando en sus manos algunos aguacates, y luego se ve una marcha en donde se advierten pancartas con el logotipo del PAN.

En el audio se escucha una voz de mujer que narra las visitas de Salvador López Orduña a diferentes municipios del oriente michoacano (Sahuayo, Jiquilpan, Pajacuarán, Marcos Castellanos, Peribán y Tocuambo), a donde asiste acompañado del diputado “Beny” Quezada, y expone sus propuestas de campaña y su plataforma electoral, a los campesinos, a los ganaderos y a los jóvenes, y se señala que el Presidente Municipal de Pajacuarán, de extracción priísta, expresó su respaldo a su candidatura; termina diciendo que los electores ofrecieron su apoyo a ese candidato, “para que a Michoacán le vaya bien, pero muy bien”.

Ahora bien, el spot transmitido tres veces los días 2 y 5 de octubre en los horarios señalados antes, se observa al candidato Salvador López Orduña en diferentes espacios saludando a personas, luego una marcha con globos con los colores del Partido Acción Nacional, más adelante se ve al candidato en un billar, luego con algunas señoras que se ponen un mandil con la inscripción de “Chavo”; después en una concentración en donde se observan mantas de propaganda de la candidatura de Salvador López Orduña, después a él hablando sobre la educación en el Estado; más adelante se observa al candidato referido reunido alrededor de una mesa con quienes se dice en el audio son empresarios turísticos; más adelante se le ve montando un caballo; luego en una reunión numerosa con mujeres y más adelante saludando a adultos mayores que llevan puesta una gorra que dice “Chavo López”.

En el audio se escucha que Salvador López Orduña visitó los cuatro puntos cardinales de Michoacán, se habla de su plataforma electoral en materia de educación, de turismo, de equidad y género y a favor de los adultos mayores.

Como puede advertirse, contrario a lo que establece el representante del Partido Acción Nacional, el contenido de las transmisiones sin duda corresponden a propaganda electoral pues ocurrieron durante la campaña electoral y además de aparecer en todas las imágenes el entonces candidato del PAN a la gubernatura del Estado, se exponen puntos de la plataforma electoral y se encuentran elementos que lo ligan con el partido político referido, tales como los logotipos y mantas que aparecen con propaganda electoral durante la transmisión; todo lo anterior, sin duda son elementos que fueron dirigidos a generar una buena imagen del candidato y a obtener el voto ciudadano a través de la oferta política y compromisos de campaña, independientemente de quien haya sido el responsable de los mismos y de que éstos se hubiesen pagado o no, lo que no pudo ser verificado.

Además que en el caso, no es dable considerar que esas transmisiones sean notas periodísticas o manifestaciones que de mutuo propio realizan los medios informativos en la estructura de su programación para informar a la ciudadanía de las campañas electorales como lo asevera el representante del Partido Acción Nacional y lo dice también el director del medio de información que nos ocupa, puesto que de la revisión de los videos se advierte que son spots que se transmitieron de manera independiente a los programas televisivos y con el mismo contenido repetido, el del primer spot veinticuatro veces y el segundo tres veces, sin que sea dable considerar por ello que se trata de entrevistas espontáneas ó reportajes informativos; ello se evidencia cuando se ve y escucha en varias ocasiones a quienes conducen los programas que, enseguida, habrá un corte en la programación, luego se transmiten algunos spots comerciales y el spot de propaganda electoral referido; por otro lado, por el número de las repeticiones, no es lógico pensar que se trate de información del medio para enterar a la ciudadanía, siempre, de la misma actividad del candidato, en diferentes fechas y horarios.

Por otro lado, y como ya se dijo, independientemente de que no se tratara de programación pagada como lo dice el representante del Partido Acción Nacional e independientemente también de la consecuencia que pudiera derivar conforme a lo que prevé el 41 del Código Electoral y numeral 5 del *Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones, en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos*, por sus características de propaganda electoral, los espacios publicitarios acreditados debieron ser considerados como aportación en especie y por tanto debieron ser reportados al Instituto Electoral de Michoacán e incluidos como parte de las erogaciones de la campaña del candidato a Gobernador, de conformidad con lo previsto en los artículos 48, inciso b) del Código Electoral del Estado y 7 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, y es que no es posible que se estime que publicidad como la que nos ocupa quedara fuera de las reglas y contabilidad en los procesos si se atiende al principio constitucional de equidad que debe prevalecer en los mismos, pues se generaría la dinámica en los partidos y

candidatos de conseguir espacios en medios de comunicación para promocionarse, evadiendo las disposiciones previstas en la ley de la materia, con evidente beneficio propio y en detrimento de los otros contendientes.

b) La publicidad encontrada en canal 13 cuya emisora es Galavisión /local (XHBG), corresponde a diversos espacios publicitarios con diferentes contenidos, que deben considerarse también como propaganda electoral.

En el primero, transmitido a las 20:10 horas del 26 de septiembre del 2007, se muestra al candidato del PAN, con jóvenes con playeras y pancartas en las que se lee el nombre de Chavo López, a quienes, de acuerdo al audio, el candidato compartió su plataforma electoral, particularmente lo que, se dijo, son las 15 metas de "Chavo para los chavos"; se escucha decir al candidato, entre otras cosas, que los jóvenes no tendrán que abandonar las escuelas; que se les otorgarán becas; y, que se apoyará al talento michoacano; en el spot se muestran varias tomas de Salvador López Orduña con jóvenes y con otras personas, la conductora termina diciendo que se demuestra que el candidato tiene propuesta para "los chavos y no tan chavos".

En segundo spot, transmitido el 04 de octubre del 2007, a las 19:29 horas, aparece la imagen de Salvador López Orduña y se escucha una voz que dice que la mirada y la sonrisa sincera con confianza en el futuro pertenece a Salvador López Orduña, se observa al candidato frente a una multitud y se escucha decir que tiene un especial interés en la igualdad para las mujeres. Se ve a la artista a quien se conoce como "Tere la Secretaria" y se refiere en el audio que ésta se encuentra en busca de Salvador López Orduña; que ha sido un calvario para conocerlo y ésta pregunta a diferentes personas en donde puede encontrarlo, entrevistando a algunas de ellas en el sentido de que porqué piensan que él es el mejor; se ve al candidato hablándole al público sobre la oportunidad que dará a las mujeres y que hará los mejores esfuerzos por la igualdad. Más adelante se ve el encuentro entre Tere la Secretaria y el candidato, ella le dice que quiere ser su secretaria, la actriz lleva puesta una playera que dice "Chavo López". Termina una voz dirigiéndose a la audiencia para señalarle que no se pierda lo que sucedió entre Tere la Secretaria y el candidato referido.

El tercer spot fue transmitido el 5 de octubre a las 19:30 horas, y se ve a Tere la Secretaria entrevistando al candidato Salvador López Orduña, se presentan imágenes de éste frente a una multitud en donde se ven personas con playeras que dicen Chavo López; en la entrevista él habla de su familia, del conocimiento que tiene de la pobreza, de que comparte tiempo libre con los demás, que le gusta jugar frontón, que le gusta el lago de Pátzcuaro, entre otras cosas; se le ve en diferentes imágenes que se transmiten durante la entrevista y fotografías; se termina diciendo que esas son 10 cosas que no se conocían de Salvador López Orduña.

En el cuarto spot, transmitido el 6 de octubre a las 18:56 horas, se ve a jugadores del equipo monarcas Morelia en un partido de fut bol, luego aparece Salvador López Orduña con una camiseta de ese equipo, en la parte inferior aparece una leyenda que dice: Salvador López Orduña, Candidato del PAN a Gobernador de Michoacán, él dice entre otras cosas dirigiéndose al equipo de fut bol que está con ellos, que "vamos a ganar", que los recibirán en Morelia, "vamos por todo"; se ven diferentes tomas del estadio y las tribunas.

El quinto spot fue transmitido a las 20:53 horas del 6 de octubre del 2007, a la conclusión de un partido de fut bol, se ven imágenes del partido, luego aparece Salvador López Orduña dirigiéndose a los jugadores del equipo Monarcas Morelia, señalando que disfrutaron del partido, que vieron que echaron el corazón por delante, que se sienten muy honrados, que serán bienvenidos a Morelia, que irán el próximo partido a apoyarlos, que se nota un Michoacán con coraje, luchador, que eso se vio, y que serán bienvenidos a casa. Se observa en la parte inferior de la figura del candidato en la pantalla, la leyenda: Salvador López Orduña, Candidato del PAN a Gobernador de Michoacán.

El sexto spot fue transmitido a las 21:20 horas del 08 de octubre, se escucha una voz que dice que el candidato del Partido Acción Nacional comprometió 300 millones de pesos para la educación en Michoacán, se ve a Salvador López Orduña hablando de temas relacionados con la educación, comprometiéndose a que se cumplirá el calendario escolar, que hará que el magisterio cumpla con sus obligaciones, compromete también mejorar el nivel educativo, que no habrá escuelas de palitos; y también se refiere a su compromiso de combatir el narcotráfico, la corrupción. Las imágenes son de diferentes foros en las que aparece gente y se advierte en ellos la presencia del candidato.

El séptimo spot se transmitió el 9 de octubre a las 20:11 horas, en un intermedio en el noticiero de Adela Micha, y en él se afirma que Salvador López Orduña se comprometió con que habrá cero deserción escolar en Michoacán, que se otorgarán becas a quien tenga 8.5 de calificación; ello, se dice, al realizar un recorrido por las instalaciones del Tecnológico de Uruapan. Se le ve a Salvador López Orduña ofreciendo a los jóvenes becas y señalando entre otras cosas que creará tres campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en donde se den estudios de acuerdo a las necesidades de las zonas, bajo su imagen se lee la leyenda Salvador López Orduña, Candidato del PAN a Gobernador del Estado; se dice que recibió un documento con las demandas más sentidas y que selló su compromiso con los jóvenes. En las tomas se ven jóvenes con playeras que dicen "Chavo López", se le ve acompañado de personas adultas y se observan imágenes del plantel educativo.

En el décimo y duodécimo spots que se transmitieron el 17 y 19 de octubre del 2007 a las 19:28 y 19:28 horas, respectivamente, se observa a la actriz que caracteriza a "Tere la Secretaria" en busca de la casa de Salvador López Orduña, pregunta a personas que en donde vive, toca en una casa y vuelve a preguntar; después se ve llamando a la puerta de la casa del candidato, él sale mirando el reloj en señal de que llega tarde; ella entra, en el audio se dice que recorrió su casa y saboreó un café que él le preparó; lo entrevista preguntándole sus propuestas de gobierno para que las familias vivan mejor, él refiere entre otras cosas la atención que dará al tema de la seguridad; habla de la igualdad de las mujeres, del funcionamiento de guarderías; con posterioridad se les ve a ambos frente a una mascota (perro), ella dice que odia a los perros y él lo acaricia; después se escucha la voz del locutor diciendo: "Chavo López a su manera".

En el undécimo spot transmitido el 18 de octubre a las 20:12 horas, en un corte del noticiero de Adela, se ve a Salvador López Orduña y en el audio se dice que está ante cientos de ejidatarios y se habla de sus propuestas para mejorar el campo; él refiere los apoyos que entregará y que Michoacán se sumará al desarrollo como otros Estados; después se refiere que otorgará apoyos a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad para que se integren a una vida productiva. Se dice también que en la zona de la Ciénega de Chapala se comprometió con los productores michoacanos. En las imágenes se le ve al candidato hablando a grupos de personas.

En el décimo tercer spot se ve a la actriz que se conoce como "la Chiva", en las imágenes aparece la leyenda "Espectáculos y + con la Chiva", ella se encuentra con un micrófono hablando del festejo que se vive en Morelia, se ve una multitud con globos azul y blanco festejando, pregunta a personas quien ganó el debate, se encuentra con Salvador López Orduña, se habla de que Michoacán tenga oportunidades; luego se ve a la Chiva entrevistando a Tere la Secretaria, habla de que Salvador López Orduña va a ganar; se ven imágenes de él levantando los brazos en señal de triunfo frente a un desfile de vehículos y personas con globos de color azul y blanco.

El décimo cuarto spot transmitido el 22 de octubre a las 20:15 horas, en un corte del noticiero de Adela, se escucha la voz de la conductora señalando "vamos a ver qué pasa hoy en Michoacán"; se ven imágenes del debate de los candidatos a gobernador, organizado por el Instituto Electoral de Michoacán, y particularmente se enfoca la cámara a diferentes momentos en los que interviene Salvador López Orduña, candidato del PAN, hablando se temas de seguridad, de la necesaria coordinación entre autoridades de seguridad y de castigos más severos a quienes delinquen; se le observa al candidato diciendo que lo ven como el enemigo a vencer y que logró exponer sus propuestas de gobierno en el debate, se lee la leyenda "Salvador López Orduña, candidato a Gobernador del PAN".

El décimo quinto spot fue transmitido el 23 de octubre del 2007 a las 19:31 horas, en un corte en el que aparece la actriz "la Chiva", y se identifica la leyenda "Espectáculos y + con la Chiva", Dice estar en Tacámbaro, se ven imágenes de la ciudad, dice que se respira un aire de paz, y más adelante entrevista a una persona a quien entre otras cosas le pregunta por quien va a votar, ésta le contesta que por Chavo López porque apoya a las personas. En otra imagen la actriz termina diciendo que irá a otros lugares de Michoacán, pidiendo al público la acompañe.

El décimo sexto spot inicia en una pausa en el noticiario de Adela, se escucha a la conductora decir: "a ver qué pasa en Michoacán"; se ven imágenes del debate entre candidatos, Salvador López Orduña habla de generar empleos para reactivar la economía, que generará 50,000 empleos, de generar las condiciones para la apertura de nuevas empresas; expresa la petición de que la ciudadanía le dé la oportunidad de ser su gobernador; lamentó la situación por la que pasan las familias por la migración y dice que apoyará para que los michoacanos no sean exportados como mano de obra.

El décimo séptimo spot fue transmitido a las 19:27 horas del día 26 de octubre del 2007, en un corte del programa La Oreja; se escucha que "claro" que Chavo y Tere están de fiesta, se habla de su presencia en Tarímbaro y del tradicional torito, se ve a Salvador López Orduña levantando los brazos, se ve una multitud como en un festejo; se dice que Chavo escuchó y saludó a entusiastas seguidores suyos; se le escucha a él hablar de temas de seguridad, de apoyo a las mujeres, de rescatar unidades deportivas, de trabajo para que las familias tengan un futuro, de modernizar el campo. Termina con la referencia de celebrar el futuro. Se le observa al candidato de nueva cuenta levantando los brazos.

El décimo octavo spot en el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Iribián en Tuxpan, Michoacán, en un lugar al parecer un invernadero donde se venden y cultivan flores. La conductora entrevista a una persona del sexo femenino de ese lugar preguntándole: "oiga Doña Elvia, qué, la producción cayó mucho hombre?" A lo que responde la entrevistada: "Sí porque no tenemos apoyo y a nosotros nos gustaría que ahorita que va haber elecciones nos apoyaran a nosotros". Enseguida aparece la imagen del candidato – un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña candidato del PAN Gobernador de Michoacán -, al parecer en un lugar cerrado, quien con micrófono en mano ofrece: "vamos a apoyar a la gente del campo, para que aquí en Tuxpan vuelva a resurgir esa vocación, ese gusto que decíamos de las gladiolas y de las flores que se plantaban aquí", en tanto que se transmiten imágenes alusivas a las flores. Enseguida, aparece la imagen de la conductora, en el mismo lugar del invernadero o lugar donde se venden flores, entrevistando a Salvador López Orduña y le pregunta: "¿Cuál es el proyecto para la floricultura?", el cual responde: "Aquí en Tuxpan que durante mucho tiempo fue primer lugar en producción de flores, tenemos que rescatarlo, renovar las tierras y volver a invernaderos para la producción de flores, yo creo que es un reto, que tenemos un clima ideal para la producción de flores". La conductora

El décimo noveno spot fue transmitido el 31 de octubre a las 20:19 horas, en un corte del noticiario con Adela, se le escucha a la conductora decir: "vamos a ver que hay en Michoacán", y después se escucha que en Tacámbaro y Pátzcuaro, Salvador López Orduña, entre otras cosas, garantizó combatir el crimen organizado, capacitación; se le ve al candidato hablando frente a grupos de gente sobre la delincuencia en Michoacán y afirmando que eso no puede seguir así, comprometió clínicas rurales, con médicos y medicinas; se habla de acciones "para el bienestar de los michoacanos".

El vigésimo spot fue transmitido el 1 de noviembre a las 19:33 horas, se dice que es un especial de La Chiva, en la zona mazahua, se ve a una mujer de rasgos indígenas hablando en su lengua, se ve al candidato Salvador López Orduña comprometiendo proyectos para las mujeres indígenas y un fondo para la comercialización de sus productos, la Chiva le pregunta si sabe hablar en purépecha él dice unas palabras y luego traduce: "aquí y allá Chavo ganará".

El vigésimo primero spot fue transmitido el 2 de noviembre a las 19:28 horas en un corte del programa La Oreja, se ve a Tere la Secretaria y se señala que ha sido un calvario, que perdió la caravana de Salvador López Orduña, en otra toma se ve al candidato diciendo entre otras cosas

frente a un grupo de personas que pésele a quien le pese va a ser gobernador y que otros partidos están con él, que Michoacán merece orden, progreso, salud, educación, que el 14 de noviembre será Gobernador; se ve cuando Tere la Secretaria encuentra al candidato, él le dice que siempre llega tarde y ella le cuenta que compró fresas y cajeta; se dan un abrazo, y se escucha decir que todo quedó en el olvido y terminan bailando el candidato y Tere la Secretaria; más adelante ella le dice que le pida que lo perdone, él contesta “perdón”, se escucha un aplauso y se dan un beso en la mejilla.

El vigésimo segundo spot, fue transmitido el 2 de noviembre a las 20:16 horas, después de un comercial, se dice que frente a empresarios del municipio de Lázaro Cárdenas, Salvador López Orduña expuso su proyecto para impulsar el desarrollo; para mejorar las condiciones de vida del puerto y generar ingreso; se le ve al candidato hablando frente a un grupo de personas comprometiendo proyectos de infraestructura carretera y de desarrollo urbano, diciendo que esa es una gran región; y el locutor termina diciendo que dejó claro su interés por impulsar el desarrollo del puerto de Lázaro Cárdenas.

El vigésimo tercer spot se transmitió el 06 de noviembre a las 19:31 en un corte del programa “La Oreja”, se ve al actor Mauricio Clark entrevistando a Maribel Guardia hablando de Morelia y del espectáculo en el que ella había participado, se le ve en un escenario en cuya parte de atrás se advierte propaganda del candidato Salvador López Orduña, hablan de la belleza de Morelia e invita al público a acudir a esa ciudad; Mauricio Clark termina diciendo que actuó ante 50,000 personas. Dice “ya ganamos Chavo” y se ve a Salvador López Orduña en una fracción de segundos levantando los brazos.

El vigésimo cuarto spot fue transmitido el 6 de noviembre a las 19:52 horas, se ve a “Tere la Secretaria” buscando a Salvador López Orduña, se dice que éste continúa con una enorme agenda de trabajo, que Tere lo perdió en el camino; más adelante se ven imágenes de grupos de gente, se le ve a la actriz encontrarse con el candidato, se saludan de beso, ella pregunta si necesita una secretaria; se escucha a gente gritar “sí se puede”; se escucha al locutor diciendo que caminan por Tuzantla, y ofrece el candidato, entre otras cosas, traer clínicas, seguro popular, médicos, enfermeras, la construcción de un hospital para que la gente ya no vaya a otro lado; la actriz grita Chavo, Chavo, Chavo...

Los spots descritos con anterioridad, transmitidos en el Canal 13, Galavisión local, también tienen las características de propaganda electoral, de acuerdo a lo establecido con antelación, pues, como fácilmente se advierte, cada uno de ellos se dirige a promover la imagen del candidato Salvador López Orduña, con la clara intención de obtener el voto ciudadano, encontrándose que en todos ellos que éste aparece haciendo compromisos y planteando propuestas de campaña, y/o en las voces que se escuchan en las diferentes transmisiones se encuentran tales propuestas y compromisos en diferentes materias como la educación, seguridad pública, el campo, infraestructura, apoyo a jóvenes y adultos mayores; y, en varios se escucha la petición al público de votar por él y se encuentran tanto el logotipo del PAN y/o su slogan de campaña “para que a Michoacán le vaya bien” y el sobrenombre con el que se identifica al candidato: “Chavo”.

Es de señalar la participación recurrente de las actrices conocidas como “La Chiva” y “Tere la Secretaria”, en torno a las actividades y promoción del candidato del Partido Acción Nacional, que evidentemente no se encuentra dirigida simplemente a informar, como lo dijo el representante de ese partido ante este órgano electoral, pues en ellas se advierte la tendencia a su promoción, además de que, éstas, no son reporteras de ningún medio informativo noticioso o político; por lo que no es dable conceder en que sus

participaciones corresponden a reportajes comunes de los medios de comunicación en relación con campañas político-electorales y/o a la libertad de expresión, pues en el caso genera tendencia parcial para favorecer a un candidato a través de un medio masivo de comunicación, en detrimento del principio de equidad que debe regir los procesos electorales y que es la razón por la que el legislador michoacano determinó que la propaganda electoral de los candidatos y partidos políticos se contratara exclusivamente con la intermediación del Instituto Electoral de Michoacán, y que en ningún caso puede permitirse la contratación por parte de terceros para favorecer o desfavorecer a un candidato; lo que necesariamente implica la donación de espacios de difusión (si es que no se compraron) y la recurrente intervención de personas del espectáculo en uso de esos espacios publicitarios para favorecer o desfavorecer a quienes están en una contienda electoral que debe ser equitativa.

Por otro lado, tampoco es de considerar que se trató de reportajes informativos los spots seguidos de la voz de la conductora del noticiario “Las noticias por Adela”, Adela Micha, cuando previo a su transmisión se le escucha decir: “Vamos a ver que hay en Michoacán”, porque del análisis de los testigos de las grabaciones se puede ver con meridiana claridad que aún cuando son transmitidos en el lapso del noticiario, siempre se encuentran cuando la conductora ha referido ir a un corte publicitario; es decir, ninguno corresponde a la información transmitida durante el noticiario, sino se les encuentra en los espacios de publicidad comercial.

Razones las anteriores que nos hacen considerar, como ya se dijo, que los spots transcritos correspondieron a propaganda electoral porque fueron dirigidas a promover la imagen del candidato Salvador López Orduña con la intención de obtener el voto ciudadano en la elección del pasado 11 de noviembre del 2007.

De acuerdo con los argumentos vertidos también con antelación, la propaganda electoral referida debió ser informada por el Partido Político como aportación en especie y por tanto sumada a los gastos de campaña del candidato, de conformidad con lo previsto en los artículos 48, inciso b) del Código Electoral del Estado y 7 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, independientemente de la transgresión a lo dispuesto en el artículo 41 del Código Electoral del Estado.

c) La publicidad encontrada en el canal 10 de Las Estrellas XHKW, tiene el contenido siguiente:

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 14:42 - 28 de septiembre de 2007.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 22:53 - 28 de septiembre de 2007.

Se observa al candidato del PAN, Salvador López Orduña, reunido con personas adultas que, de acuerdo al audio, se trata de empresarios originarios de Puruándiro, Michoacán, ante ellos el candidato se comprometió a: reducir el gasto de la nomina de las dependencias del Gobierno de la Entidad para invertir más en obra pública; que Michoacán vuelva a recuperar su vocación forestal, por lo que propuso reforestar 40 mil hectáreas al año y apoyar a las familias que trabajan en el campo; en una primer momento del spot se observa al candidato y una manta que dice Salvador López Orduña,

candidato a Gobernador, en un lugar cerrado; y en un segundo momento en una entrevista en una plaza pública.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 9:28 - 29 de septiembre de 2007.

Se observa al candidato del PAN en una entrevista en la que lo cuestionan sobre el tema de los jóvenes: él responde que le gusta escuchar a la juventud y que quiere una juventud de propuestas; acto seguido se presenta ante un auditorio con jóvenes, a quienes propone crear una policía nacional única y un gobierno que apoye el desarrollo, con gente con ganas de progresar. Concluye el entrevistador preguntando al candidato cuál es el balance, a lo que responde el candidato: es positivo, y que el mensaje es respetar el voto y hacer valer el estado de derecho.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 7:35 – 1o de octubre de 2007.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 14:41 – 1o de octubre de 2007.

Se observa al candidato Salvador López Orduña en un auditorio y del audio se escucha que se encuentra reunido con mujeres michoacanas en el palacio del arte de Morelia, Michoacán, a quienes ofreció: un gobierno humano y sensible, en el que brindará apoyo para vivienda y empresas propias; hospitales para la mujer y estancias infantiles.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 7:36 – 5 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN reunido en un auditorio con personas mayores de edad que portan camisetas alusivas a la candidatura de Salvador López Orduña, con quienes se comprometió a: otorgar mayor apoyo al campo, formar una policía rural en Morelia y en los municipios donde hay abigeato, por último expresó que trabajará con paso firme con los michoacanos.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 9:55 – 5 de octubre de 2007.

En la primera parte del spot aparece un joven que dice encontrarse en el palacio del arte en un evento de "Chavo López", se le ve entrevistando a una mujer que le pide al candidato empleo y capacitación para los jóvenes y las mujeres; en otra imagen, el candidato expresó: tenemos que mejorar el desarrollo regional de acuerdo a la vocación de las regiones y dijo sentirse comprometido con las mujeres por la integración familiar.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 23:32 – 7 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN portando una camiseta del equipo Morelia de la primera división; del audio se puede escuchar que felicita al equipo por el esfuerzo realizado, finalmente da la bienvenida a los jugadores a Morelia; acto seguido se observan jugadores del Morelia en el encuentro referido.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 22:56 – 9 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN, asistiendo a varios actos de campaña, al tiempo se escucha del audio que Salvador López Orduña, en un recorrido por el Instituto Tecnológico de Uruapan, ofreció becas a los estudiantes, además de que creará tres campus de la UMSNH, en regiones del Estado con mayor población.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 7:39 – 12 de octubre de 2007.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 14:40 – 12 de octubre de 2007.

Se muestra al candidato del PAN en varios actos de campaña, a la vez se escucha un audio que reproduce los compromisos del candidato entre otros: garantizar educación digna, otorgar becas para estudiantes a fin de frenar la migración, implementar acciones para el mejoramiento del ambiente;

plantas de tratamiento de aguas residuales; por último, el candidato de viva voz se comprometió a entregar 10 mil paquetes de materiales para vivienda digna a familias de escasos recursos.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 22:52 – 12 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN en diversos actos de campaña, al tiempo se escucha al audio una voz femenina que dice: en Zamora el candidato del Partido Acción Nacional, se comprometió a impulsar programas destinados al bienestar social; a generar 50 mil empleos anuales, para frenar la migración al país del norte; dice el candidato de viva voz, que gestionará con el gobierno federal recursos para el desarrollo del campo; por último refrendó su compromiso de trabajar con la sociedad.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 11:16 – 13 de octubre de 2007.

Se observa a un locutor de la televisora en dialogo con el candidato del PAN, del audio se desprende que se encuentran en mercados de Zamora, Michoacán, a la vez que el locutor entrevista a varias señoras, que expresan: no hay fuentes de trabajo, queremos universidades, seguridad; en otra toma, dice el candidato: daremos becas para estudiantes; se despide dándole las gracias al candidato, desde Zamora, Michoacán, un locutor que dice llamarse Juan José Ulloa.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 7:15 – 17 de octubre de 2007.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 14:39 – 17 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN Salvador López Orduña, en diversos actos de campaña, a la vez se escucha el audio que se compromete a: evitar la deserción escolar, frenar la migración; crédito a los recién casados para que adquieran casa; de viva voz el candidato dijo: yo como gobernador apoyaremos con becas para que los jóvenes sigan estudiando; Michoacán es un Estado que ya se decidió ver a futuro, hacia el desarrollo. **La conductora** cierra diciendo que Salvador López Orduña, dará su apoyo a los chavos y no tan chavos.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 14:39 – 22 de octubre de 2007.

Con imágenes del candidato Salvador López Orduña en el debate estatal, se escucha a **una conductora** decir: el candidato del PAN en el debate organizado por Instituto Electoral, propuso entre otros, una coordinación entre corporaciones policlacas, y castigos más severos a los delincuentes. De viva voz el candidato expresó que la norma en su gobierno será: quien violente la ley será castigado.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 19:34 – 22 de octubre de 2007.

Se observan imágenes del candidato del PAN en las calles acompañado de vehículos con alusivos del Partido Acción Nacional, que a decir de **la conductora** se encuentran en Morelia, al concluir el debate estatal entre candidatos, de viva voz el candidato expresa que se siente muy contento y comprometido con Michoacán. Diversas entrevistas con personas ubicadas en el lugar expresan que chavo va a ganar.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 22:58 – 23 de octubre de 2007.

Con imágenes del debate organizado por el Instituto Electoral, el candidato del PAN ofreció generar 50 mil empleos por año como vía para reactivar la economía; impulsar nuevas empresas e implementar el plan trabaja Michoacán, para apoyar el trabajo en el Estado y que los michoacanos sean exportadores.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 12:35 – 23 de octubre de 2007.

Se observa a la conductora de televisión conocida como “La Chiva” en una plaza pública, aparece en la imagen una leyenda que dice: “espectáculos y + con la chiva”, misma que dice: se encuentra en el

municipio de Tacámbaro, Michoacán, acto seguido se encuentra con una joven a quien le pregunta que si sabe por quien votará ? a lo que la joven respondió: por Chavo López.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 9:47 – 23 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN en actos de campaña en diversas calles y plazas de la ciudad de Morelia; del audio se escucha al candidato decir: estoy muy contento y comprometido con la gente; en los municipios se siente más el impulso de la gente, vamos a Zamora a Zitácuaro; continua el spot con entrevistas a automovilistas y transeúntes que manifiestan estar a favor de Chavo, porque apoya a las familias pobres.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 21:57 – 24 de octubre de 2007.

Se observa a una conductora de televisión caminando y entablando conversación con vendedores de artesanías en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, según se escucha del audio; en otra parte del video se escucha conversar con otro conductor que dice fueron a entrevistar a Salvador López Orduña, al tiempo que se observa al candidato del PAN saludando a varios ciudadanos.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 7:16 – 24 de octubre de 2007.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 14:42 – 24 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN en diversos actos de campaña, al tiempo que del audio se desprende que se encuentran en gira por la meseta purépecha, el candidato dice: voy a apoyar y ser el gobernador más respetuoso de los derechos, usos y costumbres de los indígenas, vamos poner inicialmente un fondo para la meseta para que puedan comprar madera, tengan créditos y compren herramientas y maquinaria y así puedan crecer.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 9:51 – 24 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN en un mitin el cual se escucha del audio se encuentra en Tarímbaro, Michoacán; se dirigió a los presentes ofreciendo espacios para trabajar; acto seguido entrevistan a más asistentes al acto manifestando que votarán por Chavo López por que se trata de una persona justa y responsable; concluye la entrevista manifestando que la gente está muy motivada y que dará respuestas claras.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 7:20 – 26 de octubre de 2007.

Se observa al candidato del PAN en diversos actos de campaña, a la vez que del audio se desprende que se encuentra con habitantes de Ario y de la Huacana, igualmente del audio se escucha al candidato ofreciendo: mejorar los servicios de salud básica y apoyos a las familias de escasos recursos hasta con 55 mil pesos para que mejores sus condiciones de vivienda.

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 11:00 – 26 de octubre de 2007.

Del audio se desprende que el candidato Salvador López Orduña, estuvo en Cuitzeo y Tacámbaro, ofreció: acercar el desarrollo a los que menos tienen y mejorar los servicios de seguridad pública, se observa también al candidato del PAN saludando a la gente en diversos actos de campaña

XHKW- DE LAS ESTRELLAS- CANAL 10- 9:47 – 26 de octubre de 2007.

Aparece el candidato del PAN en un diálogo con un locutor de la televisora, del audio se desprende que se encuentran en la región de la cuenca del lago de Pátzcuaro, en uso del micrófono el candidato propuso: respetar usos y costumbres; y hacer un convenio con Presidentes Municipales para decidir acciones en sus comunidades.

XHKW – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 10 – 27-OCT-07 – 18:10 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 10 – 27-OCT-07 – 20:18 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento denominado “Espectáculos con La Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabién quien se presenta e indica encontrarse en Tzintzingareo, Michoacán, - para ella, lugar donde hacen ladrillos – a su vez que se observan imágenes del lugar en donde trabajan el tabique; enseguida se observa a la conductora entrevistando a una persona del sexo masculino – al parecer del lugar - a quien le pide que le cuente que tan importante es esa actividad para el lugar, persona que responde lo siguiente: “Es muy importante porque aquí la gente se dedica a trabajar todo el barro, estamos generando mil empleos, lo que pasa que no tenemos ventas, necesitamos pues a alguien que nos eche la mano, que nos apoye, si hay alguien que ya piense mejor ora sí, que nos eche la mano pues estaría bien”. La conductora responde: “Yo sí creo que hay alguien que piense en ustedes”. Aparece enseguida la imagen de Salvador López Orduña con micrófono en mano, y un cintillo que lo identifica como Chavo López Orduña, Candidato PAN, Gobierno Michoacán - observándose que se trata de un lugar cerrado y de fondo parte de una lona publicitaria del candidato – éste señala como compromiso “...modernizar y apoyar dando precios bajos para generar más empleo entre ustedes, es un compromiso, y sé que se puede generar muchos empleos...” a la vez, se observan imágenes en otro cuadro rodeado de gente saludándolo de mano, quienes sostienen lonas publicitarias de este candidato. Enseguida aparece de nuevo la conductora despidiéndose.

XHKW – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 10 – 29-OCT-07 – 12:20 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 10 – 29-OCT-07 – 13:46– SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién quien se presenta y dice encontrarse en el Tecnológico de Zitácuaro, Michoacán, donde entrevista primero a una estudiante sobre las carreras que hay en el Tecnológico, y en enseguida aparece la imagen en la cual entrevista en ese lugar, a Salvador López Orduña, lo que se advierte del cintillo que lo identifica como “Chavo López Orduña, Candidato PAN, Gobierno Michoacán”; la conductora le pregunta “¿Si tú fueras estudiante de este tecnológico y pudieras exigirle a tu candidato algo, qué le exigirías?” A ello, Salvador López Orduña responde: “Ah, bueno, pues en ese caso es muy fácil, lo que yo les voy a cumplir a ellos, yo como Gobernador, requieren becas, requieren mejores instalaciones, requieren áreas deportivas equipadas y apoyos para salir adelante yo los quiero premiar yo con proyectos productivos porque Michoacán es el Norte, el Norte esta aquí en Michoacán. Acto seguido aparece otra imagen en la cual la conductora entrevista a un grupo de jóvenes sobre lo que le exigen al candidato, a lo cual responden que le piden más transporte, más becas, más carreras, apoyo al deporte y más educación. La conductora se despide.

XHKW – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 10 – 29-OCT-07 – 22:55 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el corte del Noticiero con Joaquín López Dóriga, inmediatamente se escucha en voz femenina – al parecer de la reportera – informando que: “ en gira por los municipios de Cuitzeo y Tarímbaro, el candidato del PAN, al gobierno de Michoacán Salvador López Orduña comprometió la creación de un fondo de 500 millones de pesos para financiar proyectos productivos que garanticen un desarrollo sustentable e impulsen el turismo, en el pueblo mágico de Cuitzeo anunció propuestas novedosas para impulsar a los pescadores de la región”, en tanto que en imágenes se aprecian varios cuadros alusivos a la región y a mítines de este candidato donde la gente ondea banderines con el logotipo del PAN y se notan lonas publicitarias de su campaña. Así mismo, cuando la reportera termina de hablar, aparece la imagen de Salvador López Orduña, con micrófono en mano, en un lugar cerrado, al parecer en un acto donde ofrece lo siguiente: “vamos a arrancar con un fondo de 500 millones de pesos para que ustedes que pescan ranas, que pescan charales, pongan granjas para la rana toro...”. Enseguida, nuevamente en voz de la reportera dice: “después, ante cientos de simpatizantes en Tarímbaro, garantizó la creación de una zona metropolitana con los municipios aledaños lo que generará fuentes de empleos bien remunerados” – en tanto se aprecian imágenes de un acto de campaña. Nuevamente aparece la imagen del candidato en un acto - y un cintillo que lo identifica como Salvador López

Orduña, candidato del PAN Gobernador de Michoacán -, con micrófono en mano, diciendo: “Yo no quiero ciudades dormitorio, ni ciudades dormidas, quiero ciudades con vida, con energía, que haya aquí espacios para trabajar”; en tanto se observan también imágenes del acto de campaña, donde se aprecia un gran número de personas, de entre ellas portan globos azules y blancos así como banderines blancos con el logotipo del PAN. Enseguida, nuevamente la reportera señala: “Así, Chavo López aseguró que solo con sus propuestas podrá traer el Norte y el rumbo del progreso a la entidad”., observándose a su vez, imágenes alusivas al acto de campaña.

XHKW – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 10 – 30-OCT-07 – 7:16 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el corte del Noticiero 1:N, inmediatamente se observan imágenes del candidato Salvador López Orduña, en acto de campaña, así como imágenes alusivas al lugar; en tanto que se transmiten las imágenes, en voz femenina – al parecer la reportera – que informa: “...El candidato del PAN a la Gobernatura del Estado, Salvador López Orduña comprometió ante más de 500 simpatizantes del municipio de Quiroga, resolver los problemas por la tenencia de la tierra entre las comunidades michoacanas; además garantizó que su gobierno sería respetuoso de los usos y costumbres de los pueblos indígenas”. Enseguida aparece la imagen del candidato, con micrófono en mano, en el acto de campaña en donde manifiesta: “somos respetuosos de su manera de trabajar, de sus consejos comunales, por esa razón quiero solucionar los problemas de las tenencias de la tierra”. Nuevamente en voz de la reportera que indica: “A fin de frenar la migración Chavo López se comprometió a modernizar el campo y para ello apoyar con las herramientas e insumos necesarios a los productores agrícolas”, en tanto que se observan imágenes alusivas al campo y a la producción. Enseguida, nuevamente se observa la imagen del candidato – un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato del PAN Gobernador de Michoacán – en el acto de campaña donde ofrece: “... una caja de ahorro para que tengan dinero y puedan trabajar aquí, ese Norte que se busca cruzando la frontera aquí está con nosotros”. Enseguida, en voz de la reportera dice: “Salvador López refrendó su compromiso de trabajar por el desarrollo de Michoacán” en tanto que se transmiten imágenes alusivas al acto de campaña.

XHKW, canal 10 DE LAS ESTRELLAS, 31-oct-07, 12:21

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 31-oct-07, 13:48:55 (13:49)

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 31-oct-07, 22:03

Segmento o Cortinilla de “Espectáculos y + con La Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabién, quien señala encontrarse en Apatzingán, al parecer en una feria, enseguida entrevista a una persona del sexo masculino preguntándole: “¿Usted cree con Chavo se pueda resolver la inseguridad?” Quien responde: “Es la mejor opción porque él se preocupa por nosotros, por la inseguridad que reina, por generar más empleos y evitar la migración a Estados Unidos”. Enseguida aparece la imagen del candidato Salvador López Orduña, y un cintillo en el que indica “Salvador López Orduña, candidato PAN, Gobierno de Michoacán”, quien se dirige a un público señalando: “Yo no puedo seguir viviendo en un estado de intranquilidad, no soy un héroe, pero tampoco estoy dispuesto a que me acorralen, a que me amenacen, yo estoy aquí a dar la cara por todos ustedes, porque yo no quiero un Estado vacío; los michoacanos se están yendo, unos por buscar chamba al Norte y otros se están yendo del Estado porque se sienten inseguros, se está yendo la inversión de Michoacán, yo me comprometo con ustedes a generar seguridad, la legalidad, que ya basta...” a la vez que hablaba el candidato, se observaban imágenes de personas portando y ondeando banderines con el logotipo del PAN. Fin del spot.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 01-nov-07, 13:47

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 01-nov-07, 15:15:48 (15:16)

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 01-nov-07, 17:35

Segmento o Cortinilla de “Espectáculos y + con La Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabién, quien señala encontrarse en la Comunidad Mazahua, Indígena, apareciendo en la imagen al mismo tiempo una cortinilla en la cual se puede leer Comunidad Donasiano Ojeda, Michoacán, surgiendo posteriormente dentro de un espacio boscoso, trabajos artesanales a base de ocoshal, y varia gente

vestida a la usanza tradicional de las etnias indígenas. Posteriormente la conductora, le da el uso de la voz a una mujer indígena, la cual en su dialecto, señala –observándose al mismo tiempo una traducción en la imagen- “necesitamos que apoye nuestras artesanías, floreros, paneras, hechos a mano. Necesitamos apoyo para tener un lugar de venta al público y poder echar el producto para adelante. Posteriormente aparece la imagen del candidato Salvador López Orduña al cual la conductora pregunta, Chavo qué proyecto tienes para las mujeres indígenas? Contestando el candidato en mención que: “Mira a mi me conmueve su trabajo y lo aprecio mucho porque tienen una creatividad impresionante. Les voy a apoyar, uno, con un fondo y dos con la comercialización de sus productos yo creo que por ahí vamos a empezar con ellos”. Preguntando además la conductora al candidato si se sabía algunas palabritas en purépecha, respondiendo éste que si, las cuales querían decir, “aquí y allá, Chavo ganará”. Finalizando así el spot.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 01-nov-07, 09:48

Segmento o Cortinilla de “Morris”, en donde aparece un conductor, quien señala encontrarse en la ciudad de Apatzingán, Michoacán, al parecer en las cercanías de un mitin político, en donde se puede apreciar un templete con una manta del candidato Chavo López Orduña.

Posteriormente el conductor se acerca a una persona del sexo masculino a la cual le pregunta el motivo de la fiesta, respondiendo ésta que, es porque están recibiendo al candidato Chavo López. Posteriormente aparece en la imagen la persona del C. Salvador López Orduña a quien el conductor entrevista, manifestando el entonces candidato que se encuentran conviviendo para platicar con la gente de Tierra Caliente de Apatzingán y de esa región porque quiere ver ese campo moderno, así como paz y tranquilidad en esa región. A continuación el conductor, entrevista a varias personas a las cuales pregunta su opinión acerca de lo que Michoacán necesita para que la gente pudiera seguir así, alegre, qué cambios o qué, contestando a dicha pregunta los entrevistados que, necesitan votar por el PAN; más apoyo en las escuelas y en el trabajo; que haya seguridad para poder salir a las calles con confianza; necesita honestidad, necesita trabajo, personas que sean honestas para dirigir todo Michoacán; un Gobernador que tenga las manos limpias. Igualmente el conductor pregunta al candidato Salvador López, qué necesita Michoacán para salir a flote, contestándole éste que, para salir a flote, sacarle el aire de la corrupción, echarle aire limpio para que flote, o sea, sacarle el agua podrida y meterle aire puro, oxígeno. Finalmente el conductor entrevista a otros ciudadanos, preguntándoles qué necesita Michoacán para salir adelante, respondiendo éstos que, mejor educación, trabajo, que gane López Orduña. Terminando la transmisión con la participación del C. Salvador López, quien manifiesta, para que vivamos mejor, para que vivamos en paz, Michoacán, yo les pido que voten por el PAN.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 02-nov-07, 13:15

En el programa “Al sabor del Chef” aparece el conductor “Chef Oropeza” advirtiéndose, dicho nombre por la cortinilla que sobresale cuando éste aparece. Posteriormente dicho conductor señala que prepararan Ate con queso, y que tiene como invitado al C. Salvador López Orduña, candidato del Partido Acción Nacional a la gubernatura del Estado de Michoacán, mejor conocido como Chavo. Quien aparte de ayudar al conductor del programa a la realización y elaboración de alimentos, le responde a éste la pregunta de: cuáles son las iniciativas que tiene en cuanto al apoyo a las mujeres ahora que usted es el candidato por el PAN; respondiendo el C. López Orduña lo siguiente: “Bueno vuelvo a repetir que a mí me ha gustado y he convivido con muchas mujeres para que ellas tengan oportunidades de trabajar, sus maridos se van a Estados Unidos a trabajar, las dejan solas y tienen que ser el papá y mamá en las casas, merecen la oportunidad de tener un trabajo digno bien pagado o también arrancar un negocio, por eso vamos a apoyarles con créditos – conductor: y usted como las va apoyar para esto- bueno si quieren, si requieren capacitación, capacitación, si ya tienen alguna oficio algún proyecto que ellas tengan, pues también les vamos a apoyar con dinero, un crédito muy blando, o sea, bajos intereses y también las becas para los hijos, guarderías para que sus hijos también puedan estar tranquilos en ellas puedan estar trabajando. Desarrollándose con posterioridad en el programa la preparación del ate con queso. Finalizando la intervención del C. Salvador López, con la invitación a Michoacán y a votar por él, el 11 de noviembre.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 02-nov-07, 09:47

Segmento o Cortinilla de “la maroma”, en donde aparece un conductor quien dice ser “el inspector”, quien señala encontrarse acompañando a Salvador López Orduña en un evento masivo en las colonias del norte de la ciudad de Morelia, Michoacán; apreciándose imágenes del candidato López Orduña, quien se dirige a un centenar de personas, expresándoles lo siguiente: “Les digo que primero es la seguridad, vamos a trabar, a terminar con la violencia, con la impunidad, ya basta, eso se va”. Coreando los presentes la frase “Si se puede”. Posteriormente, aparece el C. Salvador López Orduña expresando “En estos últimos días, la verdad es que hemos visto grupos que simpatizaban con otros partidos, vamos a trabajar contigo, vamos a, para tu triunfo y eso me siente, me hace sentir muy contento y con mucha responsabilidad. Posteriormente el reportero, señala, mientras aparecen imágenes del C. Salvador López rodeado de gente, que éste durante su campaña se ha encargado de estar cerca de la gente, de escuchar sus problemas, de plantear sus propuestas, y que por eso, muchos ciudadanos están con él. A continuación aparecen expresiones de gente, las cuales manifiestan lo siguiente: Michoacán quiere un buen Gobernador y creo que Chavo lo vamos a encontrar; Chavo fue un muy buen presidente municipal y esperemos que así siga siendo; porque quiero un futuro mejor simplemente por eso. Finalmente el C. Salvador López, manifiesta que quiere ser un buen Gobernador, el mejor Gobernador de Michoacán y competir y ser el mejor Gobernador del México.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 03-nov-07, 16:38 (16:39)

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 03-nov-07, 20:24

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Zamora, en un reventón con un montón de chavos; apreciándose imágenes de un lugar cerrado en donde se encuentran una gran cantidad de personas; enseguida, la conductora señala que está con tres chavos hijos del Chavo mayor, y se observa la imagen de ésta con jóvenes a sus lados, a quienes entrevista, dirigiéndose a uno de ellos le pregunta ¿Qué se siente ser chavo y ser hijo de otro chavo?, quien en su respuesta se refiere a su padre como una persona de espíritu joven y dice que es un chavo – se aprecia un cintillo que lo identifica como David López Suárez; enseguida, la conductora se dirige a otra de las personas que la acompaña preguntándole ¿Es aliviado tu papá o es muy regañón? El joven, que se identifica en un cintillo como Pablo López Suárez, responde que es súper aliviado, que es el barco de la casa; y finalmente, el joven que un cintillo es identificado como Salvador López Suárez, ante la pregunta de la conductora sobre qué hacen en su casa los domingos, se refiere a los gustos de su papá y manifiesta: “Con las ganas que tenemos los chavos y con la ayuda de chavo nos va a ir muy bien”; enseguida se observan imágenes del público en lo que parece una fiesta. La conductora se despide diciendo: “Esto es por lo que tienen que votar, por chavo, chicos.”

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 03-nov-07, 9:46

Aparece un segmento con el conductor de espectáculos Mauricio Clark, el cual manifiesta encontrarse en la ciudad de Morelia, en lo que parece ser un mitin político señalando que se encuentran con el grupo musical La Sonora Dinamita; acto seguido entrevista a una pareja de jóvenes mientras en las imágenes vemos al candidato Salvador López Orduña. El reportero pregunta a la pareja: ¿Escucharon alguna propuesta de Chavo?” responde un joven: “sí, claro que sí, la verdad yo creo que va para adelante y esto va que vuela para la ganada, la ganada eh, vamos a complacer a la gente de aquí de Morelia cuando gane nuestro candidato”. Posteriormente se muestran imágenes del grupo musical, tocando y al fondo en escenario sobre el cual se encuentran, una lona grande cubriendo el escenario con publicidad de Chavo López Orduña. Termina el spot preguntándole el reportero al joven entrevistado: “¿Cómo describirías esta noche en 3 palabras? Respuesta del entrevistado: “Súper padrísimo con Chavo”. Despidiendo el conductor Mauricio Clark el spot de referencia.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 05-nov-07, 14:40

En el programa Noticiero con Lolita Ayala, la conductora al mandar a un reportaje, señala vamos a ver ahora, que pasa en Michoacán, apareciendo posteriormente una serie de imágenes en las que en la mayoría de ellas aparece el C. Salvador López Orduña y señalándose en el contenido del mismo la siguiente información: En multitudinario encuentro con colonos de la capital michoacana, el candidato del PAN a la gubernatura del estado, Salvador López Orduña, respondió a las necesidades de los ciudadanos de garantizar vivienda digna, a través de la entrega anual a 10,000 familias de apoyos económicos hasta por \$ 50,000 pesos. Posteriormente se puede observar al candidato al gobierno del estado C. Salvador López Orduña, externando lo siguiente: “De que vamos apoyar a 10,000 familias cada año por lo menos para que cuenten con un fondo de \$ 20,000 pesos cada familia y mejoren su casa”

Así mismo, la voz que narra el reportaje señala que: “En el municipio de Apatzingán Chavo López se pronunció por frenar la inseguridad y el crimen organizado a través de la creación de un cuerpo policiaco de elite con mejores salarios y herramientas modernas para desempeñar su labor. Manifestando posteriormente el C. López Orduña lo siguiente: “Que se tiene que ir la delincuencia, que se tiene que ir la impunidad y que se tiene que venir la tranquilidad, el orden, el desarrollo, por eso estoy aquí con ustedes”.

Finalizando el reportaje la voz que narró el mismo, estableciendo que: Recibió de cerca las demandas de la población michoacana quien le ratifico su compromiso de velar por su desarrollo social.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 06-nov-07, 7:12

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 06-nov-07, 23:13

Se observa la existencia de una pauta publicitaria con formato de reportaje, en las cuales aparecen serie de imágenes en las que en la mayoría de ellas se puede observar al C. Salvador López Orduña, señalándose en el contenido del mismo, la siguiente información: A unos días de la jornada electoral el candidato del PAN a la gubernatura del estado de Michoacán Salvador López Orduña, recibió el respaldo de los mandatarios panistas de la ciudad de Morelos, Jalisco y Guanajuato. El abanderado del albiazul al Solio de Ocampo presento su plan de gobierno para el estado con miras a dejar cimientos para proyectos a 15 y 20 años.

Posteriormente se puede observar al candidato al gobierno del estado C. Salvador López Orduña, externando lo siguiente: “Proyectar a 15 y a 20 años un Michoacán exitoso; Michoacán también igual que Guanajuato y otros Estados han sido cuna de cambios; y ese cambio lo están pidiendo ahora en Michoacán, quieren ese Estado ganador.”

Así mismo, la voz que narra el reportaje señala que: Los gobernadores señalaron que Michoacán podría beneficiarse con los proyectos que se tienen planeados a nivel regional entre las 4 entidades.

Posteriormente hace uso de la voz el C. Emilio González Márquez Gobernador de Jalisco, nombre que se aprecia en una cortinilla que aparece al momento de emitir el siguiente mensaje:

“Aprovechando la calidad de la gente de Michoacán, con el gobierno de chavo que no tengo ni una duda en que va a ganar” De igual forma toma el uso de la voz el C. Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador de Morelos, nombre que se aprecia en una cortinilla que aparece al momento de emitir el siguiente mensaje: “Michoacán merece el gobierno que va a encabezar Salvador López Orduña”

Finalizando con ello la pauta publicitaria.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 06-nov-07, 13:47

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 06-nov-07, 17:18

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Morelia, con los chicos de “Kumbia All Star”, en lo que se aprecia ser un escenario con una manta al fondo con el nombre de Chavo López; posteriormente la conductora entrevista a una persona del sexo femenino, preguntándole ¿Qué espera de Chavo López? Misma que, en atención a la cortinilla que aparece cuando hace uso de la voz, se aprecia el nombre de Meradi Gómez, quien manifiesta: “Yo de él espero más oportunidad a los jóvenes para que nos apoye en la educación con becas y cambie la educación en Michoacán”. Posteriormente aparece

el C. Salvador López Orduña, candidato al gobierno de Michoacán quien hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: “Queremos educación, más y mejor educación, porque queremos un Michoacán de oportunidades, que todos los jóvenes que quieran estudiar, van a tener becas”. Posteriormente, la conductora señala encontrarse en el escenario donde Chavo López planteo todas sus propuestas, empleos, becas para todos los estudiantes, apoyo para las mujeres, así que empieza una esperanza y muy buena vibra para el estado de Michoacán. Finalizando así la conductora la pauta descrita.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 06-nov-07, 11:03:15 (11:05)

Segmento o cortinilla de Espectáculos en el cual aparece el conductor Mauricio Clark quien manifiesta encontrarse con los “Kumbia All Star”, en lo que se aprecia ser un escenario con una manta al fondo con el nombre de Chavo López; el conductor realiza una entrevista a los miembros de dicho grupo, preguntándoles entre otras cosas, lo siguiente: “¿Oye como ven el cierre de campaña de Chavo, con todo esto? A lo que uno de los integrantes le responde: Pues muy bien digo, gracias a Dios la gente apoyando aquí al grupo y esperando que les haya ido tan bien y gracias por traernos ahí a todos al partido y a quien nos haya traído a todos muchas gracias a todos los que hicieron posible este concierto tan bonito, y pues muchas gracias a la gente de Morelia, los quiero un chorro, yo viví dos años aquí un saludo a toda la banda allá en Camelinas y toda la banda allá cerca de camelinas por allá vivía. A lo que el reportero pregunta: ¿Si tu viviste aquí en Morelia, eres de los Kumbia All Star y estas apoyando a Chavo que mejor?. Respondiendo el entrevistado: Pues yo, yo no tengo has de cuenta partido favorito, por que para empezar yo vivo en Monterrey, entonces a mi me toca allá diferente estado; y segunda yo apoyo a todos los michoacanos, lo que si les digo es que vayan a votar y que sea todo por el bien de Morelia y por el bien de Michoacán. Así mismo se pudo observar durante el transcurso de la transmisión una serie de cortinillas que señalaban lo siguiente: Chavo López Orduña, Candidato del PAN; En vivo y en directo desde Morelia, Mich.; Cierre de la victoria desde la Plaza de Armas, Morelia, Michoacán. Despidiendo con ello el conductor dicha pauta publicitaria.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 07-nov-07, 14:45:11 (14:43)

En el programa Noticiero con Lolita Ayala, la conductora al mandar a un reportaje, señala vamos a ver ahora qué pasa en Michoacán, apareciendo posteriormente una serie de imágenes en las que en la mayoría de ella aparece el C. Salvador López Orduña y señalándose en el contenido del mismo la siguiente información: Ante mas de 50,000 personas reunidas en la capital michoacana Salvador López Orduña cerró su campaña proselitista rumbo a la gubernatura del estado. El abanderado panista comprometió impulsar el desarrollo al brindar apoyos económicos a mujeres, jóvenes y campesinos, así como garantizar el bienestar social para que Michoacán sea el norte de las oportunidades.

Posteriormente se puede observar al candidato al gobierno del estado C. Salvador López Orduña, externando lo siguiente:

“A Michoacán ya le llevo la hora, aquí esta en norte en Michoacán aquí es la orientación, tenemos bosques, tenemos lagos”.

Así mismo, la voz que narra el reportaje señala que: Chavo López llamo a los michoacanos a decidir con su voto el futuro del estado. Manifestando posteriormente el C. López Orduña lo siguiente: “Ustedes van a decidir si se queda el enfrentamiento y queda la paz, si se va el subdesarrollo y desempleo y queda el desarrollo”.

Finalizando el reportaje la voz que narró el mismo, estableciendo que: Salvador López Orduña recibió el respaldo de la sociedad michoacana con quienes se comprometió a trabajar de la mano para colocar el estado entre los más competitivos del país.

XHKW CANAL 10 DE LAS ESTRELLAS, 07-nov-07, 13:47

Salvador López Orduña. En los comerciales del programa 12 corazones.

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta que después de mas de 70 días de campaña se encuentra en el cierre, con los Kumbia All Star, señalando además que algo que le gustó que dijo Chavo López fue que va mucho apoyo para las

mujeres. Posteriormente entrevista a una persona del sexo femenino, a la cual pregunta ¿Chavo López hizo una propuesta muy buena para las mujeres, qué espera de ello? Respondiéndole la entrevistada la cual atendiendo a la cortinilla que aparece en la imagen se aprecia que la misma lleva por nombre Lorena Ramírez y que es originaria de San José de Coapa, Michoacán “Pues espero que nos cumpla, por que es un desastre en Michoacán con las mujeres y tenemos mucha fe a Chavo López y lo vamos apoyar. Posteriormente, aparece la imagen del candidato del PAN al Gobierno de Michoacán, Salvador López Orduña quien manifiesta: “Vamos a crear un estado en pro de la mujer, esa mujer, madre de familia, jefa de familia, me estoy comprometiendo a dar 10,000 apoyos cada año a mujeres que no tienen dinero para construir su vivienda”. Despidiendo posteriormente la conductora dicho spot.

La publicidad descrita con antelación, transmitida en diferentes horarios en el Canal 10 de las Estrellas durante el período de campaña electoral del año 2007, reúnen las características de propaganda electoral que se han establecido con anticipación, al contener todas ellas, sin la menor duda, elementos dirigidos a mantener la presencia entre la población del entonces candidato a Gobernador del Estado Salvador López Orduña y a generarse una buena imagen con el fin de obtener el voto.

En efecto en todos los espacios que se otorgaron al entonces candidato aparece éste exponiendo de diversas formas propuestas de gobierno en muy variados temas del quehacer público del Estado; se le ve en mítines y reuniones con diversas gentes a quienes les ofrece servir en cuanto gobernante y resolver los problemas que se le plantean; en muchos de los spots se advierte propaganda de campaña del entonces candidato con el logotipo del Partido Acción Nacional, y en variadas ocasiones refiere frases utilizadas durante la campaña como que a Michoacán le irá bien.

Por otro lado, y advirtiéndose con ello la misma intención de promoción del candidato para obtener el voto se encuentran variadas entrevistas que se hacen a personas que invariablemente se expresan bien de Salvador López Orduña, con frases como que es el mejor, que va a ganar, etc..

Cabe establecer que la gran mayoría de las transmisiones fueron hechas en espacios comerciales del medio informativo que nos ocupa; ello incluso en los que se transmitieron en el horario de los noticieros, pues como se advierte con claridad en la reproducción de los testigos con que se cuentan, aún cuando la conductora Lolita Ayala refería previo al spot de Salvador López Orduña, “vamos a ver qué pasa en Michoacán”; ello siempre ocurrió cuando ya dentro del noticiario había anunciado los mensajes comerciales; es decir, no puede hablarse aún en esos casos de que se tratara de información transmitida en el noticiario como para que fuese considerada como nota informativa y no como publicidad dirigida a favorecer al candidato en mención.

Mención especial merecen los mensajes de claro contenido electoral que en diferentes momentos se estuvieron transmitiendo por diversos artistas y conductores de espectáculos de la empresa televisa, como Mauricio Clark, los actores conocidos como “El Morris” y “El Inspector”; y la actriz conocida como “La Chiva”, así como “Tere la Secretaria”, a los que se ve en diferentes lugares del Estado, haciendo transmisiones de los actos de campaña del candidato, efectuando entrevistas en donde él expresa sus propuestas de campaña y entrevistando a gente que refiere que votará por Salvador

López Orduña con comentarios favorables para el mismo; es de señalarse que aún en el caso en que como lo refiere el representante del Partido Acción Nacional, dichas participaciones a favor de Salvador López Orduña no hubiesen sido pagadas, así como tampoco las transmisiones, es evidente que tenían como fin precisamente formar una buena imagen de él ante la opinión pública, lo que no hacen con regularidad, puesto que no son conocidos como comunicadores de asuntos políticos, por lo que es atípico su proselitismo para favorecer a uno de los candidatos en la contienda electoral a la gubernatura del Estado en el año 2007; y como se dijo al analizar las transmisiones en otros canales de televisión de la propia empresa Televisa, ello no puede ser considerado bajo el amparo de la libertad de expresión, si se toma en cuenta que las intervenciones de estas personas fueron siempre ocupando espacios publicitarios comerciales, lo que implica aportaciones en especie a la campaña del candidato del PAN (al no haberse verificado la compra), que en un sentido amplio debe ser considerado irregular por contrariar lo dispuesto en el artículo 41 del Código Electoral del Estado que tiene por objeto generar condiciones de equidad en la contienda al prever la intervención del Instituto Electoral de Michoacán para adquirir los espacios y tiempos para la difusión de propaganda electoral, y el impedimento para que esta adquisición la hagan terceros ni para favorecer ni para desfavorecer a un partido o candidato.

Las razones anteriores también nos hacen considerar que la propaganda electoral transmitida en el canal de televisión que nos ocupa, debe considerarse una aportación en especie que debió ser informada por el Partido Acción Nacional dentro de su informe de gastos de campaña.

d) La publicidad encontrada en el Canal 21, 5 Nacional, XHMOW, tiene el siguiente contenido:

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 3-OCT-07, 23:59

Segmento denominado "Teorías WAX Teorías de ROX" conducido por Roxana Castellanos, en el cual realiza una encuesta con la pregunta de que si los jóvenes planean su futuro a los cual los diversos entrevistados responden con diversos comentarios. Posteriormente la conductora entrevista a un grupo de jóvenes que se encuentran vestidos con playeras negras y en ellas la leyenda de Chavo López a los cuales realiza la misma pregunta, contestándole éstos, lo siguiente: Que ellos sí planean su futuro, integrándose a la campaña de Chavo López; apoyando a Chavo que es el candidato ganador; siendo un joven emprendedor con Chavo gobernador; andando con chavo en la campaña y vamos a ganar; votando con chavo; son las respuestas que varios de ellos manifiestan a la entrevistadora. Posteriormente en la imagen la conductora entrevista al C. Salvador López Orduña, al cual le hace las siguientes preguntas: ¿Tú crees que los jóvenes de Morelia, planeen su futuro? Contestándole éste: Yo creo que tienen que prepararse. Conductora: ¿De qué forma? Chavo: Lo que yo escucho siempre es que dicen ellos, oye necesitamos trabajo qué vas hacer para que tengamos trabajo? En primer lugar que tengan las ganas, el interés, el arrojo de decir yo puedo buscarte o generar trabajo, pero que también se requiere que ellos hagan proyectos productivos, Michoacán es un estado muy rico en recursos naturales. Conductora: Supe que también que los jóvenes que pretenden casarse, esos jóvenes que de pronto a los 19, 20 años se casan, que aparte les vas a ofrecer pues para que puedan...Chavo: Que se esperen un poquito primero, darles el apoyo, un subsidio para que ellos puedan seguir pagando una casa. Conductora: ¿Qué le ofreces a los jóvenes de aquí de Morelia? Chavo: Bueno en primer lugar apoyarlos con becas, sobre todo a la gente de escasos recursos a jóvenes que quieren estudiar. Despidiéndose la conductora del C. Salvador López Orduña.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 4-oct-07, 22:43

Dentro del programa Incognito.

Inicia un Spot con la siguiente narración: Incógnito está interesado en averiguar los intereses de los jóvenes y para eso estamos realizando investigaciones en diferentes lugares, en esta ocasión nos tocó ir a Michoacán –apareciendo en la imagen preguntas, las cuales, diversos jóvenes dan respuestas: ¿Qué cualidades necesita un candidato para ser Gobernador? Que se comprometa con la gente y que los hechos que, que nos prometa que los cumpla; apoyar a toda la gente pobre; sobre todo ganas de hacer las cosas; ganas de ser honrado y debe de tener un liderazgo más que nada; mejor educación, ayuda a los pobres; que tenga buenas propuestas; que sea responsable y que se comprometa para sacar adelante a su estado y a su pueblo; muchas ganas de trabajar. ¿Por quién vas a votar? Respondiendo a dicha pregunta varios de ellos: Voy a votar por Chavo por que es un buen candidato; Chavo López Orduña, chavo a hecho un buen trabajo en la ciudad de Morelia, que es donde vivo ahorita actualmente; por Chavo López por que le da oportunidad a los jóvenes y se enfoca mas que nada a la educación; por Chavo yo voy a votar por que da becas y todo eso; Voy a votar por chavo López; Chavo López; el sentir de la gente, lo que hace él, el venir el convivir, eso es lo que lo hace a él un candidato diferente; Por Chavo López, yo tengo hijos adolescentes y se me hace que es lo mejor para la educación de los niños. ¿Qué le ofrece Chavo a los jóvenes? Contestando a dicha pregunta uno de los entrevistados: A los jóvenes les ofrece igualdad y todo lo que necesitan para una muy buena educación, Posteriormente aparecen una serie de preguntas a las cuales el candidato Salvador López Orduña, da respuesta a cada una de ellas: ¿Qué vas hacer para mejorar Michoacán? Lo primero, ser un gobierno promotor un gobierno muy honesto muy transparente, un gobierno comprometido con todos los michoacanos, en que busquemos oportunidades de trabajo de desarrollo, de modernización de nuestro estado, de apoyar a la gente del campo con programas de Alianza para el campo que se dignifique la gente del campo. ¿Qué le ofreces a los jóvenes? Apoyarlos con becas para que puedan seguir estudiando. ¿Qué vas hacer para impedir la emigración de indocumentados a Estados Unidos? Esperamos ver con muchos jóvenes proyectos productivos para que puedan tener apoyos económicos para echar andar pequeños negocios; quiero jóvenes comprometidos, con ingenio, con creatividad, para que puedan presentar proyectos de acuerdo a cada una de las regiones del estado y que tengan ese apoyo económico. Finalizando el spot con las palabras del propio candidato quien manifiesta: Estoy en campaña y que espero todo el apoyo de los Michoacanos porque voy hacer Gobernador a partir del 11 de noviembre.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 11-oct-07, 0:36

Aparece un segmento en el cual un conductor entrevista a jóvenes en lo que parece ser la vía pública, preguntándoles el entrevistador a los transeúntes lo siguiente: ¿Oye tú que esperas acá del gobierno? Respondiéndole el entrevistado: Aumentar las becas para los jóvenes estudiantes universitarios, y claro exigirles que tengan buenos promedios. Entrevistador: Qué esperas de Chavo, chava? Entrevistados: que cumpla lo que promete antes que nada, y que así como, como que de esa chispa que nos llegue a los chavos que diga, me late, o sea como que con él si voy; Más empleo, por que hay unos jóvenes que necesitan trabajar y estudiar para pagar sus estudios; Necesitamos canchas para jugar; la neta, la neta es que hacen falta mas empleos bien pagados y pues no se, que la gente no deje de estudiar por que tiene que emigrar; poner mas centros deportivos para que no se desvíen los jóvenes a otras cosas; a mi me interesa mas bien que arreglen todo lo que es las calles; que empiecen a brindar apoyo a todo lo que es la microempresa. Posteriormente el entrevistador se encuentra con el C. Salvador López Orduña, a quien realiza una serie de preguntas, siendo éstas las siguientes: Entrevistador: Qué piensa que es la neta en educación don Chavo; Chavo: Bueno pues para ellos y para mi las becas, para que los jóvenes sigan estudiando. Entrevistador: Cuál es la neta en la cuestión de empleos; Chavo: Bueno, apoyo económico, que haya fondos para que ellos echen andar negocios. Entrevistador: Cual es la neta para la banda que esta en el deporte? Chavo: Bueno apoyar, tener unidades deportivas, en todo el estado de primer mundo. La neta es esa porque yo soy Chavo, tengo hijos Chavos y se que con el empuje, con el esfuerzo pueden salir adelante. Entrevistador: Pues ya escucharon las netas de don Chavo y Chavo, que se siente estar entre tanto Chavo? Chavo: Pues me siento chavisimo.

Entrevistador: La neta es que trae buenas cosas, enta chido. Chavo: Gracias. Finalizando así con el spot.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 18-oct-07, 22:46

En los comerciales del programa Incógnito.

En la imagen se puede advertir a un grupo de jóvenes que se encuentran jugando con un balón, y uno de los presentes dirigiendo el juego. Dicho joven se encarga de entrevistar a los asistentes a quienes pregunta: Que te gustaría que tu candidato domine, respondiéndole el entrevistado, lo siguiente: Más empleo, menos delincuencia; completando el entrevistador la respuesta del joven, señalando, que te ofrezcan empleo aunque no tengas experiencia y aunque la domines un poco medio mal. Otro de los entrevistados responde: No pues que diera más equipo para las escuelas, computadoras, libros. Necesitamos alguien que si domine la cuestión de la tecnología, señala el entrevistado al entrevistador, contestando éste que si. Posteriormente el entrevistador, aparece realizándole una entrevista al C. Salvador López Orduña a quien pregunta lo siguiente: Usted como candidato como la va a dominar en el empleo, a lo que el entrevistado señala: Echándoles apoyo económico que haya un fondo donde ellos puedan tener crédito para que puedan arrancar negocios, para que se integren con su familia en el campo, donde ellos tengan proyectos, tengan ganas, y responsabilidad, van a contar con ese fondo económico de parte mía. Posteriormente otro de los jóvenes asistentes manifiesta: Que haya más espacios deportivos, más canchas de futbol, mas de basket, más deporte, es lo que hace falta aquí. Acto seguido el entrevistador pregunta al C. Salvador López Orduña, que en la onda de la dominada del deporte que es algo muy importante a promover; respondiéndole el entrevistado: fomentar y apoyar a los municipios, apoyar a todos los presidentes municipales a que haya más áreas deportivas para los niños para los jóvenes. Posteriormente señoritas manifiestan: Que haya mas oportunidades para los chavos, que encuentren trabajo para lo que realmente estudiaron; principalmente el apoyo a los jóvenes por que somos bastantes y además necesitamos mas bolsas de empleo para nosotros que vamos saliendo de la universidad. Acto seguido se puede apreciar al entrevistador con el C. López Orduña, a quien le pregunta: Las parejas jóvenes las que por ahí meten un golesito, qué onda con ellos, como la va a dominar ahí? Respondiendo el entrevistado: Bueno, que tengan el apoyo para tener una mejor vivienda, hay 37000 viviendas que se pueden construir anualmente y yo empujare otras 10000 más a través del gobierno del estado que yo estaré y a través de apoyos de gobierno federal. Despidiendo el spot el entrevistador señalando, trae buenas ondas y se promete, se rumora que chavo la va a dominar muy bien; él va a ser muy buen portero. A lo que el candidato señala, buen delantero, meter muchos goles para el desarrollo de Michoacán.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 22-oct-07, 21:40

Segmento o cortinilla de "Espectáculos y + con la Chiva", aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Morelia, mientras aparecen diversas tomas con jóvenes en automóviles con imágenes de propaganda de Chavo López, celebrando, brincando y gritando "ganamos el debate". La conductora, se acerca a varios de los presentes y pregunta, ¿Cómo vieron el debate, quién ganó? Respondiendo a ellos diversa gente lo siguiente: Por que Chavo trae propuestas a los jóvenes; les va a dar una beca a los estudiantes, que no dejen de estudiar por falta de dinero, esa es su meta: Posteriormente la conductora realiza una entrevista al C. Salvador López comentándole ésta que en Michoacán hay una fiesta posterior al debate; respondiéndole el candidato López Orduña: Yo me siento contento y me siento apoyado por esa gente. Acto seguido la conductora entrevista a diversa gente que se encuentra en un festejo preguntándole: Porqué creé que va a ganar señora; a lo que responde la entrevistada lo siguiente: Por que es el mejor. Comentando posteriormente el candidato: Y tengo ese compromiso de que Michoacán tenga un norte, un norte de oportunidades. Finalizando el spot con la manifestación de otra entrevistada, la que manifiesta: por que se fija en nosotros los que estamos jubilados. Respondiendo la conductora: es por eso que Chavo va a ganar.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 24-oct-07, 00:02 (00:01)

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, destacando los lugares con que cuenta dicho municipio, entrevistando a su vez a dos jóvenes, preguntándole a una de ellas, lo siguiente: ¿Oye Sandra y tu eres de aquí de Tacámbaro? Respondiéndole la entrevistada: Claro. Conductora: ¿Oye y ahorita que estamos en plena campaña donde todos los candidatos están haciendo sus propuestas tú ya sabes por quien vas a votar? Entrevistada: Por Chavo. Conductora: Por Chavo y porqué por Chavo? Pues porque me interesa mucho la educación. A veces me gustaría que apoyaran a las personas que no pueden estudiar o que no cuentan con los recursos. Despidiendo la conductora el spot señalando que eso había sido Tacámbaro y que estará en diversos sitios de Michoacán.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 25-oct-07, 22:51

En los comerciales del programa incógnito.

Aparece un spot en donde desde el centro de la ciudad de Morelia, se transmite un evento de deportes urbanos y parte de un concierto de rock, en donde en el escenario se puede apreciar una manta que señala “Chavo X Michoacán”. Posteriormente aparece el conductor de dicho spot realizando una entrevista al C. Salvador López Orduña, quien le comenta lo siguiente: Oiga don Chavo, que buen evento este de las patinetas, bastante extremo, usted le entra a esto de las patinetas. Chavo: Si me gustaría pero esto es para jóvenes que tienen mucha energía; pero yo quiero que ellos se sientan que los vamos a apoyar fuerte en eso, para que haya sus tubos, sus bajadas, sus rampas. Conductor: Don Chavo extremo les va a poner unas buenas rampas; pero ahora si le traje a dos amigos que quieren acá preguntarle dos que tres netas don Chavo. Entrevistado: ¿Oye Chavo cuál es la neta en educación? Chavo: Becas para ustedes y apoyos económicos para que se queden a trabajar aquí en Michoacán, esa es la neta de Chavo. Entrevistado: ¿Oye Chavo, nosotros los jóvenes también queremos saber cuál es la neta en deportes? Espacios deportivos y becas también para que sigan desarrollándose aquí para que saquen la cara por Michoacán, en toda la republica y en todo el mundo. Terminando el spot con una serie de porras de los jóvenes reunidos en favor del Chavo López.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 26-oct-07, 23:06:25 (23:05)

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Tarímbaro, Michoacán; acto seguido aparecen imágenes de una plaza pública, así como de personas que se encuentran en dicha plaza pública. Posteriormente se puede apreciar en las imágenes lo que parece ser un mitin político, en donde aparece el C. Salvador López Orduña, sin que se advierta la localidad en la que se haya llevado a cabo dicho evento. A continuación se aprecia que la conductora entrevista a un personaje al cual denomina “Inspector” preguntándole que, qué hacia por Tarímbaro, a lo que éste contestó: Tuve la oportunidad de entrevistar a Salvador López Orduña y ver pues como lo recibe aquí la gente, deberás estoy sorprendido eh. Despidiendo la conductora el spot desde una plaza pública.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 27-oct-07, 16:14

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Tzintzingareo, Michoacán; apareciendo con posterioridad imágenes de una comunidad y de lo que parece ser una fabrica de tabique; entrevistando en dicho espacio a un ciudadano de nombre David, al cual le pregunta la importancia de la actividad de la elaboración de ladrillos para ese lugar. Contestando que dicha actividad es muy importante, porque aquí la gente se dedica a trabajar todo el barro, pero aproximadamente esta generando 1000 empleos; lo que pasa es que no tenemos ventas, necesitamos alguien quien les eche la mano, que nos apoye, si hay alguien quien ya piense mejor ahora si echarnos la mano estaría bien. Haciendo uso de la voz conductora manifestando que, yo si creo que haya alguien quien piense en ustedes. Apareciendo posteriormente la imagen del C. Chavo López Orduña, Candidato del PAN al Gobierno de Michoacán quien manifiesta: Y creemos que tenemos que modernizar y apoyar con créditos bajos

para generar mas empleos, es un reto, es un compromiso y se que se pueden generar mas empleos. Despidiendo así la conductora dicho spot.

XHMOW 5 NACIONAL CANAL 21, 27-oct-07, 20:33

Segmento o cortinilla de "Espectáculos y + con la Chiva", aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Tzintzingareo, Michoacán; apareciendo con posterioridad imágenes de una comunidad y de lo que parece ser una fabrica de tabique; entrevistando en dicho espacio a un ciudadano de nombre David, al cual le pregunta la importancia de la actividad de la elaboración de ladrillos para ese lugar. Contestando que dicha actividad es muy importante, porque aquí la gente se dedica a trabajar todo el barro, pero aproximadamente esta generando 1000 empleos; lo que pasa es que no tenemos ventas, necesitamos alguien quien les eche la mano, que nos apoye, si hay alguien quien ya piense mejor ahora si echarnos la mano estaría bien. Haciendo uso de la voz conductora manifestando que, yo si creo que haya alguien quien piense en ustedes. Apareciendo posteriormente la imagen del C. Chavo López Orduña, Candidato del PAN al Gobierno de Michoacán quien manifiesta: Y creemos que tenemos que modernizar y apoyar con créditos bajos para generar mas empleos, es un reto, es un compromiso y se que se pueden generar mas empleos. Despidiendo así la conductora dicho spot.

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 30-oct-07, 21:44

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 30-oct-07, 23:55

Aparece una mujer que se presenta como "La Chiva" manifestando que una flor no se le niega a nadie; posteriormente aparece realizando una entrevista a una mujer a quien le llamó Doña Elvia, diciéndole lo siguiente. . . "qué doña Elvia, la producción cayó mucho", y la señora contesta. . . "sí, por que no tenemos apoyo, a nosotros nos gustaría que ahora que va a haber elecciones se nos apoye"; inmediatamente después, aparece una imagen del excandidato a la Gubernatura del Estado por el PAN y NA, ciudadano Salvador López Orduña, diciendo. . . "vamos a apoyar a la gente del campo, (siguiendo inmediatamente imágenes de unas flores), y el otrora candidato continúa diciendo lo siguiente. . . "para que aquí en Tuxpan vuelva a resurgir esa vocación, ese gusto que decíamos de las gladiolas y las flores que se plantaban aquí"; enseguida, la entrevistadora, argumenta lo siguiente. . . "Michoacán es padrisimo, tiene colores en sus flores, en sus trajes típicos, en su comida, en todo"; surge entonces una imagen en donde aparece la misma entrevistadora y el excandidato de referencia, preguntándole lo siguiente. . . "cual es el proyecto para la floricultura?", a lo que el excandidato responde. . . "Aquí en Tuxpan que por muchos años fue el primer lugar en producción de flores, y que tenemos que rescatarlo, renovar las tierras y volver a hacer invernaderos para la producción de flores, yo creo que es un reto por que tenemos un clima ideal para la producción de flores"; enseguida, surge una imagen donde aparece sola la entrevistadora en lo que parece un jardín o vivero, diciendo lo siguiente. . . "esta es la que me llevo, (toma una masetta con flores) quédese en espectáculos y algo más".

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 1-nov-07, 22:51

Aparece un video donde salen uno por uno, varios jóvenes hombres y mujeres con micrófono en mano señalando lo siguiente. . . "yo no soy el chavo que quiere ser gobernador", otros diciendo. . . "No soy ese chavo", otros lo siguiente. . . "no, yo no soy ese chavo", aparece una joven mujer diciendo. . . "el chavo que quiere ser gobernador es el hombre que se preocupa por nosotros los jóvenes, el que quiere que salgamos adelante, el que sabe que somos el futuro de nuestro País, y quiere que nuestro Michoacán salga adelante"; continúan varios jóvenes diciendo "chavo es alto, delgado, es una buena persona es inteligente". Otra chica. . . "el chavo que quiere ser gobernador es Salvador López Orduña, es una persona honesta, es un buen político". Posteriormente, sale el otrora candidato ciudadano Salvador López Orduña, con micrófono en mano al parecer en un estrado, diciendo. . . "yo vengo a rajarme el corazón, a decirles que estoy convencido de que con ustedes jóvenes vamos a lograr empleos, a ustedes les deben las becas, yo quiero jóvenes estudiando, jóvenes exitosos, que logremos que en nuestras universidades o tecnológicos haya una mejor

educación”. Enseguida salen otros jóvenes uno por uno diciendo. . . “es el chavo que quiere ser gobernador”. Luego sale el entonces candidato diciendo. . . “yo soy chavo, por que estoy con los chavos, me llamo chavo, y la juventud se lleva en el corazón”. Luego un posible entrevistador preguntando al candidato. . . “¿entonces ya encontramos al chavo que quiere ser gobernador?”, y éste responde. . . “ese soy, a sur ordenes, chavo López Orduña”.

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 02-nov-07, 21:40

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 02-nov-07, 23:01

Aparece una mujer con micrófono en mano diciendo. . . “Bueno pues yo estoy aquí en pleno guateque con la Sonora Dinamita (se observa en escena un grupo musical tocando y de fondo una pancarta propagandística con el texto “CHAVO López Orduña”. Posteriormente la entrevistadora dice a una persona del sexo masculino, lo siguiente. . . “Uriel, tu pasaste por una de las experiencias más difíciles que es cruzarte para el otro lado”, (mientras surge un anuncio en la parte inferior de la pantalla que dice Fiesta Popular Zona Norte Morelia, Michoacán) a ello dicha persona responde. . . “no le deseo eso que lo pase nadie, fue una experiencia tan desagradable que no quiero volver a repetir, sobre todo sacrificios, penalidades, sufrimientos y peligro por los que atraviesa uno para llegar”; comenta la entrevistadora. . . “algo terrible”, luego pregunta a una persona del sexo femenino. . . “Tu que le pedirías al nuevo gobierno (mientras pasan escenas del candidato), y ésta responde “que hayan más empleos y que bueno como esposa si se queda preocupada con sus hijos”. Enseguida surge en escena el entonces candidato diciendo. . . “yo quiero decirles que el norte no esta en E.U., el norte que yo les doy ésta aquí en Michoacán, (aparece un anuncio en la parte inferior de la pantalla que dice: Chavo López Orduña, Candidato PAN Gobierno de Michoacán) yo no quiero jóvenes que se vayan a trabajar a Estados Unidos”. Aparece en escena la entrevistadora y dice. . . “Bueno chicos, ya me voy, me quedo en la fiesta, y nos vemos en la siguiente, soy la chiva”.

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 03-nov-07, 15:38

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Zamora, en un reventón con un montón de chavos; apreciándose imágenes de un lugar cerrado en donde se encuentran una gran cantidad de personas; enseguida, la conductora señala que está con tres chavos hijos del Chavo mayor, y se observa la imagen de ésta con jóvenes a sus lados, a quienes entrevista, dirigiéndose a uno de ellos le pregunta ¿Qué se siente ser chavo y ser hijo de otro chavo?, quien en su respuesta se refiere a su padre como una persona de espíritu joven y dice que es un chavo – se aprecia un cintillo que lo identifica como David López Suárez; enseguida, la conductora se dirige a otra de las personas que la acompaña preguntándole ¿Es aliviado tu papá o es muy regañón? El joven, que se identifica en un cintillo como Pablo López Suárez, responde que es súper aliviado, que es el barco de la casa; y finalmente, el joven que un cintillo es identificado como Salvador López Suárez, ante la pregunta de la conductora sobre qué hacen en su casa los domingos, se refiere a los gustos de su papá y manifiesta: “Con las ganas que tenemos los chavos y con la ayuda de chavo nos va a ir muy bien”; enseguida se observan imágenes del público en lo que parece una fiesta. La conductora se despide diciendo: “Esto es por lo que tienen que votar, por chavo, chicos.”

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 05-nov-07, 23:59

Aparece en escena una mujer con micrófono en mano diciendo . . . “éste es el puerto industrial de Lázaro Cárdenas, vamos a ver esto”; aparece ahora entrevistando a una persona del sexo masculino, preguntándole lo siguiente. . . ¿como podríamos darle la vuelta para que todo este beneficio que hay en ésta industria de Lázaro Cárdenas, se fuera para el pueblo”, y éste responde. . . “Bueno primeramente tenemos que exigirle a las autoridades que ponga más atención en nuestra ciudad, por que aquí se generan mucho empleo, se genera mucha riqueza, sin embargo no se refleja en nuestra ciudad”; inmediatamente después aparece una escena del excandidato diciendo lo siguiente. . . “el instituto mexicano de la competitividad hizo una investigación”.

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 06-nov-07, 21:41

XHMOW 5 NACIONAL, CANAL 21, 07-nov-07, 0:03

Segmento o cortinilla de "Espectáculos y + con la Chiva", aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Morelia, con los chicos de "Kumbia All Star", en lo que se aprecia ser un escenario con una manta al fondo con el nombre de Chavo López; posteriormente la conductora entrevista a una persona del sexo femenino, preguntándole ¿Qué espera de Chavo López? Misma que, en atención a la cortinilla que aparece cuando hace uso de la voz, se aprecia el nombre de Meradi Gómez, quien manifiesta: "Yo de él espero más oportunidad a los jóvenes para que nos apoye en la educación con becas y cambie la educación en Michoacán". Posteriormente aparece el C. Salvador López Orduña, candidato al gobierno de Michoacán quien hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: "Queremos educación, más y mejor educación, porque queremos un Michoacán de oportunidades, que todos los jóvenes que quieran estudiar, van a tener becas". Posteriormente, la conductora señala encontrarse en el escenario donde Chavo López planteo todas sus propuestas, empleos, becas para todos los estudiantes, apoyo para las mujeres, así que empieza una esperanza y muy buena vibra para el estado de Michoacán. Finalizando así la conductora la pauta descrita.

La publicidad transmitida en el Canal 21, 5 Nacional XHMOW, corresponde a propaganda política de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 del Código Electoral del Estado y de acuerdo con las tesis de jurisprudencia referidas en apartados anteriores.

Los elementos que se encuentran para considerarlo así, es la presencia, en todas, del entonces candidato a gobernador, Salvador López Orduña, presentando públicamente sus propuestas de campaña, en tratándose del canal 21, de manera destacada dirigidas a los jóvenes, y otras más relacionadas con la migración, el empleo, el deporte etc. Por otra parte, en todos los casos en que se encuentran entrevistas a la personas éstas se manifiesta a favor del candidato señalando que ganará y que votarán por él; y también en las transmisiones del canal 21, 5 Nacional, vuelve a ser evidente la participación de actores y actrices de espectáculos promoviendo el voto a favor del entonces candidato del Partido Acción Nacional a Gobernador del Estado o haciendo referencias favorecedoras al candidato; lo cual denota la clara tendencia a generar una imagen positiva que le permitiera ganar adeptos en la contienda electoral del año 2007.

En efecto, el contenido de todos y cada uno de los spots descritos en este apartado, deja en evidencia la clara tendencia de la propia publicidad en espacios comerciales de televisión para favorecer a un candidato, en este caso a Salvador López Orduña; y no puede ser verdad, como lo aduce el representante de Acción Nacional, que las transmisiones sean notas informativas de la exclusiva responsabilidad de la empresa que las transmitió, pues como se ha venido diciendo, aún en el caso de que no hubiesen sido pagadas, lo que no fue posible conocer por la falta de información del propio medio de comunicación, éstas deben considerarse como aportaciones en especie a la campaña y por otro lado, contrarias al espíritu de la ley que tiene, entre otros, como principio rector de las contiendas electorales, el de equidad; ello considerando que el legislador michoacano claramente estableció en la ley de la materia que la propaganda electoral solo podría contratarse a través del Instituto Electoral de Michoacán, y vedó la posibilidad de que terceros la adquirieran en beneficio o perjuicio de cualquier partido o candidato, ello debe considerarse independientemente de que hubiese o no tenido un costo económico, en todo caso es una aportación que contraria el espíritu de la norma. Así las cosas, y al considerarse que se trata de propaganda electoral, en el informe del partido político a que

nos venimos refiriendo, aún en el caso de que ésta no haya sido pagada, debe considerarse aportación en especie y debió ser incluida en el informe de gastos de campaña; ello de conformidad con lo previsto en los artículos 48, inciso b) del Código Electoral del Estado y 7 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, ya que, como se ha venido diciendo, no es dable considerar que publicidad como la que nos ocupa quedara fuera de las reglas y contabilidad en los procesos si se atiende al principio constitucional de equidad que debe prevalecer en los mismos, pues se generaría la dinámica en los partidos y candidatos de conseguir espacios en medios de comunicación para promocionarse, evadiendo las disposiciones previstas en la ley de la materia, con evidente beneficio propio y en detrimento de los otros contendientes.

e) La publicidad encontrada en el canal 5 de las estrellas XHURT, tiene el siguiente contenido:

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 26-sep-07, 23:01

Aparece una escena de gente caminando y se escucha en el audio lo siguiente. . . “los jóvenes tienen los ojos bien puestos en su presente y en su futuro, (aparecen escenas del entonces candidato a la Gubernatura por el PAN) continúa escuchándose en el audio “Salvador, Chavo López Orduña, por ello se reunió hace un par de días con un numeroso grupo de jóvenes de diversas edades, con los que compartió su plataforma de trabajo con la juventud a la que él mismo denominó”, surge y se escucha al candidato decir. . . “quiero mencionar que tenemos de entrada quince netas de chavo para los chavos”; se escucha el audio nuevamente. . .; (aparecen escenas del excandidato) “en la que explico que los jóvenes ya no tendrán que abandonar la escuela por necesidades económicas y podrán gozar de becas en efectivo si conservan un promedio mayor a 8.5 de calificación”, otras propuestas que destacan son: apoyo al talento Michoacano, crédito para chavas y chavos emprendedores, lana para deportistas destacados, casa propia para matrimonios jóvenes, con estos planteamientos, se dice, “Chavo López demuestra que sí tiene propuestas para los chavos y para los no tan chavos”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 28-sep-07, 14:42

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 28-sep-07, 22:53

Aparecen escenas del entonces candidato Salvador López Orduña y se escucha en el audio lo siguiente. . . “de gira por Puruándiro, Michoacán, el candidato en común del PAN y Nueva Alianza, a la gubernatura del Estado Salvador López Orduña, comprometió la diversificación de las actividades productivas para evitar la migración de jóvenes y familias al vecino País del norte, propuso reducir el gasto de la nómina de las dependencias de gobierno estatal para invertir más en obra pública”. Surge el entonces candidato y señala. . . “yo les digo por experiencia que he tenido, nosotros estamos seguros que somos gente que buscamos obviamente gastar lo menos en nómina y en una gran parte dedicarlo a la obra pública”. Con escenas del excandidato, se escucha en el audio. . . “Consciente de los daños ambientales producidos por los desmontes, Chavo López garantizó que Michoacán volverá a recuperar su vocación forestal por lo que propuso reforestar 40,000 hectáreas al año, y apoyar con recursos a quien protejan y conserven las áreas verdes de la entidad”. El candidato en entrevista señala. . . “Voy a pagar un servicio ambiental a las familias que vuelvan a regresar su vocación forestal al campo, a la tierra”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 29-sep-07, 9:28

Aparece en escena un entrevistador y el excandidato Salvador López Orduña; el entrevistador le pregunta. . . “¿Cómo se siente, está listo para enfrentar a los jóvenes de hoy en día que de repente tienen muchas inquietudes, muchas preguntas?”, y éste responde. . . “bueno no hay que enfrentar, es solamente hablar con ellos, realmente lo que a mi me interesa es escuchar a la juventud, que están pensando, su visión de futuro, manifestarles todo mi apoyo, que quiero yo una juventud de propuestas de vocación de generación de empleos. Se despide el entrevistador del excandidato y surge una escena en la que el excandidato Salvador López Orduña se encuentra dirigiéndose a un auditorio solicitando su voto para encabezar el gobierno a partir del 15 de febrero. Posteriormente el entrevistador pregunta a una joven si ella cree que es bueno acercarse a los jóvenes, preguntarles, buscar su voto, que si cree que sea una diferencia en las elecciones” y ésta responde que sí, por que esta bien que escuche sus propuestas y las pueda adaptar a su campaña”. Otra joven comenta que al parecer si trae muy buenas propuestas para Michoacán. Por último el entrevistador pregunta al entonces candidato Salvador López Orduña. . . “cual es el balance en la conferencia con los universitarios”, y éste responde. . . “bueno, el balance es muy positivo, obviamente se tocaron de todos los temas, el mensaje que dejo aquí es que la sociedad al votar se convierte en el mandante y uno es el mandatario, y que tenemos obviamente que respetar ese voto y hacer valer el estado de derecho”. Para finalizar el excandidato dice. . . “espero que voten por mi”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 1-oct-07, 7:35

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 1-oct-07, 14:41

Inicia un audio en el que se escucha. . . “más de la mitad de la población en Michoacán, está integrada por mujeres, la mayoría de ellas cabezas de familia, (surge en escena imágenes del excandidato Salvador López Orduña dirigiéndose a un amplio auditorio) por ello el candidato a la Gubernatura del Estado por el PAN Salvador López Orduña, se comprometió con todas las Michoacanas en el palacio del arte de Morelia. En la imagen, Salvador López Orduña, teniendo como fondo una pancarta propagandística de su campaña, dice. . . “La mujer ha hecho el esfuerzo, ha venido ganando espacios, ha venido desarrollándose”. De nuevo el audio y se escucha. . . “ante más de seis mil mujeres, chavo López garantizo un gobierno humano y sensible, más de veinte mil madres de escasos recursos recibirán apoyo para vivienda y empresas propias”. De nueva cuenta se escucha al excandidato diciendo. . . “Que en cada municipio pueda haber un fondo para que se pueda apoyar rápidamente con créditos de mil, dos mil, cinco mil pesos”. Se escucha en el audio lo siguiente. “comprometió además equidad de genero, hospitales de la mujer en ciudades de mayor población, prevención de violencia intrafamiliar y crear estancias infantiles; en resumen López Orduña, dejo claro su compromiso con la mujer”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 2-oct-07, 22:58

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 3-oct-07, 7:35

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 3-oct-07, 14:41

Aparecen escenas del excandidato del PAN, mientras se escucha en el audio lo siguiente:. . . “ante más de 40 organizaciones de colonos del municipio de Morelia, el candidato a la gubernatura Salvador López Orduña comprometió a las familias michoacanas contar con vivienda digna, chavo López garantizó la distribución de 10,000 paquetes anuales de materiales para la construcción con el objeto de que las familias de escasos recursos puedan ampliar su vivienda”. Posteriormente se escucha al excandidato dirigiéndose a la gente. . . “Vamos a apoyar con 10,000 paquetes en todo el Estado por año para que mejoren sus viviendas”. De igual forma, en el audio se escucha que el entonces candidato se comprometió a acordar con los Ayuntamientos del Estado la modernización de los sistemas de agua potable para que las viviendas cuenten con éste servicio.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 2-oct-07, 15:20

Aparecen algunas personas caminando y se escucha un audio que dice. . . “hola amigos soy el inspector y en esta ocasión vamos acompañando al candidato al gobierno del Estado de Michoacán,

el señor Salvador López Orduña (se observa al excandidato saludando a la gente) quien nos manifestó su preocupación por escuchar lo que quieren los Michoacanos”. Se observa caminando al entrevistador y al entonces candidato, y el entrevistador manifiesta. . . “en estos recorridos, bueno hay un acercamiento pues director con la gente, donde quizá se de cuenta más a fondo lo que la gente pide, ¿Qué es lo que más le pide la gente como cuando lo saludan?, y éste responde. . . “empleo, seguridad, carreteras, salud, sus clínicas, caminos a las cosechas, es lo que la gente pide, oportunidades, dicen ya no nos den, ayúdennos nada más a tener mejores condiciones de vida”. Se escuchan respuestas de gente entrevistada. . . “más seguridad por que si hay mucha inseguridad; “apoyar a los ciudadanos, a los campesinos para sacar nuestros hijos adelante, sus estudios por que muchas personas no tenemos la facilidad de que nuestros hijos salgan adelante”. Otra persona del sexo masculino señala. . . “Estamos apoyando a Chavo López por que creemos que es el gobernador que nos va a apoyar y sobre todo le pido yo en particular que nos ayude en nuestros trabajos de ambulante ya que es de lo que nosotros vivimos aquí, y esperamos que con nuestro apoyo lo vamos a hacer ganar”. Se escucha en el audio lo siguiente. . . “y así nos manifestó que a lo largo del Estado él seguirá intentando ganarse la preferencia del electorado, y pidiéndoles personalmente su voto”. Se observa en escena al excandidato Salvador López Orduña presentándose a una persona solicitando a ésta persona su voto. El entrevistador pregunta al excandidato. . . “a ti te gusta andar de un lado para otro o así andas en todo el Estado?” y éste responde. . . “a mi me gusta así todo el Estado, obviamente yo creo que es de contacto, que la gente vea que uno es cercano con la población, de que no hay por que vean a un candidato a gobernador como alguien a quien no se pueden acercar, obviamente yo siempre he buscado romper con esos esquemas y que yo soy del pueblo y quiero seguir siendo del pueblo”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 04-oct-07, 22:57

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 05-oct-07, 7:36

Aparecen escenas del excandidato del PAN, mientras se escucha en el audio lo siguiente. . . “Ante más de 1000 campesinos de la región del centro de Michoacán, el candidato a la gubernatura Salvador López Orduña, firmó un compromiso para triplicar el recurso al sector rural a seis mil millones de pesos anuales a fin de evitar la migración a E.U.A.”. En Tiripetío el excandidato, señaló que su gobierno modernizaría al campo para tener los productos agrícolas del Estado dentro de los mejores a nivel mundial. Posteriormente se escucha al excandidato dirigiéndose a la gente. . . “yo me comprometo a ir subiendo y creciendo y estoy seguro que el próximo año llegaremos a jalar seis mil millones de pesos para apoyo al campo”. Se escucha en el audio que el entonces candidato se comprometió además a establecer la policía rural para frenar el robo de ganado y garantizar la seguridad en todas las comunidades del Estado. Posteriormente se escucha al excandidato dirigiéndose a la gente. . . “habrá una policía rural en Morelia y en muchos municipios donde hay abigeato”. Se observan escenas del excandidato saludando a la gente.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 5-oct-07, 9:55

Aparece en escena un hombre con micrófono en mano diciendo. . . “estamos en Morelia en el palacio del arte en un evento de Chavo López candidato a la gubernatura del Estado de Michoacán por el PAN (en las imágenes se observa un auditorio. Dicho entrevistador pregunta a una mujer. . . “que es lo que usted cree que necesitan las mujeres para el próximo gobierno?”; y ésta responde. . . “que nos den la libertad de expresarnos, que estamos un poco relegadas”. Enseguida aparece el excandidato junto al entrevistador, señalando. . . “yo estoy convencido de que el esfuerzo, el trabajo y responsabilidad que tienen las mujeres es nada más de que se decidan a participar que yo estoy para escucharlas y sacar proyectos en salud, vivienda, educación y en empleo”. Se observa y se escucha a varias mujeres manifestando al micrófono del entrevistador, sus necesidades y peticiones al candidato. Nuevamente aparece el excandidato señalando. . . “hay las oportunidades, en Michoacán tenemos muchos recursos y que apoyándonos ellas presentando proyectos estoy convencido que si ellas proponen nosotros las apoyamos”. Por último señala el entonces candidato que con el apoyo de las mujeres y las familias esta seguro que ganará y Michoacán ganará..

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 6-oct-07, 9:18

Aparece un reportero señalando que se encuentra en Tiripetío, esperando a que llegue el excandidato Salvador López Orduña, candidato a la gubernatura del Estado de Michoacán por el PAN, señalando que él viene a presentar sus propuestas y su plataforma electoral. Se observan escenas donde el excandidato saluda de mano a la gente. Posteriormente se observa y escucha al entonces candidato dirigiéndose a la gente diciendo. . . “quiero ser gobernador por que quiero un Estado triunfador, un estado donde haya desarrollo y aquí vamos a generar muchas oportunidades”. Se escucha al entrevistador preguntando a la gente sobre que cualidades ve en el excandidato, si confían en él, y la gente responde de manera afirmativa y positiva. Por último el excandidato señala dirigiéndose al entrevistador que quiere ser gobernador por que se identifica con la gente del campo, por que quiere ver un campo floreciente, un campo como el mejor de la República.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 8-oct-07, 14:42

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 8-oct-07, 22:52

Aparecen escenas del excandidato acompañado de varias personas, y se escucha en el audio lo siguiente. . . “el candidato del PAN a la gubernatura de Michoacán Salvador López Orduña, comprometió destinar trescientos millones de pesos para el servicio educativo, López Orduña garantizó que en cuatro años se superarían las condiciones de las escuelas que se encuentran en total abandono. Se ve en escena el excandidato contestando a la prensa. . . bueno eso si, en cuatro años no tiene que haber escuelas de palitos en Michoacán, es un compromiso”. Se escucha en el audio, mientras salen escenas del excandidato, que éste comprometió hacer cumplir el calendario escolar.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 9-oct-07, 22:56

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 10-oct-07, 7:36

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 10-oct-07, 14:41

Apareciendo escenas del excandidato, se escucha en el audio lo siguiente. . . “Cero deserción escolar garantizó el candidato a la gubernatura del Estado de Michoacán, Salvador López Orduña, quien comprometió otorgar becas a quienes mantengan un promedio de 8.5 de calificación para que puedan concluir sus estudios universitarios, esto, según el audio, en un recorrido por el tecnológico de Uruapan. Posteriormente se observa y se escucha al excandidato dirigiéndose a un público, señalando. . . “cero deserción escolar, para los que tengan promedio arriba de 7.5 podrán tener oportunidad de una beca y para mantener esta, deberán tener promedio de 8.5”. Se escucha en el audio que el excandidato se comprometió a instalar tres campus de la UMSNH en zonas del Estado con mayor población. Luego, surge en escena el excandidato contestando a los medios. . . “en Lázaro Cárdenas es obligado, en las zona de oriente, es otro, en la zona de tierra caliente es otra”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 11-oct-07, 22:54

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 12-oct-07, 7:39

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 12-oct-07, 14:40

Apareciendo escenas del excandidato, se escucha en el audio lo siguiente. . . “en gira por la meseta Purhepecha, el candidato a la gubernatura del Estado, Salvador López Orduña, garantizó educación digna, apoyar a los jóvenes con becas a fin de frenar la migración, además implementar acciones para conservar el medio ambiente, reforestar cuarenta mil hectáreas al año y concluir la construcción de rellenos sanitarios regionales y municipales”. Posteriormente surge el excandidato con micrófono en mano dirigiéndose a la gente señalando. . . “yo lo doy por confirmado, de que esa obra se hace por que se hace”. Se escucha en el audio del evento. . . “chavo, chavo, chavo”. Se escucha en el audio del video que el excandidato comprometió diez mil paquetes de construcción al año para dar vivienda digna a las familias Michoacanas. Surge de nueva cuenta el excandidato dirigiéndose al público y señala. . . “en el gobierno que encabezaré vamos a generar diez mil paquetes de apoyo para la vivienda”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 11-oct-07, 9:55

Aparece en escena un hombre con micrófono en mano, parado al lado de un señalamiento carretero que dice "Santiago Tangamandapio", posteriormente esta persona toca a una puerta de una casa y abre otra persona que corresponde al excandidato a la gubernatura del Estado, ciudadano Salvador López Orduña, y entre ambos se saludan y lo hace pasar. El locutor comenta al excandidato que trae muchas cartas de gente que tiene familiares en E.U.A. y se tienen que ir a chambear y que por esa razón buscaba a Jaimito el cartero en ese lugar, a esto contesta el excandidato, mira, Jaimito anda en otras comunidades pero aquí ya no va a ser necesario yo voy a ser gobernador y aquí yo voy a apoyar a los jóvenes para que no tengan que irse a trabajar a otro lado por que estoy seguro que aquí van a encontrar trabajo y lo voy a lograr aquí en Michoacán, aquí van a encontrar apoyo, becas, apoyo para construir su casa, y a las mujeres que también trabajan aquí vamos a tener un apoyo, para que ellas tengan el capital suficiente para seguir produciendo su artesanía y les vamos a ayudar a vender sus cosas, aquí en Michoacán las cosas van a cambiar. Por último el excandidato solo en pantalla, frente al micrófono dice. . . "para que nos vaya mejor, hay que quedarse en Michoacán".

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 12-oct-07, 22:52

Apareciendo en escena imágenes del entonces candidato a la gubernatura, se escucha en el audio lo siguiente. . . "en Zamora, el candidato a la gubernatura del Estado de Michoacán, Salvador López Orduña, destacó que impulsará programas destinados al sector social y a garantizar la seguridad del Estado, así mismo comprometió generar cincuenta mil empleos anuales a fin de frenar la migración de Michoacanos al vecino País del norte". Posteriormente, aparece el excandidato dirigiéndose al público, diciendo lo siguiente. . . "Mi compromiso con ustedes es la generación de cincuenta mil empleos anuales". Continúa escuchándose en el audio lo siguiente. . . "el abanderado del PAN aseguró que gestionará con la federación para incrementar los recursos al sector rural y colocar los productos agrícolas del Estado a nivel mundial. Posteriormente, aparece nuevamente el excandidato dirigiéndose al público, diciendo lo siguiente. . . "Que vamos a bajar recursos de la federación para apoyar el desarrollo del campo donde los agricultores vuelvan a tener otro espacio, y vamos a hacer un gobierno que trabajemos con la sociedad". En el audio se escucha (mientras aparecen escenas del otrora candidato saludando a la gente) que chavo López atendió las demandas de la población sellando su compromiso de trabajar con todos los Michoacanos.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 13-oct-07, 11:16

Aparece en escena un conductor diciendo que están de cerca siguiendo los pasos del candidato al gobierno de Michoacán por el PAN, Salvador López Orduña, quien visita diferentes tianguis y mercados de Zamora, para ver que tal le va con los locatarios y ver que propuestas tiene y comentarios que recibe de dichos locatarios. Posteriormente aparece el excandidato diciendo al conductor que la mujer michoacana es muy trabajadora, viendo que están trabajando artesanías, arreglos florales, que son un gran ejemplo de trabajo, de formalidad, que ellas no tienen descanso ni en su casa ni en el trabajo. Luego, aparece el entrevistador preguntando a una mujer que si tiene algo que decirle al excandidato y esta responde. . . "no hay fuentes de trabajo", luego surge otra mujer contestando. . . "queremos más universidades". Una mujer más diciendo. . . "más trabajo y mejores sueldos". Otra mujer diciendo. . . "más que nada, seguridad". Después el excandidato señala al entrevistador que otorgarán créditos a las mujeres, y a sus hijos le otorgarán becas". El excandidato se dirige a una mujer preguntando. . . "me van a apoyar fuerte verdad".

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 17-oct-07, 7:15

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 17-oct-07, 14:39

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 19-oct-07, 7:17

Apareciendo escenas de un aula vacía, se escucha en el audio lo siguiente. . .”evitar la deserción escolar y frenar la migración de jóvenes michoacanos, comprometió el candidato del PAN a la gubernatura del Estado, Salvador López Orduña, en la Piedad, (surgiendo además escenas del excandidato saludando a la gente) además garantizó créditos a los recién casados para que adquieran su primera casa e iniciar sus propias empresas, anunció que en su gobierno los jóvenes destacados en el estudio y en el deporte contarán con apoyos económicos para salir adelante”. Posteriormente aparece el excandidato dirigiéndose al público. . . “yo como gobernador vamos a apoyar a jóvenes que tengan un buen promedio, con becas para que sigan estudiando. Nuevamente se escucha en el audio mientras aparecen escenas del excandidato. . . “Chavo López ofreció convertir a Michoacán en un Estado en desarrollo que garantizará el futuro de los jóvenes. El excandidato aparece dirigiéndose a un público diciendo. . . “Es un Estado que yo digo que ya se decidió ahora que quiere ver hacia futuro, hacia el desarrollo y olvidar lo del pasado. En el audio se escucha. . . “Es así como Salvador López Orduña refrendo el apoyo a los chavos y no tan chavos”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 18-oct-07, 14:39

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 18-oct-07, 22:52

Se escucha en el audio lo siguiente. . . “Ante ejidatarios del bajío michoacano, el candidato a la gubernatura del Estado de Michoacán, Salvador López Orduña, se comprometió a promover el seguro popular y a modernizar el campo, en el municipio de Vista Hermosa aseguró el desarrollo del sector rural y garantizar de dotar de maquinaria a los campesinos para elevar la calidad de los productos agrícolas. Aparece en escena el excandidato dirigiéndose a la gente diciendo. . . “quiero surcos bien sembrados, quiero desarrollo en el Estado y por eso estoy seguro que con el apoyo y exigencia de ustedes, Michoacán se sumará al desarrollo como otros Estados lo están haciendo”. Nuevamente en el audio se escucha (apareciendo escenas del excandidato al lado de la gente). . . “chavo López prometió brindar apoyos a las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad. Luego nuevamente se observa y se escucha al excandidato diciendo al público. . . “se los vamos ir marcando día a día, cuantos apoyos para que estas personas se integren a una vida productiva”. Luego, en el audio se escucha. . . “que los ejidatarios del bajío michoacano el excandidato refrendaron su apoyo para trabajar juntos con los productores del campo.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 18-oct-07, 9:48

Aparece un conductor dentro de un carro con micrófono en mano diciendo que a su coche le hace falta una lavada, y que irá con alguien que dicen si sabe lavar coches. Posteriormente aparece en escena el mismo conductor bajando de su carro y saludando a una persona que corresponde al excandidato Salvador López Orduña, a quien le dice. . . “vamos a darle una lavadita para quedar como nuevo”. Se observa en las imágenes al excandidato lavando el carro. El entrevistador le pregunta por que le gusta lavar coches, y éste le contesta. . . “en mi empresa me gusta la limpieza, me gusta el orden y me relajo mucho. Luego, el entrevistador le dice que quisiera poner un lavado de autos, pero que no sabe como hacerle, y el excandidato le contesta. . . “mira, cuando yo sea gobernador va a haber créditos para jóvenes, para mujeres para que puedan echar a andar un negocio, eso es muy importante, mucha gente quiere créditos que no pueden obtener pero conmigo los van a obtener. Yo quiero jóvenes emprendedores, con trabajo y vamos por ello”. Por último el excandidato dice. . . “conmigo a Michoacán le va a ir a todo dar”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 19-oct-07, 12:18

Aparece en escena un conductor diciendo que tienen la visita del candidato del PAN a la gubernatura de Michoacán, Salvador López Orduña. Seguido de ello, aparece el excandidato acompañado de una mujer que lo acerca al conductor. Una vez juntos el excandidato y el conductor, se encuentran en lo que parece una barra de cocina con utensilios y alimentos para preparar, se observa al excandidato moviendo con una palita el contenido vertido en una cacerola mientras platica con el conductor. (el audio es difícil de escuchar) sin embargo, se alcanza a percibir que el excandidato comenta que él tiene muchas propuestas para las mujeres para que tengan una

vivienda digna, así como otorgamiento de créditos a las mujeres para que puedan arrancar un negocio y becas para ellas y sobre todo para sus hijos. El conductor pregunta al excandidato, como va a apoyar a las cocineras en el Estado, y el entonces candidato responde que impulsará que el turista vaya a comer los platillos Michoacanos, a la meseta Purhepecha, la meseta del lago de Pátzcuaro, apoyarlos para que puedan poner cocinas o pequeños restaurantes.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 20-oct-07, 9:39

Aparece en escena un conductor con micrófono en mano diciendo que continúan en el Estado de Michoacán siguiendo al candidato a la gubernatura del Estado de Michoacán, Salvador López Orduña, y que en ese momento se encuentran en el Lago de Camécuaro, señalando que van a ver cuales son las propuestas para los niños y las familias del Estado. Posteriormente se observa juntos al conductor y al excandidato y éste comenta. . . “que lo que más le motiva son los niños y que los quiere ver felices, ofreciéndoles suplementos alimenticios para que ellos logren tener mayor capacidad intelectual, asumiendo ese compromiso con las familias que no tienen la capacidad de darles una alimentación adecuada y que aproximadamente ciento cincuenta mil niños cuenten con ese suplemento alimenticio”. Después aparece el conductor preguntando a una mujer con un bebe en brazo, que es lo que quisiera pedirle al candidato para los niños, y esta responde. . . “la educación y la seguridad, que salir a la calle a jugar sea algo más seguro”. En seguida el excandidato aparece diciendo al conductor. . . “yo quiero ver ojos alegres de muchos niños”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 22-oct-07, 12:36

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 22-oct-07, 19:34

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Morelia, mientras aparecen diversas tomas con jóvenes en automóviles con imágenes de propaganda de Chavo López, celebrando, brincando y gritando “ganamos el debate”. La conductora, se acerca a varios de los presentes y pregunta, ¿Cómo vieron el debate, quién ganó? Respondiendo a ellos diversa gente lo siguiente: Por que Chavo trae propuestas a los jóvenes; les va a dar una beca a los estudiantes, que no dejen de estudiar por falta de dinero, esa es su meta: Posteriormente la conductora realiza una entrevista al C. Salvador López comentándole ésta que en Michoacán hay una fiesta posterior al debate; respondiéndole el candidato López Orduña: Yo me siento contento y me siento apoyado por esa gente. Acto seguido la conductora entrevista a diversa gente que se encuentra en un festejo preguntándole: Porqué cré que va a ganar señora; a lo que responde la entrevistada lo siguiente: Por que es el mejor. Comentando posteriormente el candidato: Y tengo ese compromiso de que Michoacán tenga un norte, un norte de oportunidades. Finalizando el spot con la manifestación de otra entrevistada, la que manifiesta: por que se fija en nosotros los que estamos jubilados. Respondiendo la conductora: es por eso que Chavo va a ganar.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 22-oct-07, 14:39

Al parecer se escucha la voz de la conductora de noticias Lolita Ayala, diciendo vamos a ver ahora que sucede en Michoacán. . . “y en el audio se escucha lo que parece ser una mujer reportando, (mientras aparecen imágenes del entonces candidato a la gubernatura del Estado Salvador López Orduña), diciendo. . . “una coordinación más eficaz entre corporaciones policíacas y castigos más severos para los delincuentes comprometió el candidato a la gubernatura de Michoacán, Salvador López Orduña, en el primer debate público convocado por un órgano electoral, donde asumió el combate a la inseguridad como su principal reto”. Luego, se observa en las imágenes la figura del entonces candidato, frente a un micrófono diciendo. . . “en mi gobierno, la norma será, quien violenta la ley será castigado, nuestras propuestas son: una fuerza de seguridad estatal, una coordinación más eficaz entre las diferentes corporaciones policíacas”. Se escucha en el audio una mujer diciendo. . . “ante todos los Michoacanos chavo López se deslindo de cualquier relación con el crimen organizado”. Luego se escucha al excandidato diciendo. . . “el candidato del PRD mencionaba que él como todos los candidatos avisábamos a los lugares a donde íbamos a ir, jamás

aviso a la delincuencia organizada si puedo entrar a un lugar o no". En el audio nuevamente se escucha. . . "señaló que es el enemigo a vencer, finalmente logró exponer sus propuestas de gobierno".

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 22-oct-07, 22:59

En el audio se escucha una mujer reportando que, (mientras aparecen imágenes del entonces candidato a la gubernatura del Estado Salvador López Orduña), . . . "una coordinación más eficaz entre corporaciones policíacas y castigos más severos para los delincuentes comprometió el candidato a la gubernatura de Michoacán, Salvador López Orduña, en el primer debate público convocado por un órgano electoral, donde asumió el combate a la inseguridad como su principal reto". Luego, se observa en las imágenes la figura del entonces candidato, frente a un micrófono diciendo. . . "en mi gobierno, la norma será, quien violenta la ley será castigado, nuestras propuestas son: una fuerza de seguridad estatal, una coordinación más eficaz entre las diferentes corporaciones policíacas". Se escucha en el audio una mujer diciendo. . . "ante todos los Michoacanos chavo López se deslindo de cualquier relación con el crimen organizado". Luego se escucha al excandidato diciendo. . . "el candidato del PRD mencionaba que él como todos los candidatos avisábamos a los lugares a donde íbamos a ir, jamás aviso a la delincuencia organizada si puedo entrar a un lugar o no". En el audio nuevamente se escucha. . . "señaló que es el enemigo a vencer, finalmente logró exponer sus propuestas de gobierno".

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 22-oct-07, 9:47

Aparece un conductor con micrófono en mano, frente a un anuncio que lee, diciendo. . . "Tangamandapio, Querendaro, Tingüindin, bueno son algunos de los lugares que ha recorrido Chavo López candidato a la gubernatura de Michoacán por el PAN". Luego se observan imágenes del entonces candidato saludando a la gente, mientras el conductor comenta, que por ejemplo en una gira por el Estado de Michoacán, el candidato saluda promedio a mil doscientas personas todos los días, da más de trescientos discursos, un promedio de quinientas entrevistas, usa unas sesenta camisas diferentes y recorre miles y miles de kilómetros. Posteriormente aparece en escena el entonces candidato comentando. . . "pero los números que deveras importan son estos: 50,000 empleos al año, para que los Michoacanos vivan mejor, quinientos millones de pesos para proyectos productivos para mujeres y jóvenes emprendedores, cuarenta millones de árboles plantados cada año para reforestar Michoacán, 350,000 complementos alimenticios cada año para niños de escasos recursos, doscientos millones de pesos para apoyo en la vivienda, nada más para empezar, con números como estos va a comenzar mi gobierno para todos los Michoacanos". Por último surgen escenas de gente con globos blanquiazules con porras alusivas al excandidato, mientras de igual manera aparecen escenas del otrora candidato saludando a la gente..

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 23-oct-07, 22:58

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 23-oct-07, 17:20

Se escucha una mujer en el audio diciendo. . . "En el primer debate público convocado por un órgano electoral, el candidato a la gubernatura de Michoacán, Salvador López Orduña, ofreció generar un total de 50,000 empleos al año como una vía para reactivar la economía y disminuir la desigualdad entre los Michoacanos". Posteriormente se observa al excandidato con micrófono al frente, diciendo. . . "nuestro compromiso es generar 50,000 empleos por año, impulsar la creación de nuevas empresas, facilitando el acceso al crédito con tasas bajas, por eso insisto, denme la oportunidad de ser su gobernador por que Salvador López sabe lo que es pagar una nómina". Luego, mientras surgen imágenes del excandidato al lado de una mujer caminando, se escucha en el audio. . . "Chavo López lamentó la desintegración de las familias michoacanas a causa de la migración y comprometió una estrategia integral de atención". Enseguida aparece nuevamente la imagen del candidato diciendo. . . "vamos a implementar el plan Trabaja Michoacán, para apoyarlos con recursos económicos, con financiamiento para que ellos tengan oportunidades y sean exportadores de productos y no sean exportados como mano de obra". Por último se escucha

nuevamente en el audio lo siguiente. . . “El candidato panista refrendo su compromiso de apoyar a empresarios y ciudadanos y también a los Michoacanos que radican más allá de la frontera norte”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 23-oct-07, 12:35

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 23-oct-07, 13:47

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, destacando los lugares con que cuenta dicho municipio, entrevistando a su vez a dos jóvenes, preguntándole a una de ellas, lo siguiente: ¿Oye Sandra y tu eres de aquí de Tacámbaro? Respondiéndole la entrevistada: Claro. Conductora: ¿Oye y ahorita que estamos en plena campaña donde todos los candidatos están haciendo sus propuestas tú ya sabes por quien vas a votar? Entrevistada: Por Chavo. Conductora: Por Chavo y porqué por Chavo? Pues porque me interesa mucho la educación. A veces me gustaría que apoyaran a las personas que no pueden estudiar o que no cuentan con los recursos. Despidiendo la conductora el spot señalando que eso había sido Tacámbaro y que estará en diversos sitios de Michoacán.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 24-oct-07, 12:34

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 24-oct-07, 13:38

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 24-oct-07, 21:57

Se escucha en el audio a una mujer decir (mientras aparecen escenas de la isla de Janitzio y pescadores) decir lo siguiente. . . “bueno pues ya llegué a Pátzcuaro”, y la entrevistadora pregunta a una persona cual es la comida típica del lugar”. Aparentemente haciendo un recorriendo por la ciudad de Pátzcuaro, la entrevistadora le dice a otra persona. . . “hola, que estas haciendo por aquí”, y éste responde. . . “venimos a entrevistar a Salvador López Orduña (surgiendo entonces imágenes del entonces candidato a la gubernatura del Estado, Salvador López Orduña, saludando a la gente.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 24-oct-07, 7:16

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 24-oct-07, 14:42

Se escucha a una mujer en el audio (mientras aparecen escenas del excandidato del PAN a la gubernatura, saludando a la gente) decir lo siguiente. . . “Durante su gira por la meseta purépecha el candidato a la gubernatura Salvador López Orduña, garantizó respecto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas de Michoacán”. Posteriormente aparece el excandidato portando un gabán dirigiéndose a un público diciendo lo siguiente. . . “De que les voy a apoyar a dignificar y a ser el hombre y el gobernador más respetuoso de los derechos, usos y costumbres de los indígenas”. De nueva cuenta se escucha en el audio la voz de una mujer diciendo . . . “Así mismo Chavo López comprometió otorgar crédito a las mujeres y jóvenes artesanos, así como a campesinos para impulsar proyectos productivos. En seguida, surge en escena el excandidato diciendo lo siguiente “Vamos a poner inicialmente un fondo para estas comunidades de toda la meseta para que puedan comprar madera, para que puedan comprar y tener créditos para que puedan comprar herramientas, maquinaria y puedan crecer.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 24-oct-07, 9:49

Mientras aparecen escenas del excandidato del PAN a la gubernatura, saludando a la gente, se escucha en el audio a un hombre decir. . . “En ésta ocasión estuvimos en el municipio de Tarimbaro, Michoacán, con Salvador Chavo López Orduña, quien compartió con su gente sus propuestas de gobierno”, Surge el excandidato dirigiéndose al público diciendo. . . “quiero ciudades con vida, energía, que haya aquí espacios para trabajar. Aquí hay mujeres que son madres de familia que tienen que trabajar por que sus maridos se han ido al norte”. Se escucha en el audio la voz de un hombre que dice. . . “Habitantes de Tarimbaro le brindaron su apoyo, pero sobre todo su confianza”. Aparece nuevamente en escena el excandidato contestando a la prensa lo siguiente. . . “Esta gente esta muy motivada y tenemos que darles respuestas claras, por que no podemos seguir manteniendo ese engaño que se esta teniendo aquí en Tarimbaro.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 25-oct-07, 22:53

Se escucha en el audio la voz de una mujer diciendo (mientras aparecen escenas del excandidato con la gente). . . “Ante más de tres mil habitantes de los municipios de Ario de Rosales y la Huacana, el candidato del PAN a la gubernatura del Estado de Michoacán, Salvador López Orduña, comprometió que los Michoacanos contarán con la cobertura total de los servicios de salud básicos, chavo López propuso establecer centros de salud rurales en las comunidades alejadas”. Inmediatamente después surge en escena el excandidato con micrófono en mano dirigiéndose a un público señalando lo siguiente. . . “generar que haya una atención de la salud a muchas familias que no tienen acceso a un servicio de salud”. Nuevamente se escucha en el audio la voz de una mujer diciendo. . . “el abanderado del PAN garantizó que otorgará anualmente apoyos económicos de veinte a cincuenta mil pesos a diez mil familias de escasos recursos para que mejoren sus viviendas”. Enseguida el entonces candidato aparece dirigiéndose aun público diciendo. . . “mi gobierno apoyará cada año a diez mil familias para que mejoren su vivienda, tendrán apoyos desde veinte hasta cincuenta y cinco mil pesos”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 25-oct-07, 12:18

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 25-oct-07, 13:47

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 25-oct-07, 15:25

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 25-oct-07, 17:18

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 25-oct-07, 19:32

Aparecen escenas de la actriz a quien se conoce como La Chiva frente a un Lago, al que menciona como Lago de Cuitzeo, le dice a una mujer que tienen un bonito lugar y esta responde que si tienen un lago muy bonito pero lo que necesitan es un hotel para que se quede el turismo, la locutora le dice que eso pronto cambiará. Inmediatamente después aparece en escena el excandidato del PAN a la gubernatura, Salvador López Orduña, dirigiéndose a un público en lo que parece un mitin, diciéndoles. . . “si se juntan varios grupos de mujeres les vamos a ayudar para que construyan albergues y que se fomente el ecoturismo”.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 25-oct-07, 9:47

Mientras aparecen escenas de un lago, surge un locutor diciendo que se encuentra en el lago de Pátzcuaro que presenta un problema de contaminación. Posteriormente aparece junto al entonces candidato a la gubernatura del Estado, Salvador López Orduña, diciéndole. . . “estamos en un lago precioso pero sabemos que tiene problemas, que se esta secando, que esta contaminado, que podemos hacer al respecto”, y el excandidato responde. . . “a este lago yo lo quiero muchísimo es para nosotros el símbolo de Michoacán, es conocido por su Lago de Patzcuaro, y aquí tenemos que ponernos a trabajar ya, de hecho ya se han venido haciendo algunos trabajos por muchos años, se han hecho grandes inversiones, sin embargo el resultado ha sido mínimo, yo estoy convencido de que lo que tenemos que hacer es en primer lugar que tengan los cuatro municipios plantas de tratamiento de agua para que podamos ya no contaminar el agua, hemos perdido profundidad en el lago, por lo tanto tenemos que limpiar los veneros, yo creo que vamos a hacer un buen trabajo con los cuatro municipios.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 26-oct-07, 12:21

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 26-oct-07, 13:48

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta estar en la ciudad de Tarímbaro, Michoacán; acto seguido aparecen imágenes de una plaza publica, así como de personas que se encuentran en dicha plaza pública. Posteriormente se puede apreciar en las imágenes lo que parece ser un mitin político, en donde aparece el C. Salvador López Orduña, sin que se advierta la localidad en la que se haya llevado a cabo dicho evento. A continuación se aprecia que la conductora entrevista a un personaje al cual denomina “Inspector” preguntándole que, qué hacia por Tarímbaro, a lo que éste contestó: Tuve la oportunidad de

entrevistar a Salvador López Orduña y ver pues como lo recibe aquí la gente, deberás estoy sorprendido eh. Despidiendo la conductora el spot desde una plaza pública.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 26-oct-07, 11:00

Aparecen escenas del excandidato del PAN a la gubernatura del Estado, ciudadano Salvador López Orduña, saludando a la gente, y en el audio se escucha a una persona que dice ser el inspector, y que se encuentra acompañando a Salvador Chavo López Orduña en Michoacán, encontrándose en Cuitzeo, Michoacán. Posteriormente se ve en las imágenes que el excandidato se encuentra junto al locutor comentándole que esa gente es gente que tiene esperanza y precisamente esa esperanza la tiene que convertir en una realidad para que sientan que hay justicia para ellos también". Posteriormente el conductor pregunta a una mujer que qué opina de Salvador López Orduña, y esta le responde que es una persona fina y maravillosa. Posteriormente comenta el conductor que Tacambaro también escuchó a Chavo. Enseguida aparece el excandidato en lo que parece un mitin, quien dirigiéndose a la gente dice. . . "mi compromiso es con Michoacán, que nosotros vamos en primer lugar a mejorar la seguridad. Por último el excandidato al parecer respondiendo al locutor, comenta. . . "me quedó bien motivado, con gente que quiere mejor su economía trabajando el campo, modernizándolo y creo que podemos hacer mucho.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 26-oct-07, 9:47

Aparece en escena un locutor encontrándose en un señalamiento carretero con el nombre de unas poblaciones y señala. . . "Algo que me gusta del Estado de Michoacán, son el nombre de sus pueblos, por ejemplo (lee el señalamiento): Ihuatzio, Cucuchucho y muchos más, Tzintzuntzan. Posteriormente aparece junto con el entonces candidato del PAN a la gubernatura del Estado, y le dice. . . "oye chavo, los nombres de los pueblos de Michoacán son bonitos, (preguntando el significado de Tzintzuntzan), y éste responde. . . "significa lugar de colibris, hay otro: Ichupio, lugar de coyotes. Surgen escenas de de señalamientos carreteros con el nombre de los pueblos. El locutor comenta al excandidato. . . "me imagino que debe haber pueblos indígenas por aquí", y éste responde. . . "claro, toda esta región de la cuenca del lago de Patzcuaro, son comunidades indígenas. Luego le pregunta. . . "tienes alguna propuesta para promover esta cultura indígena?", y éste responde. . . "en primer lugar para mi es importante el que respetemos sus usos y costumbres, trabajando con los presidentes municipales, que hagamos un convenio para que ellos puedan decidir que acciones quieren hacer en cada una de sus comunidades.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 27-OCT-07 – 16:29 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 27-OCT-07 – 18:11 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 27-OCT-07 – 20:19 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién quien se presenta e indica encontrarse en Tzintzingareo, Michoacán, - para ella, lugar donde hacen ladrillos – a su vez que se observan imágenes del lugar en donde trabajan el tabique; enseguida se observa a la conductora entrevistando a una persona del sexo masculino – al parecer del lugar - a quien le pide que le cuente que tan importante es esa actividad para el lugar, persona que responde lo siguiente: "Es muy importante porque aquí la gente se dedica a trabajar todo el barro, estamos generando mil empleos, lo que pasa que no tenemos ventas, necesitamos pues a alguien que nos eche la mano, que nos apoye, si hay alguien que ya piense mejor ora sí, que nos eche la mano pues estaría bien". La conductora responde: "Yo sí creo que hay alguien que piense en ustedes". Aparece enseguida la imagen de Salvador López Orduña con micrófono en mano, y un cintillo que lo identifica como Chavo López Orduña, Candidato PAN, Gobierno Michoacán - observándose que se trata de un lugar cerrado y de fondo parte de una lona publicitaria del candidato – éste señala como compromiso "...modernizar y apoyar dando precios bajos para generar más empleo entre ustedes, es un compromiso, y sé que se puede generar muchos empleos..." a la vez, se observan imágenes en otro cuadro rodeado de gente saludándolo de mano, quienes sostienen lonas publicitarias de este candidato. Enseguida aparece de nuevo la conductora despidiéndose.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 28-OCT-07 – 11:34 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 28-OCT-07 – 18:12 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién, quien manifiesta encontrarse en el país de la monarca, a su vez que se observan imágenes alusivas al lugar y un cintillo que identifica Cd. Hidalgo, Michoacán. La conductora entrevista a una persona del sexo masculino llamada Gil, sobre el problema del lugar, quien se refiere a la tala clandestina de los árboles de ese lugar que cada día crece más y que el gobierno debería prohibirlo, señalando que, lo interesante es que hay una persona que se está enfocando o que está proponiendo; enseguida aparece una imagen del candidato y un cintillo que lo identifica como “Chavo López Orduña, Candidato PAN, Gobierno Michoacán – imagen de idénticas características a la referida en el spot transmitido el 27 de octubre a las 16:29 horas, - en donde el candidato indica que respecto al campo protegerá los bosques e impulsará los proyectos necesarios para llegar a buen término; también como apoyo visual en tanto el candidato hablaba, se observan imágenes alusivas al bosque. La conductora se despide.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 29-OCT-07 – 12:20 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 29-OCT-07 – 13:47 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 29-OCT-07 – 19:34 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién quien se presenta y dice encontrarse en el Tecnológico de Zitácuaro, Michoacán, donde entrevista primero a una estudiante sobre las carreras que hay en el Tecnológico, y en enseguida aparece la imagen en la cual entrevista en ese lugar, a Salvador López Orduña, lo que se advierte del cintillo que lo identifica como “Chavo López Orduña, Candidato PAN, Gobierno Michoacán”; la conductora le pregunta “¿Si tú fueras estudiante de este tecnológico y pudieras exigirle a tu candidato algo, qué le exigirías?” A ello, Salvador López Orduña responde: “Ah, bueno, pues en ese caso es muy fácil, lo que yo les voy a cumplir a ellos, yo como Gobernador, requieren becas, requieren mejores instalaciones, requieren áreas deportivas equipadas y apoyos para salir adelante yo los quiero premiar yo con proyectos productivos porque Michoacán es el Norte, el Norte esta aquí en Michoacán. Acto seguido aparece otra imagen en la cual la conductora entrevista a un grupo de jóvenes sobre lo que le exigen al candidato, a lo cual responden que le piden más transporte, más becas, más carreras, apoyo al deporte y más educación. La conductora se despide.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 29-OCT-07 – 22:55 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el corte del Noticiero con Joaquín López Dóriga, inmediatamente se escucha en voz femenina – al parecer de la reportera – informando que: “ en gira por los municipios de Cuitzeo y Tarímbaro, el candidato del PAN, al gobierno de Michoacán Salvador López Orduña comprometió la creación de un fondo de 500 millones de pesos para financiar proyectos productivos que garanticen un desarrollo sustentable e impulsen el turismo, en el pueblo mágico de Cuitzeo anunció propuestas novedosas para impulsar a los pescadores de la región”, en tanto que en imágenes se aprecian varios cuadros alusivos a la región y a mítines de este candidato donde la gente ondea banderines con el logotipo del PAN y se notan lonas publicitarias de su campaña. Así mismo, cuando la reportera termina de hablar, aparece la imagen de Salvador López Orduña, con micrófono en mano, en un lugar cerrado, al parecer en un acto donde ofrece lo siguiente: “vamos a arrancar con un fondo de 500 millones de pesos para que ustedes que pescan ranas, que pescan charales, pongan granjas para la rana toro...”. Enseguida, nuevamente en voz de la reportera dice: “después, ante cientos de simpatizantes en Tarímbaro, garantizó la creación de una zona metropolitana con los municipios aledaños lo que generará fuentes de empleos bien remunerados“ – en tanto se aprecian imágenes de un acto de campaña. Nuevamente aparece la imagen del candidato en un acto - y un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato del PAN Gobernador de Michoacán -, con micrófono en mano, diciendo: “Yo no quiero ciudades dormitorio, ni ciudades dormidas, quiero ciudades con vida, con energía, que haya aquí espacios para trabajar”; en tanto se observan también imágenes del acto de campaña, donde se aprecia un gran número de personas, de entre ellas portan globos azules y blancos así como banderines blancos con el logotipo del PAN.

Enseguida, nuevamente la reportera señala: “Así, Chavo López aseguró que solo con sus propuestas podrá traer el Norte y el rumbo del progreso a la entidad”., observándose a su vez, imágenes alusivas al acto de campaña.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 30-OCT-07 – 7:16 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 30-OCT-07 – 14:41 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el corte del Noticiero 1:N, inmediatamente se observan imágenes del candidato Salvador López Orduña, en acto de campaña, así como imágenes alusivas al lugar; en tanto que se transmiten las imágenes, en voz femenina – al parecer la reportera – que informa: “...El candidato del PAN a la Gobernatura del Estado, Salvador López Orduña comprometió ante más de 500 simpatizantes del municipio de Quiroga, resolver los problemas por la tenencia de la tierra entre las comunidades michoacanas; además garantizó que su gobierno sería respetuoso de los usos y costumbres de los pueblos indígenas”. Enseguida aparece la imagen del candidato, con micrófono en mano, en el acto de campaña en donde manifiesta: “somos respetuosos de su manera de trabajar, de sus consejos comunales, por esa razón quiero solucionar los problemas de las tenencias de la tierra”. Nuevamente en voz de la reportera que indica: “A fin de frenar la migración Chavo López se comprometió a modernizar el campo y para ello apoyar con las herramientas e insumos necesarios a los productores agrícolas”, en tanto que se observan imágenes alusivas al campo y a la producción. Enseguida, nuevamente se observa la imagen del candidato – un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato del PAN Gobernador de Michoacán – en el acto de campaña donde ofrece: “... una caja de ahorro para que tengan dinero y puedan trabajar aquí, ese Norte que se busca cruzando la frontera aquí está con nosotros”. Enseguida, en voz de la reportera dice: “Salvador López refrendó su compromiso de trabajar por el desarrollo de Michoacán” en tanto que se transmiten imágenes alusivas al acto de campaña.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 30-OCT-07 – 09:48 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 03-NOV-07 – 9:46 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con Mauricio Clark, aparece el conductor y un cintillo que lo identifica, quien señala encontrarse en Morelia, Michoacán, donde la Sonora Dinamita les quitó el frío y los puso a bailar; en tanto se observan imágenes de lo que parece ser un acto de campaña con una gran cantidad de personas; así mismo, se realizan enfoques al escenario donde se observa el grupo musical y como fondo del mismo una lona que lo cubre, la misma es de color azul y blanco, con una imagen de una persona en el lado izquierdo y al centro en letras grandes indica “Chavo López Orduña”. Enseguida, se observa al conductor entre las personas quien entrevista a una pareja a quienes les pregunta que cómo describirían la noche tomando en cuenta la campaña, a la pregunta, la persona del sexo femenino responde: “Me encanta, le tengo fe a ese hombre”, así mismo, aparece un cintillo que identifica: “Colonia Popular Norte, Morelia, Michoacán”; enseguida, se aprecia la imagen de una persona entre el público saludando y un cintillo que la identifica como “Salvador López Orduña, Candidato del PAN al Gobierno de Michoacán”; se observan acercamientos al escenario donde está el grupo musical, y acercamientos a la lona que se encuentra de fondo descrita anteriormente; el conductor continúa con la entrevista a las mismas personas y les pregunta que si escucharon alguna propuesta de Chavo, a ella, la persona del sexo masculino responde: “Yo creo que va pa`delante y esto va que vuela pa`la ganada”. Se observa nuevamente la imagen del escenario y del público en la fiesta; el conductor sigue preguntándole a la pareja, dirigiéndose a la persona del sexo masculino ¿Cómo describirías esta noche en tres palabras? A ello responde: “ Súper padrísimo con Chavo”, en tanto que se realizan acercamientos al escenario y a la lona de fondo. Finalmente, el conductor se despidió.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 30-OCT-07 – 12:20 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 30-OCT-07 – 13:48 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 30-OCT-07 – 17:39 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién en Tuxpan, Michoacán, en un lugar al parecer un invernadero donde se venden y cultivan flores. La conductora entrevista a una persona del sexo femenino de ese lugar preguntándole: “oiga Doña Elvia, qué, la producción cayó mucho hombre?” A lo que responde la entrevistada: “Sí porque no tenemos apoyo y a nosotros nos gustaría que ahorita que va haber elecciones nos apoyaran a nosotros”. Enseguida aparece la imagen del candidato – un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña candidato del PAN Gobernador de Michoacán -, al parecer en un lugar cerrado, quien con micrófono en mano ofrece: “vamos a apoyar a la gente del campo, para que aquí en Tuxpan vuelva a resurgir esa vocación, ese gusto que decíamos de las gladiolas y de las flores que se plantaban aquí”, en tanto que se transmiten imágenes alusivas a las flores. Enseguida, aparece la imagen de la conductora, en el mismo lugar del invernadero o lugar donde se venden flores, entrevistando a Salvador López Orduña y le pregunta: “¿Cuál es el proyecto para la floricultura?”, el cual responde: “Aquí en Tuxpan que durante mucho tiempo fue primer lugar en producción de flores, tenemos que rescatarlo, renovar las tierras y volver a invernaderos para la producción de flores, yo creo que es un reto, que tenemos un clima ideal para la producción de flores”. La conductora se despide.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 31-OCT-07 – 09:49 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el programa de Hoy, en uno de sus segmentos aparece el reportero, quien dice ser “El Inspector”, y menciona encontrarse en Apatzingán, Michoacán, donde nuevamente se encuentran acompañando al candidato al gobierno del Estado Salvador López Orduña en su paso por esa tierra. Enseguida aparece la imagen del candidato saludando personas, mientras el reportero continúa señalando que Chavo se reunió con las amas de casa, campesinos, jóvenes de Apatzingán, que lo escucharon con atención y con una esperanza de ser escuchados. Enseguida se aprecian distintas imágenes que muestran a una gran cantidad de personas congregadas en un acto de campaña, así como al candidato con micrófono dirigiéndose al público, entre el público saludando personas, - a su lado se observa una persona del sexo masculino con una camisa blanca con la leyenda “Lalo”. Se observa también que el reportero entrevista personas del sexo femenino quienes hablan sobre el candidato; luego aparece el candidato en una tarima con personas al frente, tomado de las manos de las dos personas que están a su lado, con los brazos en alto. Nuevamente se observa que el reportero entrevista a personas del sexo masculino quienes hablan sobre el candidato y sobre su trabajo como presidente municipal de Morelia; luego se enfoca a personas aplaudiendo; nuevamente el reportero entrevista a una persona del sexo femenino, a su espalda se aprecia una lona colocada, de colores azul, rojo, gris, en cuya parte izquierda se observa una imagen – al parecer del candidato -, una leyenda en la parte superior, siendo legible la palabra “MEJOR”, en la parte superior derecha el logotipo del PAN, y en la parte inferior derecha la palabra “Vota”. Enseguida, el reportero entrevista personas del sexo masculino; luego se observa al candidato saludando y al fondo una lona de colores azul, blanco y rojo, la cual tiene una imagen del candidato en el lado izquierdo, al centro la palabra “ChavoLópez Orduña”, en la parte superior derecha el logotipo del PAN. Enseguida, se enfoca a tres personas del sexo femenino, quienes hacen señal de saludo, dos de ellas visten playera blanca con letras de color azul, pudiéndose apreciar en el centro la palabra “Chavo”; así mismo, se escucha música, al parecer de banda. Finalmente, el reportero se despide.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 31-OCT-07 – 12:21 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 31-OCT-07 – 13:49 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 31-OCT-07 – 22:04 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién, quien señala encontrarse en Apatzingán, al parecer en una feria, enseguida entrevista a una persona del sexo masculino preguntándole: “¿Usted cré que con Chavo se pueda resolver la inseguridad?” Quien responde: “Es la mejor opción porque él se preocupa por nosotros, por la inseguridad que reina, por generar más empleos y evitar la migración a Estados Unidos”. Enseguida aparece la imagen del candidato Salvador López Orduña, - un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato PAN, Gobierno de Michoacán”, quien se dirige a un público en un acto señalando: “Yo no puedo seguir viviendo en un Estado de intranquilidad, no soy un héroe, pero tampoco estoy dispuesto a que me acorralen, a que me amenacen, yo estoy aquí a dar la cara por todos ustedes,

porque yo no quiero un Estado vacío; los michoacanos se están yendo, unos por buscar chamba al Norte y otros se están yendo del Estado porque se sienten inseguros, se está yendo la inversión de Michoacán, yo me comprometo con ustedes a generar seguridad, la legalidad, que ya basta...” a la vez que hablaba el candidato, se observaban imágenes de personas portando y ondeando banderines con el logotipo del PAN. Termina el spot.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 31-OCT-07 – 22:56 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el corte del Noticiero con Joaquín López Dóriga, inmediatamente se aprecian imágenes de un acto de campaña en una plaza, donde se observa una gran cantidad de personas, en tanto que en voz femenina – al parecer reportera – informa: “En los Municipios de Tacámbaro y Pátzcuaro el candidato del PAN a la gubernatura de Michoacán Salvador López Orduña garantizó combatir al crimen organizado. El abanderado del PAN otorgará equipo de vigilancia a las tenencias de los municipios y capacitará a los cuerpos policíacos del Estado”, a su vez que habla la reportera se observan imágenes de distintos cuadros alusivos al acto de campaña, así como al lugar y a los cuerpos policíacos. Después aparece la imagen del candidato – un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato del PAN Gobernador de Michoacán -, quien dirigiéndose a los asistentes desde un escenario se compromete a “... que haya una patrulla en cada tenencia, a que se capacite a la policía para que no los anden asaltando”, también el candidato manifiesta que hay delincuencia organizada y que Michoacán no puede seguir así; así mismo, se observan distintas imágenes que muestran aspectos del candidato en el escenario y del acto de campaña. Enseguida, nuevamente en voz de la reportera dice: “Chavo López Orduña se comprometió además a construir clínicas rurales para otorgar atención a la salud con calidad a los michoacanos de escasos recursos”. Enseguida, nuevamente aparece la imagen del candidato en el acto de campaña ofreciendo: “... en esta región habrá clínicas, médicos y medicinas para que ustedes tengan una atención de calidad”. Finalmente, la voz femenina – al parecer la reportera – dice: “Es así como Salvador López Orduña señaló que sus propuestas de gobierno están encaminadas al bienestar social de los Michoacanos”, en tanto que se observan imágenes que muestran el acto de campaña.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 01-NOV-07 – 07:16 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 01-NOV-07 – 14:40 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el corte del Noticiero 1:N, inmediatamente se observan imágenes correspondientes a un acto de campaña del PAN, observándose una gran cantidad de personas, banderines blancos con el logotipo del PAN, al candidato en un escenario y al fondo lonas publicitarias; en tanto que en voz femenina – al parecer reportera – informa: “Ante cientos de habitantes del Municipio de Ihuatzio el candidato del PAN a la gubernatura de Michoacán, se comprometió a otorgar créditos hasta de seiscientos mil pesos a los artesanos. Chavo López propuso también capacitarlos para que puedan entablar sus propios negocios comerciales y evitar el intermediarismo”, mientras la reportera habla, se aprecian imágenes en distintos cuadros alusivos al acto de campaña, a personas indígenas trabajando la artesanía, así como del comercio artesanal. Enseguida se aprecia la imagen del candidato – un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato PAN, Gobernador Michoacán -, en un escenario, que tiene como fondo una lona publicitaria de candidaturas, quien con micrófono en mano dice: “... la artesanía también, les ofrezco que en esta región, yo como Gobernador voy a poner 600 mil para que se ponga un taller”. Nuevamente la voz de la reportera que dice: “Comprometido con el medio ambiente el abanderado del PAN ofreció realizar proyectos para frenar la contaminación del lago de Pátzcuaro del cual dependen cinco municipios de la zona lacustre”, observándose imágenes del candidato en una lancha en el lago e imágenes del propio lago. Nuevamente se observa la imagen del candidato en un escenario ofreciendo: “... vamos a buscar no contaminar más el lago, vamos a cuidar nuestro lago, vamos a reforestar las áreas que tengamos que reforestar”. Finalmente, en voz de la reportera dice “Salvador López Orduña recibió las demandas de la población con lo que selló su compromiso de trabajar con las demandas de las comunidades indígenas de Michoacán”, en tanto que se aprecian distintas imágenes que muestran al candidato saludando a personas que se encuentran congregadas, recibiendo documentos y conviviendo.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 01-NOV-07 – 12:18 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 01-NOV-07 – 13:47 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 01-NOV-07 – 15:16 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 01-NOV-07 – 17:35 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 01-NOV-07 – 19:30 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién, quien señala encontrarse en la comunidad mazahua indígena Donasiano Ojeda, Michoacán. La conductora indica encontrarse con Doña Arnulfa quien va a hacer una invitación muy especial. La señora responde en su lenguaje y en un cintillo aparece traducido al español lo siguiente: “necesitamos que apoye nuestras artesanías, floreros, paneras hechos a mano, necesitamos apoyo para tener un lugar de venta al público y poder echar el producto para adelante...” Enseguida aparece la imagen de Salvador López Orduña que con micrófono en mano dice unas palabras en ese mismo lenguaje. Después la conductora entrevista al candidato y le dice: “Chavo, ¿qué proyecto tienes para las mujeres indígenas?” a lo que responde: “Mira, a mí me conmueve su trabajo y lo aprecio mucho porque tienen una creatividad impresionante, les voy a apoyar, uno, con un fondo, y dos, con la comercialización de su producto; yo creo que por ahí vamos a empezar con ellas”, en tanto que se aprecia un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato PAN Gobernador de Michoacán, así como imágenes alusivas a la artesanía y a las personas indígenas reunidas en el lugar; así mismo, continúa la conductora preguntándole al candidato: “¿Y te sabes algunas palabrillas en Purihecha?” y él responde: “sí, hay una canción aquí que dice... (contesta en ese lenguaje)” y la conductora pregunta: “¿Y eso que quiere decir?” quien responde: “Aquí y allá Chavo ganará” a la vez que levanta su mano izquierda mostrando su dedo pulgar. La conductora se despide.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 02-NOV-07 – 9:48 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el programa de espectáculos “Hoy” en el segmento “La Maroma” (del “inspector”). Aparece la imagen de la catedral de Morelia e indica el conductor que: “se encuentran en Morelia, Michoacán acompañando a Salvador López Orduña, quien en un evento masivo en las colonias del Norte reiteró su compromiso con la gente de Michoacán”; a la vez que se muestran imágenes de una gran cantidad de personas congregadas en un acto de campaña, así como del propio candidato saludando y conviviendo – se aprecian a personas del sexo femenino portando playera en color blanco con un gran logotipo que dice “Chavo”. Enseguida, se observa la imagen de Salvador López Orduña en un escenario frente a una gran cantidad de personas, a quienes dice: “...les digo que primero es la seguridad, vamos acabar, a terminar con la violencia, con la impunidad, ¡ya basta!, eso se va”. Después se escucha a esa gran cantidad de personas gritar en repetidas ocasiones la frase de: “sí se puede, sí se puede”. Enseguida, se observa una entrevista a Salvador López Orduña quien dice: “estos últimos días la verdad es que hemos visto grupos que simpatizaban con otros partidos y dicen vamos a trabajar contigo, vamos para tu triunfo y eso me hace sentir muy contento y con mucha responsabilidad”. Así mismo, se aprecian distintas imágenes que muestran aspectos del acto de campaña y del candidato saludando a la gente, en tanto que en voz del reportero dice: “Es que durante su campaña Salvador López Orduña se ha encargado de estar cerca de la gente, de escuchar sus problemas, de plantear sus propuestas y por eso muchos ciudadanos están con él”. Enseguida se ve a un niño pequeño que dice repetidamente al micrófono: “Chavo, Chavo, Chavo”, después se entrevista a una persona adulta del sexo masculino y dice: “Michoacán quiere un buen Gobernador y pienso que con Chavo lo vamos a encontrar”. Enseguida se observa la entrevista a una persona del sexo femenino y dice al micrófono: “Chavo fue muy buen Presidente Municipal y esperemos que así siga siendo”. Después entrevistan a una persona del sexo femenino joven y le pregunta el reportero: “¿porqué Chavo López?” y ella responde: “porque quiero un futuro mejor, simplemente por eso”. Enseguida continúan las imágenes de la gran cantidad de personas que celebran en el acto de campaña, algunas siguen gritando “Chavo, Chavo, Chavo”. Nuevamente el conductor menciona: “Y en un ambiente de fiesta y alegría, habitantes de Morelia Michoacán le manifestaron su confianza y simpatía, por lo que nuevamente reiteró su mensaje”, mientras que aparece la imagen del candidato diciendo: “Quiero ser un buen Gobernador, el mejor Gobernador de

Michoacán y competir y ser el mejor Gobernador de México”. Finalmente, el conductor concluye “y con esas palabras Salvador López Orduña pidió la confianza a sus ciudadanos”.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 02-NOV-07 – 12:19 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 02-NOV-07 – 13:48 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con La Chiva, aparece la conductora Silvia Irabién, quien señala encontrarse en “pleno huateque con la Sonora Dinamita”; en tanto que ella habla se observan imágenes de una gran cantidad de personas en una fiesta, se enfoca al escenario en el que se aprecia un grupo musical y como fondo del mismo una lona que cubre dicho escenario, misma que es de color azul y blanco, con una imagen de Salvador López Orduña en el lado izquierdo y letras grandes en el centro que indican “Chavo López Orduña”; enseguida, se observa que la conductora entrevista a una pareja, dirigiéndose a la persona del sexo masculino – como apoyo un cintillo que indica Uriel Acha – a quien le pregunta sobre su experiencia cuando cruzó para el otro lado, a lo que responde que fue una experiencia tan desagradable que no quiere volver a repetir por todos los sacrificios y penalidades así como el peligro para llegar; entre tanto, se realizan acercamientos al escenario musical donde se aprecia la lona de referencia; así mismo, la conductora entrevista a la persona del sexo femenino preguntándole qué le pediría al nuevo gobernador, quien dice que pide al nuevo gobierno más empleo (mientras aparece en la pantalla un cintillo que describe “Fiesta Popular Zona Norte, Morelia, Michoacán”. Enseguida se observa la imagen del escenario y con micrófono en mano del candidato Salvador López Orduña – y un cintillo que lo identifica con ese nombre y como candidato del PAN al Gobierno de Michoacán - manifestando: “yo quiero decirles que el Norte no está en Estados Unidos, el Norte que yo les doy es aquí en Michoacán, yo no quiero jóvenes que se vayan a trabajar a Estados Unidos”. Enseguida se despide la conductora.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 02-NOV-07 – 23:12 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el corte del noticiero con Joaquín López Dóriga, del audio se escucha en una voz femenina, al parecer de la reportera, quien informa lo siguiente: “ante empresarios del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el candidato del PAN a la gubernatura de Michoacán Salvador López Orduña expuso su proyecto para potencializar el desarrollo industrial de esta región; Chavo López precisó que buscará apoyar con recursos económicos al puerto para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, lo que permitirá generar ingresos al municipio a través del turismo”; en tanto que la conducta habla, se observan imágenes alusivas al lugar, al candidato Salvador López Orduña en una reunión, en un lugar cerrado, imágenes del puerto, de la industria, de personas trabajando, así como imágenes de la playa; enseguida se observa la imagen del candidato en la reunión - vestido en camisa azul con el logotipo del PAN en el lado superior derecho -, quien – con micrófono en mano – se dirige a las personas manifestando: “el potencial crecimiento es muy fuerte en el puerto, por todo lo que se viene desarrollando, pero ha faltado meterle la mano a la ciudad en lo que son los servicios” – en tanto que está enfocada la imagen del candidato aparece un cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato del PAN al Gobierno de Michoacán -. Enseguida, se aprecian imágenes en otro cuadro, del candidato caminando con personas y conversando; mientras tanto, la reportera indica que el abanderado del albiazul se comprometió a desarrollar proyectos de infraestructura carretera y desarrollo urbano para garantizar un ordenamiento ordenado; lo que también se apoyó visualmente con imágenes relativas a una obra en carretera y una autopista. Así mismo, enseguida, se aprecia la imagen del candidato quien manifiesta “puede ser una gran ciudad o una gran región si se le da orden y crecimiento para obtener mejor calidad de vida, pero tenemos que visualizar que es lo que se quiere”, al aparecer la imagen del candidato se observa el cintillo que lo identifica como Salvador López Orduña, candidato del PAN al gobierno de Michoacán. Enseguida, en voz de la reportera se escucha: “López Orduña dejó claro su interés por impulsar el desarrollo del puerto de Lázaro Cárdenas”, en tanto que se aprecian imágenes del puerto.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 03-NOV-07 – 12:55 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de “Muevete”, el conductor se presenta y manifiesta encontrarse en Morelia, Michoacán, en la conmemoración de una de las tradiciones más arraigadas, que es recordar a los

que se han ido, señalando que precisamente de eso platicó con el candidato Salvador López Orduña, quien dijo que hay cosas que tienen que dejarse ir y que hay otras que tienen que permanecer en el corazón y en la vida de los michoacanos. Enseguida, aparece la imagen donde el conductor entrevista a “Chavo” e inicia con la reflexión de que ya esta en la línea a diez días, el candidato señala que efectivamente está a diez días de que los michoacanos van a decidir que se va y que se queda y manifiesta que tiene fe en que Michoacán le apueste al orden, a la legalidad, a que se vaya la inseguridad y a que se quede la paz, la tranquilidad, el desarrollo de Michoacán, que tiene que seguir fomentando que se queden las tradiciones, la cultura. En cuanto a su oferta como gobernador, pregunta que le hace el conductor, el candidato ofrece lo siguiente: “Yo quiero darles el Norte que es Michoacán, no Estados Unidos, porque amo a mi Estado y pido a los priístas a los perredistas su voto el 11 de noviembre, porque mi proyecto, es un proyecto para el desarrollo del Estado, cuidar el medio ambiente, el que haya familias tranquilas, viviendo en paz en tranquilidad, en que tiene que prevalecer el bien común, Chavo López va a dar oportunidades y quiere trabajar con la sociedad; espero el triunfo el 11 de noviembre pero que la constancia de mayoría se la voy a dar al pueblo michoacano”; enseguida, el candidato se despide pidiendo el voto el 11 de noviembre – con la señal de la victoria- para el PAN y Nueva Alianza, para que a Michoacán le vaya bien, muy bien. En tanto transcurre la entrevista aparecen imágenes de las tumbas, ofrendas alusivas al día de muertos, del candidato saludando a personas en lo que parece ser un evento. Finalmente, el conductor se despide.

XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 03-NOV-07 – 16:38 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 03-NOV-07 – 18:17 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT – DE LAS ESTRELLAS – CANAL 5 – 03-NOV-07 – 20:24 – SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

En el segmento de Espectáculos con la Chiva, la conductora Silvia Irabien se presenta y manifiesta seguir de rol y haber llegado a Zamora, encontrándose en un reventón con un montón de jóvenes; apreciándose imágenes de un lugar cerrado en donde se encuentran una gran cantidad de personas; enseguida, la conductora señala que está con tres chavos hijos del Chavo mayor, y se observa la imagen de ésta con jóvenes a sus lados, a quienes entrevista, dirigiéndose a uno de ellos le pregunta ¿Qué se siente ser chavo y ser hijo de otro chavo?, quien en su respuesta se refiere a su padre como de espíritu joven y dice que es un chavo – se aprecia un cintillo que lo identifica como David López Suárez; enseguida, la conductora se dirige a otro de los jóvenes que están con ella preguntándole ¿Es aliviado tu papá o es muy regañón? El joven, que se identifica en un cintillo como Pablo López Suárez, responde que es súper aliviado, que es el barco de la casa; y finalmente, el joven que un cintillo es identificado como Salvador López Suárez, ante la pregunta de la conductora sobre qué hacen en su casa los domingos, se refiere a los gustos de su papá y manifiesta: “Con las ganas que tenemos los chavos y con la ayuda de chavo nos va a ir muy bien”; enseguida se observan imágenes del público en lo que parece una fiesta. La conductora se despide diciendo: “Esto es por lo que tienen que votar, por chavo, chicos.”

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 05-Nov-07, 19:28

Segmento o Cortinilla de “Espectáculos y + con La Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabién, quien señala encontrarse en el Puerto Lázaro Cárdenas, en el cual posteriormente aparece la misma conductora entrevistando a una persona de sexo masculino de nombre al parece Vladimir Ayala, quien se ostenta como Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Lázaro Cárdenas, a quien le pregunta que ¿cómo le hace para que los ingresos que tiene las empresas en el puerto se refleje en beneficio de la ciudadanía?, contestando dicha persona qué se debe de exigir a las autoridades que esos recursos se empleen en la sociedad, por qué si se generan muchos recursos, muchas riquezas pero no se emplean en la sociedad, posteriormente aparece una imagen de Salvador López Orduña, al parecer en un acto en el cual se refiere que el Puerto de Lázaro Cárdenas, sacó en un estudio el primer lugar de eficiencia y productividad, sin embargo hace referencia que los recursos destinados a la obra pública son muy reducidos, concluyendo en una imagen de la conductora en la cual aparece despidiéndose.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 05-Nov-07, 14:40 HRS

Segmento o Cortinilla de Información sobre el Estado de Michoacán, en la cual aparece una imagen del mapa del estado de Michoacán, y la voz de la conductora Lolita Ayala que dice “vamos a ver que pasa en Michoacán”, posteriormente cambia la imagen en la que aparece Salvador López Orduña rodeado de varias personas en un evento masivo al parecer en la noche, y se escucha la voz de una reportera que dice “en multitudinario encuentro con colonos de la capital Michoacana el candidato del PAN a la Gobernatura del Estado Salvador López Orduña, respondió a las necesidades de los ciudadanos de garantizar vivienda digna a través de la entrega anual a diez mil familias de apoyo económicos hasta por la cantidad de cincuenta mil pesos”, al mismo tiempo durante el reportaje que se describe en líneas que anteceden aparecen distintas imágenes del candidato Salvador López Orduña así como de personas realizando distintas actividades de albañilería por la mañana y al concluir lo mencionado por la reportera, vuelve a parecer una imagen del mencionado candidato en un evento masivo, quien menciona “vamos a apoyar a diez mil familias cada año por lo menos para que cuenten con un fondo de veinte mil pesos cada familia y mejoren su casa”, posteriormente, cambia la imagen y aparece nuevamente el mencionado candidato en otro evento, indicando la reportera que: “en el Municipio de Apatzingán, Chavo López, se pronunció por frenar la inseguridad y el crimen organizado a través de la creación de un cuerpo policiaco de elite con mejores salarios y herramientas modernas para desempeñar su labor”, durante lo mencionado en líneas anteriores aparecieron varias imágenes de personas que eran esposadas y subidas a diversos vehículos oficiales de seguridad, así como diversas imágenes de elementos de seguridad pública, posteriormente aparece la imagen de Salvador López Orduña dirigiéndose a las personas que se encontraban congregadas, quien manifestó “que se tiene que ir la delincuencia, que se tiene que ir la impunidad, y que tiene que venir la tranquilidad, el orden, el desarrollo, por eso estoy aquí con ustedes”, indicando la periodista que “recibió la demanda de la población michoacana a quien le ratificó su compromiso de velar por su desarrollo social”, apareciendo diversas imágenes del candidato en una congregación multitudinaria tomado de la mano de dos personas más, dicho evento fue celebrado en el transcurso de la noche, con eso se concluye el spot.

XHURT DE LAS ESTRELLAS 05-11-07, 09:49

Segmento o Cortinilla de “La maroma”, en donde aparece una persona que se denomina “El Inspector”, quien señala encontrarse en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, en donde indica se presentará como se vivió el cierre de campaña del candidato Salvador López Orduña, posteriormente indica que desde temprano las personas lo esperaban, apareciendo una imagen en donde se encuentran varias personas en un lugar gritando “chavo, chavo. . . .” y en donde aparece el mencionado candidato, describiendo el conductor que cuando el candidato se bajo del templete muchas personas lo saludaron, continuando las imágenes en donde Salvador López Orduña, saluda a distintas personas de diferentes edades y sexos, refiriéndose el conductor que cuando se subió el candidato al templete se escuchaban varios gritos en su apoyo, apareciendo la imagen del mencionado candidato saludando a distintas personas pero encima de un templete, mencionando el candidato que algunos de los ciudadanos que estuvieron presentes en el evento manifestaron su opinión, apareciendo la imagen de una persona del sexo femenino con lentes y con blusa color negro, quien indicó que: “yo opino que es el mejor pues si fue electo dos veces en Morelia, quiere decir que hizo un buen trabajo, entonces lo hará mejor por Michoacán”, posteriormente aparece una persona de sexo femenino quien indica que “es una persona muy preparada y que vale la pena votar por él”, posteriormente aparece la imagen del mencionado candidato quien indica a la concurrencia que “yo me comprometo ante ustedes a brindar seguridad”, así mismo aparece una imagen en la que indica el mencionado candidato que “yo quiero que el que gane sea Michoacán por que tengo un gran amor un gran deseo de que vivamos en paz, que vivamos tranquilos, que no queremos violencia, no queremos impunidad, queremos desarrollo orden y progreso” indicando el conductor de que con ese mensaje Salvador López Orduña se despidió de Apatzingán, concluyendo con imágenes del mencionado candidato encima del templete y saludando a las personas que acudieron al evento, finalizando así el spot.

XHURT DE LAS ESTRELLAS 06-11-07, 07:12

Segmento o Cortinilla en el cual aparece una imagen de un evento en el que participa el candidato a la Gubernatura del Estado Salvador López Orduña, y la voz de una reportera que indica “a unos días de la jornada electoral el candidato del PAN a la Gubernatura por Michoacán Salvador López Orduña recibió el respaldo de los mandatarios panistas de Morelos, Jalisco y Guanajuato, el abanderado del albiazul al solio de Ocampo presentó su plan de gobierno para el Estado, con miras de dejar cimientos para proyectos a quince y veinte años”, durante el informe de la reportera se pueden observar diferentes imágenes del candidato Salvador López Orduña, acompañado por diversas personas del sexo masculino, posteriormente aparece una imagen del mencionado candidato quien menciona que “proyectar a quince y a veinte años a un Michoacán exitoso, Michoacán igual que Guanajuato y al igual que otros Estados han sido para México, cuna de cambios y ese cambio esta pidiendo ahora Michoacán, quiere ser Estado Ganador”, posterior a ello, la reportera continúa informando lo siguiente : “ los Gobernadores señalaron que Michoacán podría beneficiarse con los proyectos que se tienen planeados a nivel regional entre las cuatro entidades”, a continuación aparece la imagen del Gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, quien manifestó: “aprovechando la calidad de la gente de Michoacán, con el gobierno de Chavo, que no tengo ninguna duda en que va a ganar”, posteriormente aparece otra imagen del Gobernador del Estado de Morelos, Marco Antonio Adame Castillo, quien indica que “Michoacán merece el gobierno que va a encabezar Salvador López Orduña”, concluyendo así el spot .

XHURT DE LAS ESTRELLAS 06-11-07, 14:45

Segmento o Cortinilla de Información sobre el Estado de Michoacán, en la cual aparece una imagen del mapa del estado de Michoacán, y la voz de la conductora Lolita Ayala que dice “vamos a ver que pasa en Michoacán”, posteriormente aparece una imagen de un evento en el que participa el candidato a la Gubernatura del Estado Salvador López Orduña, y la voz de una reportera que indica “a unos días de la jornada electoral el candidato del PAN a la Gubernatura de Michoacán Salvador López Orduña recibió el respaldo de los mandatarios panistas de Morelos, Jalisco y Guanajuato, el abanderado albiazul al solio de Ocampo presentó su plan de gobierno para el Estado, con miras de dejar cimientos para proyectos a quince y veinte años”, durante el informe de la reportera se pueden observar diferentes imágenes del candidato Salvador López Orduña, acompañado por diversas personas del sexo masculino, posteriormente aparece una imagen del mencionado candidato quien menciona que “proyectar a quince y a veinte años a un Michoacán exitoso, Michoacán igual que Guanajuato y al igual que otros Estados han sido para México, cuna de cambios y ese cambio esta pidiendo ahora Michoacán, quiere ser Estado Ganador”, posterior a ello, la reportera continúa informando lo siguiente : “ los Gobernadores señalaron que Michoacán podría beneficiarse con los proyectos que se tienen planeados a nivel regional entre las cuatro entidades”, a continuación aparece la imagen del Gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, quien manifestó: “aprovechando la calidad de la gente de Michoacán, con el gobierno de Chavo, que no tengo ninguna duda en que va a ganar”, posteriormente aparece otra imagen del Gobernador del Estado de Morelos, Marco Antonio Adame Castillo, quien indica que “Michoacán merece el gobierno que va a encabezar Salvador López Orduña”, concluyendo así el spot

XHURT DE LAS ESTRELLAS 06-11-07, 23:13

Segmento o Cortinilla en el cual aparece una imagen de un evento en el que participa el candidato a la Gubernatura del Estado Salvador López Orduña, y la voz de una reportera que indica “a unos días de la jornada electoral el candidato del PAN a la Gubernatura por Michoacán Salvador López Orduña recibió el respaldo de los mandatarios panistas de Morelos, Jalisco y Guanajuato, el abanderado del albiazul al solio de Ocampo presentó su plan de gobierno para el Estado, con miras de dejar cimientos para proyectos a quince y veinte años”, durante el informe de la reportera se pueden observar diferentes imágenes del candidato Salvador López Orduña, acompañado por diversas personas del sexo masculino, posteriormente aparece una imagen del mencionado candidato quien menciona que “proyectar a quince y a veinte años a un Michoacán exitoso, Michoacán igual que Guanajuato y al igual que otros Estados han sido para México, cuna de

cambios y ese cambio esta pidiendo ahora Michoacán, quiere ser Estado Ganador”, posterior a ello, la reportera continúa informando lo siguiente : “ los Gobernadores señalaron que Michoacán podría beneficiarse con los proyectos que se tienen planeados a nivel regional entre las cuatro entidades”, a continuación aparece la imagen del Gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, quien manifestó: “aprovechando la calidad de la gente de Michoacán, con el gobierno de Chavo, que no tengo ninguna duda en que va a ganar”, posteriormente aparece otra imagen del Gobernador del Estado de Morelos, Marco Antonio Adame Castillo, quien indica que “Michoacán merece el gobierno que va a encabezar Salvador López Orduña”, concluyendo así el spot .

XHURT DE LAS ESTRELLAS 06-11-07, 12:20

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Morelia, con los chicos de “Kumbia All Star”, en lo que se aprecia ser un escenario con una manta al fondo con el nombre de Chavo López; posteriormente la conductora entrevista a una persona del sexo femenino, preguntándole ¿Qué Espera de Chavo López? Misma que, en atención a la cortinilla que aparece cuando hace uso de la voz, se aprecia el nombre de Meradi Gómez, quien manifiesta: “Yo de él espero más oportunidad a los jóvenes para que nos apoye en la educación con becas y cambie la educación en Michoacán”. Posteriormente aparece el C. Salvador López Orduña, candidato al gobierno de Michoacán quien hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: “Queremos educación, más y mejor educación, porque queremos un Michoacán de oportunidades, que todos los jóvenes que quieran estudiar, van a tener becas”. Posteriormente, la conductora señala encontrarse en el escenario donde Chavo López planteo todas sus propuestas, empleos, becas para todos los estudiantes, apoyo para las mujeres, así que empieza una esperanza y muy buena vibra para el estado de Michoacán. Finalizando así la conductora la pauta descrita.

XHURT DE LAS ESTRELLAS 06-11-07, 13:47

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Morelia, con los chicos de “Kumbia All Star”, en lo que se aprecia ser un escenario con una manta al fondo con el nombre de Chavo López; posteriormente la conductora entrevista a una persona del sexo femenino, preguntándole ¿Qué Espera de Chavo López? Misma que, en atención a la cortinilla que aparece cuando hace uso de la voz, se aprecia el nombre de Meradi Gómez, quien manifiesta: “Yo de él espero más oportunidad a los jóvenes para que nos apoye en la educación con becas y cambie la educación en Michoacán”. Posteriormente aparece el C. Salvador López Orduña, candidato al gobierno de Michoacán quien hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: “Queremos educación, más y mejor educación, porque queremos un Michoacán de oportunidades, que todos los jóvenes que quieran estudiar, van a tener becas”. Posteriormente, la conductora señala encontrarse en el escenario donde Chavo López planteo todas sus propuestas, empleos, becas para todos los estudiantes, apoyo para las mujeres, así que empieza una esperanza y muy buena vibra para el estado de Michoacán. Finalizando así la conductora la pauta descrita.

XHURT DE LAS ESTRELLAS 06-11-07, 17:18

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta encontrarse en la ciudad de Morelia, con los chicos de “Kumbia All Star”, en lo que se aprecia ser un escenario con una manta al fondo con el nombre de Chavo López; posteriormente la conductora entrevista a una persona del sexo femenino, preguntándole ¿Qué Espera de Chavo López? Misma que, en atención a la cortinilla que aparece cuando hace uso de la voz, se aprecia el nombre de Meradi Gómez, quien manifiesta: “Yo de él espero más oportunidad a los jóvenes para que nos apoye en la educación con becas y cambie la educación en Michoacán”. Posteriormente aparece el C. Salvador López Orduña, candidato al gobierno de Michoacán quien hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: “Queremos educación, más y mejor educación, porque queremos un Michoacán de oportunidades, que todos los jóvenes que quieran estudiar, van a tener becas”. Posteriormente, la conductora señala encontrarse en el escenario donde Chavo López planteo todas

sus propuestas, empleos, becas para todos los estudiantes, apoyo para las mujeres, así que empieza una esperanza y muy buena vibra para el estado de Michoacán. Finalizando así la conductora la pauta descrita.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 06-Nov-07, 09:46

Segmento o cortinilla de "El morris", en donde aparece un conductor de programa denominado "El morris", quien aparentemente se encuentra en el Estadio Morelos, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, por la tarde, rodeado de varias personas, quien indica lo siguiente: "estamos en el estadio de futbol de Morelia y aquí todos estamos unidos por un solo fin, ¿Sabe cual es?, llevarse la victoria, no me cree, acompáñeme, esto es para hoy", posteriormente aparece otra imagen en donde se encuentran una pareja y el conductor, las cuales son entrevistadas, quienes manifiestan lo siguiente: "primeramente el conductor pregunta: que se necesita para que se lleven el triunfo y una mujer contesta: ganas y muchas energías" posteriormente aparece otro bloque de entrevista a una persona de sexo masculino quien responde a la pregunta "calidad, fuerza y carácter, sobretodo carácter"; así mismo aparece otra persona sentada quien responde a la misma pregunta de la siguiente manera: "poner su mejor empeño y esfuerzo"; así mismo aparece otra persona quien contesta el mismo interrogatorio de la siguiente manera "muchas ganas, mucha injuria(sic)"; de igual manera en otra toma aparece el candidato Salvador López Orduña y el conductor, preguntándole este último "chavo, te encuentras aquí en el estadio también vienes buscando la victoria?, contestando el candidato de la siguiente manera: "yo vengo a buscar la victoria, en primer lugar que gane el Morelia y segundo la victoria al votar por mí tiene que ser de los michoacanos, por que tenemos un gran equipo triunfador de Michoacán, como lo que tenemos mque hacer en el Morelia también, yo quiero mucho a mi equipo el Morelia y vamos por ese Michoacán grande que tenemos", de igual manera aparece otra imagen en la cual el conductor aparece entrevistando a una persona de sexo masculino a quien le pregunta : "¿Cree que se van a llevar la victoria?", contestando el entrevistado de la siguiente forma: "claro que sí debemos de sacarla", posteriormente aparecen dos personas contestando a la misma pregunta de la siguiente manera: "vamos a ganar", acto continuo aparecen otras dos personas que al contestar el mismo interrogatorio manifestaron lo siguiente: "yo creo que va a ganar aquí por que está toda su gente", después de ello aparece otra vez la imagen de Salvador López Orduña, quien es entrevistado de nueva cuenta por el conductor, quien le realiza el siguiente interrogatorio: "¿Cuál técnica vas a utilizar para obtener el triunfo?, contestándole el entrevistado de la siguiente manera: "bueno hacer un gran equipo, tener un buen director técnico que seré yo y hacer un buen equipo con Michoacán" destacándose que durante la entrevista aparece un cintillo que indica lo siguiente "Salvador "Chavo" López, candidato del PAN al gobierno del estado de Michoacán", a continuación aparece la imagen de una persona de sexo masculino vestida de azul, quien contesta la misma pregunta de la siguiente manera : "necesita jugar tres cuatro tres", acto continuo aparece de nueva cuenta la imagen de Salvador López Orduña, quien contesta a pregunta expresa del conductor "¿qué cuadro vas a usar tres dos porteros y cuatro delanteros o que?, contestando dicho candidato de la siguiente manera: "vamos a poner mucha delantera, por que vamos a la ofensiva con cinco delanteros y lo demás patras será nomás la guardia pero lo demás puro delantero puro goleador puro triunfador quiero en Michoacán", apareciendo también durante la imagen del candidato un cintillo que dice lo siguiente: "Salvador "Chavo" López, candidato del PAN al gobierno del estado de Michoacán", continuando aparece una nueva imagen en la cual se encuentran varias personas que comentan lo siguiente : "venimos por la victoria", posteriormente continua la transmisión nuevamente con la imagen de Salvador López Orduña, quien de nueva cuenta es entrevistado por el conductor y le comenta: "aventaste hasta la camisa ahora sí", contestándole el candidato "pues se me quedó ahí en la mitad y me tocó echar hasta la camisa, por qué voy a echar la camisa por Michoacán, la voy a jugar la camisa por Michoacán, por qué Michoacán merece que trabajemos fuerte que busquemos desarrollo, seguridad, tranquilidad y que se vaya la inseguridad, que se vaya el desempleo, la victoria electoral del once de noviembre será del Pan Nueva Alianza, y será por Michoacán", apareciendo un cintillo nuevamente en la imagen que indica lo siguiente : "Salvador "Chavo" López, candidato del PAN al gobierno del estado de Michoacán", concluyendo la transmisión con varias imágenes de varias personas y de Salvador López Orduña, todas ellas tomadas en las Instalaciones de un Estadio de Foot Ball., concluyendo así dicho spot.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 07:16

Segmento o cortinilla en el cual aparece una serie de imágenes en las que en la mayoría de ella aparece el C. Salvador López Orduña y señalándose en el contenido del mismo la siguiente información: Ante más de 50,000 personas reunidas en la capital michoacana Salvador López Orduña cerró su campaña proselitista rumbo a la gubernatura del estado. El abanderado panista comprometió impulsar el desarrollo al brindar apoyos económicos a mujeres, jóvenes y campesinos, así como garantizar el bienestar social para que Michoacán sea el norte de las oportunidades. Posteriormente se puede observar al candidato al gobierno del estado C. Salvador López Orduña, externando lo siguiente: "A Michoacán ya le llego la hora, aquí esta en norte en Michoacán aquí es la orientación, tenemos bosques, tenemos lagos, tenemos agua, tenemos tierra". Así mismo, la voz que narra el reportaje señala que: Chavo López llamo a los michoacanos a decidir con su voto el futuro del estado. Manifestando posteriormente el C. López Orduña lo siguiente: "Ustedes van a decidir si se queda el enfrentamiento y queda la paz, si se va el subdesarrollo y desempleo y queda el desarrollo". Finalizando el reportaje la voz que narró el mismo, estableciendo que: Salvador López Orduña recibió el respaldo de la sociedad michoacana con quienes se comprometió a trabajar de la mano para colocar el estado entre los más competitivos del país, finalizando así el segmento.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 14:43

En el programa Noticiero con Lolita Ayala, la conductora al mandar a un reportaje, señala vamos a ver ahora qué pasa en Michoacán, apareciendo posteriormente una serie de imágenes en las que en la mayoría de ella aparece el C. Salvador López Orduña y señalándose en el contenido del mismo la siguiente información: Ante mas de 50,000 personas reunidas en la capital michoacana Salvador López Orduña cerró su campaña proselitista rumbo a la gubernatura del estado. El abanderado panista comprometió impulsar el desarrollo al brindar apoyos económicos a mujeres, jóvenes y campesinos, así como garantizar el bienestar social para que Michoacán sea el norte de las oportunidades. Posteriormente se puede observar al candidato al gobierno del estado C. Salvador López Orduña, externando lo siguiente: "A Michoacán ya le llego la hora, aquí esta en norte en Michoacán aquí es la orientación, tenemos bosques, tenemos lagos, tenemos agua, tenemos tierra". Así mismo, la voz que narra el reportaje señala que: Chavo López llamo a los michoacanos a decidir con su voto el futuro del estado. Manifestando posteriormente el C. López Orduña lo siguiente: "Ustedes van a decidir si se queda el enfrentamiento y queda la paz, si se va el subdesarrollo y desempleo y queda el desarrollo". Finalizando el reportaje la voz que narró el mismo, estableciendo que: Salvador López Orduña recibió el respaldo de la sociedad michoacana con quienes se comprometió a trabajar de la mano para colocar el estado entre los más competitivos del país, finalizando así el segmento.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 23:08

Segmento o cortinilla en el cual aparece una serie de imágenes en las que en la mayoría de ella aparece el C. Salvador López Orduña y señalándose en el contenido del mismo la siguiente información: Ante más de 50,000 personas reunidas en la capital michoacana Salvador López Orduña cerró su campaña proselitista rumbo a la gubernatura del estado. El abanderado panista comprometió impulsar el desarrollo al brindar apoyos económicos a mujeres, jóvenes y campesinos, así como garantizar el bienestar social para que Michoacán sea el norte de las oportunidades. Posteriormente se puede observar al candidato al gobierno del estado C. Salvador López Orduña, externando lo siguiente: "A Michoacán ya le llegó la hora, aquí esta en norte en Michoacán aquí es la orientación, tenemos bosques, tenemos lagos, tenemos agua, tenemos tierra". Así mismo, la voz que narra el reportaje señala que: Chavo López llamo a los michoacanos a decidir con su voto el futuro del estado. Manifestando posteriormente el C. López Orduña lo siguiente: "Ustedes van a decidir si se queda el enfrentamiento y queda la paz, si se va el subdesarrollo y desempleo y queda el desarrollo". Finalizando el reportaje la voz que narró el mismo, estableciendo que: Salvador López

Orduña recibió el respaldo de la sociedad michoacana con quienes se comprometió a trabajar de la mano para colocar el estado entre los más competitivos del país, finalizando así el segmento.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 12:16

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta que después de mas de 70 días de campaña se encuentra en el cierre, con los Kumbia All Star, señalando además que algo que le gustó que dijo Chavo López fue que va mucho apoyo para las mujeres. Posteriormente entrevista a una persona del sexo femenino, a la cual pregunta ¿Chavo López hizo una propuesta muy buena para las mujeres, qué espera de ello? Respondiéndole la entrevistada la cual atendiendo a la cortinilla que aparece en la imagen se aprecia que la misma lleva por nombre Lorena Ramírez y que es originaria de San José de Coapa, Michoacán “Pues espero que nos cumpla, por que es un desastre en Michoacán con las mujeres y tenemos mucha fe a Chavo López y lo vamos apoyar. Posteriormente, aparece la imagen del candidato del PAN al Gobierno de Michoacán, Salvador López Orduña quien manifiesta: “Vamos a crear un estado en pro de la mujer, esa mujer, madre de familia, jefa de familia, me estoy comprometiendo a dar 10,000 apoyos cada año a mujeres que no tienen dinero para construir su vivienda”. Despidiendo posteriormente la conductora dicho spot.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 13:47

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta que después de mas de 70 días de campaña se encuentra en el cierre, con los Kumbia All Star, señalando además que algo que le gustó que dijo Chavo López fue que va mucho apoyo para las mujeres. Posteriormente entrevista a una persona del sexo femenino, a la cual pregunta ¿Chavo López hizo una propuesta muy buena para las mujeres, qué espera de ello? Respondiéndole la entrevistada la cual atendiendo a la cortinilla que aparece en la imagen se aprecia que la misma lleva por nombre Lorena Ramírez y que es originaria de San José de Coapa, Michoacán “Pues espero que nos cumpla, por que es un desastre en Michoacán con las mujeres y tenemos mucha fe a Chavo López y lo vamos apoyar. Posteriormente, aparece la imagen del candidato del PAN al Gobierno de Michoacán, Salvador López Orduña quien manifiesta: “Vamos a crear un estado en pro de la mujer, esa mujer, madre de familia, jefa de familia, me estoy comprometiendo a dar 10,000 apoyos cada año a mujeres que no tienen dinero para construir su vivienda”. Despidiendo posteriormente la conductora dicho spot.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 22:00

Segmento o cortinilla de “Espectáculos y + con la Chiva”, aparece la conductora Silvia Irabien quien manifiesta que después de mas de 70 días de campaña se encuentra en el cierre, con los Kumbia All Star, señalando además que algo que le gustó que dijo Chavo López fue que va mucho apoyo para las mujeres. Posteriormente entrevista a una persona del sexo femenino, a la cual pregunta ¿Chavo López hizo una propuesta muy buena para las mujeres, qué espera de ello? Respondiéndole la entrevistada la cual atendiendo a la cortinilla que aparece en la imagen se aprecia que la misma lleva por nombre Lorena Ramírez y que es originaria de San José de Coapa, Michoacán “Pues espero que nos cumpla, por que es un desastre en Michoacán con las mujeres y tenemos mucha fe a Chavo López y lo vamos apoyar. Posteriormente, aparece la imagen del candidato del PAN al Gobierno de Michoacán, Salvador López Orduña quien manifiesta: “Vamos a crear un estado en pro de la mujer, esa mujer, madre de familia, jefa de familia, me estoy comprometiendo a dar 10,000 apoyos cada año a mujeres que no tienen dinero para construir su vivienda”. Despidiendo posteriormente la conductora dicho spot.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 11:00

Segmento o cortinilla de Televisa Espectáculos a cargo del conductor "Mauricio Clark", en donde aparece el mencionado conductor vistiendo un chaleco color crema con camisa blanca, en un evento nocturno, quien indica lo siguiente "música, diversión, pero sobretodo mucha energía aquí en Morelia, ya pasaron muchas horas y la seguimos pasando muy bien", en el transcurso del comentario que realiza el conductor aparecen varias escenas de la Ciudad de Morelia y de un evento multitudinario, por la noche, así como una persona en un templete bailando, acompañado por un grupo de músicos así como un cintillo que indica lo siguiente "Av. Madero en Plaza de Armas, Morelia, Michoacán", posteriormente aparece el conductor preguntando a la artista Maribel Guardia, lo siguiente: "dulces, buen ambiente, gente, ¿Maribel, viste caray que Morelia tiene muchas cosas más?", contestando la artista lo siguiente: "oye, te quiero decir que esta catedral es algo espectacular, siempre que vengo a Morelia soy una enamorada de esta ciudad, apareciendo un cintillo que indica "Maribel guardia, Morelia, Michoacán", creo que es una de las ciudades más bellas de todo México, que de verdad me ufano de traerme a mi familia y enseñarles una de la ciudades más bellas seguramente de toda América", en el transcurso de la intervención de la actriz aparecen varias escenas en donde aparece un grupo musical cantando y un cintillo que dice: "Kumbia All Starz, Morelia, Michoacán", así mismo vuelve a aparecer el conductor y un cintillo que indica lo siguiente "Maricio Clark, Espectáculos", en donde aparece nuevamente entrevistando a la mencionada actriz y le comenta "oye dar las gracias nuevamente al público que vino a verte", contestando la artista lo siguiente: "que maravilla, bueno ¿cuantas personas habrían?", replicando el conductor: "más de cincuenta mil personas, cuando saliste al escenario Maribel y escuchaste que te gritaban, como te sientes", apareciendo la imagen de Salvador López Orduña a quien le levantan las manos tres personas, y aparece un cintillo que indica lo siguiente "este 11 de noviembre vota por Chavo para Gobernador", apareciendo otro cintillo que indica "cierre de la victoria, desde la plaza de armas, Morelia, Michoacán", contestando nuevamente la actriz: "Muy bien yo sentí que me iban a chiflar cuando me dedicaron la canción los Kumbia All Starz", apareciendo una escena en la que se encuentra Maribel Guardia y un grupo musical quien se encuentra cantando, continuando con la voz la mencionada actriz quien dijo: "me van a chiflar y no me chiflaron, de verdad que sí me tienen un poquito de cariño", haciéndose constar que durante el transcurso de la entrevista a la mencionada actriz, aparecieron varias imágenes del candidato Salvador López Orduña, a quien le levantaban la mano en un evento por la noche, multitudinario, así mismo apareció un cintillo que decía "Kumbia All Starz", haciéndose constar que el mencionado evento se llevaba a cabo sobre un templete que decía ""Chavo" López, Gobernador"", así mismo aparece otro cintillo en la imagen que indica lo siguiente: "Maribel Guardia, Morelia, Michoacán", y otro más que indica "Av. Madero en Plaza de Armas, Morelia, Michoacán", así mismo el conductor le comenta a la actriz : "te invito a dar dos vueltas por la catedral por qué ahorita me eché como tres tamales", contestándole la actriz "bueno yo me eche mi tamalito ese dulce que es delicioso con cremita, ay que rico", apareciendo de nueva cuenta varias imágenes del evento multitudinario por la noche, en donde se alcanza a distinguir en el fondo la Catedral de Morelia, Michoacán, posteriormente

Vuelve a aparecer en una imagen el conductor, quien indica lo siguiente: "pues ya la escucharon, Maribel, así como las más de cincuenta mil personas que se reunieron nos la pasamos increíble, aquí en Morelia, Michoacán, apareciendo de nueva cuenta un cintillo que indica "Kumbia All Starz", con esta imagen de la catedral me despido de ustedes Televisa Espectaculos, Mauricio Clark", concluyendo así el Spot.

XHURT DE LAS ESTRELLAS, 07-Nov-07, 09:48

Segmento del programa televisivo "hoy", en donde aparece en la imagen el conductor Jorge Poza y "El Morris", así como Salvador López Orduña, a continuación el conductor Jorge Poza, comenta lo siguiente: "señoras, señores, que bueno tener de visita a Salvador López Orduña, mejor conocido como "Chavo", candidato del PAN a gobernador de Michoacán, ya eres re bienvenido, por qué ya es tu casa "hoy"", indicando el candidato lo siguiente : "pues me siente muy contento, aquí estar con ustedes platicando", replicando el conductor Jorge Poza: "pues que bueno Chavo, por favor cuéntanos de la campaña que estas por concluir, apareciendo un cintillo en la imagen que indica: "Salvador López Orduña, candidato del PAN al Gobierno de Michoacán", acabo duro?", contestando

el candidato : “fue una campaña muy intensa, trabajando con muchísimos actos, rumbo al cierre de campaña, en muchos Municipios con candidatos que me han trabajado fuerte, y vamos rumbo a la victoria pero el triunfo tiene que ser de Michoacán”, acto continuo interviene el conductor El Morris, quien cuestiona al mencionado candidato de la siguiente forma: “oye Chavo a mí me consta que haz andado de gira por todo el Estado, que te dice la gente que te encuentras frente a frente, cuales son sus principales demandas (se hace constar que aparece una imagen más en donde se advierte la actividad de campaña que tuvo el candidato en diversas tomas en donde aparecen distintas personas), que te piden?”, contestando el candidato : “mira me piden, las mujeres, los jóvenes trabajo, empleo, hay mucha madre soltera, mucha jefa de familia y ellas quieren trabajar, tener seguridad, guarderías para tener a sus hijos, en un lugar seguro y son una de las cosas que yo estoy comprometido, por qué sé que lo puedo hacer, para los jóvenes que están estudiando, también becas, para que sigan estudiando, pero con el compromiso, de que le echen ganas en su lugar de origen”, continúa preguntando el conductor Jorge Poza, quien manifiesta: tienes toda la razón y precisamente ahora que dices de los jóvenes, yo creo que como cualquier ciudadano y en especial los michoacanos, siempre que escuchan a alguien que se postula para ser gobernador, quieren oír cosas reales y yo creo que los jóvenes, no nos andamos con cosas ni con vueltas y te preguntan directamente, necesito esto me lo puedes dar, ¿Qué les vas a dar a los jóvenes?”, contestando el candidato: “a los jóvenes la seguridad y además tengo muy claro que he sido dos veces presidente municipal y soy hombre de resultados, de retos, de compromisos, les vamos a dar becas, podemos mejorar sus becas, proyectos productivos para que tengan financiamiento y poder echar a andar sus proyectos, entonces me queda muy claro de que yo quiero jóvenes emprendedores, el norte les estoy diciendo que el norte no es en Estados Unidos, el norte está en Michoacán, ahí vamos a jalar fuerte para poder exportar productos que consuman nuestros paisanos en los Estados Unidos y en otros países del mundo, porque yo no me quiero quedar nada más con los Estados Unidos , sino con otros países del mundo”, a continuación el conductor El Morris, le cuestiona al entrevistado, lo siguiente: “oye Chavo ahorita que mencionaste la migración que esta en Michoacán, muchas mujeres se quedan solas, como lo mencionaste, ¿tienes alguna propuesta en específico, para las mujeres michoacas?”, acto continuo el candidato contestó de la siguiente manera: “mira para las mujeres, apoyos para mejorar su vivienda, 10000 apoyos cada año, donde van a ir desde veinte mil pesos hasta podríamos hablar de cincuenta mil pesos jalando recursos federales por qué tenemos buena relación con el Gobierno Federal, entonces son diez mil familias”, interviniendo de nueva cuenta el conductor Jorge Poza, quien le pregunta a Salvador López Orduña: “Oye ahora que me dices Michoacán y bueno, lógicamente ahí tienes todo tu trabajo, Morelia, radicas en Morelia, creo que debes de tener ahí un apoyo muy importante, que vas a hacer por los Michoacanos, específicamente los Morelianos, que bueno, ellos presumen y hablan y tienen toda la razón, de todo lo que tiene esta ciudad, ¿hay algo importante para los morelianos?, como les puedes decir a los morelianos”, contestando el candidato de la siguiente manera: “mira para los morelianos, en primer lugar gracias por qué me dieron dos veces la oportunidad de haber sido Presidente Municipal, y yo quiero jalar muy fuerte con todo Michoacán, mi evaluación como Presidente Municipal, estoy calificado a nivel nacional como el más eficiente y el más eficaz, esta evaluación la hizo el Instituto Mexicano de la competitividad y sale en una revista que está bien calificada, y les ofrezco paz, tranquilidad, orden, hay problemas de seguridad y vamos a meterle orden a Morelia ”, continua comentando el conductor El Morris: “fíjate que ahora que estuve por allá, la gente me decía hay mucha violencia, hay que calmar eso”, interviniendo el candidato: “si bueno, ese si es un reto, es increíble que se permita que grupos delictivos anden molestando y generando intranquilidad” interviene de nueva cuenta Jorge Poza comentando “pues bueno, ahora si hay que poner mano dura, yo creo que aquí lo único que te puedo decir es muchas felicidades haz hecho un trabajo fuerte en campaña entonces ya viene el resultado ahora si que a amarrarse bien, los zapatos por que hay que correr”, interviniendo de nueva cuenta el candidato de la siguiente forma: “bueno estoy seguro de que quiero ser el mejor gobernador de Michoacán que haya tenido, pero quiero (aparece de nueva cuenta en la imagen un cintillo que indica lo siguiente “Salvador López Orduña, candidato del PAN al Gobierno de Michoacán”) ser el mejor Gobernador de México, ese es mi reto”, interviene de nueva cuenta el conductor Poza, quien comenta lo siguiente: “¿ese es tu reto?, ahh bueno pues entonces te deseamos lo mejor muchas felicidades “Chavo”, te esperamos esta es tu casa, y espero vernos por allá pronto como el señor Gobernador”, interviniendo el conductor “El Morris”, quien comenta : y que la gente salga a votar ¿no?”, contestando el candidato: “ claro invitarlo a votar el 11

de noviembre, el próximo domingo, los invito por qué quiero ser gobernador, que vamos por la victoria”, concluyendo así el segmento.

Los espacios publicitarios relacionada con la campaña de Salvador López Orduña, que se encontraron en el canal XHURT de Las Estrellas de Televisa y que no fueron reportados en el informe de gastos de campaña del candidato referido a Gobernador del Estado, de acuerdo con lo que se ha venido analizando, también deben ser considerados propaganda electoral.

En efecto, de su contenido se advierte la presencia en todos ellos del C. Salvador López Orduña, en cuanto candidato a Gobernador del Estado, de una u otra forma exponiendo los planes, programas y compromisos de gobierno que estuvo presentando durante el período de campaña, en diferentes materias, como forestal, turismo, medio ambiente, educación, rural, migración, seguridad, asuntos indígenas, asuntos de los jóvenes y de educación, entre otras; todo ello en entrevistas o reportajes que se transmitieron de las giras de trabajo que se dice realizó en la meseta purépecha, Tiripetío, Tangamandapio, Zamora, La Piedad, Camécuaro, Queréndaro, Tinguindín, Tarímbaro, Ario de Rosales, La Huacana, Cuitzeo y Pátzcuaro, entre otros; en varios de los mensajes se advierte la invitación al voto y elementos que identifican al candidato con uno de los partidos políticos que lo postuló a la gubernatura (PAN), a través del logotipo, colores y slogans.

Cabe señalar que al igual que en los otros canales televisivos en donde se encontró propaganda de campaña no reportada, salvo tres de ellos, los demás fueron transmitidos fuera de la programación regular del canal, es decir, en los espacios de publicidad comercial, aún en los casos en los que se escucha a la conductora de un noticiario decir: “Vámos a ver que hay en Michoacán”, porque aún en esos, la transmisión de los spots se hizo cuando la conductora había interrumpido el noticiero y anunciado un espacio comercial, por lo que al igual que en los otros casos no es posible conceder en el dicho del representante del Partido Acción Nacional de que tales publicidades son notas informativas o parte de la libertad de información del medio de comunicación referido; ello, porque como también más atrás se ha indicado, aún en el caso de que no hubiesen sido pagados o contratados por el partido o su candidato, al corresponder claramente a propaganda electoral y como tal dirigida a generar buena imagen y adeptos al candidato para lograr un buen resultado en las urnas, deben ser considerados aportación en especie y por lo tanto debieron ser informado por el partido político en su informe como parte de sus ingresos; ello, independientemente de que de acuerdo al criterio que hemos venido adoptando, tal situación deviene en irregular en cuanto que para garantizar el principio de equidad en la contienda, el Código Electoral dispone como única forma de adquirir espacios en los medios de comunicación, la contratación que se haga por parte de los partidos, pero siempre con la intermediación del Instituto Electoral de Michoacán, lo que no ocurrió en la especie, respecto de ninguna de las publicidades incluidas en este punto 6 del dictamen.

Cabe señalar como en los demás incisos de este punto, la recurrente participación en las transmisiones de este canal de los actores de espectáculos de la empresa Televisa, como Mauricio Clark y a quienes se identifica como “La Chiva”, “El Inspector” y “El Morris”, a quienes se ve en diferentes lugares de Michoacán entrevistando al candidato y a personas

que hacen peticiones y comentarios favorables a éste; ello en segmentos especiales fuera de la programación regular de la empresa; ello por el contenido, también promotor de la imagen de Salvador López Orduña y de sus propuestas de campaña, es propaganda electoral; al considerarse aportaciones en tiempos de televisión a la campaña del referido ex candidato; y la intervención de los actores de espectáculos de televisa no puede ampararse dentro de la garantía de la libertad de expresión para excluir la responsabilidad del partido que nos ocupa, porque las expresiones y actividades que estos desarrollaron no se advierten espontáneas y no se trata en exclusiva de opiniones sino de actos de proselitismo y promoción del voto, pero aún en ese caso de que así fueran, de cualquier forma la transmisión recurrente en espacios de difusión masiva de sus actividades se traduce en aportación a la campaña que debió ser contabilizada e informada, independientemente de la consideración que se ha venido haciendo en torno a el impedimento de adquisiciones para favorecer o desfavorecer a partidos y candidatos en medios de comunicación que es en lo que se traduce la aportación en especie que se hizo.

Mención especial merecen cuatro difusiones en el canal XHURT de Las Estrellas, correspondientes a participaciones que dentro del tiempo de los programas tuvo el excandidato a Gobernador del Estado, C. Salvador López Orduña; particularmente en donde se le ve el día 19 de octubre a las 12:18, en el programa Hoy en el espacio de cocina, siendo entrevistado por “el chef”; en el programa de espectáculos “Hoy”, en el segmento de “La Maroma”; y en el programa “Muévete”; así como la entrevista que realizaron los actores Jorge Poza y a quien se conoce en ese medio como “El morris”, que se transmitió en el programa “Hoy” el 07 de noviembre de 2007 a las 7:48 horas; en todos estos espacios el excandidato es cuestionado y da a conocer sus propuestas de campaña y las actividades que hasta las fechas realizó en el período de campaña, con lo que tuvo la oportunidad de promover su imagen y propuestas masivamente en televisión; y, ello, si bien a diferencia de los otros casos, se hizo durante la transmisión de los programas, lo cierto es que tampoco puede considerarse como notas informativas regulares, puesto que fueron transmitidas precisamente en programas de espectáculo, no de información, y, por otro lado, no fueron espontáneas sino, en el mejor de los casos, a invitación programada el medio; y si consideramos que en esos programas la información regular es de espectáculos, es de estimarse que en esta excepción, se trató de una aportación que el propio medio de comunicación hizo al candidato de acuerdo a los razonamientos que en torno a las demás transmisiones se han esgrimido.

f) La publicidad encontrada en el canal 12 Telecable Zamora, ZATVC, tiene el contenido siguiente:

ZATVC, TELECABLE ZAMORA, 25-Sep-07, 20:48

Segmento o cortinilla de información en donde aparecen distintas imágenes del candidato a la Gobernatura por el PAN Salvador López Orduña, indicando la reportera que: “en intensa gira de trabajo por el occidente michoacano siempre acompañado por el diputado local Benny Quezada, chavo López, candidato del PAN y PANAL al Gobierno del Estado, expuso a la ciudadanía de varios Municipios su plataforma política de lo que realmente necesita Michoacán para salir de, en Peribán dialogó y se comprometió con la Juventud de la región para mejorar la calidad de la infraestructura en la educación y brindar todas las facilidades para que los estudiantes de todos los niveles, que en su mayoría se

encuentran en situaciones muy precarias económicamente puedan acceder a becas educativas que les permitan seguir estudiando, tanto en Michoacán como en el extranjero en caso de educación superior, y que una vez adquirido los conocimientos necesarios los puedan aplicar a su región de origen, a través del programa de empleo digno que contempla su plataforma de gobierno, desarrollando así todas las regiones y sus habitantes del Estado, en su paso por Tocumbo, el Presidente Municipal de extracción priísta Jesús Magaña Espinoza, ante medios de comunicación expresó de manera libre y espontánea, su respaldo total al proyecto de Gobierno que encabeza Chavo López, el edil manifestó que en su legítimo derecho de libertad de pensamiento y acción, decide sumarse al candidato del PAN por considerarlo que es el que mejor cualidades y mayores capacidades tiene, por encima de los otros candidatos, haciendo referencia específicamente al candidato del PRI y el del PRD; por su parte Chavo en Sahuayo y Jiquilpan, se comprometió con la gente del campo para que llegando al Gobierno del Estado se generen de manera inmediata centros de acopio para productos agrícolas de toda la región y así los campesinos puedan guardar sus cosechas y venderlas al mejor precio, cerrando el paso al coyotaje, pero sobre todo que los beneficios lleguen a los bolsillos de las familias que trabajan la tierra; por último en Marcos Castellanos y Pajacuarán, se reunió con , productores agropecuarios, a quienes manifestó que es necesario, dar paso a la inversión que genere las condiciones para lograr el desarrollo de Michoacán, aprovechando para ello la vocación de cada región, exhortó a los ganaderos de la mayor cuenca lechera del estado a sumarse a su propuesta innovadora de gobierno, para que juntos se logre el beneficio social y económico, que por años ha sido el reclamo más sentido de esta zona de occidente michoacano; finalmente miles de electores en acto público ofrecieron su apoyo y respaldo a Chavo López, con la única finalidad que a Michoacán le vaya muy pero muy bien”, se hace constar que durante el transcurso de la narración se transmiten varias imágenes en las cuales aparece el candidato en distintos parajes, localidades y lugares acompañado de varias personas de distintos sexos, edades y características fisiológicas; concluyendo así el spot.

ZATVC, TELECACHE ZAMORA, 26-Sep-07, 19:28

Segmento o cortinilla de información en donde aparecen distintas imágenes del candidato a la Gobernatura por el PAN Salvador López Orduña, indicando la reportera que:” en las intensas giras de trabajo que realiza el candidato al Gobierno del estado por el PAN-PANAL, Chavo López Orduña, a los cuatro puntos cardinales de la geografía Michoacana, siguen cosechando triunfos de apoyo, saludando de mano en mano e informando de viva voz a la ciudadanía sobre sus propuestas de plataforma política y de gobierno, ante ello ha encontrado una gran respuesta de parte del electorado que lo ha recibido, escuchado pero sobretodo se ha comprometido con el candidato y adoptado sus propuestas; por su parte en la zona de tierra caliente y la costa, atendió los Municipios de Arteaga y Lázaro Cárdenas, donde manifestó que su alianza con el Panal, se sustenta en el mismo modelo de estado que se requiere para poder mejorar la calidad en la educación y la infraestructura educativa, se comprometió a poner en orden el magisterio utilizando el dialogo, el oficio político y la diplomacia pero sobretodo se hará valer la ley comprometiendo los doscientos días efectivos de clase para los educandos y sostuvo que para el maestro será día trabajado día pagado” a continuación aparece una imagen de Salvador López Orduña, quien dice “ mi compromiso obviamente es que hay que seguir siendo una educación gratuita, pública, laica”, continuando la reportera indicando que. “por otra parte, con empresarios turísticos y de servicios del puerto manifestó que es una lastima que la costa michoacana esté olvidado por tantos gobiernos que han pasado y no voltearon los ojos a los potenciales turísticos y de desarrollo que se pueden lograr en esta región con tantas bondades, para lo cual ofreció un plan maestro de desarrollo integral de la costa michoacana en donde están incluidos desde el pequeño productor agrícola hasta los grandes empresarios turísticos y cuyo fin es que los habitantes de esta región vean el beneficio colectivo y los motive a vivir mejor; en el otro extremo del Estado camino Coalcomán, Tepalcatepec, Buena Vista y Apatzingán, en donde se reunió fundamentalmente con mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, aquí se pronuncio a favor de la inclusión y la equidad y genero rechazando tajantemente que a la mujer se le vea y utilice como carne de cañón electoral para lo cual manifestó que en su gobierno se establecerán nuevas políticas públicas para colocar a la mujer michoacana en el verdadero papel que corresponde dentro de la vida pública, económica, política y familiar de Michoacán, enfatizó que combatirá personalmente sin mediar tregua y escatimar recursos la discriminación y la violencia hacia la mujer y su familia por otra parte Chavo López refrendo su compromiso de brindar todo el apoyo de su gobierno a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes, declaró firmemente que su

gobierno velará de manera permanente por la seguridad y bienestar por las personas de la tercera edad, y que en su mayoría han sido abandonadas en acilos o instituciones por sus familiares que por lo regular se encuentran en situaciones precarias” se hace constar que durante el transcurso de la narración se transmiten varias imágenes en las cuales aparece el candidato en distintos parajes, localidades y lugares acompañado de varias personas de distintos sexos, edades y características fisiológicas; concluyendo así el spot.

ZATVC, TELECABLE ZAMORA, 27-Sep-07, 19:28

Segmento o cortinilla de información en donde aparecen distintas imágenes del candidato a la Gobernatura por el PAN Salvador López Orduña, indicando la reportera que:” en las intensas giras de trabajo que realiza el candidato al Gobierno del estado por el PAN-PANAL, Chavo López Orduña, a los cuatro puntos cardinales de la geografía Michoacana, siguen cosechando triunfos de apoyo, saludando de mano en mano e informando de viva voz a la ciudadanía sobre sus propuestas de plataforma política y de gobierno, ante ello ha encontrado una gran respuesta de parte del electorado que lo ha recibido, escuchado pero sobretodo se ha comprometido con el candidato y adoptado sus propuestas; por su parte en la zona de tierra caliente y la costa, atendió los Municipios de Arteaga y Lázaro Cárdenas, donde manifestó que su alianza con el Panal, se sustenta en el mismo modelo de estado que se requiere para poder mejorar la calidad en la educación y la infraestructura educativa, se comprometió a poner en orden el magisterio utilizando el dialogo, el oficio político y la diplomacia pero sobretodo se hará valer la ley comprometiéndolo los doscientos días efectivos de clase para los educandos y sostuvo que para el maestro será día trabajado día pagado” a continuación aparece una imagen de Salvador López Orduña, quien dice “ mi compromiso obviamente es que hay que seguir siendo una educación gratuita, pública, laica”, continuando la reportera indicando que. “por otra parte, con empresarios turísticos y de servicios del puerto manifestó que es una lastima que la costa michoacana esté olvidado por tantos gobiernos que han pasado y no voltearon los ojos a los potenciales turísticos y de desarrollo que se pueden lograr en esta región con tantas bondades, para lo cual ofreció un plan maestro de desarrollo integral de la costa michoacana en donde están incluidos desde el pequeño productor agrícola hasta los grandes empresarios turísticos y cuyo fin es que los habitantes de esta región vean el beneficio colectivo y los motive a vivir mejor; en el otro extremo del Estado camino Coalcomán, Tepalcatepec, Buena Vista y Apatzingán, en donde se reunió fundamentalmente con mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, aquí se pronuncio a favor de la inclusión y la equidad y genero rechazando tajantemente que a la mujer se le vea y utilice como carne de cañón electoral para lo cual manifestó que en su gobierno se establecerán nuevas políticas públicas para colocar a la mujer michoacana en el verdadero papel que corresponde dentro de la vida pública, económica, política y familiar de Michoacán, enfatizó que combatirá personalmente sin mediar tregua y escatimar recursos la discriminación y la violencia hacía la mujer y su familia por otra parte Chavo López refrendo su compromiso de brindar todo el apoyo de su gobierno a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes, declaró firmemente que su gobierno velará de manera permanente por la seguridad y bienestar por las personas de la tercera edad, y que en su mayoría han sido abandonadas en acilos o instituciones por sus familiares que por lo regular se encuentran en situaciones precarias” se hace constar que durante el transcurso de la narración se transmiten varias imágenes en las cuales aparece el candidato en distintos parajes, localidades y lugares acompañado de varias personas de distintos sexos, edades y características fisiológicas; concluyendo así el spot.

ZATVC TELECABLE ZAMORA, 09-Oct-07, 20:14

Segmento o cortinilla de información en donde aparecen distintas imágenes del candidato a la Gobernatura por el PAN Salvador López Orduña, indicando la reportera que:” entre porras y al son de la tambora, Salvador López Orduña candidato de la alianza PAN- PANAL, sostuvo un encuentro con más de seis mil personas que representan a cada uno de los municipios del Estado de Michoacán, con tales acciones quedó refrendado el apoyo que las michoacanas brindaran a la Gubernatura el próximo once de noviembre tamboras....” continúa el video con varias partes inaudibles, se hace constar que durante el transcurso de la narración se transmiten varias imágenes que corresponden a un auditorio en las cuales aparece el candidato en distintas partes del mismo auditorio acompañado de varias personas de distintos sexos, edades y características fisiológicas; concluyendo así el spot.

ZATVC TELECABLE ZAMORA, 10-Oct-07, 20:12

Segmento o cortinilla de información en donde aparecen distintas imágenes del candidato a la Gobernatura por el PAN Salvador López Orduña, indicando la reportera que:” entre porras y al son de la tambora, Salvador López Orduña candidato en de la alianza PAN-PANAL, sostuvo un encuentro con más de seis mil personas que representan a cada uno de los municipios del Estado de Michoacán, con tales acciones quedó refrendado el apoyo que las michoacanas brindaran a la Gobernatura el próximo once de noviembre tamboras....” continúa el video con varias partes inaudibles, se hace constar que durante el transcurso de la narración se transmiten varias imágenes que corresponden a un auditorio en las cuales aparece el candidato en distintas partes del mismo auditorio acompañado de varias personas de distintos sexos, edades y características fisiológicas; concluyendo así el spot.

ZATVC TELECABLE ZAMORA, 11-Oct-07, 15:19

Segmento o cortinilla de información en donde aparecen distintas imágenes del candidato a la Gobernatura por el PAN Salvador López Orduña, indicando la reportera que:” entre porras y al son de la Tambora, Salvador López Orduña candidato en de la alianza PAN-PANAL, sostuvo un encuentro con más de seis mil personas que representan a cada uno de los municipios del Estado de Michoacán, con tales acciones quedó refrendado el apoyo que las michoacanas brindaran a la Gobernatura el próximo once de noviembre tamboras....” continúa el video con varias partes inaudibles, se hace constar que durante el transcurso de la narración se transmiten varias imágenes que corresponden a un auditorio en las cuales aparece el candidato en distintas partes del mismo auditorio acompañado de varias personas de distintos sexos, edades y características fisiológicas; concluyendo así el spot.

Como puede advertirse, igualmente y contrario a lo que establece el representante del Partido Acción Nacional, el contenido de las transmisiones sin duda corresponden a propaganda electoral, toda vez que ocurrieron durante la campaña electoral y además de aparecer en todas las imágenes el entonces candidato del PAN a la gobernatura del Estado, se exponen puntos de la plataforma electoral y se encuentran elementos que lo ligan con el partido político referido, tales como los logotipos y mantas que aparecen con propaganda electoral durante la transmisión; todo lo anterior, sin duda son elementos que fueron dirigidos a generar una buena imagen del candidato y a obtener el voto ciudadano a través de la oferta política y compromisos de campaña, independientemente de quien haya sido el responsable de los mismos y de que éstos se hubiesen pagado o no, lo que no pudo ser verificado.

En el caso tampoco es dable considerar que esas transmisiones sean notas periodísticas o manifestaciones que de mutuo propio realizan los medios informativos en la estructura de su programación para informar a la ciudadanía de las campañas electorales como lo asevera el representante del Partido Acción Nacional, puesto que de la revisión de los testigos se advierte que son spots que se transmitieron de manera independiente a los programas televisivos y con similar contenido, sin que sea dable considerar por ello que se trata de entrevistas espontáneas ó reportajes informativos; ello se evidencia cuando se ve y escucha en varias ocasiones a quienes conducen los programas que, enseguida, habrá un corte en la programación, luego se transmiten los spots de propaganda electoral referidos; por otro lado, por el número de las repeticiones, no es lógico pensar que se trate de información del medio para enterar a la ciudadanía, siempre, de la misma actividad del candidato, en diferentes fechas y horarios.

Por otro lado, y como ya se dijo, independientemente de que no se tratara de programación pagada como lo dice el representante del Partido Acción Nacional e independientemente también de la consecuencia que pudiera derivar conforme a lo que prevé el 41 del Código Electoral y numeral 5 del *Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones, en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos*, por sus características de propaganda electoral, los espacios publicitarios acreditados debieron ser considerados como aportación en especie y por tanto debieron ser reportados al Instituto Electoral de Michoacán e incluidos como parte de las erogaciones de la campaña del candidato a Gobernador, de conformidad con lo previsto en los artículos 48, inciso b) del Código Electoral del Estado y 7 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, y es que no es posible que se estime que publicidad como la que nos ocupa quedara fuera de las reglas y contabilidad en los procesos si se atiende al principio constitucional de equidad que debe prevalecer en los mismos, pues se generaría la dinámica en los partidos y candidatos de conseguir espacios en medios de comunicación para promocionarse, evadiendo las disposiciones previstas en la ley de la materia, con evidente beneficio propio y en detrimento de los otros contendientes.

De acuerdo a lo anterior, es que se considera parcialmente solventada la observación que fue hecha al Partido Acción Nacional.

En consecuencia, a efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49-Bis del Código Electoral del Estado, párrafos primero y último, en relación a los topes de gastos de campaña y en medios de comunicación, esta Comisión asignó los costos a la propaganda electoral no reportada, en base al Catálogo de Horarios y Tarifas de Publicidad; y, en el caso de los canales 21 de la emisora 5 Nacional (XHMOV) y 5, de las estrellas (XHURT), de los que no se estuvo en condición de obtener los costos publicitarios; los que se consideran, corresponden a los similares incluidos en el Catálogo de Horarios y Tarifas de Publicidad de la empresa Televisa local, al ser éste el único dato objetivo con el que se cuenta y al considerarse que el impacto de los mismos fue local.

Cabe señalar que no fue posible verificar el contenido de la publicidad cuya referencia se incluye en el listado del cuadro inmediato posterior, por lo que no se considera como propaganda electoral del candidato de que se trata, y por tanto no se incluye en los costos asignados respecto de la que sí pudo ser identificada.

La suma del costo de los espacios publicitarios analizados en este punto asciende a \$1'986,263.90 (Un millón novecientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 90/100 M.N.)

SIGLAS	EMISORA	CANAL	FECHA	HORA	CANDIDATO
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	11-oct-07	20:10	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHBG	GALAVISION / LOCAL	CANAL 13	11-oct-07	19:29	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	18-oct-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	19-oct-07	7:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	22-oct-07	22:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	22-oct-07	9:47	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	29-oct-07	19:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	17:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	12:20	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	13:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	14:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	30-oct-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	1-nov-07	19:30	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHKW	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 10	3-nov-07	18:17	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	28-oct-07	20:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	28-oct-07	23:31	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	29-oct-07	22:43	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHMOW	5 NACIONAL	CANAL 21	6-nov-07	21:41	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	13:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	27-oct-07	8:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	4-nov-07	11:25	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	26-sep-07	21:43	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	27-sep-07	20:27	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	10-oct-07	22:37	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
ZATVC	TELECABLE ZAMORA	CANAL 12	11-oct-07	21:57	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

7.- Con fundamento en el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se solicitó justificar si la contratación de tiempos y espacios para difundir propaganda electoral en radio, televisión y medios impresos de las empresas que en seguida se señalan, se hizo a través del Instituto Electoral de Michoacán.

CANDIDATURA	No. De FACTURA	MEDIO	SERVICIO	IMPORTE
GOBERNADOR	29378	CAMBIO DE MICHOACÁN	3 PLANAS, 2 1/2 PLANAS	\$66,240.00
GOBERNADOR	1360 y 1361	PRODUCCIONES SISBEL	190 SPOTS DE 20"	39,330.00 91,770.00
GOBERNADOR	55689	XHOO	PUBLICIDAD	94,875.00
			TOTAL	\$292,215.00

Presentaron la siguiente justificación. “Al respecto, es de señalarse que en fecha 2 dos de mayo se tuvo por presentado ante la Vocalía de Administración, prerrogativas y finanzas del IEM oficio mediante el cual se informa del estado en que se encuentra la relación de contratos que fueron presentados en tiempo y forma ante el mismo y observadas por diversas situaciones; con lo que se constata fehacientemente que dichos tiempos y espacios fueron enterados en debida forma al mismo. Para lo cual me permito exhibir copia simple del oficio de referencia, así como la relación de contratos signados con los medios de comunicación e informados en tiempo y forma al Instituto”.

El partido político presentó además, copia de escrito sin número, de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho, con sello de recibido por la Vocalía de Administración y Prerrogativas el dos de mayo de dos mil ocho, donde anexan

relación que contiene los contratos de las facturas siguientes: factura No. 29378 de Sociedad Editora de Michoacán, S.A. de C.V., por importe de \$66,240.00 (Sesenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), factura No. 1361 de Producciones Sisbel, S.A. de C.V., por \$91,770.00 (Noventa y un mil setecientos setenta pesos.00/100 M.N.), factura No. 1360 de Producciones Sisbel, S.A. de C.V., por \$39,330.00 (Treinta y nueve mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) y Factura No. 55689 de Organización Radiofónica del Bajío, S.A. de C.V., por importe de \$94,875.00 (Noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Ante el hecho de encontrarse sin firmar por el Instituto Electoral de Michoacán los contratos amparados con las facturas señaladas, se solicitó información al Vocal del Administración y Prerrogativas sobre las razones y criterios que se consideraron en el proceso de contratación de los medios de comunicación con relación a los contratos referidos, argumentando el Vocal lo siguiente:

En el caso de la campaña de Gobernador, respecto del contrato por un monto de \$66,240.00 correspondiente a Cambio de Michoacán, la tarifa que el medio de comunicación proporcionó para el Catálogo de Medios del Instituto Electoral de Michoacán no coincide con la que se establece en el contrato.

En el caso de la campaña de Gobernador, respecto del contrato por un monto de \$91,770.00 correspondiente a Producciones Sisbel, la tarifa que el medio de comunicación proporcionó para el Catálogo de Medios del Instituto Electoral de Michoacán no coincide con la que se establece en el contrato.

En el caso de la campaña de Gobernador, respecto del contrato por un monto de \$94,875.00 correspondiente a la estación XHOO, la tarifa que el medio de comunicación proporcionó para el Catálogo de Medios del Instituto Electoral de Michoacán no coincide con la que se establece en el contrato.

No proporciona información del contrato amparado con la factura No. 1360 de Producciones Sisbel, S.A. de C.V., por \$39,330.00 (Treinta y nueve mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) encontrándose sin firmar por el Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electora de Michoacán.

Con base en estas aclaraciones y hechos y después de conocer y analizar las razones que argumenta el Vocal del Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, se considera no solventada, por contravenirse lo dispuesto en los numerales 4 y 6, inciso d) del Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en radio, televisión y medios impresos y electrónicos en el

proceso electoral ordinario del año 2007 en Michoacán, en donde se establece que el costo de la publicidad que se contrate por los partidos políticos debe ser acorde a las tarifas incluidas en el Catálogo de horarios y tarifas de publicidad de los medios de comunicación en el Estado.

RESPECTO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS

1.- Con fundamento en los artículos 7 y 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementaran los veinticuatro informes IRCA-8, respecto a lo siguiente:

- a) En los informes de candidatos a Diputados, que tuvieron aportaciones Federales del Comité Ejecutivo Nacional no adjuntaron los siguientes respaldos: depósitos bancarios por haberse dado en efectivo y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Presentaron la documentación faltante, depósito bancario y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada esta observación.

CANDIDATO C. GUSTAVO GARIBAY GARCÍA No. PAN-D-001

CAMPAÑA: DIPUTADO DISTRITO: 1 LA PIEDAD

1.- Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementara el Informe IRCA-8 respecto a lo siguiente:

- a) Datos del capítulo IV Destino de los recursos de campaña (egresos), señalar los gastos de: a) propaganda, b) operativos de la campaña y c) de propaganda en medios publicitarios, prensa, radio, televisión e Internet.

Presentaron informe IRCA-8 con las aclaraciones y los datos solicitados.

Con base en esta aclaración y después de analizar la documentación presentada, se considera solventada.

CANDIDATO C. ROGELIO PELAGIO GUIZA No. PAN-D-007

CAMPAÑA: DIPUTADO DISTRITO: 7 ZACAPU

1.- Con fundamento en los artículos 7 y 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementara el Informe IRCA-8, respecto a lo siguiente:

- a) A la aportación Estatal amparada con la póliza de ingresos No. 79 por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) le faltan los respaldos: depósito bancario por haberse dado en efectivo y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Presentaron la documentación faltante, depósito bancario y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada.

CANDIDATO C. HÉCTOR LOEZA MEDINA

No. PAN-D-010

CAMPAÑA: DIPUTADO DISTRITO: 10 MORELIA NOROESTE

1.-Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Fiscalización se solicitó complementar la documentación comprobatoria y justificativa, respecto a la donación en especie del Candidato C. Héctor Loeza Medina, correspondiente a los testigos de 1,500 playeras y 800 lonas de 2X3mts.

CARPETA	FECHA	CHEQUE O PÓLIZA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
33/65	25/10/07	P.de D.139	Cotización	SIGN PRODUCTION Diseño & Producción	\$228,000.00
				TOTAL	\$228,000.00

Presentaron los testigos solicitados.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada.

CANDIDATO C. JESÚS ÁVALOS PLATA

No. PAN-D-011

CAMPAÑA: DIPUTADO DISTRITO: 11 MORELIA NORESTE

1.- Con fundamento en los artículos 7 y 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó aclarar el Informe IRCA-8, respecto a lo siguiente:

- a) La aportación en especie por \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), señala en el informe como aportador al militante C. Jesús Ávalos Plata y la póliza de ingresos No. 138, soportada con el recibo de ingresos en especie No. 0001, señala al C. Hiram Luna Ortiz como simpatizante que aportó la pinta de bardas, espectaculares y rotulación de camiones por el importe señalado, se solicita aclarar el origen de estos recursos.

Presentaron informe IRCA-8 con las aclaraciones correspondientes, asimismo el recibo de ingresos en especie No. 0001 corregido.

Con base en esta aclaración y después de analizar la documentación presentada, se considera solventada.

2.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM; con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

PERIÓDICO	FECHA	CANDIDATO	TIPO ANUNCIO	PAGINA	TARIFA
NOTICIAS	2-OCT-07	JESÚS ÁVALOS PLATA	MEDIA PLANA	11	\$2,300.00
				TOTAL	\$2,300.00

Presentaron carta explicativa del diario NOTICIAS LA VERDAD AL SERVICIO DEL PUEBLO responsable de la difusión, misma en la que dan a conocer que se trata de una nota periodística realizada como parte de su labor informativa y que no tuvieron ninguna orden de inserción o contratación por parte del candidato.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.
Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002.
Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario Noticias al Servicio del Pueblo, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a diputado por el distrito XI Morelia Noreste, Jesús Ávalos Plata, y en ella se exponen puntos de la plataforma de campaña que sostuvo durante la contienda y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas, como se verá enseguida.

En efecto, se verificó que la publicación en mención, difundida en el diario Noticias al Servicio del Pueblo el día dos de octubre de dos mil siete en la página once, consiste en media plana que contiene; mensaje político donde afirma el candidato a diputado local por el distrito XI Morelia Noreste C. Jesús Ávalos Plata, que la salud es la base de toda sociedad, con un encabezado con la leyenda “ES NECESARIA UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LAS LEYES EN MATERIA DE SALUD: JESÚS ÁVALOS”, así mismo, seis fotografías donde se observa al candidato Jesús Ávalos Plata saludando a grupos de gente y en busca del voto ciudadano hacia su candidatura durante el desfile del 30 de septiembre en la Ciudad de Morelia Mich.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que la publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. EMILIO ESTEBAN CHAGOYA

No. PAN-D-13

CAMPAÑA: DIPUTADO DISTRITO: 13 ZITÁCUARO

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en los medios impresos que en seguida se señalan, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido

contratadas a través del IEM; con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Página	TARIFA
La Verdad de Michoacán	29-sep-07	Emilio Esteban Chagoya	Plana	5	\$4,830.00
La Verdad de Michoacán	29-sep-07	Emilio Esteban Chagoya	Inserción	5	\$2,216.12
				TOTAL	\$7,046.12

Presentaron carta explicativa del diario LA VERDAD DE MICHOACÁN responsable de la difusión, misma en la que dan a conocer que no se trató de ninguna inserción publicitaria pagada con motivo de la campaña del candidato.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario La verdad de Michoacán, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a diputado por el distrito XIII Zitácuaro, Emilio Esteban Chagoya, y en ella se exponen puntos de la plataforma de campaña que sostuvo durante la contienda y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas, como se verá enseguida.

En efecto, se verificó que la publicación en mención, difundida en el diario La verdad de Michoacán del día veintinueve de septiembre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en una inserción y un mensaje a la ciudadanía dando a conocer que el día siguiente domingo, habrá de arrancar formalmente la campaña político electoral en busca de la diputación local por el Distrito XIII Zitácuaro, el candidato Emilio Esteban Chagoya durante el evento que tuvo lugar en el campo deportivo Rafael Baeza, asimismo, contiene dos fotografías donde se observa al candidato y saludando a un grupo de gente en busca del voto de expendedores y consumidores hacia su candidatura, en un tianguis que se instala en la Ciudad de Zitácuaro Mich.

En relación a la inserción en el diario La verdad de Michoacán del día veintinueve de septiembre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en una fotografía del candidato a la diputación local por el Distrito XIII Zitácuaro, Emilio Esteban Chagoya con la leyenda “Emilio para Diputado Distrito 13 tu propuesta es mi trabajo para que vivamos mejor. Vota 11 de noviembre PAN”

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATA C. MARGARITA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS CHÁVEZ

CAMPAÑA: DIPUTADA DISTRITO: 14 URUAPAN NORTE No. PAN-D-014

1.- Con fundamento en los artículos 7 y 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó complementar el Informe IRCA-8, respecto a lo siguiente:

- a) En las aportaciones en efectivo de militantes están señalando en el informe, haber tenido ingresos por \$9,661.00 (Nueve mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100

M.N.) y están respaldando con pólizas de ingresos y recibos RIEF-1 la cantidad de \$45,001.00 (Cuarenta y cinco mil un peso 00/100 M.N.); con las aportaciones siguientes a nombre de las C.C. María Suárez Esquivel por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), Clara Paulina Núñez Magaña por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), María de los Ángeles Galindo Ayala por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y el C. Julio Cesar Gómez Ayala por \$1.00 (Un peso 00/100 M.N), se solicita aclarar esta diferencia.

Presentaron la aclaración siguiente. “En efecto, los ingresos señalados en el informe IRCA-8 son verídicos; sin embargo a causa de un error involuntario se trasapelaron las pólizas a que se hace referencia, sin que éstas tengan relación alguna con los movimientos en términos de ingresos a la campaña del candidato de mérito”.

Con base en esta aclaracion, se considera solventada.

CANDIDATO C. GUSTAVO MORALES CERVANTES No. PAN-D-24

CAMPAÑA: DIPUTADO DISTRITO: 24 LÁZARO CÁRDENAS

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Pagina	TARIFA
Diario Gente del Balsas	24-sep-07	Gustavo Morales Cervantes	1/4 Plana	8	\$2,587.50
Diario Gente del Balsas	27-sep-07	Gustavo Morales Cervantes	1/4 Plana	13	\$2,587.50
Diario Gente del Balsas	2-oct-07	Gustavo Morales Cervantes	Inserción	13	\$2,342.06
				TOTAL	\$7,517.06

Presentaron carta explicativa del DIARIO GENTE DEL BALSAS responsable de la difusión, misma en la que dan a conocer que la información publicada en los días señalados, son notas informativas que en su momento cumplieron la obligación que tiene la empresa de informar a los lectores, aclarando que tal cobertura se llevó a cabo con todos los candidatos sin importar procedencia partidista.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos*

utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del Diario Gente del Balsas, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a diputado por el distrito XXIV Lázaro Cárdenas, Gustavo Morales Cervantes, y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imagen fotográfica, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en el Diario Gente del Balasa, el día veinticuatro de septiembre de dos mil siete en la página ocho, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato a diputado local por el distrito XXIV Lázaro Cárdenas, Gustavo Morales Cervantes con la leyenda, “Profesor Gustavo Morales Cervantes (Propietario). C. Juliete García Zepeda (Suplente) PAN. Distrito XXIV Lázaro Cárdenas, Michoacán. PIENSA CLARO TU DECIDES VOTA 11 de NOVIEMBRE”.

Se verificó que la publicación difundida en el Diario Gente del Balasa, el día veintisiete de septiembre de dos mil siete en la página trece, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato a diputado local por el distrito XXIV Lázaro Cárdenas, Gustavo

Morales Cervantes con la leyenda, “Gustavo Morales PAN. Diputado Distrito XXIV. PIENSA CLARO TU DECIDES VOTA 11 de NOVIEMBRE”.

Asímismo se verificó que la publicación difundida en el Diario Gente del Balasa, el día dos de octubre de dos mil siete en la página trece, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato a diputado local por el distrito XXIV Lázaro Cárdenas, Gustavo Morales Cervantes con la leyenda, “Gustavo Morales PAN. Diputado Distrito XXIV. PIENSA CLARO TU DECIDES VOTA 11 de NOVIEMBRE”.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

2.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de radiodifusión en las emisoras que en seguida se señalan, las cuales no fueron informadas ni se tiene evidencia de haber sido contratadas a través del IEM; con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

SIGLAS	EMISORA	CANAL	FECHA	HORA	CANDIDATO	TARIFA IVA
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	24-sep-07	10:43	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	24-sep-07	12:20	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	24-sep-07	12:38	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	24-sep-07	13:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	24-sep-07	13:22	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	24-sep-07	13:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	25-sep-07	8:19	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	25-sep-07	8:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	25-sep-07	8:59	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	25-sep-07	9:17	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	25-sep-07	13:35	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	25-sep-07	13:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	8:08	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	8:28	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	8:54	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	9:11	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	12:57	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	13:28	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	13:39	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00

XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	27-sep-07	13:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	29-sep-07	8:16	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	29-sep-07	8:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	29-sep-07	8:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	29-sep-07	9:05	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	29-sep-07	13:30	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	29-sep-07	14:03	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	29-sep-07	14:18	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	2-oct-07	9:01	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	2-oct-07	9:20	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	2-oct-07	9:39	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	2-oct-07	13:07	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	2-oct-07	13:26	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	2-oct-07	13:43	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	7:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	8:39	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	9:10	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	9:57	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	13:14	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	13:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	13:51	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	5-oct-07	14:29	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	9-oct-07	8:18	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	9-oct-07	8:41	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	9-oct-07	8:59	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	9-oct-07	12:57	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	9-oct-07	13:17	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	9-oct-07	13:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	9-oct-07	13:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	11-oct-07	8:40	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	11-oct-07	9:25	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	11-oct-07	9:41	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	11-oct-07	13:18	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	11-oct-07	13:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	11-oct-07	13:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	11-oct-07	14:08	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	15-oct-07	13:17	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	15-oct-07	13:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	15-oct-07	13:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	5:57	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	6:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	7:56	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	8:22	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	8:27	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	13:07	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	13:17	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	13:35	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	17-oct-07	13:53	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	19-oct-07	7:10	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00

XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	6-nov-07	15:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	6-nov-07	16:23	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	6-nov-07	16:49	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	6-nov-07	17:30	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	6-nov-07	18:38	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	6-nov-07	19:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	5:24	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	6:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	8:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	8:57	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	6:27	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	6:40	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	9:55	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	10:46	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	11:36	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	11:57	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	12:12	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	12:42	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	15:24	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	15:59	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	16:13	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	16:23	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	16:45	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	17:10	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	17:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	18:04	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	18:29	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	19:03	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	19:16	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	19:58	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XELCM	RADIO MEXICANA	920 KHZ	7-nov-07	20:58	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$115.00
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-sep-07	10:53	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-sep-07	11:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-sep-07	13:20	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-sep-07	13:45	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-sep-07	13:53	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-sep-07	8:13	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-sep-07	9:00	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-sep-07	9:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-sep-07	13:14	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-sep-07	13:53	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-oct-07	8:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-oct-07	9:22	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-oct-07	10:43	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-oct-07	13:17	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-oct-07	14:00	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-oct-07	17:34	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-oct-07	17:55	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-oct-07	8:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-oct-07	8:46	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-oct-07	9:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-oct-07	10:37	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-oct-07	13:16	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-oct-07	14:01	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	8:03	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	8:45	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	9:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	10:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	13:23	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	14:07	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	17:22	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	4-oct-07	17:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-oct-07	8:15	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-oct-07	9:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-oct-07	10:40	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-oct-07	13:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-oct-07	13:56	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-oct-07	17:41	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-oct-07	18:10	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	8:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	8:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	9:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	10:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	13:22	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	13:56	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	17:26	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	8-oct-07	17:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	8:06	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	8:47	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	9:29	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	10:40	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	13:15	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	13:58	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	17:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	9-oct-07	17:46	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	11-oct-07	8:51	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	11-oct-07	9:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	11-oct-07	13:26	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	11-oct-07	14:01	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	11-oct-07	17:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	13-oct-07	8:14	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	13-oct-07	9:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	13-oct-07	10:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	13-oct-07	14:06	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	13-oct-07	17:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	15-oct-07	8:59	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	15-oct-07	9:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	15-oct-07	10:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	15-oct-07	13:35	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	15-oct-07	14:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	8:04	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	8:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	9:35	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	10:49	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	13:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	14:04	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	17:20	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	17-oct-07	17:57	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	19-oct-07	8:23	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	19-oct-07	8:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	19-oct-07	9:31	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	19-oct-07	10:51	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	13:03	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	13:47	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	14:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	14:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	15:00	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	15:08	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	15:24	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	15:31	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	15:58	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	16:13	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	16:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	17:34	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	17:49	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	18:31	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	19:07	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	19:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	20:39	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	20:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	21:19	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	21:54	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	26-oct-07	22:03	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	7:08	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	7:11	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	8:10	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	8:42	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	9:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	9:19	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	9:29	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	9:59	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	10:30	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	10:56	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	11:25	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	11:39	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	12:19	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	12:55	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	13:16	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	13:47	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	14:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	15:03	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	15:28	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	15:35	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	15:56	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	16:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	16:54	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	17:14	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	17:51	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	18:09	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	18:27	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	18:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	19:05	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	19:26	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	19:45	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	19:54	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	20:07	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	20:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	27-oct-07	21:05	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	28-oct-07	10:08	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	28-oct-07	11:37	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	28-oct-07	14:18	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	28-oct-07	16:19	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	28-oct-07	17:25	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	28-oct-07	18:56	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	7:12	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	8:41	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	9:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	9:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	11:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	13:01	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	14:35	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	15:01	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	15:25	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	29-oct-07	16:21	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	7:20	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	8:37	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	9:25	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	9:55	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	11:45	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	13:00	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	13:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	14:37	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	15:06	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	15:31	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	16:27	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	17:05	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	17:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	18:30	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	19:24	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	19:38	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	20:32	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	21:50	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	30-oct-07	22:04	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	8:37	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	9:22	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	10:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	11:51	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	13:01	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	13:53	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	14:46	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	15:28	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	15:28	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	16:28	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	17:44	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	18:25	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	19:18	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	19:48	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	21:22	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	31-oct-07	21:54	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	7:37	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	8:41	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	9:18	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90

XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	9:52	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	12:55	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	13:49	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	15:12	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	16:15	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	1-nov-07	16:58	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	7:27	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	8:36	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	9:23	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	10:04	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	13:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	14:33	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	15:41	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	16:28	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	17:03	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	19:13	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	19:37	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	20:29	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	2-nov-07	21:58	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	3-nov-07	8:00	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	3-nov-07	8:39	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	3-nov-07	18:02	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	3-nov-07	19:04	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	3-nov-07	19:29	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-nov-07	16:01	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	6-nov-07	17:51	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	7-nov-07	8:20	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
XHLZF	ESTEREO 94 LA PURA LEY	93.9 MHZ	7-nov-07	9:59	GUSTAVO MORALES CERVANTES	\$167.90
TOTAL						\$87,600.10

Presentaron la aclaración siguiente. “Ante este caso, y en la totalidad de los espacios publicitarios a que se hace referencia, es de manifestar que el candidato contrató de mutuo propio el espacio sin respaldo del partido y en virtud de que el partido no le proporcionó recursos en efectivo éste realizó el pago de manera personal, sin dar aviso a este comité, motivo por el cual se da tal omisión en el informe respectivo, toda vez que no se tuvo conocimiento en su momento de la contratación de dichos espacios; no obstante que se le informó en numerosas ocasiones el procedimiento legalmente establecido para la contratación de tiempos y espacios en medios de comunicación; sin embargo, como muestra de la voluntad de mi representado para que esta autoridad electoral conozca el origen, monto y aplicación de los recursos utilizados en la campaña electoral me permito proceder a presentar recibos de pago en efectivo, que constan lo anteriormente dicho.

Con base en la aclaración formulada por el partido político, asimismo, que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y no haber contratado a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

RESPECTO DE LOS CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS

1.- Con fundamento en los artículos 7 y 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementaran los ciento doce informes IRCA-8 presentados, respecto a lo siguiente:

- a) En los informes de candidatos a Ayuntamientos, que tuvieron aportaciones Federales del Comité Ejecutivo Nacional no adjuntaron los siguientes respaldos: depósitos bancarios por haberse dado en efectivo y el recibo RIEF-1 correspondiente.

Toda vez que los pagos se derivaron de una cuenta concentradora es por ello que no se presentaron fichas de depósito bancario; sin embargo, se presentan en este expediente los recibos correspondientes, que comprenden del folio 001 al 104.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada.

CANDIDATO C. ROBERTO MAGAÑA TINOCO

No. PAN-A-003

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 08 ZINAPÉCUARO MUNICIPIO: ÁLVARO OBREGÓN

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de radiodifusión en las emisoras que en seguida se señalan, las cuales no fueron informadas ni se tiene evidencia de haber sido

contratadas a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

SIGLAS	EMISORA	CANAL	FECHA	HORA	CANDIDATO	TARIFA IVA
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	28-sep-07	7:46	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	28-sep-07	11:11	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	28-sep-07	15:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	28-sep-07	17:16	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-sep-07	7:46	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-sep-07	8:49	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-sep-07	10:00	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-sep-07	11:28	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-sep-07	12:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-sep-07	13:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-sep-07	14:43	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-oct-07	7:35	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-oct-07	8:33	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-oct-07	9:41	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-oct-07	10:59	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-oct-07	12:28	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-oct-07	13:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-oct-07	14:18	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-oct-07	7:12	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-oct-07	8:05	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-oct-07	9:41	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-oct-07	11:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-oct-07	12:47	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-oct-07	13:59	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-oct-07	15:17	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-oct-07	7:46	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-oct-07	11:11	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-oct-07	15:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-oct-07	17:16	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	4-oct-07	7:46	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	4-oct-07	8:49	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	4-oct-07	10:00	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	4-oct-07	11:28	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	4-oct-07	12:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	4-oct-07	13:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	4-oct-07	14:43	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-oct-07	7:35	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-oct-07	10:16	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00

XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-oct-07	12:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-oct-07	13:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-oct-07	14:20	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-oct-07	15:51	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	8-oct-07	7:29	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	8-oct-07	8:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	8-oct-07	10:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	8-oct-07	12:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	8-oct-07	13:52	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	8-oct-07	14:47	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	8-oct-07	16:39	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	9-oct-07	7:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	9-oct-07	8:31	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	9-oct-07	10:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	9-oct-07	12:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	9-oct-07	13:54	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	9-oct-07	15:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	9-oct-07	17:01	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	10-oct-07	7:28	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	10-oct-07	8:42	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	10-oct-07	10:57	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	10-oct-07	12:34	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	10-oct-07	14:02	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	10-oct-07	15:40	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	11-oct-07	7:29	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	11-oct-07	8:53	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	11-oct-07	10:48	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	11-oct-07	12:43	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	11-oct-07	14:20	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	11-oct-07	16:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	11-oct-07	18:12	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	12-oct-07	7:57	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	12-oct-07	9:28	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	12-oct-07	11:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	12-oct-07	13:07	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	12-oct-07	14:35	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	12-oct-07	16:25	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	12-oct-07	18:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	13-oct-07	8:00	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	13-oct-07	8:38	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	13-oct-07	11:18	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00

XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	13-oct-07	12:58	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	13-oct-07	14:16	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	13-oct-07	15:26	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	13-oct-07	17:02	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	15-oct-07	7:39	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	15-oct-07	8:43	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	15-oct-07	10:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	15-oct-07	12:54	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	15-oct-07	14:38	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	15-oct-07	16:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	15-oct-07	17:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	16-oct-07	7:47	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	16-oct-07	8:57	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	16-oct-07	11:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	16-oct-07	13:16	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	17-oct-07	7:34	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	17-oct-07	9:15	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	17-oct-07	11:48	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	17-oct-07	13:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	17-oct-07	15:21	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	18-oct-07	7:35	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	18-oct-07	8:47	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	18-oct-07	11:28	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	18-oct-07	15:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	18-oct-07	16:50	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	18-oct-07	18:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	19-oct-07	7:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	19-oct-07	8:48	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	19-oct-07	11:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	19-oct-07	13:25	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	19-oct-07	15:02	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	19-oct-07	17:18	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	19-oct-07	18:41	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	20-oct-07	7:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	20-oct-07	8:50	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	20-oct-07	10:53	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	20-oct-07	11:46	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	20-oct-07	12:01	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	20-oct-07	12:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	22-oct-07	7:40	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	22-oct-07	8:38	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00

XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	22-oct-07	10:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	22-oct-07	10:51	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	22-oct-07	11:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	22-oct-07	11:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	22-oct-07	11:48	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	23-oct-07	7:15	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	23-oct-07	8:24	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	23-oct-07	10:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	23-oct-07	12:10	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	23-oct-07	12:29	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	23-oct-07	12:45	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	23-oct-07	13:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	24-oct-07	7:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	24-oct-07	8:36	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	24-oct-07	11:18	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	24-oct-07	12:59	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	24-oct-07	13:49	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	6:40	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	7:36	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	8:37	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	9:41	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	10:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	11:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	12:58	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	25-oct-07	13:56	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	7:09	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	7:39	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	8:25	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	8:54	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	9:29	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	10:01	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	10:54	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	26-oct-07	12:01	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	7:15	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	7:43	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	8:35	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	9:15	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	10:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	11:01	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	12:15	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	27-oct-07	12:47	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00

XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	7:18	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	7:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	8:03	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	8:24	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	9:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	9:57	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	11:39	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	29-oct-07	12:22	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	6:27	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	6:38	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	7:50	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	8:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	9:41	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	10:40	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	11:58	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	30-oct-07	12:43	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	6:36	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	7:17	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	8:06	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	8:51	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	9:42	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	10:55	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	12:18	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	31-oct-07	12:57	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$138.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-nov-07	7:17	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-nov-07	7:34	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-nov-07	8:00	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-nov-07	9:28	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-nov-07	10:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-nov-07	12:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	1-nov-07	12:35	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-nov-07	7:16	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-nov-07	7:38	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-nov-07	8:12	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-nov-07	9:56	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-nov-07	11:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	2-nov-07	13:02	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-nov-07	7:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-nov-07	7:38	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-nov-07	8:31	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-nov-07	9:19	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00

XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-nov-07	9:58	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-nov-07	10:39	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	3-nov-07	12:30	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	7:09	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	7:25	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	8:08	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	8:29	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	9:24	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	10:37	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	11:44	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	5-nov-07	12:30	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-nov-07	6:40	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-nov-07	8:10	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-nov-07	8:53	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-nov-07	9:41	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-nov-07	12:13	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	6-nov-07	12:46	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	7-nov-07	6:40	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	7-nov-07	7:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	7-nov-07	8:14	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	7-nov-07	8:54	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
XELIA	LA TREMENDA	1,140 KHZ	7-nov-07	10:39	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
	LA TREMENDA	1,140 KHZ	7-nov-07	10:58	ROBERTO MAGAÑA TINOCO	\$92.00
TOTAL						\$21,068.00

Presentaron la aclaración siguiente. “Es de manifestar que el candidato de referencia, erróneamente y por confusión procedió a contratar de manera directa sin aviso previo al Comité Directivo Estatal o de la misma representación estatal, ni el responsable de integrar y revisar su contabilidad de gastos de campaña con el medio publicitario que se señala en el documento de observaciones; lo anterior, en la creencia de que no obstante que hubo, y así es que obra en autos de la unidad de fiscalización o de administración, presentado carta de intención de contratar con la radiodifusora de mérito y sin importar que haya pedido cambiar en dos ocasiones el pautaado correspondiente a su municipio. Dando lugar a la confusión que lo llevó a contratar sin percatarse que había manifestado su voluntad de cambiar dicho pautaado, ignorando las consecuencias que ello acarrearía, puesto que definitivamente decidió contratar los espacios y tiempos en dichos medios de comunicación”.

Con base en la aclaración formulada por el partido político, asimismo, que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y no haber contratado a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATA C. MARTHA PATRICIA ALCANTAR LEÓN

No. PAN-A-020

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 08 ZINAPÉCUARO MUNICIPIO: CUITZEO

1.-Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó aclarar el Informe IRCA-8, respecto al capítulo IV destino de los recursos de campaña (egresos), al señalar haber tenido egresos por \$83,650.11 (Ochenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos 11/100 M.N.) cuando de la revisión se comprobaron egresos por \$84,225.18 (Ochenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 18/100 M.N.).

Presentaron la aclaración siguiente. “Se manifiesta que, en efecto, y debido a un error en la campera de los campos referidos se cometió un error; por lo que se presenta adjunto el formato IRCA-8 correspondiente con las modificaciones pertinentes.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada.

2.-Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementara la documentación comprobatoria y justificativa, respecto a los testigos de las facturas siguientes.

CARPETA	FECHA	CHEQUE O PÓLIZA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
4/65	3/08/2007	CH. 17	843	Martha Laura Orozco Ortiz	\$1,610.00
4/65	6/08/2007	CH. 17	845	Martha Laura Orozco Ortiz	1,610.00
4/65	8/08/2007	CH. 17	846	Martha Laura Orozco Ortiz	517.50
				TOTAL	\$3,737.50

Respecto a los testigos faltantes de las facturas señaladas; se anexan los testigos y la información solicitada.

Con base en la documentación presentada y después de analizarla, se considera solventada.

CANDIDATO C. FRANCISCO GUERRERO SANTA CLARA No. PAN-A-024

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 07 ZACAPU MUNICIPIO: CHERAN

1.-Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó aclarar el Informe IRCA-8, respecto al capítulo III origen y monto de los recursos (ingresos), al señalar ingresos en efectivo de simpatizantes por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100

M.N.) cuando en la revisión se comprobó la aportación se realizó en especie como consta en la póliza de ingresos No. 170.

Presentaron la aclaración siguiente. En efecto, y debido a un error en la captura de los campos referidos se cometió un error; por lo que se presenta adjunto el formato IRCA-8 correspondiente con las modificaciones pertinentes.

Con base en la aclaración y la documentación presentada, se considera solventada.

CANDIDATO C. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS

No. PAN-A-050

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 24 LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO: LÁZARO CÁRDENAS

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de televisión en la emisora que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

SIGLAS	EMISORA	CANAL	FECHA	HORA	CANDIDATO	TARIFA
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	16-oct-07	20:45	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	16-oct-07	17:45	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	16-oct-07	19:24	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	17-oct-07	7:44	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	17-oct-07	20:19	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	17-oct-07	21:49	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	17-oct-07	23:07	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	18-oct-07	7:18	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	18-oct-07	8:35	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	18-oct-07	20:49	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	19-oct-07	8:59	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	19-oct-07	11:31	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	19-oct-07	17:41	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	19-oct-07	19:24	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	19-oct-07	20:47	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	19-oct-07	23:27	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	22-oct-07	17:42	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	22-oct-07	20:25	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	22-oct-07	23:11	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	23-oct-07	21:56	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50

LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	23-oct-07	19:22	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	24-oct-07	21:25	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	25-oct-07	7:17	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	25-oct-07	8:41	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	25-oct-07	19:21	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	25-oct-07	20:44	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	25-oct-07	23:31	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	26-oct-07	7:44	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	26-oct-07	11:53	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	26-oct-07	17:48	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	26-oct-07	20:51	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	26-oct-07	23:38	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	29-oct-07	8:50	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	29-oct-07	17:48	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	29-oct-07	20:48	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	30-oct-07	19:41	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	30-oct-07	21:46	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	30-oct-07	7:47	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	31-oct-07	19:41	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
LCTVC	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	31-oct-07	20:20	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
	LAZARO CARD. TELECABLE	CANAL # 4	31-oct-07	21:49	JAVIER ESTRADA CARDENAS	\$310.50
TOTAL						\$12,730.50

Presentaron la aclaración siguiente. “Al respecto, me permito presentar la factura número 1442, pagada a nombre y por el Instituto Electoral de Michoacán, en virtud de que dicha erogación constituyó una prerrogativa en especie otorgada por el propio Instituto Electoral al Partido Político postulante; razón por la cual no fue informada a esa Comisión. Lo que respalda que dicha propaganda fue contratada y pagada por el mismo, sin intervención de este instituto político, en razón de las consideraciones anteriores”.

Con base en la aclaración presentada, y después de constatarla, se considera solventada.

CANDIDATO C. ROBERTO FLORES BAUTISTA

No. PAN-A-052

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 03 MARAVATÍO MUNICIPIO: MARAVATÍO

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que enseguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido

contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Página	TARIFA
El Independiente	5-oct-07	Roberto Flores Bautista	Inserción	8	\$1,396.43
El Independiente	6-oct-07	Roberto Flores Bautista	Inserción	8	\$1,419.43
El Independiente	7-oct-07	Roberto Flores Bautista	Inserción	14	\$1,340.57
El Independiente	11-oct-07	Roberto Flores Bautista	Inserción	4	\$1,419.43
El Independiente	16-oct-07	Roberto Flores Bautista	Inserción	3	\$1,419.43
El Independiente	20-oct-07	Roberto Flores Bautista	Inserción	3	\$1,419.43
El Independiente	27-oct-07	Roberto Flores Bautista	Inserción	5	\$1,419.43
TOTAL					\$9,834.14

Presentaron la aclaración siguiente. Es de importancia manifestar que el medio informativo de referencia, responsable de la difusión, presentó carta explicativa, manifestando que las inserciones que arriba se detallan como publicadas en el Independiente en las citadas fechas, no fueron realizadas a petición del entonces candidato, ni de su partido el PAN. Así pues, no contrataron servicio alguno con nuestra empresa a fin de que se difundiera información o propaganda propia de los procesos electorales que entonces acontecían.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario El Independiente, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de Maravatío, Roberto Flores Bautista, y en ella se expone una clara invitación durante la contienda a votar por el candidato y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Independiente, el día cinco de octubre de dos mil siete en la página ocho, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato Roberto Flores Bautista con un logotipo del PAN y la leyenda, “POR QUE NOS MERECEMOS UN MARAVATÍO MEJOR. Todos Vamos a Votar Por: Roberto Flores Presidente Municipal 100% Maravatiense.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Independiente, el día seis de octubre de dos mil siete en la página ocho, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato Roberto Flores Bautista con un logotipo del PAN y la leyenda, “POR QUE NOS MERECEMOS UN MARAVATÍO MEJOR. Todos Vamos a Votar Por: Roberto Flores Presidente Municipal 100% Maravatiense.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Independiente, el día siete de octubre de dos mil siete en la página catorce, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato Roberto Flores Bautista con un logotipo del PAN y la leyenda, “POR QUE NOS MERECEMOS UN MARAVATÍO MEJOR. Todos Vamos a Votar Por: Roberto Flores Presidente Municipal 100% Maravatiense.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Independiente, el día once de octubre de dos mil siete en la página cuatro, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato Roberto Flores Bautista con un logotipo del PAN y la leyenda, “POR QUE NOS MERECEMOS UN MARAVATÍO MEJOR. Todos Vamos a Votar Por: Roberto Flores Presidente Municipal 100% Maravatiense.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Independiente, el día dieciséis de octubre de dos mil siete en la página tres, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato Roberto Flores Bautista con un logotipo del PAN y la leyenda, “POR QUE NOS MERECEMOS UN MARAVATÍO MEJOR. Todos Vamos a Votar Por: Roberto Flores Presidente Municipal 100% Maravatiense.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Independiente, el día veinte de octubre de dos mil siete en la página tres, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato Roberto Flores Bautista con un logotipo del PAN y la leyenda, "POR QUE NOS MERECEMOS UN MARAVATÍO MEJOR. Todos Vamos a Votar Por: Roberto Flores Presidente Municipal 100% Maravatiense.

Asimismo se verificó que la publicación difundida en el diario El Independiente, el día veintisiete de octubre de dos mil siete en la página cinco, consiste en una inserción que contiene una fotografía del candidato Roberto Flores Bautista con un logotipo del PAN y la leyenda, "POR QUE NOS MERECEMOS UN MARAVATÍO MEJOR. Todos Vamos a Votar Por: Roberto Flores Presidente Municipal 100% Maravatiense.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007" y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR No. PAN-A-054

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 10 MORELIA MUNICIPIO: MORELIA

1.- Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementara el Informe IRCA-8, respecto a lo siguiente:

- a) En los datos del capítulo IV Destino de los recursos de campaña (egresos), se solicita señalar los gastos de: a) propaganda, b) operativos de la campaña y c) de propaganda en medios publicitarios, prensa, radio, televisión e Internet.

Presentaron informe IRCA-8 con las aclaraciones y modificaciones pertinentes. Con base en esta aclaración y después de analizar la documentación presentada, se considera solventada.

CANDIDATO C. MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ No. PAN-A-063

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 04 JIQUILPAN MUNICIPIO: PAJACUARÁN

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido

contratadas a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Página	TARIFA
La Verdad	30-sep-07	Miguel Rodríguez Rodríguez	Plana	22	\$3,450.00
La Verdad	7-oct-07	Miguel Rodríguez Rodríguez	Inserción	23	\$2,139.00
				TOTAL	\$5,589.00

Presentaron la aclaración siguiente. “LA VERDAD periodismo de fondo. Por este medio hacemos constar que las publicaciones en nuestras ediciones 489 de 30 de septiembre y la número 490 del 7 de octubre del año pasado, 2007, en relación a la publicidad de la campaña electoral del entonces candidato del PAN, Sr. Miguel Rodríguez Rodríguez, la hicimos bajo nuestra responsabilidad, es decir, sin haber convenido nada ni por escrito ni verbalmente.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario La Verdad, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de Pajacuarán, Miguel Rodríguez Rodríguez, y en ella se exponen mensajes de campaña que sostuvo durante la contienda y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas y notas periodísticas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en una plana del diario La Verdad periódico de fondo, del día treinta de septiembre de dos mil siete, en la página veintidós, consiste en un mensaje a la ciudadanía, del candidato a la presidencia municipal de Pajacuarán, Miguel Rodríguez Rodríguez, con el siguiente encabezado “EN LA APERTURA DE CAMPAÑA, GRAN ÉXITO DE MIGUEL RODRÍGUEZ, CANDIDATO DEL PAN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, asimismo, se hace una reseña del arranque de la campaña político electoral del candidato, además contiene seis fotografías donde se observa al candidato saludando a diferentes grupos de gente en busca del voto hacia su candidatura.

En relación a la inserción en del diario La Verdad periódico de fondo, del día siete de octubre de dos mil siete, en la página veintitrés, consiste en cinco fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de Pajacuarán, Miguel Rodríguez Rodríguez y diferentes grupos de gente en un recorrido por el municipio de Pajacuarán, además contiene una reseña del recorrido realizado por las calles de la cabecera municipal y las comunidades de El Paracho, Tecomatán y La Luz, con el siguiente encabezado “MIGUEL RODRÍGUEZ, A LA CABEZA EN LAS PREFERENCIAS CIUDADANAS EN PAJACUARÁN.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. RENÉ ORTIZ ROSILLO

No. PAN-A-067

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 15 PÁTZCUARO MUNICIPIO: PÁTZCUARO

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en los medios impresos que

en seguida se señalan, las cuales no fueron informadas ni se tiene evidencia de haber sido contratadas a través del IEM; con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Pagina	TARIFA
Expresión	13-oct-07	René Ortiz Rosillo	8	\$1,150.00
4to Poder de Michoacán	7-nov-07	René Ortiz Rosillo	3	\$4,600.00
			TOTAL	\$5,750.00

Presentaron la aclaración siguiente. Por medio de la presente, la directiva del Periódico EXPRESIÓN, Tribuna del Pueblo para el Pueblo, “manifestamos que la nota a la que se hace alusión, es con carácter informativo únicamente, no fue con intensiones proselitistas, ni solicitando el voto, no obedece a una inserción pagada, sino al propósito de mantener a la sociedad informada al difundir el acontecer diario de nuestra región.”

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.
Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002.
Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través de los diarios, Expresión y 4to. Poder de Michoacán, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de Pátzcuaro, René Ortiz Rosillo, y en ella se exponen puntos de la plataforma de campaña que sostuvo durante la contienda y de su programa de trabajo, asimismo, se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas y notas periodísticas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en media plana del diario Expresión, del día trece de octubre de dos mil siete, en la página ocho, consiste en un mensaje a la ciudadanía del candidato a la presidencia municipal de Pátzcuaro el Dr. René Ortiz Rosillo con el siguiente encabezado, "MÁS DE OCHO MIL PERSONAS HAN SIDO SALUDADAS EN FORMA DIRECTA POR EL CANDIDATO PANISTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL RENÉ ORTIZ ROSILLO, asimismo, se hace una reseña de las necesidades que tiene el municipio de Pátzcuaro según el candidato y la forma en que trabajaría él y sus colaboradores exigiéndoles un desempeño de tiempo completo en caso de llegar a la presidencia municipal de Pátzcuaro, además, contiene tres fotografías donde se observa al candidato presidiendo un mitin y saludando a diferentes gentes en busca del voto hacia su candidatura.

4º. PODER DE MICHOACÁN, PERIODISMO DE VANGUARDIA INFORMACIÓN SERIA. "Por medio de la presente y con la finalidad de informar y hacer constar que la publicación realizada en este diario el día 7 de noviembre del año 2007, no se trató de ninguna inserción publicitaria o pagada con motivo de la campaña del doctor René Ortiz Rosillo, este medio de comunicación la maneja como una nota informativa por tratarse de un hecho noticioso en el municipio

En relación a la inserción en el periódico 4to. Poder de Michoacán del día siete de noviembre de dos mil siete, en la página tres, consiste en una página con el encabezado "RENÉ ORTIZ ROSILLO VA POR PÁTRZCUARO Y SUS COMUNIDADES", asimismo, se dan a conocer los catorce Ejes del Proyecto de Gobierno del doctor René Prtíz, candidato a la presidencia municipal de Pátzcuaro por el PAN, además contiene cuatro fotografías en donde se observa al candidato en un mitin donde desctacan las siguientes leyendas: Dr. René Ortiz Rosillo, candidato a la presidencia municipal por el PAN. Rumbo a la presidencia municipal de Pátzcuaro el Dr. René Ortiz recibió fuerte respaldo de la población durante su cierre de campaña. Ante más de mil personas, el doctor René Ortiz Rosillo cerró con éxito su campaña.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que la publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. PEDRO BLANCO PULIDO

No. PAN-A-069

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO **DISTRITO:** 09 LOS REYES **MUNICIPIO:** PERIBÁN

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Pagina	TARIFA
El Diario de los Reyes	13-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	2	\$766.67
El Diario de los Reyes	15-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	Especial	\$814.58
El Diario de los Reyes	18-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	4	\$766.67
El Diario de los Reyes	19-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	7	\$766.67
El Diario de los Reyes	20-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	5	\$814.58
El Diario de los Reyes	27-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	7	\$766.67
El Diario de los Reyes	29-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	2	\$766.67
El Diario de los Reyes	30-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Cintillo	4	\$718.75
El Diario de los Reyes	31-oct-07	Pedro Blanco Pulido	Media Plana	7	\$2,300.00
				TOTAL	\$8,481.25

Presentaron la aclaración siguiente. EL DIARIO. “Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que las publicaciones de cintillos e información del candidato a presidente municipal de Peribán Michoacán, Pedro Blanco Pulido, por el Partido Acción Nacional de las elecciones pasadas, lo manejamos en este medio como notas informativas o avisos de las fechas del itinerario del candidato. Ya que en ningún momento se hizo un contrato con este medio.”

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del El Diario de los Reyes, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de Peribán, Pedro Blanco Pulido, y en ella se exponen puntos de la plataforma de campaña que sostuvo durante la contienda y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas y notas periodísticas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día trece de octubre de dos mil siete, en la página dos, consiste en un cintillo con dos fotografías con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE. Asimismo, un mensaje a la ciudadanía con el encabezado “SIGUE LEVANTANDO EXPECTATIVAS LA CAMPAÑA DE PEDRO BLANCO PULIDO y se hace una reseña de las necesidades que tiene el municipio según el candidato, así como, de las actividades desarrolladas por el C. Pedro Blanco Pulido con habitantes de los lugares más populares de la localidad de Peribán, promoviendo el vota para su candidatura como presidente municipal de Peribán.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día quince de octubre de dos mil siete, en página especial, consiste en un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Periban, Pedro Blanco Pulido y la otra del candidato a la diputación del distrito IX de los Reyes, José Antonio Salas Valencia, con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día dieciocho de octubre de dos mil siete, en la página cuatro, consiste en un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Periban, Pedro Blanco Pulido y la otra del candidato a la diputación del distrito IX de los Reyes, José Antonio Salas Valencia, con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día diecinueve de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Periban, Pedro Blanco Pulido y la otra del candidato a la diputación del distrito IX de los Reyes, José Antonio Salas Valencia, con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día veinte de octubre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Periban, Pedro Blanco Pulido y la otra del candidato a la diputación del distrito IX de los Reyes, José Antonio Salas Valencia, con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día veintisiete de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Periban, Pedro Blanco Pulido y la otra del candidato a la diputación del distrito IX de los Reyes, José Antonio Salas Valencia, con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día veintinueve de octubre de dos mil siete, en la página dos, consiste en un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Periban, Pedro Blanco Pulido y la otra del candidato a la diputación del distrito IX de los Reyes, José Antonio Salas Valencia, con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE. Asimismo, un mensaje a la ciudadanía con el encabezado "SORPRENDE PEDRO BLANCO y se hace una reseña de las propuestas del candidato, así como, de las propuestas de los ciudadanos de Peribán.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día treinta de octubre de dos mil siete, en la página cuatro, consiste en un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Periban, Pedro Blanco Pulido y la otra del candidato a la diputación del distrito IX de los Reyes, José Antonio Salas Valencia, con la siguiente leyenda, A PERIBÁN LE VA A IR MUY BIEN CON PEDRO BLANCO PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO, VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Asimismo, se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día treinta y uno de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en media página con la siguiente leyenda, EN PERIBÁN PEDRO BLANCO PULIDO RECIBIÓ A CHAVO LÓPEZ. Asimismo, tres fotografías donde se observa en un mitin, al candidato a la presidencia municipal de Periban Pedro Blanco Pulido, con el candidato al gobierno de Michoacán Salvador López Orduña.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. J. JESÚS MENDOZA TORRES

No. PAN-A-076

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 09 LOS REYES MUNICIPIO: LOS REYES

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en los medios impresos que en seguida se señalan, las cuales no fueron informadas ni se tiene evidencia de haber sido contratadas a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Página	TARIFA
Presencia de Los Reyes	30-sep-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	11	\$1,725.00
El Diario de los Reyes	2-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Inserción	6	\$2,349.76
El Diario de los Reyes	9-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	5	\$862.50
El Diario de los Reyes	9-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	6	\$862.50
El Diario de los Reyes	9-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$862.50
El Diario de los Reyes	10-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$766.67
El Diario de los Reyes	11-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	6	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	13-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	7	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	16-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Inserción	7	\$2,347.92
El Diario de los Reyes	16-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$814.58

El Diario de los Reyes	17-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	5	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	18-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	5	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	19-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Inserción	7	\$958.33
El Diario de los Reyes	19-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$814.58
El Diario de los Reyes	20-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	7	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	20-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$814.58
El Diario de los Reyes	22-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$814.58
El Diario de los Reyes	25-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	4	\$814.58
El Diario de los Reyes	26-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	4	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	27-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$814.58
El Diario de los Reyes	29-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	7	\$814.58
El Diario de los Reyes	30-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	5	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	30-oct-07	Jesús Mendoza Torres	Cintillo	5	\$814.58
El Diario de los Reyes	1-nov-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	6	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	3-nov-07	Jesús Mendoza Torres	Media Plana	6	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	7-nov-07	Jesús Mendoza Torres	Plana	7	\$3,450.00
				TOTAL	\$41,401.84

Presentaron la aclaración siguiente. EL DIARIO. “Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que las publicaciones de cintillos e información del candidato a presidente municipal de los Reyes Michoacán, J. Jesús Mendoza Torres, por el Partido Acción Nacional de las elecciones pasadas, lo manejamos en este medio como notas informativas u/o avisos de las fechas del itinerario del candidato. Ya que en ningún momento se hizo un contrato con este medio.”

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través de los diarios, Presencia de los Reyes y El Diario de los Reyes, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres, y en ella se exponen puntos de la plataforma de campaña que sostuvo durante la contienda y de promesas de campaña, asimismo, se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas y notas periodísticas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en el diario Presencia de los Reyes, del día treinta de septiembre de dos mil siete, en la página once, consiste en un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, A LOS REYES LE VA IR BIEN, MUY BIEN CON...JESUS MENDOZA. PAN LLEGÓ LA HORA.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día dos de octubre de dos mil siete, en la página seis, consiste en media página con la siguiente leyenda, CONTINÚA CANDIDATO PANISTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL JESÚS MENDOZA TORRES, SU GIRA POR LAS COMUNIDADES. Así como, dos fotografías donde se observa al candidato la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres en mítines políticos, con las siguientes leyendas en las fotografías: JESUS MENDOZA TORRES DEL PAN EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS. Y ANTE INDÍGENAS EL CANDIDATO PANISTA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EXPUSO SUS PROPUESTAS DE CAMPAÑA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día nueve de octubre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, PAN LLEGÓ LA HORA CON MENDOZA SI.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día nueve de octubre de dos mil siete, en la página seis, consiste en un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, PAN LLEGÓ LA HORA CON MENDOZA SI.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día nueve de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, PAN LLEGÓ LA HORA CON MENDOZA SI.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día diez de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día once de octubre de dos mil siete, en la página seis, consiste en media página con el siguiente encabezado, JESÚS MENDOZA REGULARIZARÁ EL PATRIMONIO A LOS HABITANTES DE LA FERROCARRIL, dando a conocer diferentes actividades y visitas desarrolladas por el candidato promoviendo el voto de la ciudadanía de Los Reyes, incluye además una fotografía de un mitin con el mensaje, JESÚS MENDOZA TORRES, YA RECORRIÓ GRAN PARTE DEL MUNICIPIO, Y, CONTINÚA EXPONIENDO SUS PROPUESTAS, asimismo, la página contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día trece de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en media página con el siguiente encabezado, JESÚS MENDOZA NO HACE COMO QUE HACE, ¡VIENE A TRABAJAR!, dando a conocer diferentes actividades y visitas desarrolladas por el candidato promoviendo el voto de la ciudadanía de Los Reyes, incluye además dos fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres en mítines y los siguientes mensajes: CADA DÍA CRECE MÁS EL RESPALDO AL CANDIDATO DEL PAN JESÚS MENDOZA. Y, ACUDE CANDIATO PANISTA A CONOCER LAS NECESIDADES DEL SECTOR SALUD.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día dieciséis de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en media página con el siguiente encabezado, LOS VOTOS DE LA SIERRA SERÁN PARA JESÚS MENDOZA, dando a conocer diferentes actividades y visitas desarrolladas por el candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres, promoviendo el voto de la ciudadanía de las comunidades de Los Reyes, de La Palma, Sicuicho, Pamatácuaro y Cheratillo, incluye además tres fotografías donde se observa al candidato, Jesús Mendoza Torres en mítines y saludando a la gente promoviendo el vota para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día dieciséis de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día diecisiete de octubre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en media página con el siguiente encabezado, LLEGÓ EL MOMENTO DE QUE LOS REYES CAMBIE PARA MEJORAR: JESÚS MENDOZA, dando a conocer diferentes actividades y visitas desarrolladas por el candidato, Jesús Mendoza Torres promoviendo el voto de la ciudadanía de Los Reyes, incluye además tres fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres en mítines y los mensajes siguientes: EL CANDIDATO DEL PAN A TENIDO MUY BUENA RESPUESTA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. Y, JESÚS MENDOZA HA ESCUCHADO LAS PROPUESTAS Y QUEJAS DE LOS HABITANTES DE LOS REYES.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día dieciocho de octubre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en media página con el siguiente encabezado, JESÚS MENDOZA SE PERfila COMO EL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LOS REYES, dando a conocer diferentes actividades y visitas desarrolladas por el candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres promoviendo el voto de la ciudadanía de Los Reyes y dando a conocer su programa de trabajo, incluye además cuatro fotografías donde se observa al candidato en mítines y saludando a la gente en promoción del voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día diecinueve de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste un cuarto de página con el siguiente encabezado, “DESDE EL PRIMER DÍA SE COMENZARÁ A TRABAJAR EN MI GOBIERNO”: JESÚS MENDOZA TORRES, dando a conocer diferentes actividades y visitas desarrolladas por el candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres promoviendo el voto de la ciudadanía de Los Reyes, incluye además dos fotografías donde se observa al candidato en mítines promoviendo el voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día diecinueve de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día veinte de octubre de dos mil siete, en la página siete, consiste en media plana con el siguiente encabezado, “YA ESTUVO BUENO DE PRESIDENTES QUE SOLO BUSCAN EL BENEFICIO ECONÓMICO”: JESÚS MENDOZA, dando a conocer diferentes actividades y visitas desarrolladas por el candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres promoviendo el voto de la ciudadanía en Pamatacuaro y una reunión con líderes en donde se dio un intercambio de propuestas, incluye además tres fotografías donde se observa al candidato en mítines y saludando a la gente promoviendo el voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día veinte de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día veintidos de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día veinticinco de octubre de dos mil siete, en la página cuatro, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día veintiséis de octubre de dos mil siete, en la página cuatro, consiste en media plana con el siguiente encabezado, JESÚS MENDOZA VISITÓ LA ESCUELA DE ECUACIÓN ESPECIAL, dando a conocer diferentes actividades y la visita del candidato del PAN a la presidencia Municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres, a la escuela de Educación Especial donde se entrevistó con padres de familia y personal de la institución, dando un intercambio de ideas y necesidades, así como, haciendo compromisos de campaña beneficiando a colonos siendo presidente municipal de los Reyes, incluye además dos fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de los Reyes, saludando y hablando con gentes de la colonia Lázaro Cárdenas de Los Reyes, promoviendo el voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día veintisiete de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día veintinueve de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día treinta de octubre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en media plana con el siguiente encabezado, ¿Cómo ES POSIBLE QUE LA GENTE TENGA QUE PAGAR TODAS LÁMPARAS QUE SE FUNDEN?: JESÚS MENDOZA VISITÓ, dando a conocer diferentes actividades y la visita del candidato del PAN a la presidencia Municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres, al ICATMI donde se entrevistó con alumnos y personal de la institución, dando un intercambio de ideas y dándole a conocer las necesidades que impera entre ellos. Asimismo, se da a conocer el cierre de campaña con gentes de las colonias Loma y del Sol. Incluye además cuatro fotografías donde se observa al candidato

Jesús Mendoza Torres, en mítines y saludando a la gente promoviendo el voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día treinta de octubre de dos mil siete, en la página cinco, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de los Reyes, Jesús Mendoza Torres con la siguiente leyenda, VOTA PAN TODOS CON JESUS MENDOZA PRESIDENTE. NUEVA ALIANZA.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día primero de noviembre de dos mil siete, en la página seis, consiste en media plana con el siguiente encabezado, “YA BASTA DE ROBARLE AL PUEBLO”: JESÚS MENDOZA, dando a conocer diferentes actividades del candidato del PAN a la presidencia Municipal de Los Reyes, Jesús Mendoza Torres. Incluye además dos fotografías donde se observa al candidato saludando a la gente promoviendo el voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día tres de noviembre de dos mil siete, en la página seis, consiste en media plana con el siguiente encabezado, AUMENTAN PREFERENCIAS ENTRE EL ELECTORADO POR JESÚS MENDOZA, dando a conocer diferentes actividades del candidato del PAN a la presidencia Municipal de Los Reyes, Jesús Mendoza Torres. Incluye además dos fotografías donde se observa al candidato en mítines promoviendo el voto para su candidatura.

Asimismo, se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día siete de noviembre de dos mil siete, en la página siete, consiste en una plana donde se da a conocer un MENSAJE DE JESÚS MENDOZA AL MUNICIPIO, pidiendo el voto de los ciudadanos de Los Reyes para su candidatura y dando las gracias. Incluye además cuatro fotografías donde se observa al candidato, Jesús Mendoza Torres en mítines promoviendo el voto para su candidatura.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

No. PAN-A-077

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO **DISTRITO:** 04 JIQUILPAN **MUNICIPIO:** SAHUAYO

1.- Con fundamento en el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se solicitó justificar, si la contratación de tiempos y espacios para difundir propaganda electoral en radio de la empresa que en seguida se señala, se hizo a través del Instituto Electoral de Michoacán.

CANDIDATURA	No. De FACTURA	MEDIO	SERVICIO
AYUNTAMIENTO	8105	PROMORADIO	876 SPOTS DE 5", 828 SPOTS DE 10"
		TOTAL	\$26,000.00

Presentaron la siguiente justificación. “Al respecto, es de señalarse que en fecha dos de mayo se tuvo por presentado ante la vocalía de Administración, prerrogativas y finanzas del IEM oficio mediante el cual se informa del estado en que se encuentra la relación de contratos que fueron presentados en tiempo y forma ante el mismo y observadas por diversas situaciones; con lo que se constata fehacientemente que dichos tiempos y espacios fueron enterados en debida forma al mismo. Para lo cual me permito exhibir copia simple del oficio de referencia, así como la relación de contratos signados con los medios de comunicación e informados en tiempo y forma al Instituto Electoral de Michoacán.

El partido político presentó además, copia de escrito sin número, de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho, con sello de recibido por la Vocalía de Administración y Prerrogativas el dos de mayo de dos mil ocho, donde anexan relación que contiene el contrato de la factura No. 8105 de Promoradio, por importe de \$26,206.20 (Veintiséis mil doscientos seis pesos 20/100 M.N.)

Ante el hecho de encontrarse sin firmar por el Instituto Electoral de Michoacán el contrato correspondiente, se solicitó información al Vocal del Administración y Prerrogativas sobre las razones y criterios que se consideraron en el proceso de contratación de los medios de comunicación con relación al contrato referido, argumentando el Vocal lo siguiente:

“En el caso de la campaña del Ayuntamiento de Sahuayo, respecto del contrato por un monto de \$26,206.20 correspondiente a Promoradio, la tarifa que el medio de comunicación proporcionó para el Catalogo de Medios del Instituto Electoral de Michoacán no coincide con la que se establece en el contrato”.

Con base en estas aclaraciones y después de conocer y analizar las razones que argumenta el Vocal del Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, se considera no solventada, por contravenirse lo dispuesto en los numerales 4 y 6, inciso d) del Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en radio, televisión y medios impresos y electrónicos en el proceso electoral ordinario del año 2007 en Michoacán, que establece que las tarifas en los contratos por publicidad en medios de comunicación deben corresponder a las contenidas en el Catálogo de horarios y tarifas de los medios de comunicación en la Entidad.

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO **DISTRITO:** 20 URUAPAN SUR **MUNICIPIO:** TARETAN

1.-Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementara el Informe IRCA-8, respecto a lo siguiente:

- a) En el informe manifiestan haber tenido aportaciones en efectivo del Comité Ejecutivo Nacional por \$37,306.06 (Treinta y siete mil trescientos seis pesos 06/100 M.N.) y la póliza de ingresos No. 68 con la que respaldan esta aportación es por \$30,305.96 (Treinta mil trescientos cinco pesos 96/100 M.N.), se solicita aclarar esta diferencia.

Presentaron la siguiente justificación. Es de señalarse que en el sistema contable se consigna correctamente la cantidad que corresponde; coincidiendo ésta con la que resulta de la observación realizada por esta Unidad de Fiscalización, no obstante en la impresión hecha y que se adjuntó al informe se capturó erróneamente la cantidad observada. Por lo que presentó la póliza del sistema contable (extraída de la versión electrónica) así como la póliza correcta.

Con base en esta aclaración y después de analizar los documentos presentados, se considera solventada.

2.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

PERIÓDICO	FECHA	CANDIDATO	TIPO ANUNCIO	PÁGINA	TARIFA
VISIÓN DE MICHOACÁN	23-OCT-07	GABRIEL REGALADO BRIBIESCA	INSERCIÓN	5	\$2,883.58

Presentaron la siguiente justificación y documentación. Adjunto como anexo al presente, carta explicativa del medio de comunicación responsable de la publicación (VISIÓN DE MICHOACÁN) en que aclara que dicha información constituye una nota periodística y no así de propaganda de campaña susceptible de ser contratada y pagada.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario Visión de Michoacán, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de los Taretan, Gabriel Regalado Bribiesca, y en ella se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en el diario Visión de Michoacán, del día veintitrés de octubre de dos mil siete, en la página cinco, consiste en una plana con el siguiente encabezado CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL GABRIEL REGALADO** IMPULSA CAMPAÑA TRUNFADORA EN TARETAN, Incluye además dos fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de Taretan, Gabriel Regalado Bribiesca, con el candidato al gobierno del Estado Salvador López Orduna en un mitin, promoviendo el voto para su candidatura con la siguiente leyenda, “Ni siquiera la lluvia detuvo el entusiasmo de la gente en el mitin de campaña de Regalado”.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción

directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. JOSÉ ORTEGA FLORES

No. PAN-A-096

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 09 LOS REYES MUNICIPIO: TOCUMBO

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Pagina	TARIFA
El Diario de los Reyes	15-oct-07	José Ortega Flores	Media Plana	2	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	16-oct-07	José Ortega Flores	Cintillo	2	\$766.67
El Diario de los Reyes	17-oct-07	José Ortega Flores	Cintillo	5	\$814.58
El Diario de los Reyes	18-oct-07	José Ortega Flores	Cintillo	5	\$814.58
El Diario de los Reyes	19-oct-07	José Ortega Flores	Cintillo	2	\$766.67
El Diario de los Reyes	20-oct-07	José Ortega Flores	Cintillo	7	\$766.67
El Diario de los Reyes	26-oct-07	José Ortega Flores	Cintillo	7	\$766.67
El Diario de los Reyes	6-nov-07	José Ortega Flores	Media Plana	7	\$2,300.00
El Diario de los Reyes	6-nov-07	José Ortega Flores	Cintillo	7	\$766.67
El Diario de los Reyes	7-nov-07	José Ortega Flores	Plana	1A	\$3,450.00
El Diario de los Reyes	7-nov-07	José Ortega Flores	Media Plana	1A	\$2,300.00
TOTAL					\$15,812.50

Presentaron la aclaración siguiente. EL DIARIO. “Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que las publicaciones de cintillos e información del candidato a presidente municipal de Tocumbo Michoacán, José Ortega Flores, por el Partido Acción Nacional de las elecciones pasadas, lo manejamos en este medio como notas informativas u o (sic) avisos de las fechas del itinerario del candidato. Ya que en ningún momento se hizo un contrato con este medio.”

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del periodico El Diario de los Reyes, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de los Tocuambo, José Ortega Flores, y en ella se exponen notas periodísticas de sus actividades de campaña y puntos de su programa de trabajo a desarrollar por el candidato en su gobierno, asimismo, se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas y notas periodísticas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día quince de octubre de dos mil siete, en la página dos, consiste en media plana con el siguiente encabezado VISITÓ CUATRO COMUNIDADES EL CANDIDATO DEL PAN A LA PRESIDENCIA DE TOCUMBO, dando a conocer diferentes actividades del candidato del PAN a la presidencia municipal de Tocuambo, José Ortega Flores en la visita a cuatro comunidades del municipio de Tocuambo y de la solicitud del voto para el 11 de noviembre, incluye además dos fotografías donde se observa al candidato José Ortega Flores, en mítines promoviendo el voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día dieciséis de octubre de dos mil siete, en la página dos, contiene un cintillo con dos fotografías, una del

candidato a la presidencia municipal de Tocumbo José Ortega y otra del candidato para Diputado Toño Salas, con la siguiente leyenda, A TOCUMBO LE VA IR MUY BIEN CON JOSÉ ORTEGA PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día diecisiete de octubre de dos mil siete, en la página cinco, contiene un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Tocumbo José Ortega y otra del candidato para Diputado Toño Salas, con la siguiente leyenda, A TOCUMBO LE VA IR MUY BIEN CON JOSÉ ORTEGA PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día dieciocho de octubre de dos mil siete, en la página cinco, contiene un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Tocumbo José Ortega y otra del candidato para Diputado Toño Salas, con la siguiente leyenda, A TOCUMBO LE VA IR MUY BIEN CON JOSÉ ORTEGA PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en el El Diario de los Reyes, del día diecinueve de octubre de dos mil siete, en la página dos, contiene un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Tocumbo José Ortega y otra del candidato para Diputado Toño Salas, con la siguiente leyenda, A TOCUMBO LE VA IR MUY BIEN CON JOSÉ ORTEGA PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día veinte de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Tocumbo José Ortega y otra del candidato para Diputado Toño Salas, con la siguiente leyenda, A TOCUMBO LE VA IR MUY BIEN CON JOSÉ ORTEGA PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día veintiséis de octubre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Tocumbo José Ortega y otra del candidato para Diputado Toño Salas, con la siguiente leyenda, A TOCUMBO LE VA IR MUY BIEN CON JOSÉ ORTEGA PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día seis de noviembre de dos mil siete, en la página siete, consiste en media plana con el siguiente encabezado SE PRESIONA JOSÉ ORTEGA, dando a conocer el cierre de campaña del candidato del PAN José Ortega Flores, incluye además dos fotografías con la leyenda, MULTITUDES APOYAN A JOSÉ ORTEGA, donde se observa al candidato en el mitin promoviendo el voto para su candidatura.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día seis de noviembre de dos mil siete, en la página siete, contiene un cintillo con dos fotografías, una del candidato a la presidencia municipal de Tocumbo José Ortega y otra del candidato para Diputado Toño Salas, con la siguiente leyenda, A TOCUMBO LE VA IR MUY BIEN CON JOSÉ ORTEGA PRESIDENTE Y TOÑO SALAS DIPUTADO VOTA PAN SI 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes, del día siete de noviembre de dos mil siete, en la página 1A, consiste en una plana con el siguiente encabezado JOSÉ ORTEGA HACE PLANES PRESIDENCIALES OFRECERÁ SERVICIOS DE CALIDAD PARA TOCUMBO, dando a conocer las principales necesidades de Tocumbo y el programa de trabajo a desarrollar por el candidato del PAN José Ortega Flores después del triunfo del 11 de noviembre, incluye además cuatro fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de Tocumbo en diferentes mítines promoviendo el voto para su candidatura.

Asimismo, se verificó que la publicación difundida en El Diario de los Reyes El Extra, del día siete de noviembre de dos mil siete, en la página 1A, consiste en media plana con el siguiente encabezado, JOSÉ ORTEGA VA POR EL TRIUNFO, incluyendo once fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de Tocumbo, José Ortega Flores en diferentes mítines promoviendo el voto para su candidatura.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

No. PAN-A-103

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 14 URUAPAN MUNICIPIO: URUAPAN

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Pagina	TARIFA
Visión de Michoacán	9-oct-07	Antonio González Rodríguez	Cintillo	5	\$823.88
Visión de Michoacán	10-oct-07	Antonio González Rodríguez	Cintillo	5	\$823.88
Visión de Michoacán	23-oct-07	Antonio González Rodríguez	Plana	3	\$3,450.00
				TOTAL	\$5,097.76

Presentaron la siguiente justificación y documentación. Anexo carta explicativa del medio de comunicación responsable de la publicación (VISIÓN DE MICHOACÁN) en que da a conocer que no se trata de propaganda de campaña contratada y pagada por el citado partido político, sino más bien de notas periodísticas.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario Visión de Michoacán, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante

la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de los Uruapan, Antonio Gonzáles Rodríguez, y en ella se exponen notas periodísticas de sus actividades de campaña y puntos de su programa de trabajo y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas y notas periodísticas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en el diario Visión de Michoacán, del día nueve de octubre de dos mil siete, en la página cinco, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de Uruapan, Antonio Gonzáles Rodríguez con la siguiente leyenda, TOÑO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL URUAPAN QUE TÚ MERECE.

Se verificó que la publicación difundida en el diario Visión de Michoacán, del día diez de octubre de dos mil siete, en la página cinco, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de Uruapan, Antonio Gonzáles Rodríguez con la siguiente leyenda, TOÑO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL URUAPAN QUE TÚ MERECE.

Asimismo, se verificó que la publicación difundida en el diario Visión de Michoacán, del día veintitrés de octubre de dos mil siete, en la página tres, consiste en una plana con el siguiente encabezado MÁS SEGURIDAD PARA COMERCIOS PROPONE TOÑO GONZÁLEZ, dando a conocer los programas de seguridad que implementará el candidato del PAN-PANAL, Antonio Gonzáles Rodríguez, incluye además tres fotografías con las siguientes leyendas: GENERAR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO PARA LAS EMPRESAS Y SOBRE TODO ESTABLECER DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD A COMERCIOS. Y, TOÑO GONZÁLES CON SU SEÑORA ESPOSA, QUE LE ACOMPAÑA A TODAS PARTES DE LA GIRA DE PROSELITISMO, además se observa al candidato a la presidencia municipal de Uruapan, Antonio Gonzáles Rodríguez en diferentes actividades promoviendo el voto para su candidatura.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que la publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. JESÚS BECERRA SEPÚLVEDA

No. PAN-A-106

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO **DISTRITO:** 04 JIQUILPAN **MUNICIPIO:** V. HERMOSA

1.- Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó se complementara el Informe IRCA-8, respecto a lo siguiente:

- a) A la aportación en especie del candidato J. Jesús Becerra Sepúlveda, amparada con la póliza de ingresos No. 214 por \$10,050.00 (Diez mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) le falta el recibo RIES-2 correspondiente.

Presentaron la siguiente documentación y justificación. Se anexa el recibo de ingresos en especie correspondiente a nombre del C. J. Jesús Becerra Sepúlveda por la cantidad de \$ 10,500.00.

Con base en esta aclaración y después de analizar los documentos presentados, se considera solventada.

CANDIDATO C. EMILIO MEJÍA CAMPOS

No. PAN-A-108

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO **DISTRITO:** 07 ZACAPU **MUNICIPIO:** ZACAPU

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

Periódico	Fecha	Candidato	Tipo Anuncio	Pagina	TARIFA
El Mensajero de Zacapu	3-oct-07	Emilio Mejía Campos	Inserción	9	\$542.14
El Mensajero de Zacapu	10-oct-07	Emilio Mejía Campos	Inserción	3	\$1,766.07
El Mensajero de Zacapu	7-nov-07	Emilio Mejía Campos	Plana	3	\$2,875.00
				TOTAL	\$5,183.21

Presentaron la siguiente justificación y documentación. Presentó carta aclaratoria del medio de comunicación responsable (EL MENSAJERO DE ZACAPU), como anexo al presente a fin de justificar el hecho de no tratarse de publicidad pagada para dicho candidato; sino, por el contrario ser notas periodísticas desprovistas de tal intención.

El medio manifiesta, que la información que se publica sobre el candidato a Presidente Municipal de Zacapu, el C. Emilio Mejía Campos, en las fechas antes mencionadas en las páginas 9 y 3 respectivamente, son de corte periodístico y no se obtuvo ningún pago por las mismas y que a su vez se llevaron a cabo con los demás candidatos.

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los*

partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario El Mensajero de Zacapu, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de los Zacápu, Emilio Mejía Campos, y en ella se exponen notas periodísticas de sus actividades de campaña y puntos de su programa de trabajo, asimismo, se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas y notas periodísticas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Mensajero de Zacapu, del día tres de octubre de dos mil siete, en la página nueve, contiene un cintillo con una fotografía del candidato a la presidencia municipal de Zacápu, Emilio Mejía Campos con la siguiente leyenda, 100 % ZACAPENSE, EMILIO MEJIA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, PRESIDENTE, PAN VOTA 11 DE NOVIEMBRE.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Mensajero de Zacapu, del día diez de octubre de dos mil siete, en la página tres, consiste en una inserción de tres cuartos de plana con el siguiente encabezado LA EDUCACIÓN: PRIORIDAD PARA EMILIO MEJÍA, SE REÚNE CON ESTUDIANTES EL CANDIDATO PANISTA, dando a conocer los programas de educación que implementará el candidato de llegar a la presidencia, incluye además cuatro fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de Zacápu, Emilio Mejía Campos en diferentes actividades promoviendo y saludando a la gente en busca del voto para su candidatura.

Asimismo, se verificó que la publicación difundida en el diario El Mensajero de Zacapu, del día siete de noviembre de dos mil siete, en la página tres, consiste en una plana con el siguiente encabezado, DOS MIL SIMPATIZANTES ACOMPAÑARON AL CANDIDATO PANISTA EMILIO MEJÍA EN EL CIERRE DE CAMPAÑA, donde se hace una reseña del desarrollo del cierre de campaña del candidato panista a la presidencia municipal de Zacápu, Emilio Mejía Campos, incluye además cinco fotografías donde se observa al candidato en el mitin de cierre en busca del voto para su candidatura.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ VÁZQUEZ No. PAN-A-109

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 06 ZAMORA MUNICIPIO: ZAMORA

1.- En la revisión y cruce con la información del monitoreo de medios del Instituto Electoral de Michoacán, se detectó que existe propaganda de prensa en el medio impreso que en seguida se señala, la cual no fue informada ni se tiene evidencia de haber sido contratada a través del IEM, con base en los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización, se solicitó aclarar esta situación.

PERIÓDICO	FECHA	CANDIDATO	TIPO ANUNCIO	PÁGINA	TARIFA
EL SOL DE ZAMORA	8-NOV-07	ALFONSO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	PLANA	A2	\$13,800.00

Presentaron la siguiente justificación y documentación. Se trata, en la especie de una nota periodística con fines únicamente informativos realizada por la reportera del medio de comunicación de referencia; quien inclusive firma dicha nota; tal y como lo manifiesta el mismo medio de comunicación. “Sobre el particular le informo que esta nota fue periodística, cubierta y firmada por Alemandra Lázaro Aguilar, reportera de este diario, sobre el cual en ningún momento se recibió pago alguno para ser cubierta y/o publicada.”

El artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, define la propaganda electoral como *el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política. La propaganda electoral que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá tener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado candidato*

Por otra parte el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ha venido sosteniendo en diversas resoluciones, que la propaganda electoral en términos generales persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, en este caso del electorado, con el fin de que adopte determinadas conductas, es decir vote a favor de algún candidato y deje de votar a favor de otro; criterio que en lo conducente, se soporta en las siguientes tesis aprobadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa.

Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En el caso que nos ocupa, la publicidad difundida a través del diario El Sol de Zamora, tiene las características de propaganda electoral, puesto que ocurrió durante la

campaña electoral, y sin duda tuvo la intención de ejercer influencia en la opinión y conducta de los electores para favorecer al candidato a la presidencia municipal de los Zamora Alfonso, Martínez Vázquez, y en ella se exponen notas periodísticas de sus actividades de campaña y se advierten elementos que identifican al candidato con el Partido Acción Nacional, además de que éste aparece en imágenes fotográficas solicitando el voto, como se verá enseguida.

Se verificó que la publicación difundida en el diario El Sol de Zamora, del día ocho de noviembre de dos mil siete, en la página A2, consiste en una plana con el siguiente encabezado, ESTOY LISTO Y PREPARADO PARA GOBERNAR: PONCHO MARTÍNEZ, donde se hace una reseña del cierre de campaña del candidato panista, incluye además cinco fotografías donde se observa al candidato a la presidencia municipal de Zamora, Alfonso Martínez Vázquez, al candidato a Diputado por el sexto Distrito Arturo Navarro Sánchez y al candidato a Gobernador Salvador López Orduña, en el mitin de cierre de campaña.

Considerando lo dispuesto en las fracciones II, III y IV, del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se establecen los criterios generales aplicables al monitoreo de medios de comunicación durante el proceso electoral 2007” y tomando en cuenta: que las publicidad tiene una acción directa en beneficio del candidato, que fue generada con relación al proceso electoral y que se emitió por Organismo Privado, se contabilizan como propaganda electoral generada en relación a su candidatura; y toda vez que la propaganda en medios publicitarios no fue incluida en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas y al no haber sido contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán, contravenido el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se considera no solventada.

CANDIDATO C. RODOLFO GARCÍA BENÍTEZ

No. PAN-A-113

CAMPAÑA: AYUNTAMIENTO DISTRITO: 13 ZITÁCUARO MUNICIPIO: ZITÁCUARO

1.-Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Fiscalización se solicitó aclarar el Informe IRCA-8, respecto a lo siguiente:

a) En el capítulo IV del informe, destino de los recursos de campaña, manifiestan haber tenido egresos de propaganda en medios publicitarios por \$86,485.28 (Ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.) importe que no concuerda con lo gastado en este rubro que es de \$181,424.28 (Ciento ochenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 28/100 M.N.), se solicita aclarar esta diferencia.

Presentaron la siguiente justificación y documentación. Se anexa el formato IRCA-8 con la modificación correspondiente.

Anexan documentación comprobatoria y formato IRCA-8 donde reflejan los importes de gastos corregidos.

Con base en esta aclaración y después de analizar los documentos presentados, se considera solventada.

9.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ENVIADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN Y A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN.

1.-Observación derivada de la queja administrativa IEM/P.A.-120/2007 enviada por la Secretaría General del IEM a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y a la Unidad de Fiscalización, considerada en el anexo V del oficio de observaciones.

De la queja administrativa presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a Gobernador del Estado, Salvador López Orduña, de la que se dio vista a la Unidad de Fiscalización mediante oficio número SG-495/2008, de la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, se desprende, presuntamente, propaganda en prensa y televisión no reportada en los informes de campaña 2007, de acuerdo con los siguientes cuadros. Se solicitó se aclarara dicha situación.

Mediante oficio sin número de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho, suscrito por el Lic. Everardo Rojas Soriano, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral de Michoacán, se respondió lo siguiente:

“Cabe precisar que en relación con la supuesta propaganda que señala el Partido Revolucionario Institucional en la queja aludida en el anexo, ad cautelam contesto lo siguiente, que en primer término deja esta autoridad en estado de indefensión a mi representado, pues no le aporta los testigos para defenderse de lo que se pretende imputar; por otro lado, cabe precisar que en listado en los que se basa esa autoridad electoral para requerir al instituto político que represento a fin de que exprese lo que a su derecho convenga desde este momento categóricamente afirmo que no fueron contratados por el Partido Acción Nacional, ni por su excandidato a Gobernador, Lic. Salvador López Orduña, ni por su comité de campaña electoral o dirigente del mismo Partido, sino que el Partido Revolucionario Institucional llama “propaganda electoral” y que solo en su concepto y forma subjetiva de apreciar las cosas esa denominación le dio; sin embargo, es dable concluir que tales notas que se enlistan en el requerimiento que se contesta son notas informativas realizadas por el medio de comunicación en el afán de informar a la ciudadanía de las propuestas que estaban en la oferta política en ese momento en la campaña electoral, pues la misma no fue contratada por el Partido Acción Nacional.”

Por lo anteriormente señalado y dentro del ejercicio de revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las Campañas Electorales del año 2007, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, considerando la respuesta del partido al oficio CAPyF/080/08 enviado por la Comisión referida y recibido el día diecisiete de octubre de dos mil ocho por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el sentido de que *“deja esta autoridad en estado de indefensión a mi representado, pues no le aporta los testigos para defenderse de lo que se le pretende imputar”*, estimó conveniente, no obstante que el partido político en su respuesta a las observaciones realizadas de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho, presentó cuatro elementos a considerar aduciendo que no es propaganda, solicitar al Partido Acción Nacional un informe adicional, con el oficio CAPyF/251/09 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil nueve, para que manifieste lo que a su interés convenga para efectos de no dejarle en estado de indefensión. Se adjuntaron nuevamente los testigos de los spots e inserciones presentados junto con la queja número P.A.120/2007 que fueron proporcionados por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, mismos que se relacionaron en el anexo único y contenidos en cinco discos compactos con testigos de cuatro inserciones en prensa y treinta y seis spots televisivos, los cuales se le solicitó tuviera a bien corroborar en su recepción cada uno de éstos, para los efectos legales conducentes. La información enviada al partido, fue la siguiente:

**RELACIÓN DE PROPAGANDA DEL EXCANDIDATO A LA GOBERNATURA SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO
P.A. 120/2007**

No.	FECHA	MEDIO EN QUE APARECIÓ Y HORA	LOCALIZACIÓN DEL TESTIGO	TIPO DE PROPAGANDA ENCONTRADA	CONTENIDO
1	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa “Transmisión del Cerro del Burro”	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 07-00-18.Asf. 16:10	Pauta publicitaria sobre un reportaje de Salvador López Orduña, respecto de apoyo en seguridad pública	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa primero noticias

2	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 07-00-18.Asf. 23:12	Pauta publicitaria sobre Salvador López Orduña, que ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa primero noticias
3	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 07-00-18.Asf. 36:40	Pauta publicitaria sobre Salvador López Orduña, que ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa primero noticias
4	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 07-00-18.Asf. 41:00	Pauta publicitaria sobre Salvador López Orduña, que ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa primero noticias
5	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 07-00-18.Asf. 58:00	Pauta publicitaria sobre Salvador López Orduña, que ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa primero noticias
6	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 09-00-21.Asf. 31:36 Segmento 08-34-26, a las 09:32:15 horas, 57:50	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa hoy
7	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 09-00-21.Asf. 47:54 Segmento 08-34-26, a las 09:48 horas, 1:14:20	Reportaje dentro del Programa Hoy por el Morris sobre Salvador López Orduña	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña dentro del programa Hoy
8	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 10-00-25.Asf. 27:53	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa hoy
9	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 10-00-	Comercial en el que aparece que Salvador	Promoción de la imagen de Salvador

		del Cerro del Burro”	25.Asf. 47:31 Segmento 10-31-28, a las 10:48:10 horas, 16:48 del cronometro.	López Orduña ganó el debate	López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Hoy
10	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa “Transmisión del Cerro del Burro”	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 11-00-26.Asf. 07:50 Segmento 10-31-28, a las 11:08:42 horas, 37:12 del cronometro.	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Hoy
11	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa “Transmisión del Cerro del Burro”	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 12-00-27.Asf. 36:00 Segmento 10-31-28, a las 12:36:51 horas, 2:05:21 del cronometro.	Comercial en el que aparece la chiva (Silvia Irabien) Espectáculos y más con la Chiva entrevistando a Salvador López Orduña sobre el debate y promoviendo la imagen del candidato con Tere la Secretaria	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena de telenovelas cañaveral de pasiones
12	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa “Transmisión del Cerro del Burro”	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 13-00-28.Asf. 48:20 Segmento 12-46-58, a las 13:49:10 horas, 1:02:09 del cronometro.	Comercial en el que aparece la chiva (Silvia Irabien) Espectáculos y más con la Chiva entrevistando a Salvador López Orduña sobre el debate y promoviendo la imagen del candidato con Tere la Secretaria	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa 12 corazones
13	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa “Transmisión del Cerro del Burro”	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 14-00-31.Asf. 39:10 Segmento 13-51-18, a las 14:39:51 horas, 48:38 del cronometro.	Pauta publicitaria sobre un reportaje de Salvador López Orduña, respecto de apoyo en seguridad pública	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria dentro del Noticiero de Lolita Ayala
14	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa “Transmisión del Cerro del Burro”	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 14-00-31.Asf. 42:46 Segmento 13-51-18, a las 14:43:38 horas, 52:18 del	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Noticiero con Lolita Ayala

			cronometro.		
15	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 14-00- 31.Asf. 53:10 Segmento 13-51- 18, a las 14:54:00 horas, 1:02:42 del cronometro.	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Noticiero con Lolita Ayala
16	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 15-00- 36.Asf. 11:55 Segmento 13-51- 18, a las 15:12:53 horas, 1:21:35 del cronometro.	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa La familia Peluche
17	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 17-00- 40.Asf. 04:35	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Mujer casos de la vida Real
18	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 17-00- 40.Asf. 36:40	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Mujer casos de la vida Real
19	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 18-00- 40.Asf. 20:20 Segmento 18-21- 00, a las 18:21:24 horas, 0:22 del cronometro	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Palabra de Mujer
20	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 18-00- 40.Asf. 52:40 Se encuentra en el segmento 18-21-00, a las 18:53:44 horas, 32:24 del cronometro.	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Palabra de Mujer
21	22 Oct	Canal 2 Televisa	MOORT 005 ESTRELLAS	Comercial en el que	Promoción de la

	2007	"Transmisión del Cerro del Burro"	XHURT TVC-5, 19-00-46.Asf. 34:10 Segmento 18-21-00, a las 19:35:18 horas, 01:14:18 del cronometro.	aparece la chiva (Silvia Irbien) Espectáculos y más con la Chiva entrevistando a Salvador López Orduña sobre el debate y promoviendo la imagen del candidato con Tere la Secretaria	imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena de telenovela muchachitas como tú
22	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 22-00-52.Asf. 18:35	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Pasión
23	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 22-00-52.Asf. 21:20	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Pasión
24	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 22-00-52.Asf. 58:32 Segmento 22-50-44, a las 22:59:50 horas, 09:05 del cronometro.	Reportaje sobre Salvador López Orduña en materia de Seguridad Pública	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Noticieros Televisa
25	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 23-01-00.Asf. 06:20 Segmento 22-50-44, a las 23:07:40 horas, 16:56 del cronometro	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria después de la escena del programa Noticieros Televisa
26	22 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 23-01-00.Asf. 36:10 Segmento 22-50-44, a las 23:37:34 horas, 46:49 del cronometro	Comercial en el que aparece que Salvador López Orduña ganó el debate	Promoción de la imagen de Salvador López Orduña en pauta publicitaria antes de la escena del programa Alebrijes Águila o Sol
27	07 Nov 2007	Nuestra Visión La imagen de la Costa	Canal Local de Lázaro Cárdenas, Michoacán.13:10	Pauta publicitaria a favor de la educación realizada por el Partido Nueva Alianza a favor de Salvador López	Pauta publicitaria sobre la educación promovida por el Partido Nueva Alianza en favor de

				Orduña	Salvador López Orduña dentro del programa Análisis Informativo ai, de Lázaro Cárdenas Michoacán
28	15 Oct 2007	Revista Tv y Novelas	Revista Nacional No. 42, Págs 170-171. Texto : Josefa Barrios	Reportaje sobre Salvador López Orduña inserto en la revista	Reportaje inserto en la revista sobre Salvador López Orduña cuyo encabezado indica Salvador López Orduña sabe que nuestro país es de mujeres entronas y trabajadoras
29	29 Oct 2007	Revista Tv y Novelas	Revista Nacional No. 44, Págs 120-121. Texto : Ana Paula Rivas	Reportaje sobre Salvador López Orduña inserto en la revista	Reportaje inserto en la revista sobre Salvador López Orduña cuyo encabezado indica López Orduña está convertido en el candidato de las mujeres trabajadoras de Michoacán
30	Noviembre 2007	Revista muy interesante	Revista Nacional. No. 11. Año XXIV, Págs. 60-61. Por Javier Campillo	Reportaje sobre Salvador López Orduña inserto en la revista	Reportaje inserto en la revista sobre Salvador López Orduña cuyo encabezado indica ¿Cuánta vitamina tiene que poner la política para ayudarlos? Suplementos alimenticios para niños de escasos recursos.
31	05 Nov 2007	Periódico la Voz de Michoacán	Periódico Estatal. Año LX. No. 19,690.	Reportaje sobre Salvador López Orduña, inserto en el periódico, portada y Págs. 14 y 15A	Reportaje sobre Salvador López Orduña, en la portada indica Impactan Godoy y Chavo, Soy gobernador en espera, en las Págs. 14A y 15A se indica Chavo pide garantía al IEM y los compromisos.

32	03 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 07-00-20.Asf. 35:16 Segmento 06-00-20, a las 07:35:44 horas, 1:35:23 del cronometro	Pauta publicitaria (después de escena del programa "Primero Noticias")	Propaganda de vivienda digna de Salvador López Orduña
33	03 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 23-01-08.Asf. 14:27	Pauta publicitaria (después de escena de Noticieros Televisa")	50 mil empleos programa más empleo menos emigración para votar por Salvador López Orduña
34	03 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 23-01-08.Asf. 32:54	Pauta publicitaria (después de escena de Noticieros Televisa Deportes)	50 mil empleos programa más empleo menos emigración para votar por Salvador López Orduña
35	05 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 07-00-09.Asf. 36:00 Sí se encuentra en el segmento 06-03-12, a las 07:36:15 horas, 1:33:03 del cronometro	Pauta publicitaria (después de escena de "Primero Noticias")	Compromiso para atraer inversión en el campo 50 mil empleos programa para, más empleo menos emigración, votar por Salvador López Orduña
36	05 Oct 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 23-04-27.Asf. 13:28	Pauta publicitaria (después de escena de Noticieros Televisa")	50 mil empleos programa para, más empleo menos emigración, votar por Salvador López Orduña
37	07 Nov 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 20-10-44.Asf. 58:58	Dentro del Programa "Yo amo a Juan Querendón"	Block de población en plano zoom in, actor de apariencia campirana, hablando por teléfono público, vestido con camisa verde de cuadros y chaleco color negro de piel, con un dialogo de plática informal, termina la conversación de manera amena declarando preferencia electoral

					por Salvador López Orduña
38	07 Nov 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 20-10-44.Asf. 33:47	Pauta publicitaria (después de escena del programa "Yo amo a Juan Querendón")	Michoacán está abriendo los ojos, vota por Salvador López Orduña
39	07 Nov 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 20-10-44.Asf. 46:12	Pauta publicitaria (después de escena del programa "Yo amo a Juan Querendón")	Ya ganamos la confianza de los michoacanos, vota por Salvador López Orduña
40	07 Nov 2007	Canal 2 Televisa "Transmisión del Cerro del Burro"	MOORT 005 ESTRELLAS XHURT TVC-5, 21-10-48.Asf. 12:44	Pauta publicitaria (después de escena del programa "Yo amo a Juan Querendón")	Este once de Noviembre tú decides que se va y que se queda, vota por Salvador López Orduña
					TOTAL

El Partido Acción Nacional, mediante oficio sin número de fecha primero de diciembre de dos mil nueve, suscrito por el Lic. Everardo Rojas Soriano, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral de Michoacán, presentó las aclaraciones correspondientes, a la solicitud de informe adicional de la observación número uno, relativa al proceso administrativo P.A. 120/2007, de acuerdo a lo siguiente:

En cada uno de los treinta y seis spots televisivos y en las cuatro inserciones de prensa, presentaron la siguiente justificación:

"1.- De la revisión de los anexos que se me entregaron adjuntos al oficio que me permito contestar se advierte que no es propagada electoral.

2.- Que tales espacios, entrevistas, reportajes o comunicaciones no fueron contratadas o bajo la celebración de acto jurídico alguno con ningún medio de comunicación social, lo anterior, ni por los dirigentes, candidatos, representantes legales, militantes o simpatizantes del Partido que represento.

3.- Que la información que me fue notificada se advierte que fue realizada bajo la tutela de los derechos de libertad de expresión e información."

Asimismo presentaron la siguiente aclaración. "Una vez analizado el contenido de los discos compactos que acompañan al documento en que se solicita la aclaración respectiva, me permito manifestar:

Que por medio del presente me permito ratificar las aseveraciones vertidas en el escrito de contestación correspondiente aún con mayor convicción pues, en principio es necesario apuntar que los mensajes referidos no constituyen en forma alguna propaganda electoral contratada por mi representado en términos de la legislación aplicable.

Es así, que esta autoridad debe reconocer la naturaleza de los mensajes en cuestión, pues, al no constituir propaganda electoral se hallan fuera de la posibilidad de ser objeto de estudio en el presente procedimiento como hecho constitutivo de la denuncia que dio inicio al presente procedimiento sancionador; lo anterior, toda vez que, al no existir el hecho que equívocamente se pretendió hacer valer, la autoridad electoral no está más en condiciones de determinar lo conducente en el presente proceso pues se ha agotado la materia del mismo.

Por otro lado es de señalarse que ni mi representado, el Partido Acción Nacional, ni sus dirigentes, o alguno de sus militantes, simpatizantes o terceros hayan contratado modalidad alguna para la emisión de la información que, a través de estos espacios supuestamente se difundió o para la transmisión de los mensajes aquí aludidos por lo que desde este momento me permito dejar en claro que en el supuesto sin conceder de que se hayan transmitido los mismos, el partido Acción Nacional se deslinda de cualquier responsabilidad pues, al no haber tenido intervención alguna en la supuesta contratación y/o emisión de los mismos y mucho menos el conocimiento de que dicha acción se haya realizado es que el mismo se encontraba en imposibilidad de exigir en todo caso, su retiro o suspensión.

De este modo, al realizar un análisis objetivo de la información que se pone a la vista se arriba a la conclusión de que la misma fue difundida en aras de la libertad de expresión e información pues, al consistir ésta en noticias de interés general para la población es que, los responsables de la edición, ejerciendo en plena libertad sus actividades como profesionales de la comunicación y en su afán de cumplir con la tarea encomendada de difundir los eventos socialmente relevantes a través de los medios de comunicación de que se sirven, es que se colma esta garantía constitucional de libre expresión e información.

Así pues, esta autoridad electoral debe apreciar en su justa dimensión lo que se somete a su consideración y que no es otra cosa sino manifestaciones de la libertad de expresión y de prensa, pues los mensajes a que se ha venido haciendo referencia en el presente asunto constituyen la opinión y el fruto del trabajo de investigación de quienes lo firman y editan; apartándose así de la

esfera de la propaganda electoral pues en virtud de sus características no revisten tal condición”.

Del análisis de la publicidad denunciada, se advierte que contrario a lo establecido por el representante del Partido Acción Nacional, la misma tiene las características de propaganda electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Electoral del Estado, y de acuerdo también a lo que se ha sostenido en las tesis de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los rubros: **PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA ANTE LA CIUDADANÍA.—**

Recurso de apelación. SUP-RAP-115/2007.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—12 de marzo de 2008.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretarios: Fidel Quiñones Rodríguez y Daniel Juan García Hernández.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede.

PROPAGANDA ELECTORAL. FINALIDADES (Legislación de Chihuahua y similares).—

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-196/2001.—Partido Acción Nacional.—8 de octubre de 2001.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez.—Secretario: Hugo Domínguez Balboa. Revista Justicia Electoral 2003, Tercera Época, suplemento 6, página 181, Sala Superior, tesis S3EL 120/2002. Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 816.

En efecto, en las transmisiones en el canal 2 de televisa XHURT, reportadas en la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, que se identifican en el cuadro que antecede, se encuentran elementos que dejan advertir con claridad la intención de promoción del entonces candidato del Partido Acción Nacional a Gobernador del Estado, durante el período de campaña electoral, para obtener el voto ciudadano.

Se trata de promocionales y spots en donde invariablemente aparece el ciudadano Salvador López Orduña, a quien se identifica como candidato del Partido Acción Nacional a Gobernador de Michoacán, presentando de diversas formas sus propuestas de campaña y solicitando el voto ciudadano, además de que se advierte en algunas de las transmisiones reportadas, la intervención de las actrices conocidas como La Chiva y Tere la Secretaria promoviendo la imagen del entonces candidato a través de entrevistas y menciones que lo presentan como el mejor dentro de la contienda electoral.

Todos estos son elementos que indiscutiblemente ubican a los promocionales como propaganda tendiente a favorecer al candidato dentro de la contienda electoral en la que participó, difundidos en un medio masivo de comunicación para posicionar al mismo en el ánimo de la opinión pública, en este caso de la ciudadanía michoacana para obtener su voto el día de la jornada electoral.

Y en ese sentido, contrario a lo que estableció también el representante del Partido Acción Nacional ante este órgano electoral, la difusión referida no puede ser considerada bajo la

tutela de los derechos de libertad de expresión e información, puesto que de la revisión de los testigos se advierte que en la mayoría de los casos son spots que se transmitieron de manera independiente a los programas televisivos, es decir, en los espacios de publicidad comercial y no en espacios de información, ni tampoco se evidencia que se trata de entrevistas espontáneas ó reportajes informativos; y por otro lado, no es dable considerar la intervención de los actores como expresiones que caen dentro de las libertades constitucionales, porque no se advierten tampoco espontáneas, independientemente de que se utiliza un medio de comunicación masiva, en espacios publicitarios, para difundirlas, lo que rebasa el simple hecho de una manifestación o expresión; y por lo que se refiere a las transmisiones dentro de programas televisivos, debe decirse que éstas no se dieron en programación informativa, sino en telenovelas o programas de espectáculo, por lo que no pueden considerarse tampoco como notas informativas del medio de comunicación, sino una atípica promoción que debe estimarse, en todo caso, una aportación del medio para promover una candidatura.

Ahora bien, e independientemente de que las transmisiones no hubiesen sido pagadas, como lo dice el representante del Partido Acción Nacional, por sus características de propaganda electoral, los espacios publicitarios acreditados debieron ser considerados como aportación en especie y por tanto debieron ser reportados al Instituto Electoral de Michoacán e incluidos como parte de las erogaciones de la campaña del candidato a Gobernador, de conformidad con lo previsto en los artículos 48, inciso b) del Código Electoral del Estado de Michoacán y 7 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, y es que no es posible que se estime que publicidad como la que nos ocupa quedara fuera de las reglas y contabilidad en los procesos si se atiende al principio constitucional de equidad que debe prevalecer en los mismos, pues se generaría la dinámica en los partidos y candidatos de conseguir espacios en medios de comunicación para promocionarse, evadiendo las disposiciones previstas en la ley de la materia, con evidente beneficio propio y en detrimento de los otros contendientes.

Ahora bien, en relación a las publicaciones en los medios impresos referidos, debe decirse igualmente que se trata de propaganda electoral con la que se promueve la imagen del entonces candidato, se exponen sus propuestas de campaña y se le identifica con los partidos que lo registraron como candidato, exponiéndosele públicamente durante el período de campaña, por lo que al igual que en los spots televisivos, independientemente de que no se acreditó que esta publicidad haya sido pagada, debe considerarse como una aportación en especie y por tanto ser considerada, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones referidas en el párrafo que antecede, conforme a los razonamientos que en el mismo se establecen.

En atención a lo anterior es que se considera no solventada la observación realizada al Partido Acción Nacional, al haberse contravenido los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, 7 y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

En consecuencia, y a efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49-Bis del Código Electoral del Estado, párrafos primero y último, en relación a los topes de gastos de campaña y en medios de comunicación, esta Comisión asignó los costos a la propaganda electoral no reportada, en base al Catálogo de Horarios y Tarifas de Publicidad, al ser éste el único dato objetivo con el que se cuenta y al considerarse que el impacto de los mismos fue local; la suma del costo de los espacios publicitarios analizados en este punto asciende a \$553,921.95 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos veintiun pesos 95/100 M.N.).

Cabe hacer la aclaración de que, de los correspondientes a esta observación, se contabilizan solo los espacios publicitarios que no fueron considerados ya con motivo de la observación número 6 respecto del informe del candidato a Gobernador, originada con motivo de la revisión del monitoreo a los medios de comunicación, reportados por la empresa contratada para ello. Dicha información, que contiene los spots ya incluidos en la observación 6 del candidato a Gobernador, se presenta en el cuadro siguiente:

SIGLAS	EMISORA	CANAL	FECHA	HORA	CANDIDATO
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	3-oct-07	7:35	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	5-oct-07	7:36	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	18-oct-07	9:48	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	12:36	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	13:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	19:34	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	14:39	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA
XHURT	DE LAS ESTRELLAS	CANAL 5	22-oct-07	22:59	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA

2.- En relación con los Procedimientos Administrativos número IEM/P.A.78/2007 y sus acumulados IEM/P.A.79/2007, IEM/P.A.163/2007 y IEM/P.A.164/2007, Partido de la Revolución Democrática Vs. Partido Acción Nacional.

Respecto de dichos Procedimientos acumulados, mediante Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de Septiembre del año 2009 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se aprobó la resolución en la cual se ordenó la acumulación de los tres expedientes, misma que concluyó con los Puntos Resolutivos que enseguida se transcriben:

“ . . .

PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento administrativo.

SEGUNDO.- Se encontró Responsable de las faltas imputadas en el presente procedimiento administrativo al Partido Acción Nacional, en la forma y términos del Considerando Quinto de esta resolución.

TERCERO.- Se impone al Partido Acción Nacional, una amonestación pública para que en lo subsecuente vigile la conducta de sus miembros y los persuada para que no cometan violaciones a la legislación electoral y para que éste cumpla con la normatividad electoral vigente en materia de contratación de medios de comunicación; y, una multa de 100 cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Michoacán, que ascienden a la cantidad de \$5,195.00 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS.00/100.M.N.); lo anterior tomando en cuenta que el salario mínimo vigente en esta entidad es de cincuenta y un pesos con noventa y cinco centavos, cantidad que le será descontada en una sola ministración del financiamiento público que le corresponda, en el mes siguiente al en que quede firme la presente resolución, a través de la Vocalía de Administración y Prerrogativas.

CUARTO.- Dese vista de la presente resolución a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para los efectos citados en la parte final del Considerando Sexto de esta Resolución.

QUINTO.- Notifíquese el presente fallo; háganse las anotaciones pertinentes en el libro de registro y, en su oportunidad, archívese este cuaderno como asunto totalmente concluido.

...”

Dicha resolución no fue impugnada por parte alguna, por lo que adquirió firmeza procesal, en consecuencia, atento a lo ordenado en el Punto Resolutivo Cuarto de la citada ejecutoria, se notificó respectivamente a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y a la Unidad de Fiscalización, la resolución descrita en los párrafos que anteceden, para los efectos de ser tomada en consideración en los gastos de campaña correspondientes.

Motivo por el que una vez recibida dicha notificación se procedió a realizar la asignación del costo de las pautas que fueron publicadas y transmitidas en diversos medios de comunicación, atendiendo a los criterios de prorrateo que el mismo instituto político informó a este órgano electoral, llegando a la conclusión de que no se rebasaron topes de gastos de campaña en la elección que nos ocupa correspondiente a la candidatura para Diputado de Mayoría Relativa del Partido Acción Nacional por el Distrito XXI correspondiente a Coalcomán, en su totalidad y respecto del 65% sesenta y cinco por ciento sobre el monto total de gastos de propaganda, lo anterior con fundamento en artículo 49- Bis del Código Electoral de Michoacán; por lo que no existe irregularidad alguna a la normatividad electoral.

3.- Respecto, al Procedimiento Administrativo número P.A.-103/2007, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, en donde se denuncia el rebase de topes de gastos de campaña de la elección del Ayuntamiento del

Municipio de Quiroga, Michoacán, cuyas constancias fueron remitidas por la Secretaría General de este Instituto a través del oficio número SG/551/2008 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, conjuntamente con la copia certificada de la resolución de fecha ocho de noviembre del año dos mil siete, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro de los Juicios de Inconformidad número TEEM-JIN-056/2007 y TEEM-JIN-057/2007, promovidos por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, los cuales fueron acumulados, en contra de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de Quiroga, Michoacán, sentencia que no fue impugnada por ninguna de las partes y por lo tanto causó firmeza procesal en términos del artículo 10 fracción III de la Ley de Justicia Electoral del Estado de Michoacán.

En efecto, es de destacar que de un análisis de los documentos que fueron remitidos por la Secretaría General y de los instrumentos con los que cuenta esta Comisión como es el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la aprobación de Topes Máximos de Campaña, para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, a realizarse el 11 de noviembre del 2007, se advierte que no existió irregularidad alguna que observar al Partido Acción Nacional, atendiendo a los criterios de prorrateo que el mismo instituto político informó a este órgano electoral, entre los candidatos a Gobernador, Diputado de Mayoría Relativa por el Distrito XV de Pátzcuaro y Ayuntamiento del Municipio de Quiroga, la cual no rebasa el tope máximo de gastos de campaña autorizado por el Consejo General para la elección que nos ocupa, ello sin dejar a un lado el criterio que el propio órgano jurisdiccional en materia electoral indicó en su resolución en la cual afirma que:

“Ahora bien, por lo que hace al agravio identificado en párrafos que anteceden con el inciso d), en relación a que hubo exceso en los gastos de campaña acordados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por cuanto, hace a que la autoridad responsable no se ciñó a lo establecido en los artículos 49 y 49 bis, del Código Electoral del Estado, (hubo un exceso en los gastos de campaña) al excederse el tope máximo de campaña electoral para el ayuntamiento.

En principio, es pertinente señalar que constituye un hecho notorio para este órgano jurisdiccional, el cual se invoca en términos de lo que establece el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, que en los autos del expediente relativo al recurso de apelación TEEM-RAP-003/2007, de este órgano jurisdiccional, obra copia certificada del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la aprobación de topes máximos de campaña, para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, a realizarse el 11 de noviembre del año 2007”, de dieciocho de mayo de dos mil siete, en el cual se determinó que el tope máximo de gastos para la campaña electoral para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Quiroga, sería de ciento setenta tres mil novecientos ochenta y dos pesos con cincuenta y cinco centavos (173,982.55).

Asimismo, del propio expediente se advierte que, el cuatro de junio de dos mil siete, este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán confirmó el referido acuerdo, al resolver el recurso de apelación número TEEM-RAP-003/2007, y que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-95/2007, el veintisiete de junio de dos mil siete, confirmó esta última determinación, pues en el mismo obra copia certificada de la resolución dictada por dicho órgano.

Luego, es evidente que la determinación adoptada por el órgano administrativo electoral del Estado quedó firme y, por ende, se reitera, el tope máximo de gastos de campaña para la elección del citado ayuntamiento, ascendió a ciento setenta tres mil novecientos ochenta y dos pesos con cincuenta y cinco centavos (173, 982.55).

A fin de acreditar sus aseveraciones, los actores ofrecieron entre otras, la impresión de un correo electrónico en el que consta el siguiente mensaje: “Hola sr. Eric, le envié un saludo y la cotización de nuestro elenco para sus fiestas el día 8 de dic. En Patzcuaro, Michoacán”; sin embargo, el mismo carece de eficacia para los fines pretendidos, toda vez que de los datos ahí contenidos se advierte que se refiere a un evento a celebrarse en la ciudad de Patzcuaro, Michoacán, el 8 de diciembre de 2007; esto es, distinto al cierre de campaña del candidato a presidente municipal de Quiroga, que tuvo verificativo el 6 de noviembre del mismo año; sin embargo, no pasa inadvertido para este Tribunal que junto con su escrito de tercero interesado el Partido Acción Nacional exhibió copia certificada de la factura 370B (foja 262), expedida a favor del Partido Acción Nacional por Macro Medios Monterrey, S.A. de C.V., en la que consta la colaboración del grupo musical “Los Primos de Durango” para presentarse en Quiroga, Michoacán, el 6 de noviembre pasado en el evento del cierre de campaña de los candidatos a gobernador, diputados, presidente municipal de dicho instituto político por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos), probanza que por haber sido aportada por la parte tercero interesado, merece valor probatorio pleno a la luz de los numerales 15, fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Justicia Electoral, empero, la misma es insuficiente para tener por demostrado el supuesto rebase en el tope de gastos de campaña, puesto que, de acuerdo a esa misma documental, dicha cantidad debe dividirse entre tres, con base en los criterios de prorrateo o distribución del gasto de campañas de gobernador, diputados y ayuntamientos (256-260) presentado por el Partido Acción Nacional a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Michoacán.

Por cuanto ve al acta destacada fuera de protocolo, levantada por el lic. Mauricio Piña Reyna, Notario Público número setenta y siete, debe decirse que con independencia de la eficacia demostrativa que le pudiera corresponder, no es la idónea para acreditar el rebase el tope de gasto de campaña, atribuido al candidato a presidente municipal de Quiroga postulado por el Partido Acción Nacional, pues en todo caso acreditaría la celebración del evento correspondiente, pero de ninguna manera su costo. Lo mismo ocurre con las diversas placas fotográficas y con los periódicos que se anexan.

Hasta lo aquí expuesto se concluye que al estar informado el acto denunciado y encontrarse apegado éste a la normatividad electoral y reglamentaria en materia de fiscalización no se llevó a cabo observación alguna al respecto, por no haber existido irregularidad alguna a la normatividad electoral.

Por último se hace constar que no existió a parte de los tres procedimientos administrativos descritos en líneas anteriores, ninguno otro en el que se reclamaran cuestiones relativas a gastos de campaña de ninguna de las candidaturas a las elecciones ordinarias del año dos mil siete propuestas por el Partido Acción Nacional.

10. CANDIDATURAS COMUNES

En este apartado, corresponde analizar cuales fueron las candidaturas que registró el Partido Acción Nacional en común con otros Institutos Políticos y si de las mismas se derivaron observaciones que no fueron solventadas y en su caso, la delimitación del grado de responsabilidad de los partidos políticos que intervinieron en ellas en relación con el *Acuerdo del Consejo General que reglamenta las disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán, en materia de candidaturas comunes para el proceso electoral ordinario del año 2007*, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el primero de agosto del dos mil siete; siendo las siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El Partido Acción Nacional registró en común con el Partido Revolucionario Institucional, las candidaturas relativas a la elección de Ayuntamientos que a continuación se describen:

No.	MUNICIPIO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
1	AGUILILLA	PAN - PRI	PRI
2	EPITACIO HUERTA	PAN – PRI	PRI
3	NUEVO URECHO	PAN – PRI	PRI
4	OCAMPO	PAN – PRI	PRI
5	REGULES C.	PAN – PRI	PRI
6	TANGAMANDAPIO S.	PAN – PRI	PRI
7	TIMGAMBATO	PAN – PRI	PRI
8	ZIRACUARETIRO	PAN – PRI	PRI

Con base a la información otorgada por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán mediante oficio SG-163/2010, así como en el artículo 61 del Código Electoral del Estado de Michoacán y en relación con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado en materia de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, el responsable de la entrega del informe integrado de los gastos realizados por los candidatos fue el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Así, mismo se pudo constatar que no se acredita acuerdo de proporción de responsabilidades que se pudiese derivar de las observaciones que no fueron solventadas de las candidaturas hechas en común. En consecuencia, para los efectos descritos en los renglones que anteceden la observación no solventada por ambos Institutos Políticos corresponde a la siguiente candidatura, que enseguida se describirá, la cual aparece como observada en el dictamen correspondiente a los gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional:

24. Del informe del candidato al ayuntamiento 85 de Tangamandapio **C. MIGUEL AMEZCUA MANZO**, por no haber solventado la observación No. 2 por la difusión de propaganda electoral que comprende la publicación comercial que se realizó en el contexto de su campaña comicial y contiene elementos que revelan la intención de promover su candidatura ante la ciudadanía en las notas informativas de los periódicos, El Diario de Zamora y El Independiente por \$61,137.94 (Sesenta y un mil ciento treinta y siete pesos 94/100 M.N.) que no fueron incluidos en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Y
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**

En este aspecto, se indica que el Partido Acción Nacional registró en común con el Partido Verde Ecologista de México, las candidaturas relativas a la elección de Ayuntamientos que a continuación se describen:

No.	MUNICIPIO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
1	ARIO DE ROSALES	PAN - PVEM	PAN
2	PANINDICUARO	PAN – PVEM	PVEM
3	PARACUARO	PAN – PVEM	PAN

Con base a la información otorgada por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán mediante oficio SG-163/2010, así como en el artículo 61 del Código Electoral del Estado de Michoacán y en relación con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado en materia de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, el

responsable de la entrega del informe integrado de los gastos realizados por los candidatos fue el PARTIDO ACCION NACIONAL, con excepción del Municipio de Panindicuaró, Michoacán, que le correspondió al PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, en términos del artículo 51-A fracción II inciso b) del Código Electoral del Estado de Michoacán, no existió observación alguna pendiente de solventar.

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Y
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

Respecto de este rubro el Partido Acción Nacional registró en común con el Partido Nueva Alianza, las candidaturas relativas a la elección de Gobernador, Diputados y de Ayuntamientos, mismas que a continuación se describen:

GOBERNADOR

No.	CANDIDATO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
1	SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN

DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA

No.	DISTRITO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
1	PURUANDIRO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
2	JIQUILPAN	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
3	JACONA	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
4	ZINAPECUARO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
5	LOS REYES	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
6	URUAPAN NORTE	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
7	HUETAMO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
8	TACAMBARO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
9	LÁZARO CÁRDENAS	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN

PLANILLAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS

No.	MUNICIPIO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
1	ANGANGUEO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
2	ARTEAGA	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
3	COTIJA	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN

No.	MUNICIPIO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
		ALIANZA	
4	JUAREZ B.	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
5	LÁZARO CARDENAS	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
6	LOS REYES	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
7	M. CASTELLANOS	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
8	MARAVATIO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
9	MORELIA	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
10	PERIBAN	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
11	QUERENDARO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
12	SENGUIO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
13	TARETAN	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
14	TOCUMBO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
15	URUAPAN	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
16	VILLAMAR	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN
17	ZITACUARO	PAN – NUEVA ALIANZA	PAN

Con base a la información otorgada por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán mediante oficio SG-163/2010, así como en el artículo 61 del Código Electoral del Estado de Michoacán y en relación con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado en materia de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, el responsable de la entrega del informe integrado de los gastos realizados por los candidatos fue el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Así, mismo se pudo constatar que no se acredita acuerdo de proporción de responsabilidades que se pudiese derivar de las observaciones que no fueron solventadas de las candidaturas hechas en común. En consecuencia, para los efectos descritos en los renglones que anteceden, las observaciones no solventadas por ambos Institutos Políticos corresponden a las siguientes

candidaturas, que ya fueron mencionadas en puntos anteriores y que enseguida se describirán:

1. Del informe del candidato a Gobernador **C. SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA:**

- a) Por no haber solventado la observación No. 6, relativa a la publicidad transmitida por las empresas: Telecable de Apatzingán, Galavisión, Televisa y Telecable de Zamora, por la difusión de propaganda electoral por un importe de \$1'986,263.90 (Un millón novecientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 90/100 M.N.) que no fueron incluidos en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
- b) Por no haber solventado la observación No. 7, en relación a la falta de firma del Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, en los contratos por un monto de \$94,875.00 (Noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la estación XHOO; el contrato por un monto de \$66,240.00 (Sesenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Cambio de Michoacán; el contrato por un monto de \$91,770.00 (Noventa y un mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Producciones Sisbel, y el contrato por un monto de \$39,330.00 (Treinta y nueve mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Producciones Sisbel, S.A. de C.V., al no coincidir los costos incluidos en los mismos con las tarifas del Catalogo de Horarios y Tarifas de Publicidad del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a lo establecido en el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
- c) De la observación derivada de la queja administrativa P.A. 120/2007, presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a Gobernador del Estado, Salvador López Orduña, por no haber solventado la observación No. 1 del Anexo V, relativa a la publicidad transmitida por las empresas: Televisa, Revista TV y Novelas, Revista muy Interesante y Periódico la Voz de Michoacán, por la difusión de propaganda electoral por un importe de \$553,921.95 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos veintiun pesos 95/100 M.N.) que no fueron incluidos en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de

Michoacán, 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

2. Del informe del candidato a diputado por el distrito 24 Lázaro Cárdenas **C. GUSTAVO MORALES CERVANTES:**

a) Por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico Diario Gente del Balsas por \$7,517.06 (Siete mil quinientos diecisiete pesos 06/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán; lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

b) Por no haber solventado la observación No. 2, relativa a la publicidad en las empresas Radio Mexicana y estéreo 94 La Pura Ley por \$87,600.10 (Ochenta y siete mil seiscientos pesos 10/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

3. Del informe del candidato al Ayuntamiento 052 de Maravatío **C. ROBERTO FLORES BAUTISTA**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Independiente por \$9,834.14 (Nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 14/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

4. Del informe del candidato al Ayuntamiento 069 de Peribán **C. PEDRO BLANCO PULIDO**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Diario de los Reyes por \$8,481.25 (Ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 25/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para

Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

5. Del informe del candidato al Ayuntamiento 076 de Los Reyes **C. J. JESÚS MENDOZA TORRES**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Diario de los Reyes por \$41,401.84 (Cuarenta y un mil cuatrocientos un pesos 84/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
6. Del informe del candidato al Ayuntamiento 088 de Taretan **C. GABRIEL REGALADO BRIBIESCA**, por no haber solventado la observación No. 2, relativa a las publicaciones en el periódico Visión de Michoacán por \$2,883.58 (Dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 58/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
7. Del informe del candidato al Ayuntamiento 096 de Tocumbo **C. JESÚS ORTEGA FLORES**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Diario de los Reyes por \$15,812.50 (Quince mil ochocientos doce pesos 50/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
8. Del informe del candidato al Ayuntamiento 103 de Uruapan **C. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico Visión de Michoacán por \$5,097.76 (Cinco mil noventa y siete pesos 76/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Y

PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

Por otro lado, cabe hacer mención que el Partido Acción Nacional registró en común con el Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, las candidaturas relativas a la elección de Ayuntamientos que a continuación se describen:

No.	MUNICIPIO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
1	CHURUMUCO	PAN – PRI- PVEM	PRI
2	SALVADOR ESCALANTE	PAN – PRI – PVEM	PRI
3	TUMBISCATIO	PAN – PRI - PVEM	PRI

Con base a la información otorgada por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán mediante oficio SG-163/2010, así como en el artículo 61 del Código Electoral del Estado de Michoacán y en relación con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado en materia de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, el responsable de la entrega del informe integrado de los gastos realizados por los candidatos fue el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, en términos del artículo 51-A fracción II inciso b) del Código Electoral del Estado de Michoacán, no existió observación alguna pendiente de solventar.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA

Por otro lado, cabe hacer mención que el Partido Acción Nacional registró en común con el Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, la candidatura relativa a la elección de Ayuntamiento que a continuación se describen:

No.	MUNICIPIO	PARTIDOS POLÍTICOS	RESPONSABLE DEL INFORME
1	N. PARANGARICUTIRO	PAN – PVEM - NUEVA ALIANZA	PAN

Con base a la información otorgada por la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán mediante oficio SG-163/2010, así como en el artículo 61 del Código Electoral del Estado de Michoacán y en relación con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para reglamentar las disposiciones del Código Electoral del Estado en materia de candidaturas comunes para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, el responsable de la entrega del informe integrado de los gastos realizados por los candidatos fue el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, en términos del artículo 51-A fracción II

inciso b) del Código Electoral del Estado de Michoacán, no existió observación alguna pendiente de solventar.

11. RESOLUTIVOS

PRIMERO. La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, cumplió con todas las etapas del procedimiento para la recepción, revisión y dictamen de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas, del Partido Acción Nacional, relativos a:

1.- La presentación de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas IRCA-8, de sus candidatos a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del proceso electoral ordinario del año 2007 dos mil siete.

2.- El primer análisis y revisión de los mismos, a efecto de detectar errores, omisiones o presuntas irregularidades.

3.- La notificación al Partido Político de los errores u omisiones técnicas en que incurrieron, a efecto de que dentro del período de garantía de audiencia, las aclararan o rectificaran.

4.- La revisión y análisis de todos los documentos de las citadas aclaraciones o rectificaciones para la preparación de los informes de auditoría correspondientes a la revisión de los informes de campaña.

5.- La revisión y el cruce con la información del monitoreo de medios, de las campañas del Partido Acción Nacional, la que no fue informada en los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas IRCA-8, o no fue contratada con intermediación del Instituto.

6.- Elaboración del presente proyecto de dictamen.

SEGUNDO. La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, después de haber realizado con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, el análisis y revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas, del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, determina, que los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas IRCA-8 del Partido Acción Nacional, cumplieron razonablemente con la normatividad vigente sobre la fiscalización a los partidos políticos en lo relativo a las campañas, exceptuando, los informes de campaña señalados en el punto tercero.

TERCERO. Se aprueban parcialmente los informes de campaña, del proceso electoral ordinario del año dos mil siete de los candidatos señalados en el presente resolutivo.

Los puntos no aprobados de los informes referidos corresponden a las observaciones que no fueron solventadas dentro de los plazos concedidos; mismos que se describen en seguida:

1. Del informe del candidato a Gobernador **C. SALVADOR LÓPEZ ORDUÑA:**

- a. Por no haber solventado la observación No. 6, relativa a la publicidad transmitida por las empresas: Telecable de Apatzingán, Galavisión, Televisa y Telecable de Zamora, por la difusión de propaganda electoral por un importe de \$1'986,263.90 (Un millón novecientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 90/100 M.N.) que no fueron incluidos en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
- b. Por no haber solventado la observación No. 7, en relación a la falta de firma del Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, en los contratos por un monto de \$94,875.00 (Noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la estación XHOO; el contrato por un monto de \$66,240.00 (Sesenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Cambio de Michoacán; el contrato por un monto de \$91,770.00 (Noventa y un mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Producciones Sisbel, y el contrato por un monto de \$39,330.00 (Treinta y nueve mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Producciones Sisbel, S.A. de C.V., al no coincidir los costos incluidos en los mismos con las tarifas del Catalogo de Horarios y Tarifas de Publicidad del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a lo establecido en el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

2. Del informe del candidato a diputado por el distrito 11 Morelia Noreste **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, por no haber solventado la observación No. 2, relativa a la publicación en el periódico Noticias, de fecha dos de octubre de dos mil siete, por el monto de \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

3. Del informe del candidato a diputado por el distrito 13 Zitácuaro **C. EMILIO ESTEBAN CHAGOYA**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico La Verdad de Michoacán por \$7,046.12 (Siete mil cuarenta y seis pesos 12/100 M.N.) que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
4. Del informe del candidato a diputado por el distrito 24 Lázaro Cárdenas **C. GUSTAVO MORALES CERVANTES**:
 - a. Por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico Diario Gente del Balsas por \$7,517.06 (Siete mil quinientos diecisiete pesos 06/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán; lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
 - b. Por no haber solventado la observación No. 2, relativa a la publicidad en las empresas Radio Mexicana y estéreo 94 La Pura Ley por \$87,600.10 (Ochenta y siete mil seiscientos pesos 10/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
5. Del informe del candidato al Ayuntamiento 003 de Álvaro Obregón **C. ROBERTO MAGAÑA TINOCO**, por no haber solventado la observación No.1, relativa a la publicidad transmitida por la emisora La Tremenda por \$21,068.00 (Veintiun mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
6. Del informe del candidato al Ayuntamiento 052 de Maravatío **C. ROBERTO FLORES BAUTISTA**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Independiente por \$9,834.14 (Nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 14/100 M.N.), que no fueron reportadas ni

contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

7. Del informe del candidato al Ayuntamiento 063 de Pajacuarán **C. MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico La Verdad por \$5,589.00 (Cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
8. Del informe del candidato al Ayuntamiento 067 de Pátzcuaro **C. RENÉ ORTIZ ROSILLO**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en los periódicos Expresión y 4to. Poder de Michoacán por \$5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
9. Del informe del candidato al Ayuntamiento 069 de Peribán **C. PEDRO BLANCO PULIDO**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Diario de los Reyes por \$8,481.25 (Ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 25/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
10. Del informe del candidato al Ayuntamiento 076 de Los Reyes **C. J. JESÚS MENDOZA TORRES**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Diario de los Reyes por \$41,401.84 (Cuarenta y un mil cuatrocientos un pesos 84/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
11. Del informe del candidato al Ayuntamiento 077 de Sahuayo **C. FRANCISCO**

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, por no haber solventado la observación No.1, relativa a la falta de firma del Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán en el contrato amparado con la factura No. 8105 por importe de \$26,206.20 (Veintiséis mil doscientos seis pesos 20/100 M.N.) correspondiente a la empresa Promorradio, al no coincidir los costos incluidos en los mismos con las tarifas del Catalogo de Horarios y Tarifas de Publicidad del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a lo establecido en el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

12. Del informe del candidato al Ayuntamiento 088 de Taretan **C. GABRIEL REGALADO BRIBIESCA**, por no haber solventado la observación No. 2, relativa a las publicaciones en el periódico Visión de Michoacán por \$2,883.58 (Dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 58/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
13. Del informe del candidato al Ayuntamiento 096 de Tocumbo **C. JESÚS ORTEGA FLORES**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Diario de los Reyes por \$15,812.50 (Quince mil ochocientos doce pesos 50/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
14. Del informe del candidato al Ayuntamiento 103 de Uruapan **C. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico Visión de Michoacán por \$5,097.76 (Cinco mil noventa y siete pesos 76/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.
15. Del informe del candidato al Ayuntamiento 108 de Zacapu **C. EMILIO MEJÍA CAMPOS**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a las publicaciones en el periódico El Mensajero de Zacapu por \$5,183.21 (Cinco mil ciento ochenta y tres pesos 21/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y

el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

16. Del informe del candidato al Ayuntamiento 109 de Zamora **C. JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, por no haber solventado la observación No. 1, relativa a la publicación en el periódico El Sol de Zamora por \$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), que no fueron reportadas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

17.- De la observación derivada de la queja administrativa P.A. 120/2007, presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a Gobernador del Estado, Salvador López Orduña, por no haber solventado la observación No. 1 del Anexo V, relativa a la publicidad transmitida por las empresas: Televisa, Revista TV y Novelas, Revista muy Interesante y Periódico la Voz de Michoacán, por la difusión de propaganda electoral por un importe de \$553,921.95 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos veintiun pesos 95/100 M.N.) que no fueron incluidos en su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas ni contratadas a través del Instituto Electoral de Michoacán, lo que contraviene los artículos 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, 34 del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo que contiene las Bases de Contratación de Tiempos y Espacios para Difundir Propaganda Electoral de Partidos Políticos y Coaliciones en Radio, Televisión y Medios Impresos y Electrónicos.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 51-C del Código Electoral del Estado de Michoacán, la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en uso de sus atribuciones se reserva el derecho de complementar el presente proyecto de dictamen; si posteriormente a su aprobación y a la realización de auditorías a las finanzas de los partidos políticos, visitas de verificación u otros hechos se detectara, que por parte del partido político o de algún candidato se alteraron datos o se dieron omisiones técnicas en sus informes que ameriten profundizar o implementar una nueva revisión de las actividades de campaña.

QUINTO. La documentación que sustenta lo referente a los informes sobre las campañas IRCA-8 del proceso electoral ordinario de 2007 dos mil siete del Partido Acción Nacional, así como, de los errores, omisiones e irregularidades detectadas en la revisión y las solventaciones de los mismos, obrarán en poder de la Unidad de Fiscalización, por el plazo previsto en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

SEXTO. Sométase a la consideración y aprobación, en su caso, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el Proyecto de Dictamen relativo a la revisión de los Informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas de los

candidatos a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos correspondientes al proceso electoral ordinario del año 2007 dos mil siete del Partido Acción Nacional.

SEPTIMO.- Que cumpliendo con las formalidades esenciales previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 51-A, 51-B y 51-C del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como el artículo 53 del Reglamento de Fiscalización y conforme a la tesis S3EL 001 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del rubro “FISCALIZACIÓN ELECTORAL. REQUERIMIENTOS CUYO INCUMPLIMIENTO PUEDE O NO ORIGINAR UNA SANCIÓN” toda autoridad electoral debe otorgar la garantía de audiencia a los partidos políticos, en consecuencia, esta Comisión deberá elaborar un Acuerdo con el objeto de notificar las observaciones a los partidos políticos que actuaron en candidatura común con el Partido Acción Nacional durante el proceso electoral Ordinario 2007.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Una vez firme el presente dictamen, publíquese, en cumplimiento con el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.

Así lo aprobaron por unanimidad, los CC. Integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de mayo de 2010

A T E N T A M E N T E **LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN**

LIC. ISKRA IVONNE TAPIA TREJO
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. LUÍS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

LIC. EFRAIM VALENCIA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN
(Rúbrica)

C. JOSÉ IGNACIO CELORIO OTERO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por unanimidad de votos, en sesión ordinaria de fecha 12 doce de noviembre del año 2010 dos mi diez. -----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

ANEXO 1

TOPES DE CAMPAÑA APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2007

PARA GOBERNADOR.- \$32'623,514.32 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 32/100 M.N.)

PARA DIPUTADOS TOPES DE CAMPAÑA POR DISTRITO PARA 2007

DISTRITO	NOMBRE	TOPES DE CAMPAÑA 2007
1	LA PIEDAD	\$1' 231,848.79
2	PURUÁNDIRO	\$1' 092,130.83
3	MARAVATÍO	\$890,866.54
4	JIQUILPAN	\$1' 203,217.72
5	JACONA	\$1' 138,485.50
6	ZAMORA	\$1' 006,665.19
7	ZACAPU	\$1' 179,147.50
8	ZINAPÉCUARO	\$1' 103,901.85
9	LOS REYES	\$952,647.62
10	MORELIA ZONA NOROESTE	\$967,872.81
11	MORELIA ZONA NORESTE	\$943,735.52
12	HIDALGO	\$1' 021,664.02
13	ZITÁCUARO	\$935,250.99
14	URUAPAN ZONA NORTE	\$937,590.11
15	PÁTZCUARO	\$1' 090,512.74
16	MORELIA ZONA SUROESTE	\$971,511.43
17	MORELIA ZONA SURESTE	\$941,320.95
18	HUETAMO	\$860,349.09
19	TACÁMBARO	\$841,124.77
20	URUAPAN ZONA SUR	\$1' 022,317.96
21	COALCOMÁN DE VAZQUEZ PALLARES	\$859,426.86
22	MÚGICA	\$855,612.17
23	APATZINGÁN	\$813,851.89
24	LÁZARO CÁRDENAS	\$976,851.99
TOTALES		\$23' 837,904.84

PARA AYUNTAMIENTOS

TOPES DE CAMPAÑA POR MUNICIPIO PARA 2007

MUNICIPIO	NOMBRE	TOPES DE CAMPAÑA 2007
1	ACUITZIO	\$119,845.92
2	AGUILILLA	\$156,738.51
3	ALVARO OBREGÓN	\$156,894.45
4	ANGAMACUTIRO	\$144,157.61
5	ANGANGUEO	\$119,745.32
6	APATZINGÁN	\$492,755.81
7	APORO	\$94,814.91
8	AQUILA	\$156,175.11
9	ARIO	\$183,600.58
10	ARTEAGA	\$160,425.76
11	BRISEÑAS	\$119,468.65
12	BUENA VISTA	\$221,303.05
13	CARÁCUARO	\$118,507.85
14	COAHUAYANA	\$132,431.86
15	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	\$157,880.40
16	COENENO	\$184,450.71
17	CONTEPEC	\$175,803.54
18	COPÁNDARO	\$118,427.37
19	COTIJA	\$166,990.36
20	CUITZEO	\$177,418.28
21	CHARAPAN	\$123,920.51
22	CHARO	\$149,439.47
23	CHAVINDA	\$129,629.96
24	CHERÁN	\$140,983.46
25	CHILCHOTA	\$188,922.69
26	CHINICUILA	\$106,057.73
27	CHUCÁNDIRO	\$113,090.17
28	CHURINTZIO	\$118,065.19
29	CHURUMUCO	\$131,803.07
30	ECUANDUREO	\$148,433.40
31	EPITACIO HUERTA	\$139,202.72
32	ERONGARÍCUARO	\$134,237.76
33	GABRIEL ZAMORA	\$154,404.43
34	HIDALGO	\$454,686.09
35	LA HUACANA	\$199,320.42
36	HUANDACAREO	\$131,209.48
37	HUANIQUEO	\$126,541.32

MUNICIPIO	NOMBRE	TOPES DE CAMPAÑA 2007
38	HUETAMO	\$239,638.67
39	HUIRAMBA	\$107,707.70
40	INDAPARAPEO	\$142,552.93
41	IRIMBO	\$129,016.25
42	IXTLÁN	\$141,858.74
43	JACONA	\$274,851.12
44	JIMÉNEZ	\$146,209.99
45	JIQUILPAN	\$231,967.39
46	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	\$189,727.54
47	JUÁREZ	\$128,664.13
48	JUNGAPEO	\$148,689.95
49	LAGUNILLAS	\$105,650.29
50	LÁZARO CARDENAS	\$670,493.15
51	MADERO	\$140,037.75
52	MARAVATÍO	\$319,188.62
53	MARCOS CASTELLANOS	\$128,583.65
54	MORELIA	\$2'379,046.36
55	MORELOS	\$125,877.31
56	MÚGICA	\$225,669.40
57	NAHUATZEN	\$167,065.82
58	NOCUPÉTARO	\$112,909.07
59	NUEVO PARANGARICUTIRO	\$137,391.79
60	NUEVO URECHO	\$113,432.23
61	NUMARÁN	\$124,282.69
62	OCAMPO	\$140,686.67
63	PAJACUARÁN	\$159,112.84
64	PANINDÍCUARO	\$152,352.05
65	PARÁCUARO	\$164,319.25
66	PARACHO	\$192,142.11
67	PÁTZCUARO	\$345,014.44
68	PENJAMILLO	\$165,103.99
69	PERIBÁN	\$155,516.13
70	LA PIEDAD	\$434,579.81
71	PURÉPERO	\$145,792.48
72	PURUÁNDIRO	\$355,492.66
73	QUERÉNDARO	\$135,384.67
74	QUIROGA	\$173,982.55
75	COJUMATLÁN DE REGULES	\$122,939.59
76	LOS REYES	\$286,868.63
77	SAHUAYO	\$308,333.13
78	SAN LUCAS	\$156,733.48
79	SANTA ANA MAYA	\$138,423.01

MUNICIPIO	NOMBRE	TOPES DE CAMPAÑA 2007
80	SALVADOR ESCALANTE	\$210,447.55
81	SENGUIO	\$144,358.82
82	SUSUPUATO	\$114,795.46
83	TACÁMBARO	\$291,275.21
84	TANCÍTARO	\$162,996.27
85	TANGAMANDAPIO	\$169,389.84
86	TANGANCÍCUARO	\$204,758.23
87	TANHUATO	\$138,951.20
88	TARETAN	\$131,828.22
89	TARÍMBARO	\$221,594.81
90	TEPALCATEPEC	\$175,743.17
91	TINGAMBATO	\$124,086.51
92	TINGUINDIN	\$134,620.07
93	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	\$134,147.21
94	TLALPUJAHUA	\$167,443.09
95	TLAZAZALCA	\$124,418.51
96	TOCUMBO	\$131,350.34
97	TUMBISCATÍO	\$118,985.73
98	TURICATO	\$191,825.20
99	TUXPAN	\$167,131.21
100	TUZANTLA	\$148,111.46
101	TZINTZUNTZAN	\$128,236.56
102	TZITZIO	\$122,139.77
103	URUAPAN	\$1'008,371.67
104	VENUSTIANO CARRANZA	\$173,298.43
105	VILLAMAR	\$164,354.46
106	VISTA HERMOSA	\$153,282.67
107	YURÉCUARO	\$181,085.40
108	ZACAPU	\$347,081.91
109	ZAMORA	\$688,381.06
110	ZINÁPARO	\$103,663.29
111	ZINAPÉCUARO	\$266,691.89
112	ZIRACUARETIRO	\$128,120.85
113	ZITÁCUARO	\$553,864.49
TOTALES		\$23'837,904.49